Z
2704
.C35
R4
v. 5
IMS

EX LIBRIS
WALTER MUIR
WHITEHILL JUNIOR
DONATED BY
MRS. W. M. WHITEHILL
1979

WHITE HILL
COLL.

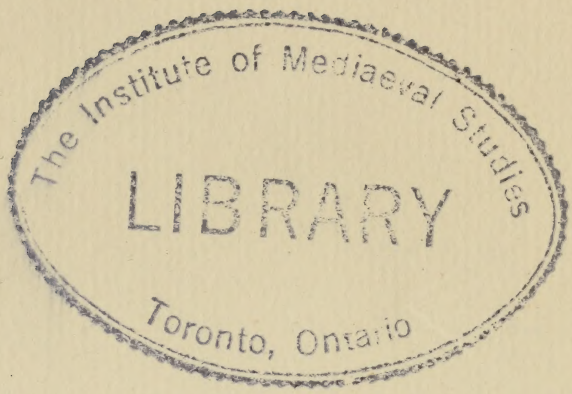

Digitized by the Internet Archive
in 2011 with funding from
University of Ottawa

http://www.archive.org/details/revistadebibliog05mass

1905

NUM. 8 JANER-DESEMBRE DE 1905 ANY V

REVISTA DE BIBLIOGRAFIA CATALANA

CATALUNYA — BALEARS — ROSSELLÓ — VALENCIA

BARCELONA
Administració : Impremta i Llibreria «L'Avenç»
Rambla de Catalunya, 24
1911

SUMARI

Pags.

Sobre les fonts catalanes del Tirant lo Blanch, per *Lluís Nicolau i d'Olwer* 5

De la Introducción y establecimiento de la Imprenta en las Coronas de Aragón y Castilla y De los Impresores de los Incunables catalanes, per *Salvador Sanpere i Miquel* 38

Segunda Parte. — Primer período : De la Introducción de la Imprenta al establecimiento de la primera Imprenta Catalana (De 1475 á 1481), p. 38. — Segundo período : Del establecimiento de la primera Imprenta catalana al anuncio de la venida de la Inquisición (De 1482 á 1485), p. 64. — Tercer período : La Imprenta durante la lucha contra la Inquisición (De 1485 á 1488), p. 86. — Cuarto período : La Imprenta durante el Terror (De 1489 á 1491), p. 95. — Quinto período : La Imprenta durante el interregno Inquisitorial (De 1492 á 1496), p. 118. — Sexto período : La Imprenta durante la renovación del Terror (De 1497 á fin de siglo), p. 155. — El arte de los Impresores de los Incunables catalanes, página 188. — Últimas noticias de los Impresores de los Incunables catalanes, p. 221. — Apéndice : I, Impresor Pere Montpesat, p. 248; II, Contrato de trabajo, p. 249; III, Contrato de aprendizaje, p. 251.

Del manuscrit 129 de Ripoll (Arxiu de la Corona d'Aragó), del sigle XIVè 285

Regles de trobar, p. 301. — Tractat poetic, p. 324. — Col lecció de poesies, p. 330. — Llista per orde de rims, p 377

Advertencia. 379

Noms propris 380

Taula 383

Lamines fòra text : *I. Del primer libro impreso en Barcelona del cual nos han llegado ejemplares* (Brun y Spindeler, 1478), p. 252 ; *II. Del primer libro impreso en catalán* (Barcelona, Spindeler, 1480), p. 252. — Lamines *III* a *XVIII*, pags. 252 a 285.

REVISTA

DE

BIBLIOGRAFIA CATALANA

REVISTA

DE

BIBLIOGRAFIA

CATALANA

CATALUNYA — BALEARS — ROSSELLÓ — VALENCIA

ANY CINQUÈ

1905

BARCELONA
Administració: Impremta i Llibreria «L'Avenç»
Ronda de l'Universitat, 20

REVISTA

DE

BIBLIOGRAFIA CATALANA

Num. 8 *Janer-Desembre de 1905* *Any V*

SOBRE LES FONTS CATALANES DEL *TIRANT LO BLANCH*

Si n'exceptuem les catalanes, més o menys s'ha parlat de totes les fonts escrites del *Tirant* [1], i, a pesar d'això, no són aquelles les menys nombroses ni diverses. La representada per en Ramon Llull es l'unica ja de temps coneguda: la notà en Marian Aguiló [2], però

1) Sobre les italianes vegi-s A. Farinelli: *Note sulla fortuna del Boccaccio nella Ispagna nell'Età Media,* en els volums CXIV, CXV, CXVI, CXVII (XIV, XV, XVI, XVII de la nova serie) del *Archiv für das Studium der neuren Sprachen und Literaturen* (Braunschweig, 1905-6). Tractà de les ingleses el Dr. Bonilla y Sanmartin en sa comunicació al Congrés de la Llengua: *La novela catalana de caballerias «Tirant lo Blanch»;* de totes les fonts extrangeres en general se n'ocupa en Menéndez y Pelayo en la seva obra, doctissima: *Origenes de la Novela.* Tomo I. *Introducción. Tratado histórico sobre la primitiva novela española* (cap. V, pagina CCLI), primer volum de la *Nueva Biblioteca de Autores Españoles* (Madrid, 1905).

2) Diu: «...y en lo quinzen (segle), callantlo també (el nom de Ramon Llull), la fantasia de Mossen Johanot Martorell, ins-

sense donar-ne l verdader concepte, segurament degut a la referencia que s fa a l'*Arbre de Batalles,* i del qual apareix com pres lo que es copiat del *Libre de Cavayleria* [1]; en Menéndez i Pelayo ho precisa, sense insistir-hi [2]; i ningú hi ha sorprès els demés fragments en que en Johanot Martorell no sols s'inspira en obres d'altres autors catalans, sinó que manifestament les plagía.

Els primers capitols del *Tirant lo Blanch,* aquells que refereixen els «virtuosos actes que feu lo comte Guillem de Varoych en los seus benaventurats darrers dies» (historia manlleva-

pirantse en gran part en los desigs y ensenyances de est doctrinari, malaueja a posarlos en acció en los animats capítols de son famós *Tirant lo Blanch* (fol. III del *Libre del orde de Cauayleria compost a Miramar de Mallorca per Mestre Ramon Lull* (Barcelona, 1879). An aquesta edició enviaran totes les referencies.

1) No obstant, bé podria esser en Martorell, coneixedor d'aquesta obra, que, composta en francès per Honoré Bonnet (Bouer diu en Puymaigre, i Bover l'Amador de los Ríos, creyent-lo català), segurament en els primers anys del regnat de Carles VI (1380-1422), fou manada traduir a nostra llengua en 1429 per Ramon de Caldes i escrita de Llorenç Exarch.

2) «Gran parte del primer libro, es decir, el encuentro del joven Tirante con el caballero ermitaño, y las instrucciones que éste le da sobre el oficio y deberes de la caballería, está calcada, puede decirse que servilmente, sobre un tratado de Ramón Lull, que conocemos ya, el *Libre del orde de Cavaleyria*» (obra citada, pag. CCLIV).

da a l'antiga gesta de *Guy de Warwycke,* i mal unida am lo restant de l'obra) [1], enclouen també tot el prolec i bon troç de la primera part, quasi tot al peu de la lletra, del llibre que l Solitari de Randa féu a instrucció dels cavallers.

El passatge (cap. CCLXXXXIV) en que l rei Scariano fa a Tirant l'elogi de les dònes, a primer cop de vista sembla tret del llibre *De Claribus Mulieribus Ilustribus,* den Boccaccio, i així ho jutjas en Farinelli [2]; però aquesta in-

1) La traducció italiana de Lelio di Manfredi (Venecia, 1538, 1566, 1611) marca ben bé la separació entre ls primers capitols i les aventures de Tirant: *Tirante il bianco valorossisimo caualiere: nel quale contiensi del principio de la caualeria: del stato etc., ufficio suo; dell'essamine, che debbe esser fatto al gentile e generoso homo che dell'ordine di caualeria decorar si vuole: e çome dee* (sic) *esser fatto il vero caualiere: della significatione dell'arme cosi ofensiue come defensiue: e quali atti, e costumi appartengono al nobil caualiere: e dell'honore, del quale e degno d'essere honorato: con la morte de Abrain Re, e Signore della gran Canaria, e rotta delle sue genti.* (Apud. Angel Aguiló: *Bibliografia,* — en els complements a l'edició de la Biblioteca Catalana, vers la qual aniran les referencies, — pagina XIV.) Ademés, abans del capitol primer diuen les edicions: « Començа la primera part del libre de *Tirant,* la qual tracta de certs virtuosos actes que feu lo comte Guillem de Varoych en los seus benauenturats derrers dies». No s troba cap semblanta indicació corresponenta al principi de les altres tres parts.

2) Ut supra, CXV, pag. 381, nota 4, diu: «Un po' della scienza muliebre, rivelata dal Boccaccio, passò sicuramente a Mossen Johanot Martorell... Nel cap. CCLXXXXIV re Scandiano (Scariano diu sempre la novela) fa un predicozzo morale a

fluencia italiana hi es ben de retop, en quant aquell fragment del *Tirant* no es sinó un plagi an el *Sompni* den Bernat Metge; plagi tant descarat, si bé més reduit, com el fet per aquest autor an *Il Corbaccio* [1]. Això no impedeix que s noti la diferencia de l'istil concís i exquisit den Metge (i lo mateix entengui-s den Ramon Llull) an el més difús i decadent den Martorell, ja que no era una l'epoca en que escrigueren, i aquest s'esforçaria en posar «en vulgar llengua valenciana» lo que dels altres copiava.

Però això no es tot, sinó que l'autor del *Tirant lo Blanch* també coneixia an en Guillem de Cervera, el moralista que tanta fama assolí en nostra literatura, aduint-se arreu sos *proverbis*, atribuits an en Cerverí, am tanta autoritat com

Tirant... e, memore delle letture dei fatti egregi di *moltes virtuoses senyores qui en lo mon son stades,* essalta la dona del suo cuore, comparandola a *Uricia, Semiramis, Sinobia, Pantasilea, Tamilla, Minerva, Ysipo* (Ysipi Tracea, diu en Martorell, per l'Hipsicratea den Metge), *Porcia, Julia, Artemisa, Adriana* (ni aquesta ni les següents se les nomena aquí), *Fedra, Spill*». En Farinelli barreja en aquesta nota l raonament del cap CCLXXXXIV, amb el que la Reina diu a Scariano en el CCC.: «E reputaria a mi per santa si podia imitar aquella Adriana, o a Fedra, Sipile, Enone, qui per donar fi a lurs penes se mataren» (pag. 335).

1) Vegi-s l'estudi den Farinelli: *Note sulla fortuna del «Corbaccio» nella Spagna Medievale,* en el *Bausteine zür Romanischen Philologie.* Festgabe für Adolfo Mussafia (Halle, 1905), p. 401.

la mateixa Biblia; an el compilador de sentencies i dits de savis i filosops el mallorquí en Pax, i potser també an el jueu Jahuda Bonsenyor, per aquell copiat [1], sense citar-lo entre la munió de savis que nomena.

Finalment, posat a plagiar, arriba en Martorell a plagiar-se a sí mateix, es a dir, repetirse, ja que dos dels seus capitols en que més gala fa d'erudició empalagosa (el CLXV i el CCCXIII) estan concebuts en termes consemblants.

1) Potser algun dia insisteixi sobre això. Vagi una mostra:

Capitol XXVII	XLVII
369. — Fill es fruyt del cor. 372. — Demanaren a un hom qual fill amaua mes, dix: — El poc tro es gran, el ausent tro que es vengut, e el malalt tro que es guarit. 371. — Ton fill es ton senyor .V. anys, e .V. ton servicial, e .V. ton companyo, e depuys bon amich o gra enamich. *(Jahuda Bonsenyor,* edició Llabrés, p. 41).	Fill es fruyt del cor, e com a hun home fos damanat qual fill amava mes, ell respos, que l poch fins que era gran, e lo absent fins que es vengut, e lo malalt fins que es guarit. E per aquesta variable resposta denotava que ell no podia delliberar qual amava mes, pus tost fossen bons; jatsesia que l fill apres que es nat es senyor del pare V. anys, e altres V. son servidor, e V. son companyo, e apres bon amich o gran enamich. *(Doctrina moral,* del mallorquí en Pax, ed. Llabrés, p. 147.)

I ara vegin-se de costat els textes que demostren tot lo dit, acabant de constatar el caracter ciclic del *Tirant*.

Libre del valeros e estrenu cavaller Tirant lo Blanch.	Libre de Cauayleria
Capitol Primer [1]	
En tant alt grau exelleix lo militar stament que deuria esser molt reuerit si los cauallers obseruassen aquell segons la fi perque fonch instituyt e ordenat. E per tant com la diuina Prouidencia ha ordenat, e li plau que los vij. planets donen influencia en lo mon, e tenen domini sobre la humana natura donant les diuerses inclinacions de peccar e viciosament viure: empero no ls ha tolt l uniuersal Creador lo franch arbitre, que si aquell es ben regit les poden virtuosament viuint mitigar e vencer si usar volen de discreció. E per ço ab lo divinal adjutori sera departit lo present llibre de caualleria en .vij.	Incipit prologus [2] Per significança de les .vij. planetes qui son cosors celestials e gouernen e ordonen los cosors terrenals, departim aquest libre de cauaylaria en .vij.

1) Pag. 11, vol. I.
2) Foli IV.

parts principals, per demostrar la honor e senyoria que los cauallers deuen hauer sobre lo poble. La primera part sera del principi de caualleria. La segona sera del estament e offici de caualleria. Lo terç es del examen que deu esser fet al gentilom o generos qui vol rebre l orde de caualleria. Lo quart es de la forma com deu esser fet caualler. La sinquena es que signifiquen les armes del caualler. La sisena es dels actes e costumes que a caualler pertanyen. La setena e darrera es de la honor que deu esser feta al cavaller. Les quals .vij. parts de caualleria seran deduydes en certa part del libre. Ara en lo principi se tractara de certs virtusos actes de caualleria que feu lo egregi e estrenu caualler, pare de caualleria, lo Comte Guillem de Varoych en los seus benauenturats derrers dies.

parts, a demostrar que los cauaylers han honor e senyoria sobre lo poble a ordonar e defendre. La primera part es del començament de cauayleria. La segona es del offici de cauayleria. La tercera es de la examinacio que coue esser feta al escuder con vol entrar en l orde de cauayleria. La quarta es de la manera segons la qual deu esser feyt cauayler. La quinta es de ço que signifiquen les armes de cauayler. La sisena es de les costumes que pertanyen a cauayler. La setena es de la honor qui s coue esser feta a cauayler.

Els capitols II, III i IV són una llarga glosa dels paragrafs que posa Ramon Llull a continuació, i el paisatge presentat en el cap. XXVII

del *Tirant*[1] també està tret del *Llibre de Caualleria*[2]:

elegi un altre loc lo qual era molt delitos, de gran spessura d arbres, hont hauia una molt bella lucida font que sobre les verts florides erbes ab suau remor corria, e en mig d'aquella delitosa praderia un pi de singular bellea... E cascun dia apres que hauia dites ses hores, venia sen dauall aquell bell arbre per veure les besties qui venien a beure a la lucida font.

E en un beyl prat ac .i. arbre molt gran tot carregat de fruyt on lo cauayler viuia en aquella forest. Dessots aquell arbre hac una fontana molt beyla e clara, de la qual era abondos lo prat e ls arbres que li eren en torn: e lo cauayler hauia en costuma tots jorns de venir en aquell loch a adorar e contemplar e pregar Deus, al qual fasia gracies e merçes de la gran honor que li hauia feyta tots temps de sa vida en est mon.

Immediatament reapareix la fidel adequació que en Martorell fa de l'acció presentada per en Ramon Llull en el *Prolech* del seu llibre als capitols que serveixen d'introducció a les cavalleries de Tirant:

1) Pag. 88, vol. I.
2) Foli IV v.º

Capitol XXVIII. — *Com lo rey de Anglaterra se casa ab la filla del rey de França; e en les bodes foren fetes molts grans festes.*

Aflaquint de jorn en jorn, e dexantse anar los animos ociosos dels cauallers anglesos, molts dies eren passats que en pau, tranquilitat e repos folgat hauien. Lo virtuos rey de Anglaterra, perque a total oci e languiment nos sostmetessen, delibera, puix hauia contractat matrimoni, de fer cridar cort general a fi que s'hi fes gran exercici d armes. La fama fou diuulgada per tots els regnes de crestians, de la grandissima festa que lo famos Rey preparaua. Seguis que un gentilom de linatge antich e natural de Bretanya, anant en companya de molts altres gentils homens qui a la gran festa anauen, aturas mes darrer de tots, e adormis sobre l roci fatigat del treball del gran cami, e pres per una senda qui dreçaua a la deli-

En aquell temps en la entrada del gran iuern s esdevench que vn gran Rey molt noble e de bones costumes be abundos, hac manades corts:

e per la gran fama qui fon per la terra de sa cort,

hun assaut escuder tot sol en son palaffre caualcant, anaua a la cort per esser adobat noueyl cauayler:

on per lo trebayl que hac sostengut de son caualcar, dementre que anaua en son palaffre adormis. Dementre que l escuder caualcaua en axi,

tosa font hon l ermita staua, qui en aquell cas se delitava legir un libre qui es anomenat *Arbre de Batalles:* e feya continuament gracies, com aquell libre legia, a nostre senyor Deu de les singulars gracies que en aquest mon hauia aconseguides seruint l orde de caualleria. E stant axi, veu venir per aquell pla un home a cauall: e conegue que venia dormint: lexas de legir, e no l volgue despertar. Com lo roci fou dauant la font, e veu l aygua, acosta si per voler beure: e perque tenia la falça regna en l arço de la sella no podia, e tant bascha, que fon forçat al gentilom que s despertas, e obrint los ulls, se veu dauant un hermita ab molt gran barba tota blancha, e quasi les vestidures rompudes, e mostravas flach e descolorit. E aço causaua la molta penitencia que feya continuament, e per les moltes lagremes que ls seus destillaven, li eren los ulls molt apoquits. Lo conspecte seu era d'home admi-

son palaffre exi del cami e mes se per lo boscatge, e ana tant la hon li plach per lo boscatge, tro esdevench en la fontana on lo cauayler estaua en oracio. E en aqueyla hora lo cauayler qui en la forest fahia sa penitencia ffon vengut a la ffont contemplar Deu e menysprear la vanitat de aquest mon, segons que cascun jorn hauia acostumat. Lo cauayler qui viu venir l escuder leixa sa oracio e assech se en lo bel prat a l ombra del arbre, e comença a legir .j. libre que tenia en sa fauda. Lo palaffre com fo a la font bech de l aygua, e l escuder qui senti en durment que son palaffre no s mouia despertas, e viu deuant si lo cauayler qui fo molt veyl, e hac gran barba e lonchs cabels, e romputs uestiments per velea, e per la penitencia que fasia fo magre e descolorit, e per les lagremes que gita-

rable e de gran sanctedat. Lo gentilom se admira de tal visio: empero per lo bon sentit que tenia, conegué que deuia esser algun home de sancta vida qui s era alli retret per fer penitencia e saluar la sua anima: e com a home desembolt prestament descaualca, e feuli gran reuerencia. L ermita lo rebé ab cara afable, e assegueren se en la vert e delitosa praderia. L ermita feu principi a tal parlar. Gentilom, prech vos per vostra cortesia e gentilesa, que m vullau dir lo vostre nom, e com sou en aquest desert vengut, ni per quins negocis? No tarda gan espay que lo gentilom respos ab tal rahonament.

ua sos ulls foren apoquits e hac esguart de molt sancta vida.

L escuder se maraveyla fortment con era esdeuengut en aquell loch.

L escuder deualla de son palaffre saludant agradablement lo cauayler, e lo cauayler lo aculli hon pus bellament poch, e asegrense en la bella herba .j. pres del altre. Lo cauayler parla primerament e dix: Bell amich, qual es vostre coratge, ni hon anats, ni perque sots assi vengut?

Capitol XXIX. — *Com Tirant manifesta son nom e son linatge al hermita.*

Pare reverent... Fama es per tots los regnes de crestians, com lo serenissim Rey de Anglaterra ha manada celebrar cort general... Apres se diu que lo Rey se vol fer

Senyer, dix l escuder, fama es per longues terres que .j. Rey molt saui ha manada cort e fara si mateix cauayler, e apres fara cauaylers altres barons

caualler: e apres fara a tots los altres cauallers qui volran rebre l orde de caualleria..... E per causa de aço som partits de Bretanya trenta gentils homens de nom e de armes, disposts per a rebre l orde de caualleria. E venint yo per lo cami, fon sort que per cansament de mon roci, fuy un poch restat atras, per lo gran trebayll que he sostengut de les grans jornades que he fetes: per ço com parti pus tart que negu dels altres, adormim anant pensant. E lo meu roci ha lexat lo cami real e am portat davant la reuerencia vostra. Com l ermita hoy parlar al gentilom que anaua per rebre l orde de caualleria, recordant li l orde quina cosa es, e tot ço que pertany a caualler, lansa un gran sospir e entra en gran pensament, essent en recort de la grandissima honor en que caualleria l auia longament mantengut. Vehent Tirant lo pensament en que l ermita staua, dix les seguents paraules.

stranys e priuats: on per ayço jo vag a aquella cort per esser noueyl cauayler: et mon palaffre, dementre que jo m adormia per lo trebayl que he haut de les grans jornades, ha m amenat en aquest loch.

Com lo cauayler ausi parlar de cauayleria, et remembra l orde de cauayleria e so que pertany a cauayler, adonchs gita .j. suspir et entra en consirer membrant en lo honrament en lo qual cauayleria lo hauia longament mantengut. Dementre que lo cauayler cogitaua en si mateix, l escuder li demanaua de que era son consirer.

Capitol XXX. — *Com Tirant demana al hermita en que pensaua.*

Reverent pare, placia a la vostra sanctedat fer me gracia que m digau quin es lo vostre fort pensament? Dix l ermita: Amable fill, lo meu pensament es de l orde de caualleria, e de la gran obligaçió en que es posat lo caualler com haja a mantenir l alt orde de caualleria. Pare reverent, dix Tirant, suplich a la merce vostra que m digau si sou caualler? Bon fill, dix l ermita, be ha L. anys que yo rebi l orde de caualleria en les parts de Africha, en una gran batalla de moros. Senyor e pare de caualleria, dix Tirant, sia de vostra merce dirme, vos qui tant de temps haueu seruit l orde de caualleria, com pot hom millor seruir aquell orde: com nostre Senyor haja posat en tant alt grau e dignitat? E com, dix l ermita, no saps tu qual es la retgla, e l orde de caualleria? E com pots tu demanar ca-

Lo cauayler dix: Bel fils, mos pensaments son del orde de cauayleria, e del gran deute en que es cauayler con mantenga la alta honor de cauayleria.

L escuder prega lo cauayler que li dixes l orde de cauayleria qual es, ne per qual manera hom lo pot mils honrar e conseruar en la honor que Deu li ha donada.

Com, fiyl, so dix lo cauayler, e no saps tu qual es la regla e l orde de cauayleria? e com pots

ualleria fins que sapies l orde, car negun caualler no pot mantenir l orde si no l sap, e tot lo que pertany a l orde: e negun caualler si no sap l orde de caualleria no es caualler, car desordenat caualler es qui fa altre caualler e no li sap mostrar les costumes que pertanyen a caualler? Com Tirant veu que l ermita lo reprenia ab tan justa causa alegras de alegria inestimable, e ab humil veu feu principi a tal parlar.

Capitol XXXI. — *Com Tirant pregua al hermita, li volgues dir quina cosa era l orde de caualleria.*

. . . . . .

. . . . . .

E si la merce vostra no u prenia a enuig, vos hauria a tu demanar cauayleria tro sapies l orde de cauayleria? car negun cauayler no pot mantenir l orde que no sap, ni pot amar son orde ni so que pertany a son orde si no sap l orde de cauayleria, ni sap conexer lo fayliment que sia contra son orde. Ni negun cauayler no de fer cauayler si no sap l orde de cauayleria, car desordonat cauayler es qui fa cauayler e no li sap mostrar les costumes qui s pertanyen a cauayler. Dementre que l cauayler deya aquestes paraules et reprenia l escuder qui demanaua cauayleria, l escuder demana al cauayler:

Senyer si a vos plazia que m dixessets l orde de

molta gracia que m diguesseu quina cosa es l orde de caualleria: car prou me sent dispost, e l animo que mi basta, en complir tot ço que l orde e la retgla de caualleria manen seguir e obseruar. Mon fill, dix l ermita, tot l orde es en aquest libre escrit, lo qual yo lig algunes veguades, perque sia en recort de la gracia que nostre Senyor m a feta en aquest mon, per ço com honraua e mantenia l orde de caualleria de tot mon poder. E axi com caualleria dona tot ço que pertany a caualler, axi caualler deu donar totes ses forces a honrar caualleria. E l ermita obri lo libre e legi dauant Tirant un capitol en que recitaua com fon trobat l orde de cauayleria, ni per quina causa fon ordenat, segons se segueix.

cauayleria, assats me sent coratge que l orde apendria, et que siguiria la regla e l orde de cauayleria.

Bel amic, ço dix lo cauayler, la regla e l orde de cauayleria es en aquest libre lo qual jo lig alcunes vegades per ço que m faça remembrar la gracia et la merce que Deus m a feta en aquest mon, per ço con honraua e mantenia l orde de cauayleria de tot mon poder. Car en axi con cauaylaria dona tot ço que pertany a cauayler, en axi cauayler deu donar totes ses forçes a honrar cauayleria.

Capitol XXXII.—*Com l ermita legi un capitol a Tirant del libre « Arbre de batalles ».*

Fallint en lo mon caritat,

Primera part en la qual tracta del començament de cauayleria.

Defalli caritat, leyaltat,

lealtat e veritat, comença mala voluntat, injuria e falcedat, e per ço fon gran error entre lo poble de Deu e gran confusio. E per ço que Deu sia amat, conegut, honrat, seruit e temut en lo mon: e perque en lo principi fon poch stimada justicia per defalliment de caritat, fon necessaria cosa e condecent que justicia fos tornada en sa honor e prosperitat. E per aquesta causa de tot lo poble foren fets milenars, e de cascun miller fon elet un home mes amable, e de mes afabilitat, mes saui, mes leal, mes fort, ab mes noble animo, e ab mes virtuts e bones costums que tots los altres. E apres feren cercar de totes les besties qual seria mes bella, mes corrent e que pogues sostenir major treball, e qual fos mes couinent per a la seruitut del home: e de totes elegiren lo cauall, e donaren lo a l ome qui fonch elet de mil homens hu: e per ço aquell home hague nom caualler, com haguessen ajus-

justicia e veritat en lo mon: comença enamistat, desleyaltat, injuria e falcetat, e per ayço fo error e torbament en lo poble de Deu, qui era creat per ço que Deus sia amat, conegut, honrat, seruit e temut per home. Al començament fo en lo mon vengut menyspreament de justicia per minuament de caritat, couench que justicia retornas en son honrament per temor: e per ayço de tot lo poble foren fets milanaris, e de cascun .M. fo elet e triat .j. home pus amable, pus saui, pus leyal e pus fort, e ab pus noble coratge, ab mes densenyaments e de bons nodriments que tots los altres. Encercat fo en totes les besties qual es pus beyla bestia e pus corrent e que pus sostenir mes de trebayl, ni qual es pus couinent a seruir home, per ayço de totes les besties hom eleech cauayl e dona lo al home qui fo

tada la més noble bestia ab lo mes noble home.

. . . . . .

Com Tirant entes que caualler es de mil homens hu elet, en hauer mes noble ofici que tots los altres homens, e hague compresa la retgla e l orde de caualleria, fon posat en gran pensament e dix: Gloria sia dada a tu, senyor Deu, qui est sobirana bondat, qui m'has fet venir en part tal, que haja poguda aconseguir vera noticia del orde de caualleria: lo qual longament he seruit ignorant la sua gran noblesa e la honor e magnificencia en que son posats aquells qui lealment la seruexen. E ara ha molt mes aumentat en mi lo desig e volentat de esser caualler que ans no tenia.

elet de .M. homens: e per ayço aquel home ha nom cauayler. Con hom ac aiustada la pus nobla bistia al pus noble home...

...com l escuder [1]... entes que cauayler es un de .M. homens elet ha hauer pus noble offici que tots, e ac entesa la regla e l orde de cauayleria, adonchs consira .j. petit e dix: A Senyer Deus, beneyt siats vos qui m hauets aduyt en loch e en temps con jo haja conexensa de cauayleria, la qual he lonch temps desirada, sens que no sabia la nobilitat de son orde, ni l onrament en que Deus ha posats tots aquells qui son en l orde de cauayleria.

1) Foli VI v.°

Capitol XXXIX. — *Com Tirant se parti del hermita, content de les bones doctrines que li hauia dades.*

. . . . . .

. . . . . .

E prech vos[1] que us ne aporteu aquest libre, e l mostreu a mon senyor lo Rey e a tots los bons cauallers, per ço que sapien quina cosa es l orde de caualleria. E al tornar que fareu vos prech, mon fill, que torneu per aci, e que m sapiau dir qui son stats fets nouells cauallers: e totes les festes e gales que si faran, que yo les puga saber, que us ho tindre a gran servey. E donali lo libre ab lo comiat ensemps. Tirant pres lo libre ab inestimable alegria, feent lin infinides gracies, e promes li de tornar per ell..... Tirant li feu gran reuerencia, puja a cauall e tingue son cami.

Amable fill, dix lo cauayler, ...con aquest libre sia fet per retornar la deuocio e la leyaltat e l ordonament que cauayler deu hauer en tenir son orde, per ayço, bel fil, portatsvosen aquest libre a la cort hon enats, e mostrat lo a tots aquells qui volen esser cauaylers noueyls: guardats lo e car lo tenits si amats l orde de cauayleria. E con serets adobat a nouel cauayler, retornats per aquest loch, e digats me quals son aqueyls qui seran fets noueyls cauaylers e no hauran estats obedients a la doctrina de cauayleria. Lo cauayler dona sa benediccio al escuder, e les-

1) Pag. 113, vol. I.

cuder pres lo libre, e pres comiat molt deuotament del cauayler, e puja en son palaffre, e anassen a la cort, e tench son cam molt alegrement.

Capitol CLVI. — *Replica que fa la Princesa a Tirant.*

. . . . . .

E no sabeu vos[1] que dix aquell saui Salomo? iij. coses son a mi dificils de coneixer, e la quarta no puch saber: la via de la nau en la mar: la via del ocell en l ayre: la via de la serp en la roca, e la via del jove en la sua jouentut quina sera. E son los versos aquests:

Quant en la roca veuras lo pas de [la serpent,
De la dona sabras tot son ente- [niment.
Hom no sap l aucell volant on se [posara,
Ni l fat del joue si bo o mal sera.

Can en la rocha veras
lo pas de la serpent,
de ta muller sabras
tot son entendiment.
Hom no sap de l aucell
volan o s pausara
ne l fat del jouencell
si bos o mals sera[2].

1) Pag. 330, vol. II.
2) Proverbis 423 y 424; vegi-s *Cançoner dels Comtes d'Ur-*

Capitol CLXV[1] *Com la princesa fauoreix sauiesa.*	Doctrina Moral del Mallorqui en Pax	Capitol CCCXIII[2] *Qual es lo major be de aquest mon*
Diuerses sentencies foren dels antichs philosofs qual era lo major be de aquest mon, e foren moguts per ço com veyen que riqueses eren molt stimades, e los richs homens eren per aquelles molt prosperats e reuerits: e de aquests fon Virgili qui feu libres com se porien riqueses adquerir, e Cesar qui posa tota la sua felicitat en les	E diu Catho[3], que si volets conexer la manera de conrear les terres, que ligats lo libre de Virgili. E aquest feu libres com hom pusques hauer riqueses[4].	Diuerses sentencies foren dels antichs philosofs qual era lo major be de aquest mon. Digueren que riqueses, dient que aquelles eren stimades e los homens richs eren honrats: e de aquells fon Virgili qui feu libres com se porien adquerir riqueses, e Cesar qui posa tot son enteniment en

gell (Vilanova, 1906) de la «Societat Catalana de Bibliofils», pagina 31. Els mateixos conceptes glosa en Serverí de Girona en sa poesia: *«A greu pot hom conoisser en la mar»*.

1) Pag. 349, vol. II.

2) Pag. 372, vol. III.

3) Cap. XL. «Que per legir sap hom totes les coses» ed. cit., pag. 125.

4) El proverbi 1072 den G. de Cervera diu:

«Si l bon libre aprens de Virgili, sabras:
tots los cultivaments de terra y veras» (pag. 78).

I el distic 88 deAtó es, segons una versió catalana: *«O tu legidor d'aquest libre, si per auentura te plau e desiges la manera o los temporals covinents a la labor de la terra, lig lo libre de Virgili»;*

riqueses de aquest mon. Altres digueren que caualleria, car per aquella los cauallers animosos adquerien honor e fama en lo mon, e aconseguien victoria de lurs enemichs, e feyen molt nobles conquestes de molts regnes e terres: e de aquests fon Luca que feu llibres de caualleria e conquista la major part del mon. Hagueni d altres qui digueren que salut, qui era conseruacio de vida, dels quals fon Galien, qui feu libres com hom pogues hauer salut, e l empera-

E si volets saber les batalles e fets dels romans, legits lo libre de Luchan[1].

E si volets entendre a la salut corporal legits los libres de Galien. L empe-

les riqueses de aquest mon. Altres digueren que caualleria, car per caualleria hauia hom en aquest mon victoria de moltes gents, e aquell fon Luqua qui en sos libres molt ne parla.

Altres digueren sanitat era conseruament de vida, dels quals fon Galien qui feu libres com hom pogues hauer salut: e l emperador Constanti qui per salut

o, segons altra traducció: «*Si per ventura volras coneixer los lauraments de la terra, legiras un libre que n feu Virgili*». (Ed. Llabrés: *Jahuda Bonsenyor,* Palma de Mallorca, 1889; pag. 105.)

1) Diu (prov. 1074) en G. de Cervera:

«*De les batalles soma e compte t mostrara*
d Affrica e de Roma lo libre de Lucha» (pag. 78).

IAtó (distic 90): «*Si desiges o et plau ohir les dures batayles dels romans e dels affricans, lig lo libre de Lucari*», o bé: «*Si desiges saber les batalles romanes o les de Affrica lig lo Lucha, qui posa les batalles del deu Mars*» (pag. 106).

dor Constanti, predecessor vostre, qui per salut volgue donar lo roma Imperi. Hagueni d altres qui digueren que lo major be de aquest mon era amor, qui feya viure la persona alegre e graciosa, e li feya exercitar actes virtuosos, dels quals fon Ouidi qui feu libres de amor, e Paris que per Elena feu molt honrosos fets. Altres digueren que bones costumes, car per bones costumes l ome de baxa condicio era exalçat, dels quals fon Cato que feu libres de bones costumes. Altres digueren que sauiesa, car per sauiesa cone-

rador[1] Constanti per salut volch donar tot son imperi.

E si legits[2] lo libre de Ouidi appellat *De Arte Amandi,* aquest tracta de folla amor, la qual es amargor de vertadera amor[4].

E si legits los libres de Cato, aquest tracta de bones costumes, per les quals l om vil es exalçat.

volgue donar tot lo seu imperi.

Altres volgueren dir que lo major be de aquest mon era amor, car per amor es l om alegre e joyos, dels quals fon Ouidi qui feu libres de amor[3], e micer Johan Bocaci de Troyol, y de Griseyda, e de Paris e de Helena, de que s feren molt singulars actes. Altres digueren que per bones costumes l ome vil era exalçat, dels quals fon Cato qui feu libres de bones costumes.

E altres digueren que sauiesa, car per sauiesa conexia hom

1) Cap. VII: *De gola,* pag. 28.

2) Ut supra, pag. 125.

3) També diu en el capitol CCVI (vol. III, pag. 38): *«Diu Ovidi que lo major be de aquest mon es amor».*

4) DiuAtó (dist. 91): *«E si l teu cor es net e et plau en amar estodia en lo libre de Ovidi, qui es dit De Arte Amandi»;* o bé: *«Si a tu plau amor o apendre de amar legint, legiras lo Ovidi, de art de amar».*

xia hom a Deu e a si mateix, e de aquests fon Aristotil, qui feu libres de sauiesa, e lo rey Salomo a qui entre los altres nostre Senyor li otorgaua que de tres gracies que trias la que mes amas, ço es sauiesa sobre tots los homens del mon, riquesa, e victoria de tots sos enemichs: y ell elegi sauiesa, e l angel li dix que hauia elegit lo millor.

E si volets legir los libres de sauiesa, legits aquells que feu Aristotil, e los libres que feu Salomo, lo qual dels dons de Deu elegi sauiesa.

Deu, e a si mateix, e totes les creatures de Deu, e aquest fon Aristotil qui feu libres de sauiesa, e lo rey Salomo, qui entre tots los altres nostre Senyor volgue dotar de sauiesa.

Capitol CCLXXXXIV. — *Resposta que feu lo Rey Scariano a Tirant.*

. . . . . .

. . . . . .

E encara[1] que yo haja lest de moltes virtuoses senyores qui en lo mon son stades, axi con fon aquella animosa Uricia Reyna de les amaçones a

Sompni den Bernat Metge

Quart Libre

. . . . . .

No m recorda[2] jamay hauer lest algun hom esser estat pus abte e virtuos en armes que Orithia, reyna de Matzonia, a la

1) Pag. 311, vol. III.

2) El text del *Sompni* prenc-lo de l'edició Guardia (Bordeaux, 1889), aprofitant les variants del Ms. de l'Universitat de Barcelona. Vegi-s pag. 20.

la qual Eristeu Rey de Grecia li trames aquell inuencible Hercules, perque era cosa imposible per causa del gran animo que ella tenia que li donas les armes.

E aquella virtuosa Semiramis Reyna dels Assirians, qui no solament regia ans vencia los medians, e edifica Babilonia, e com ella stigues en la cambra pentinant se lo cap, hoy dir que Babilonia se era rebellada, acaba de pentinar la una part, e l altra resta per pentinar, e ab lurs cabells scampats que staua no u pogue comportar, sino que prestament pres les armes, e ana a setiar la dita ciutat, e ans que acabas los cabells de pentinar hague cobrada la ciutat: e fon feta una imatge de dona de coure en Babilonia, qui fon posada en loch alt, e ab la vna part ligada e l altra scampada en recordacio sua.

qual Eristeu, rey de Gretia, trames aquell Hercules, que null temps fo vençut, manantli axi com a cosa impossible, per raho del molt gran ardiment que ella hauia, que li leuas les armes.

Ne que Semiramis, reyna dels Assirians, la qual no solament regna per lonch temps, ans vencent los Indians e Ethiops, cresque e dilata son regna, e hedifica Babilonia, e la seny de ampla mur. No remenys, con vn jorn ella, estant en la sua cambra, pentinas son cap, hoys dir que Babilonia hauia rebellat, treçada la vna part dels cabells tant solament, e l altra part escampada, e encara no composta, preses les armes assetia la dita ciutat, la qual a si matexa subiuga abans que del tot hagues acabat de treçar l altra part dels cabells. En memoria de la qual cosa, fo feta vna gran estatua

E axi matex se lig de Tamarits [1] Reyna de Sicilia la qual no fon de menor animo, car en venjança de la mort de son fill per consolacio sua mata en batalla aquell famos e molt temut Cirius Rey de Dacia ab .cc. milia persians: e apres feu leuar lo cap al dit Rey, e feu lo posar dins vn odre de sanch, e dix als seus que semblant sepultura merexia l ome que sedejava de sanch scampar.

Que t dire de la virtuosissima Sinobia, que s intitulaua Reyna de Orient? longa seria la sua hystoria de recitar, mas los seus fets dignes de molta recordacio: e com vengue a la batalla ab Cornelio, princep dels Romans, e lo dit

femenina de metall, posada en Babilonia en loch alt, ab vna part dels cabells solta, e ab la altra treçada.

Tamiris, Reyna de Scithia, no fo de menor coratge; la qual en venjança de la mort de son fill, e consolatio sua, mata, batallant, aquell famos e molt temut Cirus rey d Assia, ab dos cents milia persians: Puy tolt lo cap al dit rey; meslo en vn odre ple de la sanch dels seus, dient: «Aytal sepultura mereys. Sanch has sedejada, e de sanch te sadollaras».

Que t dire de Cenobia, que s intitulave reyna d Orient? Longa es la istoria. La conclusio de la qual pero, es aquesta: apres molts insignes fets seus e dignes de memoria, ella esuehi terrible-

1) Aquesta corrupció dels noms classics penso que serà deguda a la primera edició, perpetuant-se en les altres a causa de no posseir-ne cap Ms.

Cornelio obtengues della victoria, sen glorieja tant com si hagues vençut lo major princep del mon.

ment l emperi roma. E Aurelia, princep dels Romans, batallant ab ella la teme molt. E apres que la ague dompdade sen glorieja tant com si hagues vençut lo maior e pus victorios princep del mon.

E no ignore los admirables fets de Pantasilea Reyna de les amaçones en los fets de Troya, e de Tamilla en Italia.

Qui es, que res de be sapia, que ignor los actes virtuosos de Pantasilea en Troya e de Camilla en Italia? e de moltes altres dones que en Africa, Alamanya e altres parts del mon han batallat pus animosament que ls homens? Clarament ho reciten les istories.

E qui pot negar que Minerua no hagues donats diuerses arts, y en Grecia no hagues sobrepujats tots los homens ab la sua sciencia e enginy?

Qui pot negar que Minerua si astada trobadora de diuerses arts, e que en Grecia haie sobrepujat tots los homens ab son enginy? E que Ysis haie donat les primeres letres als Egiptians. E Carmentis, mare de Euander, als Latins? E que Sapho donzella grega haia dictat libres dignes de esser comparats als enginys dels

grans poetes? E que Proba, muller de Adelphus, experta en grech e leti, e altres lengatjes, haia ordenats notables libres tractants de la creatio del mon e del adueniment de Jesu Christ? E que les Sibilles, les quals segons diu Marchus Varro, son estades deu en nombre, fembres notables e de diuerses nations e edats, hagen profetat del adueniment dessus dit? Qui pot dir la amor conyugal que Hipsicratea hague a son marit Mitridates, rey de Ponto? la qual no solament segui aquell en la longa e duptosa guerra que hague ab los Romans; ans apres que fo vençut e desemparat per los seus jamay nos parti d ell, seguintlo ab cauall e armes, lexant l abit femeni e oblidant la sua gran bellesa e delicament.

E qui pot dir l amor natural de Isipi Tracea, que hague a son marit Mitridates Rey de Ponto, la qual no solament lo seguia en longa guerra e duptosa que hague ab los romans, mas apres que fon vençut e desemparat per los seus, james no s parti dell seguint lo a cauall e armes, lexant l abit femeni, e oblidada la sua gran bellea e delicadura?

E aquella Porcia filla del Rey Tracto sabent que lo marit seu mort era, e com no

E aquella que Portia, filla de Catho, hague a Brut, marit seu, la qual

pogues hauer ferro prest ab que s matas, cobejant seguir l esperit de aquell, begue carbons foguejants, e mori.

No fon de menor amor a mon juhi aquella virtuosa Julia filla de Julius Cessar que hague a Pompeu marit seu, que vehent la vestidura de aquell sangonosa, e pensa que puix no l veya en casa que fos mort, sclata, e mori ella e vn fill que tenia en lo ventre.

Mes fon cordial e memorable l amor que Artemisa Reyna hague a Menaculo marit seu, lo qual apres que ell fon mort e li hague celebrades solemnes obsequies lo feu poluorisar, e begues la poluora mostrant que ella volia esser sepultura d ell.

Que t par de Melia muller de Cipio Africa? Com son marit adulteras ab vna catiua

encontinent que sabe la mort de aquell, per ço com no hauia prest ferro ab que s matas cobejant seguir l esperit del dit Brut marit, begue carbons foguejants e mori.

No fo menor a mon juy aquella que Julia, filla de Julius Cesar, hague a Pompeu, marit seu, que vahent la vestidura de aquell vn poch sangonosa, e cuydant que ell, lo qual ladonchs no era en casa, fos mort, encontinent auorti vn fill que portaua en son ventre, e esclatant mori.

Be fo cordial e memorable la Amor que Artemisia, reyna, ague e Mausoleo, marit seu. La qual, apres que el fo mort, e li ague celebrades sollempnes exequies, lo feu poluoritzar, e l begue; mostrant que ella volia esser sepulcre d ell.

Que t appar de Emilia muller del primer Scipio Africha? que com son ma-

sua, en negun temps ho volgue descobrir perço que no l difamas, ans decontinent que aquell fon mort ella li dona libertat e marit.

rit adulteras ab vna sua catiua, null temps ho volch descobrir, per ço que no l difamas. Ans tantost que l dit Scipio fo mort, ella li dona libertat e marit.

E de Tratia, muller de Quinto Fabio Lucretio, que com fos condempnat corporalment, ella, ab gran perill de sa persona, lo amaga en son lit e l estorçe de mort. E de Sul pitia, que com Lentulo, marit seu, fos aixellat en Cicilia, ella vestida pobrement e desfreçada, contra lo voler de sa mare qui diligentment la guardaua, ana secretament ab dues seruentes e atretants catius, tenir exili ab son marit.

Qui es que no haia hoyt com en Lacedemonia, les mullers de alguns presos e condempnats a mort, per ço que poguessen estorçe lurs marits, entraren de nits en la preso, per excusa de pendre lur comiat; puys, despullades

E deute recordar o hauras be entes a dir com Mirilla, caualler fort e virtuos, mata vn altre dins Sanct Johan de Latran, e fon condempnat que moris en lo carçre de fam: e com peruengues a noticia de la muller, cascun dia ella lo anaua a vesitar, jatsia fos ben guardada si portaua alguna cosa per sustentacio de la humana vida perque li pogues la vida alargar, e la muller ab la sua llet donantli a mamar lo sostingue per gran temps sens que per les guardes james fon sabut: apres fon publicat lo cars, e obtingueren remissio graciosa.

lurs vestidures, faerentles vestir als dits marits lurs; los quals fengint especia de dolor, ab los caps cuberts exiren de la preso e fugiren. E les dites mullers d ells romangueren en la preso, posantse al perill que ls dits marits deuien passar.

Be pens que t recorda da aquella mesquina mare per crim capital per lo pretor a mort condempnada en lo carçe, e per compassio de son exequidor per tal que aqui fameiant moris, reseruada; com sa filla la qual algunes vegades la entraua visitar, jatsia que fos be amonestada e sollicitada ab gran pena per lo dit exequidor, que no li metes dins alguna vianda, ne res ab que pogues sa vida alongar; no contrestant lo dit manament, veent que en altra manera no li podia ajudar, la sostench ab la let de les sues mamelles per gran temps,

tro que fo sabut per les guardes del dit carçre que, publicants aço al dit pretor, obtengueren a aquelles per aquesta nouitat remissio gratiosa.

Semblantment vsa vna altre dona appellada Ruis en son para Simon, fort vell e condempnat a semblant mort. Lo qual ella secretament tench en vn altre carçre entre ls braços, alletant lo axi com si fos petit infant, per alguns dies, tro que fo descubert. Per lo qual lo dit Simon e ella relaxatio semblant obtingueren.

Penso que ls plagis acabats d'especificar poden conduir a una definitiva solució respecte de la llengua en que originariament estaria escrit el complexe del *Tirant lo Blanch*. Sabudes per tot-hom són les paraules de la *letra dirigida per Mossen Johanot Martorell, caualler, al serenissim Princep don Ferrando de Portogal,* en les quals diu que posarà l'obra *«no solament de lengua anglesa en portuguesa, mas encara de*

portoguesa en vulgar valenciana» [1]. Generalment ben poc cas s'ha fet de tot això, creient-ho dit tant sols pera voltar al llibre de major renom, com solien fer-ho altres autors de llibres cavallerescs [2], majorment no havent-hi a Portugal ni a Anglaterra cap indici que pogués explicar les tals paraules. Però en Menéndez i Pelayo (reservant lo de l'original anglès pera alguns fragments, i reconeixent l'innegable origen català del conjunt de la novela) diu: «Para mí está fuera de duda que Juan Martorell, valenciano de nacimiento, pero residente en la corte de Portugal por los años de 1460, escribió primero en portugués y luego en su materna lengua (que tratándose de aquel tiempo debe llamarse sin ambajes catalana) el libro de *Tirante el Blanco,* y que Micer Juan de Galba tradujo del portugués la cuarta parte, que en tono y estilo no difiere de las demás ni es adición pegadiza, sino desenlace natural y completamente necesario de la fábula, por lo cual hay que desechar el pensamiento de que sea labor suya y no del mismo Martorell» [3].

1) Pag. 5, vol. I.

2) Costum també ridiculisada per en Cervantes, amb el suposat manuscrit de *Cide Hamete Benengeli.*

3) Obra citada, pag. CCLIII.

Crec, no obstant, haver-se de concloure que en Martorell directament en nostra llengua escrigué el *Tirant,* puix d'altra manera, al portar-lo *«de lengua... portuguesa en vulgar valenciana»,* que diu ell, els fragments que són trets de més antics escriptors catalans no haurien conservat amb son original l'identitat, no ja d'idea, sinó de forma, que presenten.

LLUÍS NICOLAU I D'OLWER

Desembre 1906

DE LA INTRODUCCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LA IMPRENTA EN LAS CORONAS DE ARAGÓN Y CASTILLA Y DE LOS IMPRESORES DE LOS INCUNABLES CATALANES.

SEGUNDA PARTE

PRIMER PERÍODO

DE LA INTRODUCCIÓN DE LA IMPRENTA AL ESTABLECIMIENTO DE LA PRIMERA IMPRENTA CATALANA

De 1475 á 1481

RESTABLECIDA la salud pública y cumplidos los compromisos que detuvieron en Tortosa á los impresores, reaparece la imprenta en Barcelona sin otra solución de continuidad que la motivada por la peste del año 1476. En efecto, Brun y Spindeler se anuncian en Barcelona en 15 de julio de 1478 con el *Egregie doctor*

Sancti Thome de Aquino in libris ethicorum comentum incipit.

De este libro conocí, con posterioridad al ejemplar que tiene la Biblioteca Nacional en Madrid, el que en la suya guarda D. Angel Aguiló, que es el ejemplar de la biblioteca de su señor padre D. Mariano, del cual reproduzco la primera página en honor del primer libro impreso en Barcelona del cual han llegado ejemplares hasta nosotros.

Ahora bien: el ejemplar de Madrid forma tomo con la *Etica* y *Económica* de Aristóteles, libros que no tienen pie de imprenta. ¿En dónde y quién pudo imprimir estos libros?

Leo en Haebler que debe á la fineza de D. Rob. Proctor, del British Museum, de Londres, la papeleta que publica de un ejemplar de «ARISTÓTELES, *Ethica, Politica, Oeconomica, sin indicaciones tipográficas,* etc., *á línea tirada, 24 líneas en cada plana; letra romana.* NÚM. 33», y atribuido, no sé si por el Sr. Proctor ó por el Dr. Haebler, á Valencia, en donde le supone impreso cerca del año 1475. El por qué de todo esto no lo dice el bibliófilo sajón.

La *Etica* y la *Económica* del tomo del cual forma parte el primer libro impreso en Barcelona por Brun y Spindeler, *no puede* ser el des-

crito por el bibliófilo inglés, porque la *Etica* tiene 30 líneas por página en vez de 24, y la *Económica* 29 en lugar también de 24. Uno y otro libro están impresos en letra romana, y el ancho de la caja es el siguiente:

29 líneas por página	*Económica*
30 líneas por página	*Etica*

Pero el Dr. Haebler, en el núm. 34, nos transcribe la descripción de una *Económica y Política* dada por el Sr. Proctor, que, sobre no tener pie de imprenta y estar de letra romana, tiene 29 líneas en cada plana; de modo que parece que no debo dudar por estas concordancias de que se trata de un mismo libro del cual se conoce otro ejemplar en la Biblioteca Nacional de París. Queda, pues, por averiguar las relaciones que tenga la *Etica* de la Biblioteca Nacional de Madrid.

Dice el Sr. Proctor que la *Económica* y *Política* del ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Cambridge, que es el de Haebler número 34, que los caracteres góticos del registro son idénticos con los del *Parentinis* impreso por el primer anónimo de Zaragoza, y que se debe presumir que este libro salió de la misma im-

prenta. «Si es así, — dice el Dr. Haebler, — es un libro del todo desconocido de los bibliógrafos de la Península y de los que se han ocupado de los incunables de España.» Como se ve, esto no es rigorosamente exacto, pues yo conozco el ejemplar de España que tuvo en sus manos precisamente el Dr. Haebler, ya que del tomo de la Nacional de Madrid que lo contiene sacó la reproducción de la primera página del primer libro impreso por Brun y Spindeler en Barcelona. No me explico lo que en este particular le pasó al Dr. Haebler, por lo mismo que le venían á mano dos libros desconocidos y de los cuales sólo se ha enterado por el Sr. Proctor.

El *Parentinis* se dió por impreso en Zaragoza en 16 de junio de 1478, esto es, un día después de la impresión del primer libro de Barcelona de Brun y Spindeler; de Brun y Spindeler propietarios de los caracteres tipográficos góticos de Mateo Flandro de Zaragoza; caracteres que no son los que aparecen en el índice de las obras de Aristóteles.

Observado esto, ¿qué diremos de la coincidencia de que también aparezca de letra romana el libro que se da á Zaragoza, el cual también constituiría un ejemplar único en la historia de su imprenta?

De dejar este libro á Zaragoza, seria preciso dejarle también la *Etica*, esta *Etica* de 30 líneas tiradas por página, de la cual sólo habría llegado hasta nosotros el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid, porque los tipos son los mismos.

Difieren estos tipos ó este tipo del empleado por Brun y Spindeler en Barcelona: éste es más pequeño; de modo que tendríamos cuatro cajas de romano distribuidas entre las imprentas de Valencia, Zaragoza y Barcelona. Como procediendo de un fondo común no hay duda que parece el hecho confirmarlo y justificar nuestra relación de la entrada de la imprenta en nuestra Península; pero, aun así y todo, sentimos escrúpulos en emplear este dato en favor de nuestro supuesto.

Fundo el escrúpulo en el ejemplar gótico de la *Política* de Aristóteles que posee la Biblioteca Nacional de Madrid, por cuanto, bien que impreso con caracteres góticos, el sistema de paginación ó foliación y el de puntuación, el uso del punto romboidal y de los dos puntos ídem, etc., es el mismo. Este libro, que ha sido el primero en describir el Dr. Haebler, encabeza un tomo formado por el dicho libro y texto de Aristóteles, y los *Comentarios* de Santo Tomás

sobre la obra aristotélica, segundo libro impreso en Barcelona por Brun y Spindeler, cuya composición y tiraje se dió por acabado en 18 de diciembre de 1478, — HAEBLER, núm. 636, — *Thomas Aquino, Comentum in libros politicorum Aristotelis;* de modo que tenemos en Madrid dos tomos, formados el

I. Por la *Etica* y *Económica* de Aristóteles, en romano, libro *sin pie de imprenta,* seguido de los *Comentarios de Santo Tomás sobre la Etica,* en romano, impresos éstos en Barcelona por Brun y Spindeler *en 15 de junio de 1478;* y el

II. Por la *Política de Aristóteles,* en gótico, *sin pie de imprenta,* seguido de los *Comentarios de Santo Tomás sobre la política de Aristóteles,* en romano, impreso en Barcelona por Brun y Spindeler en 18 de diciembre de 1478.

No comprendo cómo no ha hecho notar esto el Dr. Haebler, cuando precisamente adjudica á Spindeler la *Política de Aristóteles,* en gótico, dando en favor de su atribución la poderosa prueba de haberse impreso con los mismos tipos con que imprime en 1479 Spindeler en Barcelona el *Manipulum Curatorum,* del cual ya hablaremos.

Lástima que el Dr. Haebler no notara para la *Política* en gótico la filigrana del papel; pues,

de haberla advertido, viera que su atribución la confirma el hecho de haberse empleado para los *Comentarios á las Eticas* el mismo papel que para la impresión de la *Política* en gótico, esto es, la *cruz de término* ó *pilar*.

¿Podemos, en vista de todo esto, dudar de que nos encontramos delante de un grupo de incunables catalanes ó barceloneses? Como veremos, la *Etica* ó parte de su edición, la compra Spindeler en Barcelona en 1481, y en esta circunstancia me parece tener una prueba concluyente del origen barcelonés de dicho libro.

Mis notas, que, repito, no han sido tomadas desde el punto de vista bibliográfico, sino como dato para la historiografía de la imprenta catalana, señalan la cota 1/85 de la Biblioteca Nacional de Madrid para el tomo rotulado *D. Thomae in Aristote Ethicam*.

Tiene el libro 215 páginas de 30 líneas por página hasta la 48 inclusive, pero á contar de la 49 hasta el final tiene 31 líneas.

Dicen las tres primeras líneas:

Aristoteles Ethicorum libros fa | cere latinos nuper institui non: quia prius | traducti non essent: sed quia traducti e | rant: ut barbari magis q latini effecti viderentur:

Y las últimas dicen:

publi | ca et p qs causas alie recte alie cotra gubernent. His. n. | uisis forte magis intellegem9 qs rei. p. statu9 sit omptim9: q° modo unaq q ≡ res. p. costituta sit. z. qb9 legib9 z morib9

Como al fin viene la tabla con que termina la *Económica* de Parentinis, — *Hec est tabula: per quam inuenire* &, HAEBLER, núm. 34, — y luego siguen 18 páginas tan sólo de las *Económicas*, con la conclusión del segundo libro, resulta una posible dislocación del texto al encuadernarse, pero siempre resulta la obra incompleta. Acaba el tomo con el comentario de Leonardo sobre el dicho libro II de las *Económicas* en copia manuscrita, á dos columnas y en 20 páginas.

Los bibliógrafos podrán completar estas indicaciones.

Que la sociedad Brun y Spindeler hubo de acabar á últimos del año 1478 ó, por ser más exacto, después de la impresión del *Egregi doctori Sancti Thome de Acquino in libros polithicorum Comentum foeliciter incipit*, — 18 diciembre 1478, — lo dice no sólo que no se encuentren ya más libros de dicha compañía, sino el hecho de que al año siguiente Spindeler presenta su primera edición del *Manipulus curatorum*, que da por terminada en 31 de agosto de 1479.

Dice de este libro el Dr. Haebler que los caracteres empleados en su impresión, «aunque muy parecidos á los de la compañía, no son los mismos, pero dibujados la mayor parte sobre ellos», — núm. 453; — no dice á qué compañía se refiere; pero, tratándose de caracteres góticos y no habiendo impreso la compañía Brun y Spindeler otro libro gótico que el publicado en Tortosa, hemos de entender que se alude á esos tipos, que, como hemos dicho, eran los mismos que había empleado Mateo Flandro en Zaragoza para imprimir el mismo libro, esto es, el *Manipulus curatorum*. De modo que ya tenemos á Spindeler dueño de tres cajas de gótico, del gótico de Flandro, del gótico de su *Manipulus curatorum* y del gótico del índice de la *Económica y Política* de Aristóteles. Para mí, juzgando por los facsímiles publicados por el Dr. Haebler en su *Tipografía ibérica*, núms. 11 y 13, se trata de un mismo carácter para la *Gramática* y el *Manipulus*, pues no encuentro otra diferencia que en la *S* mayúscula, letra de la que bien pudiera ser que se tuvieran dos matrices. Si así fuera, resultaría que Spindeler poseía dos cajas de gótico, mayor y menor, la menor empleada para el dicho índice. Y he aquí que preci-

samente esa segunda forma de la *S* es la que encontramos en el *Parentinis* — HAEBLER, *Tip. Iber.*, núm 21 — y en el *Manipulus*, sin que sean del todo iguales, tal vez debido á tratarse de letras de diversos puntos, esto es, mayores para el *Manipulus*, menores para el *Parentinis*.

Este repetido acuerdo entre los tipos empleados en Barcelona y Zaragoza para libros impresos en ambas ciudades, ó dados por impresos con un solo día de diferencia, con nombres de impresores el de Barcelona, anónimo el de Zaragoza, si no autoriza la sospecha de la legitimidad del libro zaragozano, á lo menos justificará que no sea posible hacer gran hincapié en la posesión de una caja que otro impresor podía igualmente tener como procedente de una fabricación nacional ó extranjera de dicho tipo.

Nota todavía el Dr. Haebler que la impresión en rojo del título «marca un adelanto técnico realizado por Spindeler sobre los trabajos que produjo asociado con Brun», *lug. cit.*, núm. 453, — y á mi entender marca, además, el progreso de la imprenta barcelonesa, que procura asimilarse todo lo que ya había ido avanzando la tipografía extranjera.

Para el año 1480, ó poco más adelante,

pone el Dr. Haebler la publicación ó impresión de la *Política* de Aristóteles, que ya hemos visto como en verdad era de dar á Barcelona y á Spindeler, y vamos ahora á justificar.

Respecto del año de su publicación, si se imprime con los caracteres del *Manipulus,* y éste es del año 1479, ¿por qué sería del 1480 la *Política?* Además, si para la sociedad Brun-Spindeler quedan las obras de Aristóteles impresas en letra romana, y ésta desaparece de la casa de Spindeler á partir de dicha publicación, la impresión en gótico propio de Spindeler explica no sólo la desaparición de dichas cajas, que podían ser la parte de Brun, si que el complemento de la edición de los escritos de Aristóteles comentados por Santo Tomás. De modo que la sociedad Brun y Spindeler se caracteriza por la publicación de las obras político-económicas de los dos grandes maestros de la Edad Media.

Ninguna importancia tiene la fecha de la publicación de la *Política,* aun cuando yo crea que deba dejarse para 1479. Lo que interesa saber es que tal vez tenemos en la publicación de este libro y de los demás textos aristotélicos metido el primer editor barcelonés; y digo esto porque de mi busca saqué que el librero de

Barcelona Juan Ramón poseía en 1481 parte de esa edición de la *Política,* de la cual le compra 50 ejemplares Spindeler en 26 de junio de 1481; y no es esto sólo, sino que á la vez le compra 53 ejemplares de la *Etica,* y todo esto, junto con 50 ejemplares de unas *Canónicas* hasta hoy desconocidas, pues dice el documento que lo que paga es *per racione et per precio librorum infrascrictorum, videlicet, quinquaginta* POLITICORUM DEL TEXT DE ARISTOTILL, *quinquaginta tres* ETHICAS, *et quinquaginta* CANONICAS *quas a vobis ego dictus Nicholaus emi*[1].

Este documento, al cual nos hemos referido más arriba, es aquel justificante de proceder de Barcelona los textos de Aristóteles que preceden á los comentarios de Santo Tomás sobre la *Etica, Económica* y *Política* impresos por Brun y Spindeler. Cierto que el librero Juan Ramon podía tener ejemplares de otras ediciones, pues es de toda evidencia que el número de ejemplares que resultaba poseer en su casa denotan una de estas dos cosas: ó que había tomado parte en su publicación ó que las había adquirido por compra ó préstamo á los impresores;

1) Archivo de Protocolos de Barcelona: *Protocolo del notario Guillermo Jordá.* Escritura del martes 26 de junio de 1481.

y, en este supuesto, nada más natural que suponer que Ramón hubiese comprado la parte de la edición que correspondió á Brun y que éste vendió al dicho librero, tal vez para hacerse con fondos para asociarse con Posa, pues es de notar que si la imprenta Posa-Brun publica ya en 16 de julio de 1481, la venta de los dichos ejemplares de las obras de Aristóteles á Spindeler es del 26 de junio anterior.

Nada podemos decir de esas *Canonicas* de las cuales Spindeler compraba también 50 ejemplares. De unos *Canones Missae* atribuídos á Luschner habló Diosdado Caballero con relación al P. Ribas, bibliotecario de Montserrat; pero Haebler observó muy bien que en lo que Ribas escribió á Méndez de Luschner, y de la biblioteca de Montserrat, no se mencionan para nada los dichos *Canones*. (HAEBLER, núm. 116.)

Es un libro perdido más, y una nueva prueba de que no tenemos de la actividad de la imprenta barcelonesa un cabal conocimiento, ni por qué creer que no se publicaran en Barcelona más libros que los que han llegado hasta nosotros.

Spindeler, una vez quedó solo, pudo quedar falto de metálico; lo cierto es que en el documento citado Spindeler confiesa quedarle debiendo á Ramón, por lo que le compra, 16

libras 10 sueldos. Y en otro documento del mismo día y en el protocolo de Jordá asimismo registrado, reconoce deberle también 14 libras 10 sueldos, resto de 31 libras que le había prestado por ante el notario Francisco Costa, de quien no se han conservado los manuales. Y en un tercer documento de igual procedencia Ramón confiesa haber recibido de Spindeler, en pago de siete libros, una bala de papel.

De ulteriores relaciones entre Spindeler y Ramón nada sabemos: el Archivo de Protocolos calla para lo sucesivo, aunque no calle para otras operaciones de Spindeler.

Si no podemos asegurar que las mencionadas *Canónicas* se imprimieran ni en 1479, como hemos dicho que pudo imprimirse la *Política* de Aristóteles, ni tampoco en 1480, de que en este año la casa ó imprenta de Spindeler continuaba adelante, tal vez, y esto es de notar, gracias al apoyo de otro, tenemos una prueba en la publicación en 2 de noviembre del año 1480 del *Regiment de princeps*, de Egidio Columna, ó sea Frare Egidi Romá, que es el primer libro impreso en catalán del cual han llegado ejemplares hasta nuestros días; pero no es esto todo: el colofón nos dice, además de haberse impreso el libro por Spindeler y en Barcelona, que lo fué

«a despeses del venerable en Johan ça Coma, venedor de libres.» (HAEBLER, núm. 154.)

La aparición del primer editor catalán comprobado, á quien se llama «venerable», nos hizo investigar quién era y la razón de su título.

Creemos, por razón de su nombre, que Juan ça Coma fuera hijo y heredero del Guillermo ça Coma ciudadano y librero de Barcelona, de quien he podido seguir el rastro desde el año 1412 al 1457[1], con la particularidad de que en este último año el documento en que consta nos presenta junto con Juan ça Coma vendiendo una partida de libros, y siendo testigo de la venta, el mercader y ciudadano de Barcelona Pedro Vendrell, probablemente padre del Mateo Vendrell editor en 1484 de la famosa *Visión* de Alfonso de la Torre[2].

Juan ça Coma era en su tiempo lo que hoy llamamos un *anticuario,* pues no se limitaba á comprar y vender libros nuevos y viejos, sinó que asimismo traficaba en antigüedades. Muchas son las escrituras que nos han presentado á

1) Archivo de Protocolos de Barcelona: *Protocolo del notario Gabriel Tarrassa, núm. 2.* Escritura del 7 de marzo de 1412.

2) Idem: *Protocolo del notario Juan Antonio, núm. 2.* Escritura del 6 de mayo de 1457.

Juan ça Coma como *corredor de orella y librero*[1], por las cuales le hemos visto comprar alhajas, telas, libros, etc., y no son pocas también las que nos lo han dado á conocer como prestamista sobre tales objetos; de modo que hemos formado el convencimiento de que Juan ça Coma era hombre adinerado y buen amigo de la clase pudiente de Barcelona y á la vez de la imprenta.

Si no sus relaciones y servicios, su edad, hubo de valerle seguramente el dictado de «venerable» con que suena en el colofón de la obra de Columna, pues aunque ésta data del año 1480, el que ya desde el 1457 ejerciera el comercio de librería, si no determinan de por sí una edad avanzada, recordando al Guillermo ça Coma librero en 1412, podremos creer, ya que no estar seguros, de que Juan, dado dicho dictado de «venerable», había de contar sus días por los del siglo.

Juan ça Coma era, pues, en 1480, *un respetable, un venerable anciano,* lo cual implica que, á la vez que gozaba de grande edad, disfrutaba también de grande honorabilidad, que de por sí

1) Archivo de Protocolos de Barcelona: *Protocolo del notario Juan Antonio.* Escritura del miércoles 26 de octubre de 1485.

los años serán respetables, pero no venerables.

En 1480 contaba ya la imprenta catalana tres años en Barcelona, cuatro de residencia fija, á contar de su estancia en Tortosa, es decir, tiempo más que suficiente para que el natural industrioso de nuestra gente se hubiera interesado por el nuevo arte y quisiera de por sí explotarlo; y esto deberíamos ya esperarlo desde el momento en que aparece el primer editor catalán.

Y así es, en efecto: el primer impresor catalán es el presbítero Pedro Posa, á quien conocemos desde el 16 de julio de 1481.

Aquí merece notarse que Pedro Posa aparece asociado, compañero, con el saboyano Pedro Brun, de quien no tenemos noticia de que hubiera impreso libro alguno durante los años 1479-80. ¿Qué había sido de Pedro Brun durante dicho tiempo? ¿Se había separado de Spindeler ó le había éste absorvido?

Conocemos en mayo de dicho año 1481 á Pedro Brun asociado con Nicolás Spindeler, pero no como un asociado particular, como un socio en la imprenta de Spindeler, sino formando con éste y otro impresor una sociedad para ciertos trabajos. ¿Quién era el otro asociado? Pues nada menos que el *Gerardus*

Alemanus magister de stampa civis Dertusa[1].

Del documento que nos ha conservado el nombre de este hasta hoy desconocido impresor tortosino no se saca sino que Gerardo Alemany, tortosino, Pedro Brun, francés, y Nicolás Spindeler, alemán, formaron una sociedad para vender ciertos libros de imprenta, —*facimus inter nos societatem certis operis de stampa,* — es decir, según creemos que es de entender, para estampar y vender dichas obras, reconociendo Gerardo haber hecho ventas de las mismas y estar en descubierto con sus compañeros, por lo cual les pide un plazo de dos meses para liquidar su cuenta; plazo que se concedió inútilmente, pues en 28 de junio siguiente ya Nicolás Spindeler dió á Gerardo un nuevo plazo de tres meses.

¿Podemos suponer que á esa sociedad, que vemos ya del todo disuelta en 28 de junio de 1481, se debiera ninguno de los libros que llevamos conocidos, ora impresos por Brun y Spindeler, ora por éste solo? No lo creemos:

1) «Ego Gerardus Alemanus magister de stampa civis Dertusae ex una, Petrus Bru francigina e Nicholaus Spindeler alamanus civis Barchinonae.» — Archivo de Protocolos de Barcelona: *Protocolo del notario Juan Antón,* núm. 6. Escritura del miércoles 6 de mayo de 1481.

Alemany y Brun no se hubieran dejado apear en provecho de Spindeler, ni Alemany en provecho de Brun y Spindeler. Creemos que es preferible declarar que no han llegado hasta nosotros las obras impresas por dicha sociedad.

Dos años y medio dura el eclipse de Brun, y, al reaparecer éste en mayo de 1481, le encontramos con fondos bastantes para intervenir en operaciones de librería y asociado nuevamente con Spindeler. Esto nos dice que entre el sajón y el saboyano no se entibiaron las antiguas relaciones, que reinaba amistad entre ellos, pero es incuestionable que la desaparición del nombre de Brun en los colofones de Spindeler para 1479-80 ha de darnos motivo para creer que Brun pasó en la sociedad de Brun-Spindeler de la cabeza, en donde aparece, á la cola, en donde desaparece. La imprenta común pasó á ser la imprenta de Spindeler.

¿Dónde aprendió el presbítero Posa el arte de imprimir?

No tenemos otras imprentas conocidas fuera de las citadas (Brun-Spindeler, Spindeler solo); pero, de creer al Dr. Haebler, tendríamos en Barcelona, para el año 1480, nada menos que la imprenta de Mateo Vendrell, de quien no se conoce obra impresa con su nombre hasta

1483. ¿Cómo ve ó crea el D. Haebler esa imprenta? Pues á favor de una bula que lleva la data de 1480 impresa con los mismos caracteres con que imprime Vendrell en 1483. Dejando para luego lo que hay que decir sobre la pretendida imprenta de Vendrell, entiendo que es poco el fundamento alegado para dotar á Barcelona con la imprenta de Vendrell, que vendría á ocupar el puesto del presbítero Posa.

Esa bula (HAEBLER, núm. 102), descubierta en un proceso inquisitorial contra Brianda de Bardaxí de Cabra, dice el Dr. Haebler que no deja tras del año 1480 «hueco en blanco para poner cantidades», «pero que se imprimieron con tanta cantidad que hasta 1488, fecha que lleva la bula en manuscrito, no se acabaron». Pues yo de todo esto podría deducir una errata de caja, esto es, que no se continuaron las unidades tras del año, y que la Bula es del 1488, cuando ya son conocidos los caracteres que empleó Vendrell en sus libros.

Puesto á explicar dicha bula para Barcelona y año 1480, por lo mismo que en 1481 tengo la imprenta Brun-Posa, diría que la bula en cuestión salió de la imprenta incipiente de Posa, y que así se explica que sus tipos aparezcan en Barcelona al imprimir los libros del

mercader de libros Mateo Vendrell, para mí hijo del mercader de libros Pedro Vendrell.

Si ahora pongo, no al lado de Brun, no como á discípulo de Brun, á Posa, como dice el Dr. Haebler, *Tipografía Ibérica*, 20, sino en la casa de Brun y Spindeler, ó en la imprenta de Spindeler, para aprender el arte de la imprenta, diré que Posa sacó de la casa del impresor sajón al saboyano Brun para hacer de él su asociado, tomando desde este momento, la imprenta de Posa, el vuelo que alcazó en breve.

Posa, nótese bien, lleva en los colofones de los libros que imprime con su socio Brun la cabeza, y este puesto de honor queremos creer que no lo merece por su inteligencia en el arte, sino por su relación mercantil en la nueva sociedad. Claro está que no hay por qué negar que Posa no pudiera salir de casa de Spindeler más perito en su arte que el saboyano Brun; pero como no vemos necesidad de este supuesto, preferimos creer que el presbítero, con más caudales que Brun, se cortó en la sociedad Posa y Brun la parte del león.

Sale de las prensas, en 16 de julio de 1481, la *Vida del rey Alexandre*, de Curtius Rufus, traducida al valenciano por Luis de Fenollet, «emprentada en la noble ciudad de Barcelona

per nosaltres Pere Posa, prevere català, e Pere Bru, saboyench, companyons» (HAEBLER, número 185), y, por una lamentable confusión, dice el Dr. Haebler, «probablemente segunda obra de estos compañeros, precedida por la *Sentencia reyal*, que no tiene colofón». Pues dice el Dr. Haebler *Sentencia reyal*, claro está que hemos de entender que trata de la traducción catalana núm. 624 de la *Sentencia reyal* texto latino que describe en el núm. 623.

Ahora bien: como se puede leer en número 624, el Dr. Haebler dice de la *Sentencia reyal*, «versión catalana de la anterior», la latina», pero á mi parecer hecha en el siglo XVI». Luego no podría referirse á este número el Dr. Haebler, però es el caso que él no habla de otras *Sentencias reales* fuera de las dichas. Pero aun hay más: es cierto que el Dr. Haebler no dice de quién es esa *Sentencia reyal* que cita al hablar de la *Vida del rey Alexandre*; pero como no encuentro en su libro otras *Sentencias reales* que las dichas, resulta que mal podría preceder á la obra de Curtius Rufus, impresa ya en 16 de julio de 1481, cuando dichas sentencias llevan la fecha de 5 de noviembre de dicho año, pues fué pronunciado por el rey Fernando *el Católico* en las pri-

meras Cortes de Barcelona del año 1480-81.

Dejemos, pues, el Curtius Rufus, *Vida del rey Alexandre*, como el primer libro conocido de la imprenta Posa-Brun, y digamos, con el Dr. Haebler, que «se trata de una buena impresión con caracteres góticos, claros y limpios».

Posa y Brun — socios — dan por terminado en 3 de setiembre del mismo año 1481 el Vergerius, *De ingenuis moribus* (HAEBLER, número 670), libro del cual no se ha conservado más que el ejemplar que se guarda en la Biblioteca Municipal de Tolosa de Francia; y aquí vuelve á repetir el Dr. Haebler que los «caracteres y demás particularidades tipográficas» de este libro «son las de la *Sentencia reyal*».

A los nueve días, esto es, á 12 de setiembre de 1481 (HAEBLER, núm. 378), dan los dichos *socios* por impresa la *Ars brevis* de nuestro R. Lull. «Este libro es el último — dice el bibliógrafo sajón — que imprimieron en compañía Brun y Posa, y, como todas sus producciones, muy bien hecho en papel fuerte.»

Hasta aquí no han salido de las prensas de Posa y Brun más que libros impresos en caracteres góticos; pero el Dr. Haebler da á su imprenta la bula del año 1481, impresa en caracteres romanos, por cuanto con estos mismos

caracteres imprimió Posa en 1482 la *Janua artis Raimundi Lulli*, de Pedro de Gui. Este libro y aquella bula ú otras bulas son las únicas producciones impresas por Posa en letra romana. Es decir, que por primera y segunda vez en todo caso, no más, Posa imprimió con caracteres romanos, y esto que su casa duró unos treinta años.

¿De dónde salieron unos tipos romanos tan mal vistos en toda la Corona de Aragón? ¿Cómo vinieron á manos de Posa? Todo esto está ya contestado. Son las cajas de la compañía introductora, las cajas que en el reparto tocaron á Brun, y que éste, al marchar de Barcelona, al romper con Posa, deja á éste. Véase cómo, siguiendo el rastro de esas cajas de romano, va resultando comprobada nuestra explicación sobre la introducción de la imprenta en las Coronas de Aragón y Castilla.

Brun desaparece de Barcelona, de Cataluña, del reino de Aragón, para siempre, después de la publicación de la obra de Lull. ¿Qué fué de él? Ha tomado demasiado parte en nuestra imprenta para que pueda sernos indiferente el resto de su vida. Si continuó en Barcelona por algunos años más, ¿cómo vivió?

Haebler notó muy bien que «en 1486 se

publicó en Sevilla la versión castellana del *Espejo de la Cruz,* compuesta por Domenico Cavalca, y al final de esta obra se lee *fizo imprimir . . . . . en casa de Anton Martínez de la talla del maestre Pedro,* — *Tipografía Ibérica,* 54, — y cree que ese maestro Pedro no es otro que Pedro Brun. Sin más pruebas es difícil admitir la suposición del Dr. Haebler, pero yo creo que la puedo confirmar, que el impresor Antón Martínez no es otro que el que he dado como formando parte de la compañía introductora de la imprenta, de esa compañía de la cual formaban parte Martínez y Brun; y, esto exacto, se comprendería que Brun, llamado por Martínez para proveerle de letra y grabados, como no fuera que por su humor vagamundo alemán, ó por querencia para la hermosa Sevilla, volviera á esa ciudad y encontrara trabajo en casa de su antiguo compañero, porque es lo cierto que Pedro Brun, en 1492, imprime en Sevilla con el italiano Gentil, para imprimir luego ya solo en 1499 en dicha ciudad.

Esa vuelta de Brun á Sevilla, en donde le llevamos hipotéticamente en 1476, y en donde consta positivamente Martínez para 1477, nos parece una prueba indirecta de los orígenes que hemos señalado á la imprenta sevillana.

Pero de la imprenta de Martínez no tenemos otro libro que el citado Cavalca (HAEBLER, núm. 144). Así es que es difícil dar razón de la vida de Brun en Sevilla por ese tiempo. Tampoco da gran cosa de sí la sociedad Brun-Gentil, pues sólo la conocemos para el año 1492; pero esa sociedad publica el *Nobiliario de Mejia,* con multitud de grabados, escudos, letras floreadas, etc., y al imprimir solo en 1499 Brun el *Vespasiano* aparece ésta adornada con buen número de grabados en madera de página entera que no carecen de mérito artístico, aunque no sean ni mejores ni peores de los que empleó la imprenta barcelonesa en 1493 en ilustrar la *Cárcel de Amor;* de modo que, llevados de la indicación de 1486, sería de ver en estos grabados al tallista maestro Pedro.

Desde 1499 ya no sabemos nada más de Brun. Veinticinco años de vida en nuestra Península, y de vida trabajosa, pudieron acabar con la suya al acabar el siglo.

Nuestro primer período, pues, de la imprenta catalana acaba con la desaparición de Brun y la aparición de la primera imprenta catalana.

De los introductores de la imprenta no quedaba, pues, en 1481, otro que Spindeler.

SEGUNDO PERÍODO

DEL ESTABLECIMIENTO DE LA PRIMERA IMPRENTA CATALANA AL ANUNCIO DE LA VENIDA DE LA INQUISICIÓN

De 1482 á 1485

Es la imprenta del presbítero Posa la que tiene la cabeza en 1482. Que Posa, como decíamos, tenía la cuerda en 1482, es incuestionable, pues mientras de su casa nos consta que salieron cinco obras, de la de Spindeler no consta sino una sola.

Posa, que nos había dado en 12 de setiembre de 1481 la *Ars brevis* de Llull impresa en letra romana, nos da ya en 25 de febrero su *Janua artis* (Degui), también en letra romana y la última obra que en este tipo imprimió nuestro presbítero.

Sucede á esta obra otra del dicho Llull, el *Arbor scientiae;* de modo que ya son tres las obras publicadas de Lull por Posa, y esto en tan corto tiempo que no se puede comprender

como no sea entendiendo que era Posa un ardiente lullista ó que los Estudios de Barcelona favorecían su publicación.

Para el 14 de setiembre tenemos la *Physica Pauperum,* de Alberto Magno (HAEBLER, números 191-381-9), siendo en verdad de lamentar que no sepamos de él sino lo que dice en los colofones de sus libros, esto es, que era catalán y clérigo. Creí un día haber puesto mano en su biografía, pues encontré un presbítero rector de Talamanca y de Rocafort, de la diócesis de Vich, llamado Pedro Poses, comprando libros manuscritos en 31 de mayo de 1488[1]; pero ulteriores investigaciones en el Archivo de la Curia de Vich, sin resultado, no me permiten asegurar que Pedro Poses y Pedro Posa, ambos presbíteros, sean un solo hombre, como yo creo.

Como publicadas por Posa, y en 1482, constan Gerson: *Imitació de Jesucrist,* y *Suma de l'art de arithmetica,* de Pedro de Sant Climent (HAEBLER, núms. 203 y 602).

Nada tenemos que observar sobre los citados libros, pues ya hemos dicho que con ellos se prueba la actividad de la imprenta de Posa.

1) Archivo de Protocolos de Barcelona, *Protocolo núm. 5 de Antonio Palomeres.* Dicho día.

Spindeler no aparece en 1482 hasta el primero de abril, que es cuando da por terminada la impresión de *Les antiquitats judaicas,* obra que no sabemos por qué Haebler da el título en castellano y de la cual no consta sino lo que Caresmar dijo al P. Mendez (HAEBLER, número 343).

Muy de sentir es la desaparición de esta obra, *emprentada per lonorable mestre Nicolau Spindeler, emprentador e habitant en la ciutat de Barcelona, per voluntat dels honorables Nandreu Mir, Notari de Barcelona, e Johan ça coma, librari,* etc., por lo mismo que se trata de la doble cooperación editorial de ça Coma y Mir, pues entendemos que el que se diga impresa la obra *per voluntat* de los dichos no significa sino que fué ó pudo ser impresa por haberse hecho á sus costas la edición.

Que ça Coma era librero ya lo hemos visto, pero que el notario Andrés Mir, de quien se han conservado sus protocolos, lo fuera, no nos consta por ninguna parte, y yo no creo que del hecho de contribuir á la impresión de *Les antiquitats judaicas* estuviera el Dr. Haebler autorizado para hacer de él un librero [1].

1) HAEBLER: *The early printers of Spain,* etc., 19.

Llegamos al año 1483, y escribe el doctor sajón: «Es curioso que tan sólo exista un libro impreso en Barcelona entre últimos de 1482 y 1488, y, lo que aun es más, que no suene el nombre de su impresor, sino el del que lo empleó, Mateo Vendrell. Durante dicho período *no hubo epidemias ni grandes revoluciones políticas en Barcelona* que expliquen tan súbita paralización, siendo por demás de notar que antes y después hubo varias imprentas en actividad en aquella ciudad» [1].

El Dr. Haebler no recordó bien nuestra conversación en Dresde, pues otra vez una epidemia desconocida de los bibliófilos ha sido causa de que éstos se enredasen de mala manera, como vamos á ver, cuando nada tan claro y evidente como la causa que motiva la desaparición de la imprenta en Barcelona en 1483 y su aparición en este año en Tarragona y Gerona.

Que *no hubo epidemia en Barcelona* en 1483 dice el Dr. Haebler. Por poco que hubiera querido enterarse averiguara todo lo contrario, no consultando el Archivo Municipal de Barcelona, sino sencillamente ojeando el tomo ter-

1) Idem ídem, 21.

cero de la publicación en curso de su *Dietario*[1].

La epidemia se declaró oficialmente el sábado 15 de marzo, pues dice la efeméride: «Mars. Dissapte XV. Aquest dia se comensa fer la serca dels morts. Glanola, VII. Altre mal, III. Beteigs, II». La muerte de siete atacados de la peste bubónica para dicho día indica claramente que el mal venía de días incubándose; de modo que podemos poner la invasión para primeros de marzo.

¿Qué efecto había de causar la reaparición de la peste, que tantos estragos causó en 1475? Pues exactamente los mismos: que la gente pudiente abandonó la población, y que la imprenta hizo lo mismo, exactamente lo mismo que hizo en 1475. La peste había ya causado el jueves 21 de agosto 1.361 víctimas[2], y la estadística de las víctimas continuó llevándose hasta el miércoles 24 de setiembre. De modo que la pestilencia duró de marzo á setiembre de 1483.

Spindeler levantó la imprenta de Barcelona y se marchó, como hemos dicho, á Tarragona,

1) *Manual de novells ardits,* vulgarment apellat *Dietari del antich Consell barceloni* (Barcelona, 1894), vol. III.

2) «Agost. Dijous XXI. Glanola nichil. Altres mals, III. Beteigs, V. Fins la present jornada ha mort de glanola MCCCLXI. E daltre mal, CCCCXXIII. E beteigs, CCCXXIIII.»

en donde á 3 de agosto de 1483[1] da por impresa una segunda edición de su *Manipulus curatorum,* de la cual sólo hay que notar sus hermo-

1) En la *Tipografía* da el milésimo 1484 el Dr. Haebler. Ya hemos dicho que abundan las erratas lo mismo en la *Bibliografía* que en la *Tipografía.*

De la labor de Spindeler en Tarragona dice el Sr. Hurtebise: «Vienen después dos impresiones interesantes: el *Manipulus curatorum* de 1484(3), estampado en Tarragona, y el *Libre del Consolat,* sin fecha, que la ciudad de Barcelona le encargó. El más moderno de nuestros bibliófilos, Conrado Haebler, titubea en la cuestión de prioridad entre ambos incunables y concluye por decir ser lo probable, al parecer, que Spindeler fundió nuevos caracteres góticos para el *Libre del Consolat,* y que terminada la impresión de este libro trasladó consigo sus materiales á Tarragona para componer aquí el *Manipulus curatorum,* de Guido de Monterocherius. Según puede advertirse, semejante duda lleva envuelta una afirmación rotunda, la de que nuestro primer libro fué impreso, no con los viejos caracteres adquiridos de Flandro en Zaragoza, sino con otros también góticos meramente fundidos para el *Libre del Consolat.*

»Por no haber examinado el impreso últimamente citado me veo en la imposibilidad de discernir sobre la prioridad de uno ú otro; pero lo que sí puedo y debo sostener de modo categórico es que nuestro primer incunable no fué estampado con tipos nuevos, sino con caracteres empleados al menos en *varias* impresiones anteriores.

»Esta apreciación mía creo será la de cualquiera, por profano que sea en materias bibliográficas, que estudie con detenimiento el ejemplar del *Manipulus* que, procedente del Monasterio de Santas Creus, se halla en la Biblioteca provincial bajo mi custodia.

»Hay en ese impreso, desde el punto de vista artístico, tales

sas iniciales de estilo del renacimiento (HAEBLER, núm. 454).

Que como obra de recurso para hacer al mal tiempo buena cara imprimiera Spindeler en Tarragona, se desprende de la obra que impri-

circunstancias que produce al momento la certidumbre más absoluta de lo que acabo de decir. Las iniciales, aparte de estar rotas muchas de ellas, se hallan tan maltrechas y desgastadas que han dejado sobre el papel la huella de los clavillos con que se sujeta la plancha tipográfica al tope de madera. Las minúsculas, más difíciles de estudiar á consecuencia de su cuantía, conducen, si se examinan con cuidado, al mismo resultado: apenas si hay diferencia entre gruesos y perfiles, consecuencia inevitable del continuo uso, y ha llegado en ellos el desgaste hasta el punto de que con bastante frecuencia dejó rastros sobre el papel el fondo del cliché tipográfico en detrimento de la limpieza que debe imperar en esta suerte de trabajos.

» Por lo demás, el libro entero se rebela contra la afirmación del bibliófilo alemán si del detalle pasamos al conjunto. No llego á comprender — aceptando por un momento la opinión de Haebler — cómo Spindeler, al arrojar los viejos tipos de Flandro al crisol para fundir otros nuevos, se obstina en producirlos á la antigua usanza, es decir, largos, estrechos, en lugar de seguir la corriente ya iniciada entre los tipógrafos españoles de proveerse de caracteres góticos redondos, más bellos y mucho más cómodos para la lectura. Y, finalmente, por lo que pudiera valer, conviene recordar que en la impresión del *Manipulus* de Tarragona no se emplean guiones, comas, calderones, folios y reclamos, y que en el cuerpo del volumen se advierten vicios de ajuste de gran bulto, pues columnas enteras hay formadas por líneas sinuosas, aderezadas con mayúsculas beodas.» — GONZÁLEZ HURTEBISE: *El arte tipográfico en Tarragona durante los siglos XV y XVI* (Tarragona, 1903), 9 y 10.

mió y del desaliño con que salió de sus prensas. Así que, tan pronto cesó el peligro de la bubónica, volvió á Barcelona, en donde le encontraremos en 1484.

¿Qué fué de la otra imprenta barcelonesa, de la de Posa?

Aparece impreso en Gerona, en 17 de noviembre del año 1483, el *Memorial del pecador remut,* de Malla, célebre en nuestra historia, y en su colofón se dice que la obra ha sido *impressa a despeses den Matheu Vendrell, mercader.*

Es de leer lo que á propósito de nuestro Vendrell se ha dicho, para que á nuestra vez podamos llamar ligeros á los que á todas horas hablan de la ligereza de los pueblos latinos.

Conozco ese particular por el Dr. Haebler, quien me entera que el Dr. Burger identificó á Mateo de Flandes con Mateo Vendrell, sin otro motivo que llamarse entrambos Mateo, quien, á creer el Sr. Bergman, no sería otro que Antonio Matías, natural de Amberes é introductor de la imprenta en Génova, sólo porque para él Matías y Mateo son un mismo nombre. El Dr. Haebler rechazaba la asimilación del Mateo de Flandes con Mateo Vendrell, pero á la vez daba una segunda obra impresa á *expensas* de Vendrell en Barcelona, ora á Mateo de Flandes,

ora á Posa. A éste, en el cuerpo del libro; á aquél, en el catálogo de las obras de los primeros impresores en España[1].

En la *Tipografía* ya desecha toda relación entre Mateo de Flandes y Mateo Vendrell el Dr. Haebler; pero, en cambio, él, que había dicho que «no creía que Vendrell hubiese impreso por sí mismo los libros por él publicados, sino que éstos fueron ejecutados por un impresor catalán, que por las razones que dará piensa que no es otro que Pedro Posa»[2], en la *Tipografía* hace de Vendrell un impresor, impresor de los libros de los cuales nos consta terminantemente que sólo fué un editor, ó, para ser más exactos, de los cuales corrió con los gastos (*Tipografía,* 27). En la *Bibliografía,* núm. 389, á propósito del libro de Gerona, dice el Dr. Haebler: «He dudado mucho si el Matheu Vendrell fué el impresor ó sólo el editor de este libro. Pero el hecho de que así este libro como el que lleva su nombre, impreso en Barcelona en 1484,

1) HAEBLER: *The early printers of Spain,* etc., 9 y 22, y II, *Mathew of Flanders at Saragosa and Barcelona.*

2) «I do not think that he himself» — Mateo Vendrell — «printed the books he published, but that they were executed by another Catalan printers and I will give my reasons for so thinking when describing the work of Peter Posa.» — HAEBLER: *The early printers of Spain,* etc., 9.

presenten caracteres idénticos entre sí, pero diferentes de los de los otros impresores de Barcelona, me ha convencido de que realmente existió una oficina tipográfica á cargo de Matheu Vendrell, sea que él mismo fué impresor, sea que tuviera otro á su sueldo». Es decir, de lo que se declara convencido el Dr. Haebler es de que existió una imprenta anónima de la cual salieron los libros costeados por Vendrell; porque de que éste la dirigiera personalmente ó la llevara otro por su cuenta, de esto, desde el momento en que nos presenta la disyuntiva, es prueba de que en concreto nada sabe de cierto[1].

El argumento de ciencia que en definitiva queda reducido á haberse empleado en la impresión de los libros de Vendrell unos caracteres hasta entonces desconocidos no prueba sino que hasta entonces no se habían empleado por la imprenta de Posa, á la cual ya atribuía en un principio el Dr. Haebler la obra de Felipe de Malla. Más adelante daremos una explicación de la procedencia de esos tipos.

Y aun debemos decir que si aceptamos la

1) Véase en mi *Revista de Ciencias históricas,* IV, 222-231, lo que sobre hacer de Vendrell un impresor han dicho propios y extraños contra la opinión de propios y extraños. — BOFARULL (Francisco de): *Felipe de Malla.*

opinión de dicho señor y damos á la imprenta de donde salieron los libros de Vendrell la *Bula de indulgencias de la orden de la Merced* (HAEBLER, núm. 102), que lleva el año 1480, ¿cómo admitir al lado de las imprentas bien conocidas de Spindeler y Posa una imprenta anónima, destinada á darse á conocer brillantemente en Gerona en 1483, en Barcelona en 1484, cuando en Barcelona nadie imprime por causa de la peste?

Creía yo haber puesto al Dr. Haebler en situación de convencerse de que la imprenta de Vendrell era la de Posa, que sale, como la de Spindeler, de Barcelona, á consecuencia de la peste que le di á conocer; pero aun cuando en la *Tipografía* recuerda este particular, ha persistido en lo que estimo una verdadera aberración; porque, ¿cómo hacer un impresor de un hombre que no dice sino que es un mercader, y no un mercader de libros, un librero, como de él hace el Dr. Volger[1], sino un mercader á

1) Volger, leyendo mal el colofón del *Pecador remut,* hace de Vendrell *un mercader en la ciutat de Gerona.* No es esto: el colofón dice que la obra ha sido impresa á *despeses den Matheu Vendrell, mercader: en la ciutat de Girona: dilluns a XVI de Novembre,* etc. Dice luego que «Vendrell aparece en 17 de abril de 1484 como ciudadano y librero de Barcelona, en donde hace imprimir á sus costas la *Visió delectable* de Alfonso de la Torre, por un des-

secas? O, si se quiere, mercader por familia, si se admite, lo que yo creo, que era hijo del Pedro Vendrell que actúa como testigo en la compra de libros que hizo el librero ça Coma en 1457.

No sin mucha sabiduría dice el refrán francés: «Chassez le naturel, il revient au galop». Lo natural era que al enmudecer la imprenta en Barcelona en 1483, á causa de la peste, se la buscara fuera de la ciudad. ¿Y cómo dudar, encontrada la de Spindeler en Tarragona, que pudiera ser otra que la de Posa la que aparece en Gerona? He aquí por qué de una manera tan natural hemos podido explicar la aparición de la imprenta en Gerona y Tarragona, que tantas cosas inverosímiles ha hecho decir.

conocido impresor»; pero esto tampoco es exacto, porque en la *Visió* Vendrell *no se llama librero,* sino *mercader de la dita ciutat.* Por consiguiente, es imaginario lo que añade de que Vendrell, mercader de Gerona, podía, á la vez que hacía imprimir en Gerona, hacer imprimir en Barcelona con la intención de venir á establecerse en esta ciudad como librero por su mayor comodidad. «Dieser Vendrell erscheint 17 April 1484 als Buchhaendler und Bürger zu Barcelona, wo auf seine Kosten die *Visió delectable* des Alfonso de la Torre von einem ungenaunten Drucker herauskommt. War er früher Kaufmann zu Gerona, so konnte er auch von da ein Buch zu Barcelona drucken lassen; vielleicht war er 1483 auf dem Umzuge begriffen, um sich in dem grösseren und bequemeren Barcelona als Buchhaendler zu stabliren.» — VOLGER: *Die aeltesten Drucker und Druckorte der Pyrenaeischen Halbinsel,* etc., 100.

Restablecida la salud pública en Barcelona á fines de setiembre de 1483, nuestros impresores hubieron de pensar en su regreso, y, en efecto, la actividad editorial emprende de nuevo su camino en 1484.

En 17 de abril aparece terminada la célebre *Visió delectable* del bachiller de la Torre, traducción catalana de autor desconocido, obra *Impressa en la ciutat de Barcelona a despeses de Matheu Vendrell, mercader ciutada de la dita ciutat,* impresa, como dice Haebler, núm. 643, con los mismos caracteres con que se imprimió en Gerona la obra de Malla.

La impresión y publicación de esta obra, cuando teníamos á la Inquisición haciendo gran presión para entrar en Barcelona, era tal vez una temeridad que podía costar cara al impresor y al editor. ¿No tendríamos ya ahora explicado el por qué la obra de la Torre aparece sin nombre de impresor? ¿Temió darle el suyo Posa? ¿No se lo quiso dar por su carácter eclesiástico?

He aquí lo que en ese famoso libro, en su edición original, se lee:

«De la Casa de la Religion

»Cierto es (decia el *Entendimiento*, hablando de los clérigos y religiosos) que ellos auian de alumbrar el

mundo en aquestas dos maneras: con el entendimiento, enseñando e mostrando; e con las obras, exemplificando. Pues si demandays del entendimiento suyo, dubdo si fallareys en el mundo gente mas apartada de saber: antes paresçe que acadadamente han escogido los mas ydiotas é mas ynorantes para aquello; ca si entre ella se falla un ombre, que aya un poco de sciencia que non es lucrativo de pecunia, es assi como si fuesse superflua ó inutil, é el saber de aquella fuesse demasiada. Pues si preguntays de las obras é de las dissoluciones por orden, todos son llenos de abominacion desde el pequeño, fasta el grande. Si non yo vos pregunto: ¿A dó hay mas intemperancia, e mas sueltos los frenos de la gola? ¿A dó los adulterios non corregidos nin reprendidos?... ¿A dó las ylicitas ganancias de la simonia? ¿A dó los sacrilegios? ¿A dó las excomuniones? ¿A dó las cosas que nos amonestan? ¿quien las quebranta si non ellos? ¿A dó anda la falacia enganyo de la ypocresia? ¿A dó es perdida la devoción mas que en ellos? ¿A dó el poco temor de Dios? Cierto non es en gente ninguna más que en esta nin tanto» [1].

Con ó sin este párrafo, la impresión de la *Visión delectable* era atrevida. Así, no es de extrañar que, debiendo imprimir en Barcelona un clérigo dicha obra, se omitieran el párrafo y el nombre del impresor. Tampoco se nos dice quién tradujo dicho libro al catalán; de modo que todo son misterios para la edición barcelo-

1) AMADOR DE LOS RÍOS: *Hist. crit. de la lit. españ.* (Madrid, 1865), VII, 54-55, II par., cap. II, fol. XLIII v.

nesa. Si no fuera por el nombre del editor y lugar de la impresión, la daríamos sin reparo por clandestina.

Como se ve, pues, nosotros nos adelantamos al decreto de 1750, que condena al expurgatorio la obra del bachiller la Torre.

¿Qué fué de Spindeler en 1484? Los bibliógrafos, incluso el Sr. González Hurtebise, dicen que se marchó de Tarragona á Valencia, en donde aparece á últimos de 1489, y esto han dicho por no conocer de nuevo la presencia de Spindeler en Barcelona, pues obras con su nombre no aparecen en nuestra ciudad hasta mucho más tarde.

Un documento del sábado 24 de abril de 1484 nos lo va á presentar en términos curiosos, pues se nombra así: *Nicholaus Spindeler empremsor librorum de stampa, prius Alemanye presentis cives Barcinone*[1]. Sabemos, pues, que en 1484 teníamos á nuestro conciudadano en Barcelona: por consiguiente, mediante este dato, toma fuerza la atribución que se le hace de varias obras anónimas.

Tenemos una obra que pudo imprimirse en

1) Archivo de Protocolos de Barcelona: *Protocolo de Bartolomé Sunes*. Dicho día.

la segunda mitad del año 84, y esta obra es el famoso *Libre del Consolat,* en el cual aparece como última ordenanza una del 3 de junio de 1484.

«Este incunable raro y curioso, que se ha descrito por diversos bibliógrafos, — dice el Dr. Haebler, núm. 163,—pero sin poder determinar en qué imprenta fué hecho, está impreso con los caracteres que empleó Nicolás Spindeler en sus producciones tarraconenses; pero esto no prueba que el libro, que no lleva colofón, fuese impreso en Tarragona, lo que sería hecho bastante curioso. Pero aunque por su contenido es casi seguro que se hizo en Barcelona, se debe cronológicamente aproximar lo más posible á las impresiones tarraconenses de Spindeler. Por esto suponemos que se hizo el año 1484.»

Tratándose de un cuerpo de doctrina legal, y residiendo en Barcelona el *Consolat de Mar,* es incuestionable que sólo de Barcelona podía salir el libro en cuestión; y por esto, por tratarse de un cuerpo legal, se publicó sin nombre de impresor. Este tampoco aparece al pie de los documentos legales de las primeras Cortes de Fernando *el Católico,* como ya hemos visto.

Habla el Dr. Haebler en plural respecto de los libros tarraconenses, y, siendo así que no se

conoce más que uno, el *Manipulus,* la expresión no es muy correcta, porque puede dar lugar á pensar que el Dr. Haebler conoció otros libros reales ó supuestos de Spindeler para Tarragona.

No me hubiera admirado que un hermoso libro impreso con caracteres conocidos en casa de Spindeler, los góticos de sus primeras ediciones, como dice el Dr. Haebler, núm. 560, *Lo psaltiri,* se hubiese dado al año 1483 é impreso en Tarragona. El docto doctor sajón lo pone sobre el 1480, por razón del empleo de dichos caracteres; pero ni hoy ni en los tiempos de que hablamos un carácter se inutiliza tan rápidamente que sea necesario poner en 1480 un libro sólo porque está impreso con caracteres empleados en 1479.

De este hermoso libro, del cual reproduce una página el Dr. Haebler, en donde es de ver hecha á mano una de esas grandes iniciales de los calígrafos catalanes de los siglos XIII, y en particular del XIV, lo que no quiere decir que aparezcan también en los manuscritos iluminados del XV, lo trascendental es que se trata del *Salterio* de David, sacado de la *Biblia* en catalán ó valenciano, traducida por el hermano de San Vicente Ferrer, y de la cual no ha quedado ni

una página, y de la traducción, más que esa reproducción del *Salterio.*

La persecución y destrucción de los libros sagrados traducidos á las lenguas vulgares se pone como una consecuencia de las traducciones protestantes, y, sin contradecirlo, me parece que también se puede admitir que entre nosotros esa persecución se empezó con el establecimiento de la Inquisición, y aun antes.

Que por los días de que hablamos la destrucción de las Biblias en lenguas romanas no fuera por decreto, lo creemos cierto; pero no juraríamos de que ya no se hubiere echado al fuego en Valencia la *Biblia* de Palmart y Fernández de Córdoba.

Lo que yo quiero sacar de esto es el temor de haber incurrido en responsabilidad Spindeler publicando el *Salteri,* como me parece que lo hubo de temer el presbítero Posa al publicar *La Visió,* si no vis á vis de sus prelados, enfrente de la Inquisición. Ello es que desde el momento mismo en que se cree inminente la entrada de la Inquisición en Barcelona enmudecen sus imprentas, pero de un modo tan absoluto que ni con pie de imprenta, ni sin él, se ve en Barcelona un libro para el funesto interregno de 1485-88.

Y, sin embargo, si no podemos dudar de que la imprenta del presbítero Posa hubo de continuar, aunque fuera á puerta cerrada, en Barcelona, un documento que hemos tenido la suerte de encontrar nos revela la existencia de Spindeler, como es natural, por las dichas circunstancias, luchando con la escasez de recursos. En efecto, en 1.° de octubre de 1485 toma á préstamo una cantidad del doctor en ambos derechos Juan Raimundo Ferrer, actuando como testigos Jaime Mates, de la parroquia de San Feliu de Alenyá, y Joan ça Coma, «corredor de orella»[1].

Este documento nos presenta vivo á Juan ça Coma y en Barcelona, y es el último que hemos encontrado del amigo de Spindeler, de la víctima de la Inquisición.

Introduce también el documento en cuestión un presbítero, Mates, del cual no podemos decir que fuera pariente del autor de la *Gramática* hecha casi célebre por una falta de imprenta.

Ya desde ahora desaparece á nuestro conocimiento Spindeler de Barcelona, pero no cree-

1) Archivo de Protocolos de Barcelona: *Protocolo núm. 5 de Juan Antonio.* Dicho día.

mos por esto en su salida. No se podría explicar el estado lamentable en que aparece en Valencia, de no detenerse aquí capeando los duros tiempos de aquellos días. En espera de días de paz y de trabajo, hubo de quedarse; pero cuando esa nueva época llegó, ya él hubo de tener necesidad de escapar de nosotros, vencido por la resistencia.

Una nueva imprenta aparece en Cataluña dentro del año 1485: la de Lérida, la del sajón y presbítero Enrique Botel.

De Lérida se admite por los bibliógrafos el *Breviarum ilerdense,* impreso por dicho clérigo sajón Enrique Botel, *vir eruditus,* según consta del colofón, como acabado de imprimir en 16 de agosto de 1479 (HAEBLER, núm. 84). Yo no veo clara la fecha. ¿Cómo se explicaría que, habiendo impreso Botel en 1479, no volviera á imprimir después hasta 1485? Luego, cuando, hasta 1484, y por *accidens,* no tienen imprenta Tarragona y Gerona, ¿no sería aventurado admitirla ya para Lérida en 1479? Cierto que en Lérida tenemos la Universidad catalana, y claro está que esta circunstancia explicaría la presencia en Lérida de la imprenta; pero si ésta hubiese ido atraída por la Universidad, no principiaría ciertamente por la impresión de un

libro de devoción. ¿Diremos, para explicar el hiatus, que Botel estuvo sólo de paso en Lérida en 1479? Y ¿á dónde se marcharía en este caso? Yo mejor prefiero creer en un error de caja y dar el *Breviario* al año 1489. Para este año conocemos á Botel en Lérida, y el error que corregimos consiste sólo en un error de caja, en la omisión de una X.

Con esto no excluímos la imprenta de Botel para 1485 en Lérida. El presbítero Botel pudo muy bien salir de Barcelona de la imprenta de Spindeler ó de la de Posa al cerrarse éstas para ir á imprimir en Lérida, en lo que no insistiremos, pues pudo ser llamado por la Universidad, en donde da á la estampa Datus, *Elegantiolae,* para el 13 de agosto de 1485, y Mayronis, *In categorias Porphyrii,* para el 25 de octubre siguiente (HAEBLER, núms. 189 y 410), obra que no se dirá que no huela á universitaria. La segunda fué corregida en Lérida por el maestro en artes Bartolomé Granyó.

No se trata, pues, para Lérida, de nada parecido á lo que sucedió para Gerona y Tarragona. A estas ciudades se refugiaron las imprentas barcelonesas á causa de la peste bubónica, y la imprenta que va á Lérida, si es que salió de Barcelona por temor de la peste inquisitorial, no es

sino un maestro que al escapar de la ciudad amenazada va á buscar un apoyo en la universidad ilerdense, y al lado de un obispo-cardenal como Milá, que no dejó de acreditar que, en efecto, era de la familia de los Borjas, y no porque fuera su madre hermana mayor del Borja que se llamó papa Calixto III. Por una y otra circunstancia, y por ser presbítero y no haberse comprometido en publicaciones más ó menos pecaminosas, pudo creer Botel que le había de ser posible lo que ya no se creía posible en Barcelona: la coexistencia de la imprenta y la de la Inquisición.

TERCER PERÍODO

LA IMPRENTA DURANTE LA LUCHA CONTRA LA INQUISICIÓN

De 1485 á 1488

Si la imprenta, asustada ante el terror negro que avanza, no enmudece el año 1484, enmudece desde 1485, ó sea cuando más hubiera debido hablar precisamente de haberse sabido valer de ella los hombres animosos que se atrevieron á hacer frente al establecimiento de la inquisición castellana; y digo castellana porque mientras fué la inquisición catalana no hubo por qué tenerla á raya, ni aun en los días de Aymerich, que no triunfó sino el día que Torquemada dió su *Directorio* á los que recibieron el encargo de saquear España en provecho del Trono y de la Iglesia.

Tres siglos llevaba Cataluña de Inquisición al ponerse en movimiento contra Cataluña los inquisidores castellanos, y durante tres siglos se

persiguió aquí la heregía, se castigó ésta con penas atroces, y, sin embargo, no causó durante tres siglos el estrago que al solo anuncio de que iba á venir á Barcelona la Inquisición causa en Cataluña entera. ¿Por qué? Porque la gente adinerada vió desde luego que á sus cajas y no á su conciencia se dirigía la investigación de los esbirros inquisitoriales; y como de dinero se necesita para todo, hasta para mover las prensas para imprimir libros, por no haber dinero no tuvimos libros; ni tuviéramos tampoco, de haberse impreso, quien los comprara, porque la ruina de Barcelona fué completa y casi ocurrida en un momento.

Esto era así porque en Castilla se hacía inquisición general, y esto, aun cuando Aymerich, de quien todo lo aprendió Torquemada, quiso más de una vez hacerlo, nunca se le dejó; y luego porque el procedimiento secreto, sin testigos públicos confrontados y discutidos, y los acusados sin garantías de defensa, no podía admitirse aquí, en donde se gozaba del *Jubí de Promens,* equivalente del jurado moderno.

Luego, porque muy pronto se descubrió que la Inquisición buscaba sus víctimas en la gente rica, dando desde el primer momento motivo para que se la acusara de inquirir, no

de lo que contra la fe católica hubieran hecho sus víctimas, sino del estado de sus fortunas, viendo, con espanto, que no era más que un instrumento para hacer dinero en provecho de la Iglesia y de los Reyes. Y tan cierto es esto que sólo para 1487 cobraron por su cuarta parte de la Inquisición de Medina del Campo la friolera de «seis cuentos (seis millones) cuatrocientos noventa e nueve mill e ciento y ocho maravedises».

Mientras la Inquisición no penetró en el reino de Aragón, se confió en poder librar al país de sus malas artes; pero tan pronto hubo llegado á Valencia y se vió que en ella procedía como en Castilla, la gente ya no se dió en confiar en la entereza de sus Concelleres y Diputados y puso tierra de por medio.

En 31 de mayo de 1484, al mes y medio de haberse publicado la *Visió delectable,* la *Visión horrible* de Valencia, obligó á los Concelleres á escribir á los Reyes Católicos en súplica de que la Inquisición no entrara en Cataluña.

En 20 de junio de 1484 nueva instancia de los Concelleres y envío de otra comisión portadora de la reclamación de la ciudad, que protestaba de la entrada de un tribunal extraño en la ciudad, y en ella se decía á los Reyes:

«Todos estamos espantados con lo que se dice de las ejecuciones y actos llevados á cabo en Castilla; y como esto da justo motivo y temor para huir á tal rigor y á tales procedimientos, mayormente cuando se ven así tratados *tesoreros, alguaciles, escribanos* y *ministros,* de manera que no teniendo otra esperanza para escapar de tal rigor sino en la fuga, la gente se marcha de esta vuestra ciudad.»

Los comisionados, á mediados de año, hicieron saber que todo su celo y las justas reclamaciones de la ciudad eran inútiles delante del tenaz empeño de que se estableciera la Inquisición en Barcelona; y á su misiva se contestó por los Concelleres en 20 de diciembre de esta manera:

«Lo que nos decís ha causado á todos, del mayor al menor, tan gran tristeza como si todos viéramos á esa ciudad totalmente destruida y perdida, como así sucederá si la Inquisición continúa adelante. Ya antes de la vuestra algunos habían marchado y *muchos temerosos habían trasladado sus fortunas á otras partes,* y ahora, al saberse lo que decís, se marchan y sacan todo cuanto pueden de la ciudad, tanto que *el Banco en pocos días ha quedado tan exhausto que hemos de callarnos lo poco que se ha dejado.* »

¿En dónde, pues, había de encontrar capitales la imprenta en estas circunstancias?

Mándase en 1485 nueva embajada á los Reyes, y á sus embajadores les ordenan que hagan saber á los Reyes «como el poco sostenimiento y vida que tiene la ciudad se debe á los llamados conversos, en cuyas manos están los mayores ingresos de la ciudad, y con su comercio de corales, telas, cueros y otras mercancías se obtienen y viven muchos y diversos menestrales; y como de pocos días acá, temiéndose que la Inquisición se haga con tanto rigor como se ha hecho en Valencia y Zaragoza y en otras partes, los más ricos y principales de ellos se han ya marchado, muchos de los cuales se han ido á Perpiñán, Aviñón y otras partes, y con su marcha la ruina de la ciudad no ha tenido ejemplo en lo pasado; y pues esto les consta á los embajadores y en que disminución está la ciudad, digan y suplican á cuantos en ello tengan que ver, como por esto la ciudad y su pueblo se empobrece, y por esto las otras tierras se hacen ricas y nobles».

Todo el año 1485 se pasó en súplicas y reclamaciones por el estilo, siempre temiendo, siempre por lo mismo debilitándose las energías de un pueblo, que no hay como el temor para

postrar el ánimo y las fuerzas lo mismo del individuo que del cuerpo social. Nadie pensaba en 1485 más que en poder escapar, llegado el momento, del tribunal que iba señalando su paso como el caballo de Atila, pues es cierto que ni aun hoy brota con toda la lozanía la yerba en donde puso sus pies; y si esto es ó no cierto, dígalo la carta que á los dichos embajadores envían los Concelleres de 1486, haciéndoles saber como «ahora de nuevo en la galera del egregio Conde de Trivento — era Requesens, Conde de Palamós — se van la mayor parte de los que habían quedado, y causa tan gran tristeza á la ciudad ver huir no sólo á los que se llaman conversos, sino á muchos menestrales», «que con grande dificultad se puede vivir, tanto han cesado los negocios y comercio entre las gentes»; y poco después decían en la misma: «Causa tan grande piedad el contemplar á esta ciudad no más que á contar de cuando salisteis, que da gran congoja el recordarlo, y tanto lo sentimos que en los arriendos de *las rentas de la ciudad por este año hemos tenido que venderlas por una tercera parte menos*».

Quien desee más noticias lea nuestra *Barcelona en 1492:* aquí, después de lo que consta para los años 1484, 85 y 86, ya no hay más

que añadir; y, así, pasando al 1487, diremos que al fin la Inquisición, tras grandes trabajos y haber tenido ya que salir una vez de sus muros, penetró triunfante en 5 de julio de 1487, presidiéndola aquella terrible Espina que contra la prosperidad de Barcelona, por mandato de los Reyes Católicos, vino con la Inquisición á clavarse en el corazón de Cataluña.

Que no se equivocaron los Concelleres de Barcelona cuando no vieron en la Inquisición más que una arma para sacar dinero á los ricos, dígalo lo que ocurre en el puerto de Barcelona, á donde corren los alguaciles de la Inquisición para impedir que continúe huyendo la gente llevándose lo suyo, causando con su conducta la ruina del comercio. «Continuando esto así, — les dicen los Concelleres á los Reyes Católicos, — será esto mortífero, pues ¿qué buque querrá venir, si ha de estar expuesto á tales atropellos?» Carta del 19 de junio de 1487. Y lo que les escribían en 18 de agosto del mismo año: «Los inquisidores han hecho publicar por las iglesias ciertas moniciones imponiendo pena de excomunión á los que comprasen cosa alguna de los conversos *sabiéndolo, ó no las entregasen al Santo Oficio al ser requeridos,* caso de haber obrado por ignorancia, por

cuyo motivo el poco negocio y comercio mercantil que se hacía ha cesado».

En fin, el Santo Tribunal, venciendo todas las resistencias á costa de la ruina de la ciudad, que tardará siglos en reponerse, entra en funciones el día 14 de diciembre de 1487, reconciliando públicamente á 51 infelices (29 mujeres y 22 hombres).

Sus crueles y bárbaros espectáculos los inauguró el día 25 de enero de 1488.

En 16 de agosto del mismo año consigue ya poner mano á los libreros, reconciliando al librero Bartolomé Sastre y á la viuda del librero Benedicto Castanyer, sin duda á falta de éste. Este caso, que hasta nosotros ha llegado, nos enseña con cuánto motivo todos cuantos eran del gremio de la imprenta hicieron bien en ponerse en salvo. La misma benignidad de que eran objeto los libreros hubo de parecerles sospechosa.

No voy á dar ahora relación de los horribles autos de fe del año: pueden leerse en Carbonell y en el Dietario Municipal. Lo más odioso de ello era que se hiciera principalmente víctimas á las mujeres.

Pero la Inquisición era ya un hecho y precisaba vivir con ella. Se había sometido Barce-

lona á su tiranía y todos sus arrestos fueron pocos para impedir su mala obra: bastantes, empero, fueron para impedir su extensión.

Resurge en 1488 la imprenta de Posa, y quien sabe si no se le hizo presente la conveniencia de que reanudara sus trabajos para restablecer, aunque no fuera más que en apariencia, la vida normal de Barcelona. Yo lo creo así, porque conozco los procedimientos de la tiranía y las debilidades del miedo. Posa, pues, volvió á imprimir, y de él tenemos para 1488 una segunda edición de *Janua Artis* de Lull *(Degui)*, la edición gótica, y el libro de Phocas *De principalibus orationis partibus* (HAEBLER, núms. 192 y 549).

CUARTO PERÍODO

LA IMPRENTA DURANTE EL TERROR

De 1489 á 1491

Un año llevaba ya la Inquisición en Barcelona sin que contra de ella hubiesen sus Concelleres adoptado las enérgicas medidas necesarias para arrojar de su seno á esa nueva peste que había de devastarla y arruinarla, por lo cual, sintiéndose la Inquisición fuerte, resolvió ser ya más contundente, creyendo afianzarse más cuanto más rigurosa fuera.

Inaugura ahora sus crímenes el lunes 9 de febrero de 1489 levantando en la aun hoy día tétrica plaza del Rey, testigo de tantos dolores, y en la que aun hoy no se ha levantado un monumento expiatorio, el cadafalco, al cual hicieron subir á Antonio Ramón Corro, librero, junto con su esposa Juana, y en compañía de éstos Miguel Socarrats, cotamallero. Otros 37 más subieron, pero afortunadamente sólo en

estatuas, pues habían sabido huir á tiempo del feroz Espina. Allí oyeron como se les condenaba por herejes á ser quemados; pero, siempre benigno el Santo Oficio, ordenó que previamente fueran estrangulados. Y dicho se está que también previamente les fueron secuestrados los bienes, por cuanto el delito de heregía suponía el secuestro [1].

Nuevo auto de fe el día 13 de marzo, y en este día suben al cadafalco de la plaza del Rey, que estaría en permanencia como el de la guillotina francesa del 1793, Juan Corro, el hijo del librero, que pudo ver á sus padres estrangulados y quemados, en compañía de Corteyll y su esposa, Aldonza Cercosa, Isabel Beneta y otra Isabel, la esposa del librero Bartolomé Sastre, saliendo de él reconciliados y condenados á cárcel temporal.

Al mes justo nueva función, y en este día Leonor, esposa de Juan Ramón Corro, fué condenada á cárcel.

En julio dió la Inquisición vista á Tarragona para reconciliar conversos.

A su regreso tal vez hubo en Barcelona quien pensó y dijo que la Divina Providencia

) CARBONELL: *Opúsculos inéditos* (Barcelona, 1865), 29.

se vengaba de lo que se hacía y consentía en nombre suyo enviando una nueva bubónica, que fué declarada oficial el día 3 de noviembre. La Inquisición, por lo que fuera, resolvió ponerse en salvo y salió de Barcelona para martirizar de nuevo en Tarragona y otros pueblos de su obispado, para demostrar á los obispos que pudieran tener antojos de oponerse, que ante ellos cedía la autoridad del arzobispo.

La imprenta de Posa se defiende durante este tiempo publicando varios trataditos para la escuela Luliana de Barcelona: Degui, *Metaphysica* y *Tractatus formalitatum;* Lull, *Ars Brevis* y *Logica abbreviata* (HAEBLER, núms. 196 y 194, 379 y 382).

Pero he aquí que en este año de dolor y de miseria surge en Barcelona una nueva imprenta, que podríamos llamar religiosa por el precioso documento que nos la revela.

Helo aquí textualmente copiado del protocolo núm. 21 de Guillermo Jordá, guardado en nuestro Archivo de Protocolos:

Die mercurii XV mensis Aprilis anno a nativitate domini M.CCCC.LXXXVIIII.

En nom de Deu sia, e de la gloriosa Verge Madona Sancta Maria, mare sua, amen. Concordia feta per he

entre mestre Johan Garlinch, mestre de stampa, alamany, de una part, e los honorables en Pere Miquel, librater, e Anthoni Robinell, mercader, e Ramon de Isach, librater, ciutedans de Barchinona, de la part altre, sobre certes oras de nostra Dona, son entre les dites persones fets e concordats los capitolls e cartes següents: Primerament q. lo dit mestre Jhoan Garlinch sia tengut de fer myll oras de nostra dona, de stampa, de paper de senyall de cap de moro, o de pillar fi, o de altre senyal que sia tan bo com aquell, segons lo original que li sia donat per los dits Pere Miquel, Anthoni Robinell e Ramon de Isach, e que li sia mes lo *obseno,* e fetas aquelles ha hauent lo dit mestre Johan Garlinch per cascuna de les dites oras dotze dines *copletiades* de uermell, que son per totes mill, cinquanta lliures. Item es convengut entre les dites parts que los dits Pere Miquel, Antoni Robinel e Ramon de Isach sien tenguts de pagar les dites L ℔ al dit mestre Johan Garlinch, ço es, de present XVI ℔ XIII ß m. e les restants com sien acabades les dites oras. Item es convengut entre les dites parts que lo dit mestre Johan Garlinch sia tengut de donar acabades les dites oras de açi a la quincuagesima primer vinent. Item es convengut entre les dites parts que los dessus dits sien tenguts de donar lo original al dit mestre Johan Garlinch, e lo dit mestre Johan Garlinch li sia tengut donar les ditas oras corregides juxta la forma del dit original dins lo dit temps, e les qualls sien de la letra dels *Diornalls* que lo dit Pere Miquell fa fer, e *istoriades* de tantes istorias com *hauria en les primeres que lo dit mestre Johan Garlinch feu.* Item es convengut entre les dites parts que lo dit mestre Johan Garlinch non puga fer ni fer fer per via directa ni indirecta mes auant de les dites mill oras. E prometen les

dites parts, co es, la una e la altre, a en desemps, que les damunt dites coses totes, e sengles, cascuna de les dites parts compliran e attendran, e aço sots pena de L ℔ barchinonesas, edquiridoras per les dues parts a la present, servant e complint les dites coses, e per la terça part aquella sient del jutge o officiall feria la execucio. E per aço attendre e complir, tenir e observar, ne obligesen la una part e la altre, e endesemps tots, e sengles bens llurs mobles e immobles haguts e per hauer. E ho juren.

Al pie hay la escritura, del jueves, entre los editores, conviniendo en pagar cada uno, por tercera parte, á Garlinch, y repartirse los tres los mil ejemplares, acordando que no se pudieran vender á menos de 2 ₰ *descornats,* bajo multa.

De ese libro de oraciones que ahora se contrata, como del anteriormente impreso, como de los *Diornales* que imprimia para el librero Pedro Miquel, nada sabemos: constarán esas obras por lo que aquí ahora decimos, y su pérdida se hace más sensible por cuanto nos consta que las *Horas* de Gherlinc llevaban grabados; grabados que, de existir, figurarían al frente de los de tal arte entre nosotros, por ese mismo tiempo puesto de moda, descubriéndonos á la vez sus introductores ó maestros.

A los bibliófilos toca descubrir esas *Horas,* que tal vez corran sin nombre de impresor.

Pero el documento anterior tiene aún hoy

una grande importancia, pues en él se trata del Gherlinc declarado hasta ser fantástico, sólo porque no corrigió una errata de imprenta de otro de sus libros, que en ejemplar único ha llegado hasta nosotros, propiedad hoy de la Academia de Buenas Letras de Barcelona; y este libro es la *Pro condendis orationibus iuxta grammaticas leges litteratissimi auctoris Bartholomei Mates libellus exorditur.*

Colofón:

Libellus pro efficiendis orationibus, ut grammatice artis leges expostulant, e docto viro Bertholomeo Mates conditus, et per P. Johannem Matoses Christi ministrum presbiterumque castigatus et emendatus sub impensis Guillermi Ros, et mira arte impressa per Johannem Gherlinc alamanum finitur Barcynone nonas octobris anni a Nativitate Christi, M.CCCC.LXVIII.

De esta obra de Bartolomé Mates dice Haebler, núm. 409:

«Este es el incunable español sobre el cual se ha escrito más desde que lo descubrió el R. P. F. Pedro de la Concepción y lo anunció al mundo erudito D. J. Ripoll en un folleto que hizo imprimir en 1833, vindicando en consecuencia para Barcelona la primacía de su imprenta. A pesar de lo mucho que se ha comba-

e of Mediaeval Studies
BRARY

tido en pro de la fecha que ofrece el impreso, todos los bibliógrafos consumados la han dado por apócrifa. Muy difícil es atribuirle otra á dicho libro, pero lo más verosímil es que debe decir 1498, porque en 1499 hallamos al Juan Matoses corrigiendo el *Doctrinale* de Alejandro de Villa Dei, y, según me dijo el Sr. Sanpere y Miquel, él ha descubierto documentos que demuestran que Gherlinc tuvo parte en las negociaciones que precedieron á la impresión del Misal de Barcelona que Diego de Gumiel acaba en 28 de marzo de 1498.»

Hubo el Dr. Haebler de confundirse al hablar con él del único documento que encontré de Gherlinc, y es el anteriormente copiado. Gherlinc, pues, documentalmente, sólo le conocemos en Barcelona para el 15 de abril de 1489; y como el famoso libro de la más tremenda disputa entre el patriotismo valenciano y catalán se dice terminado en las nonas de octubre de 1468, como quiera que en 15 de abril de 1489 había ya impreso en Barcelona otros libros Gherlinc, la errata de imprenta á corregir es sólo la decena, y así hemos de leer 1488 en vez de 1468; de modo que puedo decir que he venido á justificar documentalmente la fecha que Salvá, con razones de ciencia, le había adjudicado.

Si el Dr. Haebler señala para la *Gramática* de Mates la fecha de 1498 es por no haber recordado bien lo que le dije, y esto es tan cierto que no hay más que leer lo que dice en su *Tipografía*.

Como de Gherlinc se conocen libros impresos en Braga en 1494 y en Monterey en 1496 (HAEBLER, núms. 78 y 393), y dice el bibliógrafo sajón: «Gherlinc debió, por lo tanto, comenzar su carrera en Braga, más tarde se marchó á Monterey, y, por último, fué á establecerse por algún tiempo en Barcelona, donde su nombre, *según nos han informado, se encuentra en las negociaciones que precedieron á la impresión del Missale Barcinonense,* acabado por Diego de Gumiel el 28 de marzo de 1498» (*Tipografía*, &, 71). El orden contrario, pues, es lo hoy cierto. Gherlinc imprime en Barcelona en 1488-89, reaparece en 1494 en Braga, luego en Monterey en 1496, y si es el Juan Gherlinc que imprime en Tolosa de Francia en 1513-1521, casi podemos creer que terminaría su laboriosa carrera en la capital del Languedoc.

Respecto de la salida de Barcelona de Gherlinc, se podría muy bien admitir que pudo deberse á la invasión de la peste, cuya existencia oficial ya hemos dicho que se declara en 3

de noviembre de 1489; de modo que desde octubre el temor de la peste reinaría en la ciudad, y yo no sé si la presencia de la Inquisición en Tarragona por julio no indica ya la fecha de los primeros atacados.

Detallamos esto porque en 19 de noviembre aparece impreso en *S. Cucufatum Vallis Aretane* el libro de Isaac, *De religione,* «de Latino fecho Aragones, o si mas querres Castellano, no daquel mas apurado estilo de la Corte, mas daquel llano», como dice su traductor, el famoso fray Bernal Boyl, jefe de los monjes de Montserrat que con él pasaron á América cuando el segundo viaje de Colón (Haebler, núm. 325).

Hase discutido mucho si *S. Cucufate Vallis Aretane* es nuestro *S. Cucufate Vallensis,* y el propio Ribas, bibliotecario de Montserrat, no lo creía. Cierto, ese Valle Aretan nos es desconocido á todos; pero, tratándose de la traducción hecha por un aragonés erudito, monje en Montserrat, es muy posible que ese Valle no sea sino un rasgo de erudición. La explicación creo que la ha dado el P. Fidel Fita: «La región del Vallés *(Vallensis),* en que está el monasterio de San Cucufate, no hubo de carecer de nombre propio, que ha permanecido en

el lugar limítrofe de Valdoreix *(Aurentio, Aurergio)*, cuya derivación *Aurentiana* (¿Auretana, Aretana?) persevera todavía en otro lugar del Vallés, ó sea en Santa Eulalia de Ronsana, como lo prueba un documento que dió á luz el mismo Villanueva del año 1142»[1]. Salvada esa grave dificultad, todavía añadiremos que de la presencia de Boyl en Montserrat en el año 1489, por los mismos días en que se imprimía su libro, el dicho P. Fita ha dado varias cartas que la acreditan.

Fuera de duda la procedencia del libro, diré que, á mi entender, el impresor del *Isaac* pudo ser Gherlinc. De éste no conocemos más tipos que los de la *Gramática* famosa; y como los del *Isaac* son desconocidos entre nosotros, y por esto no es posible dárselos á Posa, no está fuera de razón dárselos á Gherlinc.

¿Trasladó sus prensas Gherlinc á San Cugat? Claro que sí; pero es bien posible, y esto es lo que yo estimo más seguro, que esa traslación al vecino pueblo de San Cugat se hizo á consecuencia de la peste y cuando la impresión del libro tocaba ya á su fin. Esto tal vez lo prueba

1) FITA: *Escritos de fray Bernal Boyl,* en el *Boletín de la Academia de la Historia* (Madrid, 1891), tomo XIX, 278.

el propio colofón. Observaré que no se dice del libro *Impressum hic libellus apud sanctum Cucufatum,* sino *Finitus hic libellus,* etc. Pues no se dice *impreso,* sino *acabado, terminado,* algo se quiso decir alterando la fórmula acostumbrada.

¿Publicó Gherlinc á sus expensas la traducción de Boyl? No lo creemos. La obra hubo de costearla Zapata, el arcipreste de Daroca, que se había brindado á ello, hombre de grandes caudales, y á quien las artes deben no sólo este libro que nos ocupa, sino el suntuoso sepulcro en alabastro del arzobispo de Zaragoza Juan de Aragón, † 1475.

Esto es todo cuanto se nos ocurre sobre esa pretendida imprenta de San Cugat, que, si no hemos explicado mal el punto, no existió en su monasterio más que por este tiempo.

Para el Dr. Haebler el impresor del *Isaac* no sería otro que Juan Hurus, de Zaragoza, y se funda en que, «confrontados los caracteres con que se imprimió con los de todos los tipógrafos que hubo en España por ese tiempo, me he convencido que *son casi* idénticos con los caracteres mayores de Juan Hurus» (número 325). No se trata, pues, más que de un *casi,* lo que quita todo el valor á su hipótesis; pero, aun sin el casi, para mí no probaría nada.

Repito que no admito que, como hoy día, en el siglo XV, no pudieran tener las imprentas cajas de un mismo tipo procedentes del punto de su origen, fuera el que fuera.

Luego, ¿cómo admitir, y para el año 1489 y mes de noviembre, cuando Barcelona está apestada, ese viajecito de Juan Hurus, con sus cajas, de Zaragoza á Barcelona, para imprimir un solo libro, teniendo en Barcelona á Spindeler, bien que de éste nada sepamos, Posa y Gherlinc? Ese viaje en un tiempo en que la imprenta no era tratada en Zaragoza mejor que en Barcelona por la Inquisición, como lo prueba el que de Juan Hurus, que aparece en 1485 en dicha ciudad, no se conozcan otros libros para los años 86, 87 y 88, y sólo uno, las *Fábulas* de Esopo, para el 89, ese viaje del que habla repetidamente en la *Tipografía* el doctor Haebler, es inadmisible; y tan convencido estoy de ello que daré la única razón que podría explicarlo.

La traducción de *Isaac* ya hemos visto que está en aragonés. ¿Se llamó á Hurus de Zaragoza porque tenía en su casa cajistas prácticos en componer aragonés ó castellano?

Si esto se me objetase, contestaría: 1.º Que no conocemos esas ediciones aragonesas de

Hurus, alemán de Constanza, que autoricen el supuesto; 2.° Que no había necesidad de llamar á Hurus, que no sabría más castellano, sino menos, que Spindeler, probablemente menos que Gherlinc, y de seguro menos que Posa, sino que bastaba con que cualquiera de las imprentas barcelonesas mandara venir de donde fuera necesario cajistas castellanos; 3.° Que los que componían libros en latín, seguramente sin saberlo, también podían componerlos en castellano. Hoy no es óbice la lengua de un original para cajista alguno. No hay, pues, por qué admitir que pudiera serlo en el siglo XV.

Repudio, pues, la atribución hecha á Juan Hurus del libro de San Cugat del Vallés.

Como hasta aquí no hemos visto libro alguno impreso en castellano en Cataluña, y el caso presente no se ha de repetir en lo que resta del siglo, claro está que hemos de preguntarnos la significación de ese caso raro y original. Yo no sé verle ni me es posible atribuirle significación ni alcance alguno. Un docto aragonés hace una traducción de una obra en boga y otro aragonés su amigo costea la impresión. Nótese que desde luego se trata de dos aragoneses, y que, como hemos visto, el aragonés traductor entiende haber vertido al aragonés y

no al castellano su libro; y tan cierto es esto que la obra está llena de voces y giros aragoneses.

Aragonés ó castellano, el libro es una rara excepción: ya hemos dicho que casi para el primer siglo de la imprenta en Cataluña bastan los dedos de las manos para contar las obras impresas aquí en aragonés ó castellano. Lo que esto significa, y si fué un bien ó un mal, no es cosa de discutirlo en este libro. He querido, sí, hacer constar que para mí no tenía significación alguna la publicación del primer libro en castellano, porque no se fuera á buscar relaciones entre la publicación de este libro y el establecimiento de la Inquisición castellana en Cataluña.

Ya he dicho que en Lérida reaparece la imprenta de Botel en 1489, pues de ella tenemos tres libros de Castrovol: *Super libros Ethicorum* (2 de abril de 1489), *Super libros Phisicorúm* (14 de julio) y *Super totam philosophiam naturalem Aristotelis* (12 de noviembre) (HAEBLER, núms. 127, 128 y 129); libros que tienen respectivamente 208, 86 y 270 hojas en folio; obras, pues, considerables, y que lo resultan mucho más comparadas con la cantidad y calidad de los libros impresos en Barcelona.

He dicho ya que para el 16 de agosto de 1489 dejo el *Breviarium ilerdense*. Dícese en el colofón que *Anthonius Palares campanarum eiusdem ecclesie pulsator propriis expensis fieri fecit* (HAEBLER, núm. 84), y en verdad hay para quedar sorprendidos de que fuera el campanero quien á sus expensas publicara obra de tanto coste y de la qual no sabemos cuántos ejemplares en vitela se tiraron, pero sí que se tiraron; pero, si esto es de sorprender, no menos sorprendente es la explicación que se le ocurrió al obispo de Astorga.

Torres Amat dice que si el campanero pagó la edición, «tal vez fué porque entonces el oficio sería muy lucrativo. Quizá hubo alguna disputa sobre la impresión, y para evitarla se puso el nombre del campanero, omitiendo el del obispo y canónigos á quienes parece que correspondía» [1].

No veo que sea una razón para arrancar al humilde campanero el honor de haber dotado á su iglesia de un *Breviario* sólo porque no lo hicieron el obispo ó canónigos ó quienes correspondía hacerlo. Yo he dicho que por lo

1) TORRES AMAT: *Memoria para ayudar á formar un diccionario critico de los escritores catalanes* (Barcelona, 1836), 686.

que toca al obispo-cardenal del tiempo, para otras cosas necesitaba el dinero que no para su iglesia, que tuvo casi siempre privada de su presencia.

Entramos en el año 1490 acompañados de la peste bubónica: la de la Santa Fe continúa ausente de Barcelona, pero regresa en marzo, y ya el día 23 se anuncia enviando un hombre y una mujer al Canyet para ser quemados sin previa estrangulación. Pero la *glànola,* como en catalán se llama á la bubónica, quiso hacer la competencia á la Inquisición, y desde ese mismo día se va ya acentuando su progreso, manteniéndose durante mayo, junio y julio en su mayor altura, para ir decreciendo en agosto, hasta desaparecer á mediados de setiembre, oficialmente hablando; pero para los prudentes inquisidores todavía continuó por lo menos hasta febrero de 1491. En efecto, el último auto de fe para 1490 fué el de 27 de marzo.

En el del día 23 fueron entregados al brazo secular 2 infelices, y casi un centenar fueron quemados en estatua. Esa ejecución no era una venganza pueril contra los que habían puesto

tierra ó agua de por medio [1] para librarse de la Inquisición, porque traía aparejada la sentencia la confiscación de bienes, y entre estos perseguidos y ejecutados en sus bienes encuéntrase Eulalia, hija de Antonio Ramón Corro, «ya por herético condenado y personalmente quemado», dice Carbonell.

No por esto la Inquisición estuvo ociosa: el malvado Alfonso Spina la llevó por las partes de Gerona; pero la vecindad de Francia sustrajo á su maldad las víctimas elegidas por sus sicarios, y tuvo que contentarse quemando en estatua y secuestrando sus bienes á 33, entre hombres y mujeres, en 14 de febrero de 1491.

Pero al fin, diría Spina, se acabó la peste en Barcelona, y á redondear su obra de espanto y de muerte volvió la Inquisición [2].

Y, en efecto, el día 10 de junio se desquitó del tiempo perdido quemando á 3 y entregando al brazo secular á 136 entre hombres y mu-

1) «Quae quidem personae supra scriptae pro hereticis condemnatae et earum statue ut predicitur combustae sunt conversae seu neophtae quae ob Inquisitionis timoren ab hac Urbe Barcinona fugam arripuere tamquan perfugae». — CARBONELL: Loc. cit., 49.

2) CARBONELL: «Quia pestis in civitate Barcinone cesavit revertitur predictus Inquisitor ad hanc urbem ubi processum continuavit in hunc qui sequitur modum». Idem ídem.

jeres, y entre éstas á una Blanquina ça Coma, con quien se inaugura la persecución de la familia del librero y editor ça Coma, que no escapó á la Inquisión, porque, como ya hemos dicho, además de librero, era rico. En octubre hubo nueva serie de crímenes inquisitoriales.

¿Qué podía dar de sí la imprenta sometida al doble régimen del terror de la peste y de la Inquisición durante los años 1490-91?

Spindeler, á quien ya hemos visto que se perseguía indirectamente en su editor ça Coma, marchóse de Barcelona arruinado, pues cuando en Valencia imprime el *Tirant lo Blanch* se le ha de acudir en un todo, pues lo único que le ha quedado es una mala prensa.

Gherlinc hubo también de marcharse, y no paró, en su huída, hasta Portugal.

Posa continúa, es presbítero y es del país, pero no se le conocen hoy, y probablemente no daría otras, más que dos obras: para el 17 de agosto, Arnaldo, *Super Nicolau,* y para 1491, Cijar, *Opusculum tantum quinque* (HAEBLER, núms. 36 y 150), el primero en folio, de 84 hojas, y el segundo en 4.°, de sólo 40. La miseria del tiempo no consentía cosa mayor.

Botel, en Lérida, calla para ese lapso de tiempo: á lo menos no se conoce libro suyo

para los años 1490-91; y que su silencio fué obra de la Inquisición lo tengo por seguro, aunque no pueda dar cuenta de sus estragos; pero cuando en la vecina Balaguer celebra autos de fe en 15 y 16 agosto de 1490, no podemos dudar de que también los celebraría en Lérida. Pero en estos días, y dentro del monasterio de San Pablo, aparece una nueva imprenta. Bajo la protección del monasterio, y como no teniendo otro fin que dotar de libros de clase la escuela luliana de Barcelona, aparece el impresor Pedro Miquel en 9 de junio de 1491 con un libro en 8.° de solas 38 hojas que le anuncia: es el Janer, *Naturae ordo studentista pauperum*. En 16 de agosto siguiente, unos *Opúsculos gramaticales*, de los cuales no sabemos sino por Ribas su existencia (Haebler, núms. 334 y 627).

Entiendo que ese Pere Miquel, impresor en junio de 1491, no es otro que el Pere Miquel librero que el viernes 30 de agosto de 1484 confiesa recibir en depósito de Beltrán Basea, ciudadano de Barcelona, 26 libros, á devolver por todo el próximo mes de setiembre[1], el que después contrató junto con los libreros Antonio

1) Archivo de Protocolos de Barcelona: *Protocolo núm. 10 de Esteban Pons*. Dicho día.

Rabinell ó Robinell y Ramon de Isach con Gherlinc, en 1489, la impresión de las *Oras de Nostra Dona*. El mismo librero Pedro Miquel, que en 3 de febrero de 1490 reconoce deber a Francisco Sageda, causídico, ciudadano de Barcelona, 22 libras 9 sueldos barceloneses, resto de las 30 libras que le debía por el precio de 96 *Oras* que le había comprado [1], las cuales seguramente procederían de la parte de Isach. El mismo Pedro Miquel, librero, que al día siguiente da en prenda de un préstamo de 25 libras varios libros impresos y manuscritos [2]. Este documento me parece revelarnos los orígenes tipográficos de Pedro Miquel. Este es el impresor que hace venir de Suabia el Dr. Haebler, como hemos dicho, sugestionado por el doctor Volger. Para mí, el que pase Miquel de librero á impresor en el breve espacio de un mes, me indica que estaba regentando ó en posesión de una imprenta que no podía ser sino un resto de la imprenta de Spindeler, porque esto entiendo que justifican las relaciones de negocio tipográfico entre Spindeler y Miquel.

Podríamos hasta decir si Spindeler, al mar-

1) Archivo de Protocolos de Barcelona: *Protocolo de P. Triter*. Dicho día.

2) Idem ídem: *Protocolo núm. 5 de Juan Antonio*. Dicho día.

char deja de cuenta á Miquel su imprenta; de modo que no se trata, en rigor, de una nueva imprenta, del establecimiento de una nueva imprenta, sino de la reanudación de los trabajos de la imprenta de Spindeler bajo la dirección de Miquel. La modesta aparición de la imprenta de Miquel en Barcelona, como resto de la de Spindeler, y la miserable situación con que se nos da á conocer éste en Valencia, nos prueba cuán trabajosa vida no llevó en Barcelona el introductor de la imprenta. Al marcharse salía de nuestra ciudad el último de los representantes de aquella compañía introductora del gran arte con que se había de revolucionar el mundo.

Spindeler en Valencia ha sido historiado con muchos detalles por el Sr. Serrano y Morales, fallecido en febrero del año de 1908 para desconsuelo de sus amigos. Por él sabemos su presencia en Valencia en 1489, fecha de su contrata con Rix de Cura, mercader alemán, para la impresión de *Tirant lo Blanch*, y en Valencia continuó imprimiendo hasta 4 de febrero del año 1500.

Al año siguiente le tenemos de regreso en Barcelona imprimiendo un opúsculo de Torner, al parecer desaparecido de la Colombina, y cuyo colofón, según Gallardo, es el siguiente:

Impressum fuit praesens opusculum in insigne civitate Barcinone a partu Virginis M. d. j. Per solertem virum Nicolaum Spindeler alamanum. En 4.°, 20 hojas á línea corrida.

Y aun continuaba en 1506 entre nosotros, según Méndez, quien cita para dicho año la *Exposicion de los 150 salmos de David,* hecho por el venerable P. Jacobo de Valencia.

Con el año 1491 tocamos el fin de las grandes tribulaciones que ha sufrido Barcelona. Bien se comprende que cuando los poderes públicos dejaban suelta la Inquisición en Cataluña, y en particular en Barcelona, contra la cual en vano se venía reclamando, es que la Inquisición servía sus planes, y éstos, en relación con nuestra ciudad, se dirigían nada menos que á derribar nuestro celebrado régimen municipal. En efecto, ya las cosas en su punto, por orden del rey se suspende en noviembre de 1490 la elección de Concelleres y se nombran otros de real orden, y son las hechuras de Fernando *el Católico* los que justificarán la obra de disolución y ruina llevada á cabo por el terrorismo. Estos, al tomar posesión de sus cargos, para justificar los nuevos impuestos creados por sus antecesores para remediar la ruina de la ciudad, y que habían servido al rey para acusar

su mal gobierno, son ahora vindicados por sus sucesores, de quienes dicen *que molt lohablement començant a provehir,* y sobre el estado de la ciudad «com sia clarament vist e manifest que aquesta Ciutat de Barchinona de algun temps ençà haje presa tanta disminució que no pugue pagar los carrechs ordinaris... ates que a present es ja deudora en les pensions que fa a sos acreedors de passats 28 mesos», «en tant que dits breus temps pervendrie a total despoplacio e ruina...» [1].

Este estado de cosas no hizo más que agravarse en 1491, hasta el punto de que el rey Católico, apenas ha terminado gloriosamente la guerra de Granada, se viene á Barcelona para restablecer en ella la normalidad, reformando sus instituciones municipales como más convenía al régimen absolutista que fuimos en Europa los primeros en introducir y padecer.

1) Sanpere y Miquel: *Barcelona en 1492*, etc.

QUINTO PERÍODO

LA IMPRENTA
DURANTE EL INTERREGNO INQUISITORIAL

De 1492 á 1496

Inaugurábase el año con el fin de la guerra de Granada. Fernando *el Católico* rendía la ciudad en 2 de enero, y con su rendición poco quedaba ya para hacer para acabar con la total conquista del reino granadino. Por consiguiente, ya tenía ahora libertad para emprender la conquista de su reino patrimonial, que no estimaba su esposa como suyo por sus muchas libertades, y en particular, como escribía su cronista, urgía «abatir la gran Señoría de Barcelona». He aquí la razón de la venida de los Reyes Católicos á la condal ciudad, en la que entraron el lunes 22 de octubre de 1492, visita anunciada desde la entrada de verano, tanto que ya en 31 de julio se impusieron contribuciones para pagar los gastos de la real visita.

Hubo el solo hecho de la toma de Granada de reanimar el espíritu público en toda Cataluña, que había pasado durante esos últimos años de tribulaciones por el último levantamiento de los payeses de remensa; y como este gran problema social, lo mismo que el municipal de Barcelona, quedaban por solucionar, como la solución definitiva era inminente, el anuncio de la venida del rey lo era de tranquilidad, de reconstitución de fuerzas, que las reacciones son también reconstituyentes.

Venían los reyes, y era preciso, pues, preparar el éxito de la entrada. Así, se abolieron las contribuciones para el pago de los gastos, por haber anticipado un ciudadano su importe; y como no era cosa de que la Inquisición continuase soliviantando la ciudad, un ciudadano, desconocido de la historia, pero que se puede presumir quién sería, hubo de aconsejarle que templase sus rigores; y, en efecto, si en el día 1.° de mayo celebra un auto de fe, ya es sólo para condenar á cárcel perpetua á las víctimas que ha elegido, siendo entre éstas de notar una doncella llamada Angelina, hija de Juan Trinxer, que sería de la familia de libreros alemanes de este nombre establecida en Barcelona y Valencia; en 10 de abril ya su gran hornada

se limita a quemar gente en efigies, y entre los quemados en estatua se encuentra *Joannes ça Coma, libratarius sive bibliopola morabatur in vico S. Dominici.* Con esta víctima, la primera fué Blasquina, auto de fe del 10 de junio de 1491, la Inquisición se había vengado del editor de la obra de la Torre y había coronado la suya secuestrando lo que quedara de los bienes de ça Coma, el rico librero y anticuario, que no le salvaba del secuestro su muerte, ni que le hubiera heredado el más ferviente y puro cristiano. El pecado de origen implicaba el secuestro de origen.

No tenía ya ámbito la Inquisición en Barcelona. Había Espina marchado, y era ahora necesario que se marchara la Inquisición de la ciudad, para que las familias de las víctimas no clamaran justicia ó venganza á la entrada de los reyes. Por esto en mayo se va á Gerona, en donde modestamente condena á cárcel perpetua á una pobre mujer, esposa de un mercader de Perpiñán, y en esta ciudad todavía se ciñe á mayor modestia, pues se entretiene con una de sus funciones de aparato: en reconciliar á los que había hecho pecar.

En fin, ya los reyes en Barcelona, liquida sus procesos en Gerona y Castellón de Empu-

rias con unos pocos condenados no sabemos á qué pena, porque Carbonell no lo dijo.

Nótese bien, hay que esperar ahora al 21 de diciembre de 1495 para encontrar de nuevo dentro de esa modesta acción que hemos señalado á la Inquisición en Gerona, pues para Barcelona todavía hemos de esperar al 23 de marzo de 1496. A la entrada del siglo XVI da fin, empero, con la familia del librero Sastre.

El nuevo tiempo encontraba en Barcelona todavía en pie la imprenta de Posa y la del segundo impresor catalán Pedro Miquel; en Lérida continuaba el impresor alemán Enrique Botel.

Pero he aquí que para abril de 1492 encuentro á un *magister librorum de stampa de Stambach*[1], *Johannes Rosbach,* si no leo mal su nombre, tomando dinero á préstamo nada menos que de P. M. Carbonell, dándole ahora en garantía de sus empréstitos, ora un cierto número de pergaminos, ora veinte resmas de papel[2].

Que esta imprenta de Rosbach estuvo en

1) Pueblo de la Franconia superior (Baviera).

2) Archivo de Protocolos de Barcelona : *Protocolo de J. Antoni, núm. 9.* Escrituras del miércoles y sábado, de 11 y 28 de abril de 1492.

actividad en Barcelona no puede dudarse. En los documentos citados, cuando no se le llama *magister librorum de stampa,* se le llama *emprantator librorum,* y además la garantía que da son materiales, la primera materia para imprimir, pergaminos y papel. Pero lo que imprimió Rosbach, esto sí que no puede decirse. Si trabajaba ya en 1491, claro está que su obra puede habernos llegado en esos libros anónimos que se han de repartir por semblanzas á las imprentas conocidas. Este trabajo de selección no he de hacerlo yo: toca á los bibliógrafos. Revean, pues, todo lo anónimo y vean si hay posibilidad de encontrar la imprenta barcelonesa de Rosbach.

Confieso que cuando di con los anteriores documentos y con la dificultad de leer el apellido Rosbach, que ora leía Rosonal y Rosach, llegue á figurarme si no se trataría de Juan Rosenbach, ya que el nombre propio era el mismo; pero Rosenbach era natural de Heidelberg, y por consiguiente la confusión no es posible.

Rosenbach aparece en Barcelona dando á la estampa, en 3 de octubre de este año de 1492, la *Biblia parva* del obispo de Jaén Pere Pasqual. De dónde era hijo Rosenbach, ya lo hemos

dicho; de donde nos llegaba, hoy podemos repetirlo, gracias á los estudios del Sr. Serrano y Morales.

Documentalmente consta la presencia de Rosenbach en Valencia por los años 1490, no consta el mes, y observamos esta circunstancia por cuanto por dicho tiempo vendía á Rix de Cura *certe litterie et instrumenti et matrices;* y como es en dicho año y por setiembre cuando Spindeler contrata con Rix de Cura la impresión del *Tirant lo Blanch,* tiene interés el saber de cierto si lo vendido se utilizó para la impresión de dicho libro, lo que casi es de creer[1].

Nuevos documentos produce el Sr. Serrano y Morales por los cuales conocemos la presencia de Rosenbach en Valencia por el año siguiente 1491, y para 1492, y en 14 de mayo todavía consta su residencia en dicha ciudad; de modo que su paso á Barcelona hay que ponerlo á la entrada del verano, dado que, como hemos indicado, en 3 de octubre había ya impreso un libro en Barcelona.

De los libros que tal vez imprimió Rosenbach en Valencia no ha llegado un ejemplar

1) SERRANO Y MORALES: *Diccionario de las imprentas que han existido en Valencia,* etc. (Valencia, 1898-99), 511.

hasta nosotros, y el Dr. Haebler disiente de la opinión del Sr. Serrano y Morales, que le atribuye la impresión *Del menyspreu del món,* de Gerson.

Sorprende, en verdad, cuando se conoce la obra tipográfica de Rosenbach, su larga estancia en Valencia sin producir obra alguna. ¿Sería que fué á Valencia como representante de alguna casa vendedora de material de imprenta?

Obsérvase todavía que si Rosenbach vendió material á Rix de Cura para la impresión del *Tirant,* luego vemos á Rosenbach propietario de la magnífica orla de dicho libro que lleva el nombre de Spindeler; de modo que es de creer por lo menos que Rosenbach, al salir de Valencia para Barcelona, había ya adquirido la dicha orla.

De la prensa de Posa salió en 1492 la *Vida e transit de S. Jeronim,* y se cree también la *Carta de Cristóbal Colón* dando cuenta de su primer viaje, naturalmente para 1493. Del 26 de abril y del 14 de julio del siguiente año 1494 son el *Ars epistolandi* de Niger y el *Consolat del Mar* (segunda edición de esta obra).

Respecto del Niger, no se ha observado que este libro aparece en Burgos como obra de Fadrique de Basilea é impresa en caracteres

romanos en 12 de abril, y en Barcelona como obra de Posa y en caracteres góticos el día 26, entrambas ediciones en 4.°, de 58 hojas no foliadas y de 29 líneas cada plana á línea tirada. ¿No hay en todo esto más que una coincidencia fortuita?

Pedro Miquel nos ha dejado para el 21 de junio, y para el 26 de setiembre de 1492, Janer, *Ingressus rerum intelligibilium,* y el *Inventari o collectori de cirurgia,* de Gui de Cauliac, y del cual no sabemos por qué dice el Dr. Haebler que está traducido al lemosín. En 1493 da una segunda edición de la *Vida e transit de S. Geronim,* estampada el año anterior por Posa; pero si bien la orla es la misma para entrambas ediciones, no lo es la estampa del verso de la primera página, pues mientras Posa nos da el Crucificado en medio de su madre y San Juan, en Miquel tenemos á Jesús con la cruz á cuestas.

Notamos esta particularidad, que va á repetirse por el Niger ya citado.

Tenemos para Miquel, y año 1493, otras tres obras fechadas: Lull, *Proverbia,* 10 de mayo; Bonaventura, *Meditationes,* 16 de julio; Bonet, *Methaphysica,* 24 de noviembre (HAEBLER, núms. 383, 67, 72).

El Dr. Haebler da á la imprenta de Miquel, y pone sobre el año dicho de 1493, los siguientes libros: Lull, *Theologia;* Ambrosio, *De officiis; Constitucions fetes en la segona cort en Barcelona,* y Gamaliel (HAEBLER, núms. 384, 15, 166 y 287); pero observa que la obra atribuida á Lull es desconocida, y que sólo Hain cita su impresión. Así, cree que se trata de los *Proverbios.*

Respecto de las *Constitucions,* deben retrotraerse al año 1494, pues las segundas Cortes de que se trata no terminaron sus sesiones hasta el 4 de noviembre de 1493, como se lee en el colofón del libro. He aquí otro caso de dar dos libreros en un mismo año y simultáneamente un mismo libro; pues, como ya veremos, Rosenbach lo imprime también, y por dos veces. Esto podría hacer dudar de la exactitud de la atribución del libro, pero la circunstancia de estar impreso con los caracteres propios de Miquel parece decidir la atribución.

Para el *Gamaliel* es también el empleo de caracteres conocidos como usados por Miquel lo que decide su atribución. Como no tiene indicación tipográfica alguna, la fecha de por los años 1493 que se le da por el Dr. Haebler es puramente arbitraria.

En 1494 dió á la estampa Miquel, en 24

de abril, las *Transformacions* de Ovidio; y en 4 de setiembre el *Llibre dels Angels,* de Ximenez (HAEBLER, núms. 507-505).

Rosenbach, como hemos dicho, se nos presenta en Barcelona con la *Biblia parva* de Pedro Pasqual, 3 de octubre de 1492, y hasta para el día 18 de setiembre de 1493 no tenemos otros libros suyos; y hablamos en plural porque para dicho día tenemos el citado libro *De modo epistolandi,* de Niger, y *Lo Carcer de Amor,* de Diego de San Pedro.

Dice el Dr. Haebler que por todo lo que sabemos de la imprenta en España no es casi creible que salieran de la prensa dos obras diferentes para un mismo día. Es muy posible, y yo no veo dificultad en admitir para el Niger un error de imprenta ó de pluma. Este *Niger* de Rosenbach es desconocido, y nos llega por el P. Ribas á través de Méndez: la errata de pluma es, pues, factible.

Aparece ahora, 18 de setiembre de 1493, el primer libro ilustrado de la imprenta catalana del siglo XV, *Lo Carcer de Amor,* de Diego de San Pedro (HAEBLER, núm. 606), y todo lo que es de decir de este libro, así como del *Flos Sanctorum,* 1.° de febrero de 1492, por razón de sus grabados (HAEBLER, núm. 277), se dirá más

adelante, en el próximo capítulo, en donde trataremos de la *técnica y exornación de los incunables*.

Tenemos de Rosenbach, también para el año 1484, dos ediciones, 14 de febrero y 30 de mayo, de las *Constitucions* hechas en las segundas cortes de Fernando II en Barcelona, y en una y otra edición pone Rosenbach como portada la orla de Spindeler de *Tirant lo Blanch*.

Es en este año 1494 cuando vemos á Rosenbach preparar su edición del *Llibre dels Angels*, de Eximenis, descubriéndonos sus editores, que no aparecen en el colofón del libro. Vemos al reverendo impresor, en 26 de abril de 1494, reconocer que debe á Matías Ferrer, beneficiado del Pino, y á Pedro Ramon Gavarró, librero, diez libras barcelonesas en virtud de cierto contrato hecho para la publicación de una obra. El contrato no aparece, pero la obra sí, pues en documento análogo, pero del 24 de mayo siguiente, dice Rosenbach que lo que adeuda á los dichos es en virtud de *quodam societate inter vos et me contracta de faciendo e stampando opus* Angelorum *de qua societate constat instrumento recepto apud notarius infrascriptus* [1].

Respecto de la obra de San Buenaventura

1) Archivo de Protocolos de Barcelona: *Manual núm. 7 de Galcerán Balaguer*. Dichos días.

Contemplacions sobre la vida de Nostre Senyor Jesuchrist, el Dr. Haebler no cree que pertenezca al año 1494, como dijo Hidalgo, por lo mismo que llevaba por escudo el de los ciervos, que Rosenbach no empleó sino en el siglo XVI, según su opinión.

Pero he aquí que en este año 1494 aparece al lado de Posa, Miquel y Rosenbach, un nuevo impresor, Diego de Gumiel, castellano, quien hacia el fin del mismo, para 27 de octubre, se nos revela en el colofón de la obra de Ximenez *Scala Dei* (HAEBLER, núm. 710). Observa el doctor sajón que los caracteres empleados por Gumiel lo fueron antes por Miquel, y en esto y suceder á éste en la impresión de la edición barcelonesa de *Tirant lo Blanch* funda su opinión de que Gumiel, *el castellà,* como el mismo dice, se formó en casa de Miquel.

Opinaba el P. Méndez que Diego de Gumiel, «á quien tambien llaman *Jayme* ó *Jacobo,* que todo es uno, fué castellano, como él mismo lo expresa; y tal vez tomó el apellido ó sobrenombre de la patria ó lugar de *Gumiel de Izan,* ó *Gumiel del Mercado,* pueblos inmediatos á Aranda de Duero» [1].

1) MÉNDEZ: *Tipografía Española* (Madrid, 1861), 60.

Pero aquí me encuentro con la dificultad de resolver la contradicción en que están dos libros del Dr. Haebler á propósito de la *Scala Dei*. En la *Tipografía* dice: «Aunque el taller de Diego de Gumiel, de 1495 en adelante, no fué más que la continuación de Pedro Miquel, no nos atrevemos á asegurar que no hubiera comenzado su carrera independientemente. Acabó su primera obra en Barcelona el 27 de octubre de 1494, ó sea seis semanas después de los últimos libros que llevan el nombre de *Miquel, y con caracteres que éste jamás empleó*» (*Tipografía*, 67). Y en la *Bibliografía*, lugar citado, leo que la *Scala Dei* «es la primera producción tipográfica que suscribe Diego de Gumiel, pero los *caracteres son los empleados por Michael*». ¿Se trata de un error de caja no corregido, de la supresión de un *no*? Si el Dr. Haebler hubiese dado siquiera una tabla de erratas de las de más bulto, no nos encontraríamos ahora en la duda de cuál es en definitiva la opinión sobre la procedencia de los caracteres empleados por Gumiel en la *Scala Dei*.

El último libro de P. Miquel, con su nombre, es el *Llibre dels Angels*, de Eximenis, que consta estampado ya en 4 de setiembre de 1494 (Haebler, núm. 640).

De esta circunstancia, y por atribuir por la identidad de los caracteres propios de Miquel á éste la impresión de los *Usatges,* como de la circunstancia de no aparecer en el colofón su nombre, da el Dr. Haebler á Miquel y á Gumiel dicho libro, por creer en definitiva que Miquel moriría durante la impresión del mismo, causa de que se suprimiera en el colofón su nombre; pero dicho señor no dice por qué en su supuesto se suprimió el nombre de Gumiel.

No: Miquel no había fallecido al dar por acabada la impresión de los *Usatges,* en 20 de febrero de 1495. Miquel, precisamente en 15 de enero de dicho año, prometía á Juan Benet Mayans y á Miquel Pla que les corregiría de errores, de mala tinta y de mala estampación el libro llamado *Barbaru per ipsum ut predictorum stampatum,* dentro del plazo de tres meses, que á dichos fines le concedían [1].

Como ese *Barbaru* no es conocido, y era tanto lo que tenía que corregir, me parece que podría admitirse que no se corrigió, y que se inutilizó lo hecho; y es en el documento en que suena en donde por última vez vemos á

1) Archivo de Protocolos de Barcelona: *Manual núm. 7, de Busquets.* Dicho día.

Miquel llamarse librero y actuar de estampador.

Miquel, sin que podamos precisar el motivo, ni se nos alcance razón alguna, se nos presenta, si hemos de creer el colofón de la novela *Paris e Viana,* dando por terminado este libro, en Gerona, á 5 de junio de 1495.

Que fué Miquel el impresor de *Paris e Viana* y no Gumiel, como se ha dicho y ha repetido el Dr. Haebler (núm. 516), y últimamente el Sr. Aguiló [1], es cosa por demás sencilla de probar. Se daba ó se da á Gumiel porque se dice está impreso con los mismos caracteres con que Gumiel imprimió el *Tirant lo Blanch;* pero si Gumiel no hizo más que acabar la impresión de un libro comenzado á imprimir por Miquel, dicho se está que lo hubo de continuar con los tipos de éste; y si esos tipos resultan ser los de *Paris e Viana* de 1495 y de *Tirant lo Blanch* de 1497, es evidente que *Paris e Viana* es de Miquel, porque Miquel vivía en 5 de junio de 1495, y porque, como se verá, al fallecer en 1496 tenía ya impresos del *Tirant lo Blanch* siete cuadernos y una hoja.

¿Cómo no ha reparado en esto el Dr. Haebler? Pues por la sugestión de su composición

1) En reimpresión de *Paris e Viana* (Barcelona, 1904).

de lugar de haber fallecido Miquel á últimos de 1494 ó principios de 1495. A tener libre el espíritu, hubiera visto claro, por lo que decimos, que Miquel vivía en junio de dicho año 1495. Respecto de lo que ha dicho D. Angel Aguiló, no sería extraño que á la dicha sugestión se hubiese añadido la del Dr. Haebler; pero el Sr. Aguiló ha dicho sobre el particular lo que vamos á ver y rectificar.

Dice en la *nota* puesta al final de la que él llama tercera edición de *Paris e Viana*, á sus expensas y por su patriotismo publicada:

Paris e Viana «l'impremta a Girona Diego Gumiel en l'any 1495, qui *dos anys més tart torna probablement a estamparla ab lleugeres diferencies en lo text en Barcelona,* ahont publicava aleshores lo llibre del abat Isaac *De ordinatione animae de lletra igual y ab lo mateix particularíssim escut d'impressor que encapça la edició original y la present.* Per est motiu, encara que mancats del comprovant segur, puix en l'únich exemplar que coneixem y possehim d'aquesta edició hi falta la derrera fulla, ahont devia anar lo peu d'imprempta, nos havem atrevit a posar en la portada la data de M.CCCC.XCVII, que mon pare, D. Eduart Saavedra y tots quants havem examinat detingudament nostre exem-

plar, creyem la més apropiada a n'aquella edició» [1].

Incurrió el Sr. Aguiló en inexactitudes en lo que hemos copiado, que hay que corregir. Es muy cierto que en el *Isaac* comparece detrás del colofón, en página aparte, el grabado del Pelícano, y si esta circunstancia no figura en la descripción del Haebler de dicho libro (número 326) es por haber examinado un ejemplar que carece de dicha hoja y grabado; pero en nuestra Biblioteca de la Universidad hay más de un ejemplar de la mencionada obra, y el que tiene la signatura CLXXV trae la dicha página, que sería la 153, y en ella el grabado en cuestión.

Pero este grabado, que no puede llamarse escudo de imprimir, como dice el Sr. Aguiló, puesto que en él no figura el nombre ni el monograma de impresor alguno, dice el Sr. Aguiló que figura en la edición original de *Paris e Viana,* ó sea la de Gerona; pero esto no es exacto, pues en su único ejemplar conocido, que lo posee la biblioteca de Copenhague, no se encuentra tal grabado.

En donde aparece en el *Paris e Viana* el

1) Aguiló, loc. cit.

Pelícano es en la edición que se supone hecha en Barcelona en 1497.

Ahora, corregido esto, resulta que la primera vez en que aparece el grabado del Pelícano es en el *Tirant lo Blanch* barcelonés. Dice Gallardo que tuvo en manos el único ejemplar de ese libro, hoy extraviado: «A la vuelta de la portada», no dice que ésta tuviera orla alguna, «*Tirant* en letras mayúsculas, y después el escudo de su impresor, representando á un Pelícano en el acto de alimentar á sus polluelos, y la siguiente leyenda latina: *Jesús María Similis factus sum pelicano solitudinis.* Siendo conocido el escudo de Pedro Gumiel formado de una G gótica, dentro de la cual se ven las letras *umiel,* es preciso suponer que el Pelícano es el emblema de Pere Miquel, *condam,* que empezó á imprimir el *Tirante*» [1].

La conclusión de Gallardo era la única posible, la conclusión lógica, y los que han disentido ha sido por encontrar en un libro que lleva el nombre de Gumiel el emblema del Pelícano. Este libro es el *Doctrinale* de Villadei, impreso en Barcelona en 1499 (HAEBLER, núm. 685).

1) GALLARDO: *Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos* (Madrid, 1863), tomo I, núm. 1.218.

Y dice este señor: «El grabado del Pelícano es el mismo que se encuentra en el *Tirant lo Blanch,* acabado por Gumiel en 1497 y empezado á imprimir por Pedro Michael (?). Con esto se prueba ser escudo de Gumiel, quien debía dejarlo á Posa». Como, pues, no se quiera que la portada de *Tirant lo Blanch* no se imprimiera sinó después de acabada la impresión de la obra por Gumiel, poniendo éste entonces su emblema, lo que no sería más que un supuesto, hay que reconocer la prioridad del emblema del Pelícano para Miquel.

Gumiel viene luego, dentro del año 1497, muerto ya Miquel, y usa del dicho emblema. Esto, dentro de la hipótesis de Haebler y demás bibliógrafos de que Gumiel continúa la imprenta de Miquel, nada tendría de particular; mas como quiera que ese grabado lo emplearon, á más de Miquel y Gumiel, Posa en la *Historia de la Passió* del año 1502, y Joffre, de Valencia, poco después, no es posible negar que de tal grabado no se encontraran varias reproducciones en el comercio de la imprenta, habiéndolo adquirido varios impresores. Por consiguiente, el caso nos ha de poner sobre aviso para no clasificar por medio de tales escudetes ó emblemas los libros que los traen.

Pero ¿tenemos dos ediciones de *Paris e Viana?*

El Sr. Aguiló notó sólo *lleugeres diferencies,* y el Dr. Haebler, núm. 245, dice: «He manejado este ejemplar» (el de Kopenhagen) «y lo hallé del todo conforme con el incompleto de la biblioteca Aguiló». Y tal vez por esto se deslizó el error del Sr. Aguiló de que el grabado del Pelícano se encuentra en la edición de Gerona. Como se puede ver en Haebler, no existe tal emblema. Lo que parece dar razón de dos ediciones es precisamente la portada; pero cuando tenemos para el *Tirant lo Blanch* de Valencia ejemplares de su única edición, unos con la orla de Spindeler y otros no, yo no puedo concluir de ello que se trate de dos ediciones, ni menos que fueran hechas en localidades distintas. Para mí, no hay más que una edición con la variante de la portada, y su impresión en Gerona.

La portada tiene también historia. Aparece en la edición de Gerona para no reaparecer en ninguna otra edición de *Paris e Viana* nacional ó extranjera[1], pero reaparece en el *Flors de vir-*

1) KALTENBACHER: *Paris et Vienne* (Erlangen, 1904). El autor describe en las páginas 21 á 31 todas las ediciones conocidas (pág. 27 las catalanas), y de su descripción resulta que la xilografía de la edición de Gerona sólo en ésta comparece.

tuts e de costums, impresa en Barcelona en 3 de enero de 1495 por Gumiel, y en otra edición del mismo libro hecho en Gerona en 1497 por Valdés.

De modo que aquí tendríamos una prueba en favor de ser Gumiel el impresor del *Paris e Viana,* si no resultara precisamente que, aun cuando iguales en dibujo las dos xilografías, no lo son en el grabado. Una simple mirada á las reproducciones que damos basta para poner fuera de duda lo que decimos. Y también debe este ejemplo dejar fuera de duda lo que hemos dicho que por la presencia de tales portadas y de los dichos emblemas no se han de sacar conclusiones definitivas para la clasificación de los libros más ó menos anónimos, ni concluir en favor de un propietario único, ni de su transmisión por éste.

¿Implica el fallecimiento de Pedro Miquel y la continuación de la impresión de *Tirant lo Blanch* por Gumiel el cierre de la imprenta de Miquel? Estos hechos constituyen una presunción de que así sucediera; pero si aceptamos, como el Dr. Haebler, vivo é imprimiendo á otro Miquel, no sería natural acabar con la imprenta del primer Miquel ni dejar de ver en el segundo un sucesor y aun un hijo del primero.

Todo lo que nos consta de Miquel II lo

debemos al P. Ribas, y nos ha llegado por las obras de Diosdado Caballero y Méndez. Un Miquel, dice Ribas, imprimió para Montserrat 794 bulas en 1498[1].

Méndez, sin decir de dónde lo sacó, y no lo sacó del P. Ribas, que no dice más de lo copiado, dice en la pág. 59 de su *Tipografía española* que Pedro Miquel imprimió 8.000 Bulas de Indulgencia para el monasterio de Montserrat en 1498. Aquí hay varios errores, uno de caja, pues en vez de ocho mil tendría de decirse *diez* y ocho mil, que es lo que dijo Ribas; pero de las 18.000 sólo Miquel imprimió las dichas 794; y el segundo error está en llamar Pedro al Miquel que imprime las Bulas, pues Ribas le llama Miquel á secas.

¿Por qué le llamó Méndez Pedro al Miquel de las 794 bulas? En mi sentir porque Ribas (loc. cit.) da por existente en el tiempo de la impresión de las Bulas la imprenta de Pedro Miquel (loc. cit.). De esta manera dejaba identificado al impresor Miquel de 1498 con el Pedro Miquel que falleció en 1496.

Pero Méndez, después de describir la edición

1) Diosdado Caballero: *De prima typographiae hispanicae* (Madrid, 1866), 42.

de la obra de San Buenaventura *Meditaciones sobre la vida de N. S. J.*, impresa por Luschner en Montserrat, año 1499, añade:

«36 (1499). — Monasterio de Monserrate. R. P. Ribas. Y del librero Manuel Quiroga. Esta misma obra se imprimió en Barcelona á 16 de Julio por Pedro Miquel, y sólo al fin hay añadida una carta de S. Bernardo.»

Creo que peca de muy oscura la papeleta copiada. Relacionada con la edición de Luschner de las *Meditaciones de San Buenaventura* del año 1499, parece decirnos que también en ese año se reimprimió en 16 de julio, llevando por delante una estampa representando la *Imagen de Nuestra Señora de Monserrate*, según noticia comunicada por Ribas y Quiroga; pero es de todo punto inexacto que Ribas dijera cosa alguna del libro de San Buenaventura.

Ahora bien: la edición de 16 de julio es del año 1493 (Méndez, pág. 51, núm. 23; Haebler, núm. 67). Parece, pues, que es esta recta interpretación del texto de Méndez lo que ha dado origen á una nueva edición de las *Meditationes* de San Buenaventura para el año 1499, que no aparece por ninguna parte, salida de la imprenta de Pedro Miquel.

Pero Méndez pone por delante la estampa

de la *Imagen de Nuestra Señora,* y esa circunstancia no consta en la edición de 1493, de la cual tenemos un ejemplar en la Biblioteca de nuestra Universidad. ¿Hubo, pues, una edición de la obra de San Buenaventura del año 1499, encabezada con dicha estampa?

Hain nos da igualmente una edición para 1499, y de esta edición publica el colofón, que no es otro que el de la edición de 1493, pues la única diferencia consiste en no citarse ni el día ni el mes en que se dió por acabada la nueva edición. Por consiguiente, no es exacto lo que dice el Dr. Haebler que la diferencia la haya motivado «el deseo de abreviar la verbosidad de la suscripción». Dígase ahora: ¿de dónde sacó Hain ese colofón, pues no lo sacó de Méndez, que no lo publicó?

Hain da las dos ediciones de Pedro Miquel, la de 1493, que pone en 1483, y la de 1499[1], y de la primera no publica de una manera puntual su colofón, pues tampoco aparece en él el día, mes ni otras circunstancias. Por consiguiente, es de creer que no tomó la nota directamente para el colofón de la edición de 1493,

1) HAIN: *Repertorium bibliographicum* (Stuttgart, 1826), tomo I, núm. 488.

ni tampoco de Méndez (núm. 23, pág. 52), pues entonces lo diera íntegro, como lo dió nuestro insigne bibliógrafo. Hay, pues, que admitir que le fueron comunicadas malas papeletas á Hain caso de no admitirse las dos ediciones; y asimismo que Méndez se confundió y barajó las notas que sacó de la comunicación que el P. Ribas envió á Bartolomé Alfonso, texto íntegro publicado por Diosdado Caballero por lo que toca á los incunables. La estampa de Nuestra Señora de Montserrat, por lo menos la estampa grande, Ribas habla de ella para el año 1518[1].

Quédanos, pues, sólo conocido y cierto un Miquel impresor de 794 bulas para el año 1498. El corto número de bulas que imprime, comparado con las que imprime el maestro Juan, que imprimió 17.206, parece decir que se trata de una pequeña imprenta que hizo un trabajo supletorio, sin duda alguna por un accidente ocurrido en la imprenta del maestro Juan.

Esa pequeña imprenta, pequeña tal vez por empezar, tengo por muy probable que no sea otra que la de M. Gerald *Preus* (?).

Aparece en Barcelona una nueva imprenta

1) Méndez: *Tipografía*, &., núm. 48, pág. 175.

para el año 1495, pues tenemos del mismo, y para el dia 9 de julio, la primera edición barcelonesa del *Doctrinale* de Villadei. Leemos en el colofón (HAEBLER, núm. 684): *Impressum et laboratum per M. Geraldum preus. Johannem Luschner alemanos.*

Haebler dice del primero de estos dos impresores que se llamaba Geraldo y que no sabe si su apellido sería Preus, ó si *preus* es abreviatura de prusiano; pero Haebler, como es de ver asimismo en su *Tipografía* (75), se desentiende de la M que precede á Geraldo. Para mí esta M se ha de leer *Miquel,* y haciéndolo así leo *Miquel Gerald prusiano* = *M. Geraldum preus.*

Nuestra interpretación confírmala el doctor Haebler al hablar en su *Suplemento* de las Bulas de Montserrat del año 1498, de las cuales, finalmente, se han descubierto dos ejemplares. Esas Bulas las había atribuido á Juan Luschner, al compañero de M. Gerald, como era muy natural por constarnos la presencia de Luschner en Montserrat en 1499; pero las Bulas impresas han salido con caracteres propios de Juan Rosenbach, que también más tarde trabajó en Montserrat, y esto debe convencernos de que el Juan de las Bulas montserratinas es el Juan

Rosenbach, que, como veremos á continuación, colabora en obras que llevan el nombre de Luschner.

Miguel Gerald, que en su libro de 9 de julio de 1495 precede en el colofón á Juan Luschner, nos indica su preeminencia en la asociación de los dos maestros, y, por consiguiente, nos explicaría el que en 1498, al hablarse de su cooperación en la impresión de las Bulas, se le citara solo, como cabeza de la asociación.

Hay más todavía. De Miguel Gerald no conocemos otro libro que el Villadei; pero el Dr. Haebler á él y á Luschner les da el *Missale vicense,* 16 de junio de 1496 (núm. 449), fundándose en los caracteres empleados; pero en el colofón no se dice sino que el libro fué impreso por alemanes, — *per alemanos impressum,* — no «por dos compañeros alemanes», como dijo dicho señor en la *Tipografía* (75), y quienes fueron los alemanes impresores del *Misal* de Vich lo diremos más adelante: conste aquí sólo por adelantado que no tuvo parte en la impresión Miguel Gerald. Por consiguiente, precisa reconocer que no conocemos á Gerald entre nosotros sino para sólo el año 1495, y que la prueba de los caracteres puede inducir-

nos á error, como en el caso presente se confirma.

Si las nuevas imprentas del año 1495 dieron, al parecer, poco de sí, las antiguas, por lo que de ellas nos ha quedado, no puede decirse que estuvieran ociosas.

Una de estas imprentas, la leridana, la de Enrique Botel, desaparece con el año 1495. No tenemos de éste libros para los años 1493 y 1494, lo que tal vez explique una peste que sufrió Lérida; pero de su aparición y duración no estoy enterado. Sólo sé por Villanueva que el Obispo «convocó sínodo para Aspa» para el día 8 de noviembre de 1494 *propter pestem*[1]. Su última obra datada es la traducción catalana del libro de Sánchez de Vercial, *Lo sagramental arromançat*, acabado de imprimir en 5 de noviembre (HAEBLER, núm. 600).

Haebler admite como ediciones leridanas y de Botel, colocándolas sobre los años 1495, las novelas de Juan de Flores, *Grisel y Mirabela* y *Grimalte y Gradissa* (HAEBLER, núms. 267 y 270). Entrambas ediciones se dan á Botel por estar impresas con sus tipos. Esta conformidad de por sí, para mí no es decisiva, si no concu-

1) VILLANUEVA, XVII, 45.

rren otras circunstancias. No dudaría que fueran de Botel, de constar siquiera que se habían impreso en Lérida, ó por lo menos que se tratara de libros en catalán. Pero es el caso que se trata de dos novelas escritas en castellano, y cuando, hasta aquí, no conocemos en castellano ó aragonés más libro que la traducción del montserratino Boyl del tratado *De religione,* de Isaac, no podemos aceptar de plano que en Lérida, el que hemos tenido que considerar como impresor de su Universidad, imprimiera libros castellanos. No: no habían llegado aún los tiempos de la imprenta castellana en Cataluña. Cuando tan lejos están, cuando precisa llegar al último tercio del siglo XVI para ello, nos parece que no podemos admitir como catalanas obras que, sobre no estar escritas en catalán, hay que atribuirlas á una imprenta que desaparece á raíz de su impresión.

Si de Botel no se sabe ya nada más para después del 5 de noviembre de 1495, y las dichas novelas se dan como impresas en este año, sólo porque no consta la imprenta de Botel para los años siguientes, bien se puede creer que Botel se trasladó á país de lengua castellana ó aragonesa, y que en él se imprimirían las dos novelas.

En fin, Hidalgo, que entendía tanto de

libros como Salvá, parece que no está tan firme como éste en la incunabilidad de *Grisel y Mirabela,* pues no dice que este libro sea del XV, sino que «debe ser del siglo XV»[1]; y cuando añade que de 1523 y de 1526 se conocen otras ediciones hechas en Sevilla y Toledo, á mí me parece probable que por ese lado se debe buscar el origen de las ediciones adjudicadas á Lérida.

Posa sólo nos es conocido para el año 1495 por un libro acabado de imprimir el día 5 de diciembre de dicho año, y para 1496 no se han conservado de su casa más libros que el *Llum de la vida christiana,* de Ximenez de Prexano, y la *Pastorale,* de Fray Francisco Ximenes ó Eximenes (HAEBLER, núms. 718 y 707), publicados respectivamente en 28 de setiembre y 5 de diciembre.

Rosenbach nos ofrece para el 8 de mayo de 1495, de Ximenez, el libro *De les Dònes;* para el 4 de junio siguiente, de Tomic, las *Histories e conquestes de Cathalunya;* y para el 27 de noviembre *La escala de Paradís,* de Boteler; y Haebler le da, además, y para este año de 1495, otra edición del *Memorial del pecador remut,* de Malla (HAEBLER, núms. 706, 641, 74 y 390).

1) HIDALGO en MÉNDEZ, pág. 415, núm. 56.

Declárase en el libro *De les Dònes* que se imprimió á instancias del notario Juan Bernat, lo que me parece significar que éste fué el editor, y en este libro nos da Rosenbach otro grabado, esto es, á un fraile en el púlpito doctrinando á ocho discípulos.

Respecto de la obra de Tomic, merece notarse que su portada, el escudo de armas de Cataluña, ha desaparecido de casi todos los ejemplares hoy conocidos. El ejemplar de nuestra Biblioteca Universitaria lo ha conservado.

Otra particularidad en el colofón: dice Rosenbach: «A loor e gloria de nostro senyor Deu e honor dels gloriosos Reys de Arago comtes de Barcelona, *e de nostre nacio catalana,* es stat stampat lo present libre en la noble Ciutat de Barçelona per mi mestre Johan Rosenbach Alemany». El alemán Rosenbach parece que se tiene ya por catalán al imprimir este libro. Como Rosenbach resulta que, en efecto, vió transcurrir su larga vida en Cataluña, en Barcelona, bien pudiera ser que ya en 1495 se hubiese nacionalizado por completo.

Atribúyese la segunda edición del *Pecador remut* á Rosenbach, por estar impreso con sus caracteres. El título de la obra está metido dentro de un rectángulo sostenido por dos án-

geles que no carecen de dibujo, y su grabado indica una mano experta. D. Mariano Aguiló, después de decir que presumía que la obra hubo de imprimirse en el postrer quinquenio del siglo XV, añade que «si presume que salió de las prensas de Juan de Rosenbach es por no saber que otro impresor usase en portada alguna la tarjeta cerrada por otro cuadrilongo, como se ve en esta obra, en el *Libre dels Angels* (Barcelona, 21 junio 1494), y en el *Pere d'Argilata* (Perpinyà), ambas impresas por Rosenbach»[1].

De un libro anónimo, también de Rosenbach, á lo menos en parte, vamos á hablar por primera vez: el *Missalia secum morem et consuetudinem vicense,* del cual publica Haebler la descripción que le envió el señor canónigo don Jaime Collell, quien omitió en su descripción la del grabado que aparece en el Canon.

Aparece ese *Misal,* como ya hemos dicho, «por alemanes impreso», y Ripoll fué el primero en atribuir la obra á Gerardo Preus y á Luschner, pero sin dar razón alguna para ello[2].

1) Aguiló, Mariano: *Catálogo de obras en lengua catalana impresas desde 1474 hasta el presente,* núm. 389 (en prensa). — Haebler no menciona ese grabado.

2) Ripoll: *Barcelona fué la primera ciudad de España donde se introdujo la imprenta* (Vich, 1833), folleto de 8 páginas. — Vide Méndez-Hidalgo, 265.

Haebler repite lo dicho, núm. 449, pero añade: «Por los caracteres se prueba que los alemanes que imprimieron dicho libro fueron Luschner y Preus». Ya hemos tenido que adelantar que esto no era exacto, pues los impresores del *Misal* vicense fueron Rosenbach y Luschner.

Lo que puede creerse un error de apreciación de Haebler se explicaría si los caracteres empleados en el *Misal* fueron los que se emplearon en la impresión del *Doctrinale* de Villadei, único libro conocido de Luschner.

He aquí el documento que va á revelar á todos los nombres de los impresores del *Misal* vicense:

Concordia feta entre lo Reverendissim Senyor bisbe de Vich, d'una part, e mestra Johan Rosenbach e mestra Johan Luschner, alamanys, mestras de stampa, habitants en la Ciutat de Barchinona, de la part altra, sobre quatrecents misals de paper fahedors per lo bisbat de Vich, e concordats: *Dimecres a XVI de Fabre M.CCCC.LXXXXVI.*

Primo son de acords lo R.mo S.or bisbe e los desus dits mestres d'estampa, que els estamperan e faran quatra cens missals de paper justa forma de hunes mostres de missals que los dits mestres an donades al dit Senyor Bisbe, e de aquella matexa mostra, per seguretat de totes les parts, ne resta huna altra mostra en poder del notari del present contracta, e dits mestras feran dits .CCCC. cents missals seguons aquelles mostras de paper, com dit es.

Item son de acords lo R.mo S.or bisbe e los desus dits

mestres d'estampa que lo dit Senyor los donera hun misal per horiginal, e, seguons aquel horiginal, los desus dits mestres agen e sien tenguts da stempar los desus dits .CCCC. missals dins spay de .IIII. mesos comptador del jorn que lo dit Missal per original sera donat als dessus dits mestres, continuada la jornada per lo notari de dit contrata, e de aquella jornada en hauant comptadora los desus dits mestres agen e sien tenguts de donar los dits missals bons e acabats dins los dessus dits .IIII. mesos.

Item son de acords que lo dit S.or bisbe donara als desus dits mestres d'estampa, per los desus dits .CCCC. missals de paper, trecentes liures moneda barcelonesa, paguadores en aquesta manera, ço es, lo S.or bisbe pendra a tot son carrech de paguar a mossen Johan Barenguer Aguilar, ciutada, setanta sinch liures que los desus dits mestras stampados deuen al dit Mossen Johan Barenguer Aguilar, e lo dit S.or bisbe sie tengut de fer escancellar al dit Mossen Aguilar lo contracte o debitori quant per dites .LXXV. en que los dits mestres deuen esser obligats al dit Mossen Aguilar. E axi matex la ora quels sera donat lo original per prouicio de mengar e de beure, e per lurs usures, e altres cosas necessaries als dits mestres lo dit Senyor los fara donar en comptans Cinquanta e sinch liures, e axi seran per tot cent trenta liures.

Item son de acords lo dit S.or bisbe e los desus dit mestres que, acabats que sien los dit .CCCC. missals dins los dits .IIII. mesos, com desus es dit, e liurats al dit Senyor ho a qui ell volra, lo dit S.or bisbe donara als desus dits mestres docentas liures de comptants, a compliment de totes les dites .CCCXXX. liures, que es lo preu pels dits .CCCC. missals, e aquelles los donara a totes lurs voluntats e sens dilacio alguna.

Item son de acords lo dit S.or Bisbe e los desus dits Mestres que si lo dit Senyor bisbe troba .XV. ho .XX. missals de perguamí, paguant lo senyor Bisbe los preguamins, e defalcant altres tants missals dels dits .CCCC. de paper, e ls feran contents e tenguts de estamparlos, entes, empero, que lo dit S.or no ls dilatara donar ho fer donar los perguamins, ans aquels los age ha donar al principi de dita hobra, e ha hont non fes que en tal cas per que los dits .IIII. mesos no ls pessasen, els dits mestres puxen metre ma en hacabar tots los dits .CCCC. missals de paper. E per atendre e complir tot lo que en los presents capitols es contingut, lo dit S.or Bisbe per ell promes he obliga tots sos bens, e de sa mense, e los dits mestres se hobliguen largament e bestant, en donen per fermances qui ab els, e sens ells, en aço sien tenguts, en Franch Farber, mercader, alamany, e mestra Nicholau Meya, alamany, flaquer, e Johan Sala, mercader, e caschu dels *insolitum,* e Salvador Bertran, mercader, per docentes liures *tamen* &, los quals, acceptant de bon grat la dita fermança, convenen e prometen que huna ab lurs principals, e sens ells, en les coses per dits principals e per ells promeses, seran obliguats e tenguts. E per ço principals e fermances ne obliguen tots lurs bens, e de cada hu dels *in solitum,* excepto lo dit Salvador Bertran, qui solament vol esser obliguat en doscentes liures *tamen* mobles e inmobles, aguts e per haver, en fan e fermen scriptura de ters en la cort del vager de Barchinona, per la qual los dits principals, e lo dit Johan Sala, fermança ne obliguen la persona e los bens, e les altres fermances tots lurs bens. E ho juren &.r.

1) Archivo de Protocolos de Barcelona: *Manual del notario J. Fluviá.* Dicho día.

Dos días después de firmada la anterior contrata, ó sea en 18 de febrero de 1496, vemos á Rosenbach y á Luschner declarar por ante notario que le deben al mencionado Aguilar 75 libras[1]; y como Aguilar era mercader en papel, lo mismo que el alemán Farber, entrambos fiadores en el contrato para la impresión del *Misal,* es de creer que desde luego fueron Rosenbach y Luschner á casa de Aguilar por papel.

Farber y Aguilar, como hemos visto, no fueron bastante garantía para el Obispo de Vich, que exigió un tercer fiador del compromiso que contraían los *impresores alemanes,* y en su consecuencia se añadió á Salvador Bertran; pero éste quiso garantirse á su vez, y á los capítulos para la impresión del *Misal* sigue este otro documento:

Die Martis XXVII Decembris M.CCCC.LXXXXVI. Cum alio instrumento tots los desus principals e fermances fermasen carta de indemnitat al dit Salvador Bertran, prometen li que si per la dita fermança per ell en les dessus dits capitols feta reposta ne dan algua o li convenie respagnar, que ells tots e cada hu dells *in solitum* liu restituirien e pagarien sens dan ne messions sues, obligantne quant per aso tots lurs bens e de cada hu d ells *in solium,* fent e fermantne scriptura de ters en la cort del veguer. E

1) Idem idem.

ab jurament dant li un plen poder que si res convenie a pagar per causa de dita fermança, e decontinent no lin restituiran sequest que ell ho puxa matlevar a cambi, o altre interès sobre ells e lurs bens largament.

Rosenbach y Luschner cumplieron rigurosamente su compromiso, pues habiéndoseles dado cuatro meses de plazo para imprimir el *Misal,* éstos cumplían el 16 de junio, y ésta es la fecha del colofón.

Tenemos, pues, que del año 1496 no han llegado hasta nosotros más que dos libros: el Ximenez de Prexano, *Llum de la vida christiana,* y el *Missal de Vich.* De Gumiel no ha llegado, incuestionable, libro alguno impreso en 1495-96.

¿Esta carencia de libros acusa una crisis para la imprenta catalana?

SEXTO PERÍODO

LA IMPRENTA DURANTE LA RENOVACIÓN DEL TERROR

De 1497 á fin de siglo

Anuncian los barómetros con antelación las borrascas y tempestades, y el barómetro político, que no es otro que el trabajo, también anuncia con antelación las borrascas y las tempestades políticosociales.

La crisis libraria del año 1496 nos explica la crisis que estalla en 1497, pero su significación no se hace notoria hasta 1498.

Corrieron ya los malos aires para la imprenta en el año 1496. Estos malos aires se llevaban las hojas de papel de imprenta, y los libreros é impresores, viendo acercarse de nuevo los días negros de la Inquisición, hubieron de creer que lo más prudente era abstenerse para no dar pie á nuevas ejecuciones.

¿Qué podía motivar el nuevo é insano

furor del Tribunal de la Fe? ¿El que este Tribunal, esencialmente político en manos de los Reyes Católicos, recibiera de éstos la misión de robustecer su triunfo sobre el Concejo de Ciento y las libertades municipales de Barcelona? Puede que sí; pero en 31 de marzo de 1492 los Reyes Católicos habían lanzado de toda España á los judíos, y el jueves 2 de agosto vió Barcelona á 4.000 de ellos, que se habían embarcado en Tarragona, anclados en su rada, para que bajaran 20 que, no pudiendo sufrir la nostalgia de la patria, pasaron del Viejo al Nuevo Testamento.

Pero el caso de Barcelona no fué único. En todas partes hubo conversiones espontáneas como la dicha, y si no fueron todas movidas por el amor á la patria, fueron causa también de conversión el que con su marcha quedaban abandonados para el fisco los bienes raíces, que, como dijeron sesudos contemporáneos, es lo que se trataba de demostrar.

Si fueron en gran número las conversiones, se comprende el exceso de celo de los inquisidores, por cuanto, en efecto, malos cristianos habían de ser los más de los convertidos y mala había de ser su vecindad. Esta es la única explicación que se me ocurre para explicar las

nuevas persecuciones; y ya hemos dicho que como éstas cargaban sobre los ricos, éstos, que eran los únicos que podían dar vida á la imprenta, con su muerte, ora no fuese más que moral, se la quitaban.

En 16 de junio de 1497 vió de nuevo Barcelona condenados á cárcel perpetua á 4 hombres y 3 mujeres por heréticos; en 4 de octubre, 53 individuos de entrambos sexos fueron entregados al brazo secular, pero en estatuas ó condenados en ausencia. Entre éstos noto una Francisca Viladecans, hermana de la esposa de Juan Trinxer el viejo. ¿Sería ese Trinxer de la familia de los libreros? En 13 de diciembre, tercer auto de fe: 8 infelices condenados por igual delito á cárcel perpetua, y de ellos 7 eran mujeres.

Y ¿qué ocurre en 1498? Que desde el 2 de mayo principian las ejecuciones, mandando 4 á cárcel perpetua, entre ellos al notario Puigmijá y su esposa, y también á Florencia, su hija; pero, ¡oh escrúpulo digno de Micifuz y Zapirón! los bienes de Florencia no fueron confiscados por ser de menor edad[1]. A esta pri-

1) « Florentia eorum filia sed istius bona non fuerunt confiscata quia erat tenerae aetatis.» CARBONELL, loc. cit., 145.

mera hornada de víctimas siguió una segunda de otras 8 víctimas, y la tercera hornada, también de 8, ya no fué de vivos, sino de difuntos, cuyas ejecuciones se iluminaron con la hoguera que consumió el cuerpo de la infeliz Francina, esposa de Martín Bendit (Benedit)[1].

Pero en este año, y esto no se encuentra en Carbonell, lo que ha de ser parte para que los hombres de letras le compadezcamos, ocurre un suceso que es el que hubo ya de preverse en 1496, el que explica la migrada producción de nuestra imprenta y el que ésta vaya á refugiarse bajo la protección de altas dignidades de la Iglesia. Es en el Dietario Municipal donde se lee lo siguiente: «Dissapte VII (d'Abril). — Aquest dia, per manament del Reverend S.or... de Monte Mayor..... inquisidor de la Sancta inquisitio, foren cremades en la plaça del Rey de la present Ciutat les *Biblies en pla e altres libres en pla descendents de la Biblia*, LOS QUALS LIBRES FOREN EN GRANDISSIM NOMBRE»[2].

Ya se sabe, pues, de qué día consta la destrucción de la traducción de la Biblia catalana traducida por el hermano del santo perseguidor

1) Idem idem, 145.
2) *Manual de Novells Ardits*, &., 146.

de los judíos, del que hizo que Barcelona, y por consiguiente Cataluña, se adelantara en 101 años á la obra nefasta llevada á su complemento por los Reyes Católicos.

Esta destrucción de los textos sagrados en lengua catalana, no porque no fuera un caso particular, porque á la vez eran quemados los traducidos al castellano, hubo de ser un hecho preparado y para cuya realización hubo de disponerse la opinión explicando el progreso de la heregía, y con la necesidad de acabar con los judaizantes se legitimaba la destrucción de sus libros. Así, pues, bien se comprende que tan pronto se deslizó la idea de la quema de dichos libros, los libreros y los impresores hubieron de sentir los efectos de la mala opinión que se formaba de su obra difundiendo obras que luego era necesario recoger y destruir con todo el rigor de una ejecución por el fuego.

¡Y los libros que se quemaron dice el dietarista que fueron «en grandissim nombre»! Y como no se quemaron sólo Biblias y Evangelios, pues se quemaron todos los libros «descendents de la Biblia», no se ha de extrañar que del *Salterio* de Spindeler, lo mismo que del de Zaragoza de 1481, no hayan llegado más que un ejemplar de cada uno hasta nuestros

días. Y como el exceso de celo y el temor conducen á los mayores extravíos, ¡cuántos libros no se destruirían sin motivo por creerlos «descendents de la Biblia»!

Continuó la Inquisición sus atrocidades sin interrupción, fuera de cuando en 1501 la peste castigó cruelmente á Barcelona, pues los inquisidores, como cuando los primeros embates que de ella sufrieron, salieron de la ciudad y fueron á infestar la ciudad de Tarragona y su campo. En las listas de sus nuevas víctimas, con tanta aplicación recogidas por el fanático Carbonell, se encuentran los últimos representantes de la familia del librero Bartolomé Sastre, las pobres esposas de Juan, Francisco y Bartolomé; y como de ellas no hubiera podido el Santo Tribunal hacerse con sus bienes, igualmente el 2 de octubre de 1504 «fué condenado en estatua el difunto Bartolomé Sastre, librero»[1].

Preparémonos, pues, para presenciar la dispersión de la imprenta catalana. Al acabar el siglo no quedará en Barcelona más imprenta que la del presbítero Posa. Bottel, Valdés y Gumiel se marchan; Luschner se va á Montserrat; Rosenbach, á Perpiñán.

1) «Barthomeu Sartre, quondam, librater.» CARBONELL, &., 158.

Importa ahora, al continuar la relación de la penosa vida de nuestros impresores y libreros, volver sobre Pedro Miquel, de quien hemos dicho que hubo de fallecer á últimos de 1496, aun cuando nada hay que impida reconocer que pudo fallecer á principios de 1497. Recuérdese, sin embargo, que, de admitirse las dos ediciones de *Paris e Viana,* la segunda se la debe colocar en 1496 y no en 1497.

Ahora veamos el precioso documento que nos revela lo que en 1496 había trabajado Miquel en la impresión del *Tirant lo Blanch:*

Die XVIII mensis febroary anno MCCCCLXXXXVII.

Capitols fets, concordats e fermats entre los honorables en Carmini Ferrer, Johan Trinxer, libraters, ciutedans de Barchinona, e Pere Duran, mercer, habitant en la ciutat de Tortosa, de una part, e Mestre Diego de Gumiel, stamper, ciuteda de la predita ciutat.

Primerament es concordat que lo dit mestre Diego de Gumiel, stamper, ciuteda de Barchinona, promet als dits Carmini Ferrer, Johan Trinxer e Pere Duran que del die primer a sis mesos los acabara d'estampar hun libre anomenat Tirant lo blanch, ço es, a saber, trescents volumens de aquel, ço es, del dit Tirant a cada hu, per un quart, ço es asaber, a cada hu de ells dits Carmini Ferrer, Johan Trinxer e Pere Duran, cetanta cinch volumens, bons e complits e acabats e sens falcies, segons lo original que li sera donat al dit mestre Diego, e de semblant letra, e tals spays com los coerns que son comensats, los quals son

set coerns e hun ful, e son en poder del dit Carmini Ferrer, librater, los quals seran comptats al preu dels altres volums.

E mes es concordat que de la rayme de paper stampada del dit Tirant de la susdita letra, les dites parts agen a donar al dit mestre Diego de sos trebals un ducat per rayme stampada, bastrahentli primerament lo paper, e la paga dels dinés sia acabat que age les dites raymes del dit libre e rebetent lo paper del preu ab dita cantitat.

Item prometeren les dites parts que de si a caschun mes bastrauran al dit Mestre Diego cinch lliures, e apres de si a dos mesos li bastrauran altres cinch lliures, sots pena de deu lliures, fehentlo contrari gonyadores a la part obedient e al oficial que feria la execucio.

Item lo dit Mestre Diego conve e promet sots la dita pena tenir e complir e observar la dita prevencio.

Item prometeren los dits Carmini Ferrer, Johan Trinxer, libraters, e Pere Duran, mercer, tenir e observar lo dit promes al dit mestre Diego, fet sots obligació de lurs bens e de cascu de aquell, e prometentli pagar les predites cantitats tota ora e quant lo dit mestre Diego age acabada la dita obra.

Item les dites parts prometen la nuna e la altra en desems complir e observar les dites coses sots les penes predites, ab obligations ne sots lurs bens e de sots cascu de ells, &. [1].

Todo lo que se podría decir de la edición barcelonesa de *Tirant lo Blanch* puede leerse en

1) Archivo de Protocolos de Barcelona: *Manual núm. 10 de Bartolomé Costa*. Dicho día.

el discurso de ingreso en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona de D. Isidro Bonsoms y Sicart[1]. ¡Lástima que en su discurso no comparezca el documento que dejo transcrito y la reproducción de una página de los pliegos que de dicho libro logró recoger Mariano Aguiló, pues no más es de añadir á lo que se sabía de nuestra edición catalana de la obra de Martorell y Galba, gracias al único ejemplar que se había conservado hasta nuestros días, el cual últimamente (1860) estuvo en la librería del banquero Salamanca, de la que salió no se sabe cuándo ni cómo, ni para adónde, constándonos ahora que fueron editores de la obra Carmini Ferrer, Juan Trinxer y Pedro Duran, cuya tirada fué de sólo 300 ejemplares. De la primera edición, de la valenciana de Spindeler, se tiraron 700 ejemplares.

De la edición se hicieron cuatro partes, de las cuales consta que se dió á cada uno de los editores una, ó sean 75 ejemplares. De la otra cuarta parte nada se dice, y creo que se debe entender que ésta sería de Gumiel, quien se encargó de acabar la obra cuando ya Pedro

1) Bonsoms y Sicart: *La edición príncipe del Tirant lo Blanch* (Barcelona, 1907).

Miquel había impreso siete cuadernos y una hoja, los cuales tenía en su casa el librero Carmini Ferrer; de modo que éste, el librero Trinxer y el mercero Duran fueron los que con Miquel habían contratado la impresión de la obra.

Gumiel cumplió lo pactado, y en 16 de setiembre de 1497 dió por terminada la impresión de *Tirant lo Blanch.*

Precisa llegar al 28 de marzo de 1498 para encontrar otro libro de Gumiel, el *Missale barcinonense,* y, finalmente, como libro suyo último conocido como impreso en Barcelona tenemos la primera edición del *Doctrinale* de Villadei (HAEBLER, núms. 438 y 685).

Haebler le da también á Gumiel y á Barcelona las *Bulas de Saldaña* y las de *Santa María de la Fuente,* núms. 110 y 111, por razón de los caracteres; pero aquí se repite el caso de Botel. Si Gumiel se marcha de Barcelona después del 16 de octubre de 1499, ¿por qué no pudo imprimir las dichas bulas á donde se marchó?

Dice el Dr. Haebler, en su *Tipografía,* 68, que, después de imprimir Gumiel el libro de Villadei, «le encontramos imprimiendo bulas de indulgencias para dos establecimientos reli-

giosos de Castilla, es decir, para el hospital de la orden del Espíritu Santo, que fué construido cerca de Portilla, bajo la advocación de Santa María de la Fuente, y para el monasterio y hospital de la misma orden cerca de la villa de Saldaña, ambas impresas en 1499». Siendo esto exacto, ¿no es natural suponer que Gumiel imprimió dichas bulas en Valladolid, por tratarse de pueblos no muy distantes, hoy de su Capitanía general, en donde le conocemos por sus obras desde 15 de febrero de 1503 á 1512, para encontrarle en 1513 en Valencia, en donde cree el Sr. Serrano y Morales que falleció en 1518?

Mezquina es también la parte que ha llegado hasta nosotros de la imprenta barcelonesa para el año 1497. Gumiel nos deja su Isaac, *De ordinatione animae,* y el *Tirant lo Blanch* (16 de setiembre). De Posa no nos ha quedado nada, de Luschner tampoco, y de Rosenbach sólo para el 5 de noviembre tenemos la *Grammatica* de Nebrija (Haebler, núm. 467).

Para ese año de 1497 podemos decir que influiría en el poco movimiento de las prensas barcelonesas los autos de fe de la Inquisición y una nueva invasión de la peste bubónica, la cual fué declarada oficialmente el miércoles 18

de julio, cerrándose su período en 18 de noviembre; pero de las estadísticas no resulta que fuera gran cosa, pues el día que produjo más víctimas fueron tres, y aun esto sólo dos veces[1]. Pero si la peste fué benigna, el terror pudo ser grande.

Sin embargo, para Rosenbach podemos decir que tal vez paralizó sus prensas la necesidad que tuvo de volver á Valencia para liquidar sus antiguos negocios en aquella ciudad, pues en 10 de junio de ese año de 1497 le vemos reconociendo á Jaime de Vila, como administrador de los bienes del difunto Juan Riz, haberle satisfecho las 100 libras que éste le debía y fuéle pagando *pretio certe litterie et instrumenti et matrices* que le vendió y entregó en 1490; documento que ya hemos citado como revelándonos su presencia en Valencia para ese último año.

Cuánto tiempo le llevó el viaje á Valencia de Rosenbach no lo sabemos; pero, dado lo que llevaba entre manos, y vamos á ver con no poca sorpresa, y la impresión de la gramática de Nebrija (HAEBLER, núm. 467), acabada en 5 de noviembre, su estancia no hubo de ser larga.

1) *Manual de Novells Ardits*, &, III, 141 y sig.

Sabemos hoy, por un documento del día 16 de octubre, que Rosenbach andaba muy atareado y endeudado, pues en dicho día confiesa deber á Miguel Medina, pariente de seguro, bien que no podamos decir en qué grado, del Francisco Medina, pergaminero, de Santa Coloma de Queralt, mercader y ciudadano de Barcelona, la cantidad nada menos que de 328 libras 10 sueldos que dice haber recibido en varias partidas; cantidad que ofrece devolverle dentro de ocho meses, obligando á dicho efecto lo que ha de recibir de la Sede de Tarragona por los trabajos que le está haciendo, otorgando á Medina la facultad de intervenir los cobros[1]. ¿A qué trabajos alude Rosenbach? *Ecco il problema.*

Rosenbach trabajaba para Tarragona, de seguro ya de tiempo, en 16 de octubre de 1497, y en 5 de noviembre de este año le hemos visto publicar la *Gramática* de Nebrija; en 17 de marzo de 1498 da por terminada la obra de Donato *Super Terentii comoedis* (HAEBLER, número 236), y sólo hasta llegar al 18 de setiembre de 1498 no tenemos libro suyo en el cual aparezca en su colofón el nombre de Tarragona,

1) Archivo de Protocolos de Barcelona: *Manual de Luis Carlos Mir,* núm. 2. Dicho día.

ó sea en la *Expositio aurea hymnorum,* notando Haebler (núm. 252) «que los tres alfabetos empleados en la composición de este libro son nuevos y diferentes de los que usó Rosenbach en Barcelona».

Ahora bien: ¿cómo no preguntarnos, delante del hecho cierto de saber que Rosenbach imprime para la Sede de Tarragona en 1497, y no conocer con el nombre de Tarragona libro alguno hasta 1498 (18 de setiembre), constándonos Rosenbach en Barcelona en 17 de marzo, si no ponía en el colofón Rosenbach el nombre de Tarragona, pero imprimiendo en Barcelona?

Comprendo que la cuestión no es de las que se resuelven por sí solas; pero como tampoco se puede pasar fácilmente el que se haya perdido todo lo que Rosenbach imprimía para la Sede tarraconense desde 1497 hasta lo menos á la aparición de la *Expositio aurea hymnorum,* como no se quiera sentar plaza de prudente y dejar la solución en suspenso, se tendrá que admitir que Rosenbach imprimía con el nombre de Tarragona desde Barcelona.

Pero dice el Sr. González Hurtebise: «El día en que visité el Archivo Capitular...» «los celosos é inteligentes conservadores del Archivo me mostraron un curioso libro» «formado

con papel impreso. Se trata de un *Breviario* estampado para nuestro uso en 1483, — me dijeron, — y añadí yo verdad es, sabe Dios dónde y por quién, puesto que el impresor se ahorró el trabajo de componer dos líneas más para decírnoslo. Pero no es esto sólo lo curioso, sino la noticia que de él trae Blanch en su *Archiepiscopología,* á saber, que tal breviario fué impreso en Barcelona por Juan de Rosenbach en 1483.

»Claro está que, de ser cierta la noticia, que yo no he tenido tiempo de meterme en tales honduras, tendríamos á Rosenbach imprimiendo en Cataluña muchos años antes de lo que hoy se cree», «aunque debo anticipar la especie de que para mí Blanch confundió los términos, y en presencia del *Misal* que entonces existía en la Biblioteca del Cabildo juzgó que también el *Breviario* de referencia fuera de Rosenbach...»[1].

De ese ejemplar del *Breviario* habla Villanueva en los siguientes términos: «Un *Breviario* impreso en 8.° hacia los años 1490, aunque ni esto ni el impresor se expresan: le dispuso

1) González Hurtebise: *El arte tipográfico en Tarragona*, etcétera, 14.

el Arzobispo D. Pedro de Urrea, Patriarca de Alejandría, el año XL de su pontificado, encargando este trabajo á D. Jaime Campaner, canónigo, á D. Miquel Sisterer, concensal, y á Mossen Gabriel Cobon, beneficiado, los cuales concluyeron su obra á 24 de diciembre de 1484»[1].

Resulta, pues, que por saberse que se dispuso por el Arzobispo la redacción de un *Breviario* por los años 1483 y haberse terminado su redacción en 1484, se ha dicho y se dice que el ejemplar único conocido de ese *Breviario,* que aun permanece en donde lo vió Villanueva, había sido impreso en 1483 y en 1484, cuando esto no consta, como acabamos de ver por el testimonio de Villanueva y González Hurtebise. Daría, pues, ese *Breviario* para el año 1497 y á Rosenbach, con lo cual satisfaríamos la necesidad de averiguar qué es lo que estaba imprimiendo en dicho año Rosenbach si precisamente no hubiera el Sr. González Hurtebise publicado unos documentos que interesan la cuestión.

Rosenbach da por acabado de imprimir en Tarragona el *Missale secundum consuetudinem*

1) VILLANUEVA: *Viage literario,* XIX, 117.

Ecclesie Tarraconensis en 26 de junio de 1499 (HAEBLER, núm. 448). Vienen los documentos encontrados por el Sr. González Hurtebise, y por el primero sabemos que por ante el notario tarraconense Citges se pasó un contrato entre el Capítulo de la Catedral en Tarragona á «*XXVI° die Julii anno M°CCCCLXXXXVIIII° de et super fabricatione et scriptura stampe* missalium, breviariorum et diurnalium *ultimo factorum in presenti civitate ex ordinatione ipsius capituli per magistrum Joannen Rosenbach stamperius alamanum*»[1].

Y dice dicho señor acerca de este documento: «Ocasionaría dudas, que debo desvanecer, la circunstancia en suponer que al contrato escrito precediese otro verbal entre el Cabildo y Rosenbach, como parece probarlo el hecho de no decir nada sobre el asunto las actas capitulares de aquel año y anteriores, que con el mayor cuidado he examinado. Concluida la tirada del *Misal,* y habiéndose contratado verbalmente el pago á plazos, debió Rosenbach exigir que se elevase aquel contrato á escritura pública»[2]. Contra este singular protesta todo lo

1) GONZÁLEZ HURTEBISE: Obra cit., pág. 19.
2) Idem ídem, pág. 14.

que sabemos sobre publicación de libros, y en especial y terminantemente la contrata para la impresión del *Misal vicense* del propio Rosenbach y Luschner.

Como el documento citado es de 1502, y se refiere á lo que aun se debía y debía cobrar el dicho Citges por los trabajos de Rosenbach en virtud de la contrata de 26 de julio de 1499, nada tan injustificado como el suponer que en ella se haya de incluir el *Misal* del 26 de junio de dicho año. Con este *Misal,* para mí, se cierra el contrato pasado por el Cabildo tarraconense y Rosenbach en 1497, y de ese contrato hemos de estimar productos los *Himnos* y el *Misal* impresos respectivamente en marzo de 1498 y junio de 1409. ¿Que nos extraña el lapso de tiempo transcurrido? ¡Que le vamos á hacer! Los documentos hablan, y de ellos no resulta más que lo dicho y la certitud que por lo menos para antes de la publicación de los *Himnos* Rosenbach trabaja para el Cabildo de Tarragona desde Barcelona.

Visto todo esto, no veo que sea cosa de extrañarnos que al mes de haberse impreso el *Misal* se hiciera nueva contrata para otra edición de *Misales:* lo que esto prueba es que la primera edición quedó corta. Páctase ahora la

impresión de *Breviarios,* y pues de éstos tenemos uno en la Biblioteca Capitular de Tarragona, lo natural sería darlo como producto de la segunda contrata de Rosenbach con la Sede tarraconense, ó sea por la de 26 de julio de 1499; pero no podemos hacerlo, por cuanto nos consta que ya había impreso otro ú otros *Breviarios.*

Confiesa Rosenbach, el viernes 3 de marzo de 1498, ante el notario de Barcelona P. Triter, que le debe á Francisco Farber, mercader teutónico de la ciudad de Ulma, en Alemania, 91 libras 12 sueldos, precio de 68 resmas de papel para estampar los *Breviarios y otros libros* que le ha encargado el Cabildo de Tarragona[1]. Y en 28 de julio siguiente le vemos dando recibo al venerable mercader Jaime Pobla, de 68 libras 17 sueldos á cuenta de 230 libras por *quadrigentorum Breviariorum* que le había impreso; cuenta que quedó saldada el miércoles 16 de enero de 1499[2].

¿Tenemos, pues, conocidos uno ó dos *Breviarios* impresos por Rosenbach en 1498? Uno desde luego lo fué para la iglesia tarraconense.

1) Archivo de Protocolos de Barcelona: *Manual núm. 11 de P. Triter.* Dicho día.

2) Idem ídem: *Manual núm. 2 de Juan Fluviá.* Dicho día.

¿El de Pobla para qué iglesia lo imprimió Rosenbach? No se sabe. Véase, pues, cómo el ejemplar que se guarda aún hoy en la Biblioteca Capitular de Tarragona se puede colocar para la primera como para la segunda contrata de Rosenbach con la iglesia tarraconense. Tiene el *Breviario* en cuestión, de alto 188 milímetros y de ancho 137. Está impreso á dos columnas y le falta la portada. Principia:

MCCCC.LXXXIIII Litera dominicalis
c b a g e d c b g f c d b a
d f a c

Sigue el método para buscar la letra dominical. A la vuelta, el calendario, 7 páginas, 2 en blanco; viene después el santuario, 10 páginas, 1 blanca, y á su vuelta *Incipit Breviarium;* ésta corresponde á *A* 1 - *A* 2 - *A* 3 - *A* 4 pliegos de 16 páginas. Después enumera por minúsculas sencillas y dobles hasta *rr*. La última columna, casi por entero, la ocupa la historia de la confección del Breviario por orden de Pedro de Urrea. Acaba: *Decima die mensis septembris anno MCCCC.LXXXIIII°* se principió, *e ad finum complementum pervenerit Vicesima quarta die mensis decembris anno Millesimo Quadrigentesimo Octuagesimo quarto.*

Los tipos, gastados, y la composición y ajus-

te, desaliñados. Me dijo el archivero, al mostrármelo, que tenía entendido que la portada existía en Barcelona: no lo he podido comprobar. Que los dos documentos que acabamos de extractar vuelven sobre la cuestión de que si desde Barcelona imprimía para Tarragona Rosenbach, ¡cómo negarlo! A lo menos, por segunda vez lo repetimos, parece esto exacto para el año 1498. Yo no veo la necesidad de suponer que, en efecto, Rosenbach cerrara su imprenta de Barcelona al imprimir para la de Tarragona.

Como tengamos por cierto que fué la impresión del *Misal* de Vich la que le abrió camino á Rosenbach para sus trabajos tarraconenses, no sería de negar que por igual razón se vió solicitado su compañero Luschner por el monasterio de Montserrat.

Ribas ó Méndez atribuyen el establecimiento de Luschner en Montserrat á una reforma de la orden, «por lo cual pensaron algunos celosos monjes en dar orden y arreglo á estas cosas nuevamente reformadas, á fin de que en ellas se observase un mismo rezo, rito y ceremonias, para lo que proveyeron de surtir de Misales, Breviarios y demás libros de rezo, y constituciones, de que estaban muy faltos», como «así resulta de una cédula que á 30 de mayo de

1500 hicieron el padre Fr. García de Astudillo, abad de San Martín de Compostela, y fray Bernardino de San Cebrián, procurador de su convento, la cual firmaron, obligándose á pagar al monasterio de Monserrate 169.800 mrs., que suman 452 ducados y cuatro quintos de ducado (de Castilla), que los conventos de la Congregacion debían al de Monserrate por los *Misales, Breviarios* y *Opúsculos* que para ellos se imprimieron en dicho monasterio.

»En efecto, se practicaron las primeras diligencias para la impresion en el año de 1498, en que era abad el R. P. Fr. García Cisneros». «Eran sus mayordomos el P. Fr. Pedro de Burgos y Fr. Pedro Camps, sujetos hábiles y versados en las dependencias del monasterio. A éstos se diputó para que corriesen con la inspección, y por tanto pasaron á Barcelona á últimos de diciembre de 1498 á hacer la contrata, que fué con Juan Luschner.» «Este vino al monasterio en 28 de diciembre de 1498», con los auxiliares que ya conocemos.

«En el día 7 de enero de 1499 se hicieron las capitulaciones y pactos entre el prior y monasterio de una parte y Juan Luxner, maestro de imprenta, ciudadano de Barcelona, de otra, obligándose éste á imprimir cuantos Breviarios

y libros quisiera el prior y convento, dando éste el papel y géneros necesarios, pagando la conduccion de comida, bebida y jornales á los de la obra. Y asimismo se obligó al monasterio á dar habitacion en el castillo de Olea al maestro Juan, á su mujer y un niño que tenían, y pagar las tintas.

»El maestro Juan se obligó poner á su costa los instrumentos necesarios, como era toda casta de letra, prensa, etc., advirtiendo que ésta se había de estimar en el estado que de presente se recibía por el valor que diesen maestro Franch Ferber, mercader aleman, y Gabriel de Villamarichs, platero de Barcelona, á juicio de los cuales, acabada la obra, se había de cobrar segun que ellos dijeren.

»Item se concertó que el monasterio había de pagar al maestro á razon de cuatro ducados y medio por mes, sin ninguna deduccion de las cosas que arriba quedan expresadas. Y asimismo se pactó, que si quisiesen letra nueva, el maestro deba hacerla, dándole el monasterio los gastos y salarios arriba dichos, y no otros. Todo lo cual había de tener efecto desde el día que Luschner llegase al monasterio para hacer la obra.

»Hechas estas capitulaciones, los padres

mayordomos hicieron traer de Barcelona los materiales necesarios, como fueron aludas, esto es, pieles blancas, que entiendo eran baldeses, bermellon, barniz, pez para hacer la tinta, hilo de laton, frasquetas, mucha cantidad de papel de las tiendas de Juan Trincher, aleman, librero de Barcelona; de Franch Ferber, tambien aleman; de Mossen Aguilar y de Pedro Camps.

»El precio regular del papel era 4 libras 12 sueldos, y el fino 5 libras 5 sueldos, y á veces un sueldo más. Lo había de la marca de la cruz, de la mano y de cabeza de moro...» «Los pergaminos eran de fábrica del país, pues los había de Santa Coloma de Queralt y Montblanch, de cuya fábrica se compró una gran partida á Francisco Medina, pergaminero de Montblanch, cuyo precio fué á 18 sueldos por docena de los mejores; otros á 15, y tambien los había á 12 sueldos.

»El Juan Luschner trajo su prensa fornida, con un par de ramas, la que le compró el monasterio por precio de 14 libras, y le pagó lo que había gastado en las partidas», que ya hemos visto.

«Al maestro Juan Luschner y demás oficiales los mantenía el monasterio y les pagaba su salario. Aquél ganaba al año 66 ducados de

Castilla, que son 79 libras 4 sueldos (moneda de Cataluña); lo que en aquellos tiempos, en que un par de pollos valía un sueldo y un cabrito cuatro, era mucho dinero. Udalrico de Ulma, su compañero, tenía al mes 1 libra 4 sueldos; y los demás oficiales juzgo ganaban tambien un ducado cada mes, que es 1 libra 4 sueldos.

»Aparejados y dispuestos los materiales, se dió principio á la impresion en el día 4 de febrero de 1499, y hasta último de abril de 1500, que son 15 meses, se imprimieron los libros siguientes, que, segun la cuenta individual que dió el padre mayordomo, es ésta:

»Libros.

»Han de haver todos los libros emprimidos en este Monasterio desde 4 de Febrero de 1499, que se comenzó la estampa, fasta fin de Abril de 1500, que se acabaron los *Breviarios*, *Misales* y *Opúsculos de S. Buenaventura,* y nuestras *Reglas,* que fueron:

»*Breviarios:* en pergamino, 20; en papel, 398. — *Misales:* en pergamino, 12; en papel, 128. — *Reglas,* 800. — *Vita Christi,* 600. — *De spiritualibus ascensionibus,* 800. — *Instructio Novitiorum,* 800. — *Parvum bonum,* 800.

»Los *Misales en pergamino* valen 10 ducados

en Castilla cada uno, que en moneda catalana son 12 libras. Los *Breviarios en pergamino,* 6 rls. 16 mrs. de vellon cada uno. Los *Misales en papel,* 10 reales y 10 mrs. Los *Opúsculos,* un real 26 mrs.

»En esta cuenta entran tambien 142.950 Bulas de vivos y 4.605 de difuntos, las que se estamparon hasta fin de Abril de 1500»[1].

Detallando lo que imprimió Luschner en 1499, tenemos los *Canon missae,* los *Missale Benedictinum* sin fecha, y luego, para el 16 de abril, las *Meditaciones* de San Buenaventura, que en Ribas es la *Vitae Christi;* en 16 de mayo, *De spirituali ascensione,* de Gerardo de Zutphania; para 27 del mismo mes, el *Incendium amoris,* también de San Buenaventura, y para el 16 de junio, igualmente del mismo, la *Instructio Novitiorum* (HAEBLER, núms. 116, 439, 69, 292, 66, 46 y supl. y 62).

Posa nos ha dejado para 1499 tres obras: *Meditationes* de San Bernardo, la obra de Lotario Levita *De utilitate conditione humanae* y la entre nosotros conocida por *Quesits* de Alberto Magno, ésta acabada de imprimir en 20 de noviembre (HAEBLER, núms. 48, 367, 10).

1) MÉNDEZ, etc., págs. 169 á 172.

Gumiel, para sus últimos años en Barcelona, no nos ha dejado más que un recibo de una compra de 130 resmas de papel que le vendió el mercader Guillermo Bou[1], y el *Doctrinale* de Villadei, en el cual, como hemos dicho, aparece el emblema del Pelícano, que es de 16 de octubre de 1499.

Como siempre que aparece la imprenta en Gerona, su aparición es inexplicable. ¿De dónde salió, de dónde vino, quién trajo á Gerona al asturiano impresor Juan de Valdés, que deja en ella impresa para el 8 de noviembre de 1497 la segunda edición catalana — la primera la de Gumiel de 1495 — de las *Flors de virtuts e de costums?*

Solo sabemos de este libro lo que dejó dicho Volger, pues después de haberlo él visto ha desaparecido del fondo que ha constituido la Biblioteca de la Universidad. Damos su descripción, porque la dada por Haebler, núm. 276, con referencia, no es su traducción ni exacta en lo que le atribuye, siendo esto muy de extrañar, por cuanto el doctor no ha tenido, como nosotros, más fuente de información que la de Volger.

1) Archivo de Protocolos de Barcelona: *Manual núm. 11 de P. Triter.* Escritura de 5 de marzo de 1498.

«FLOR DE VIRTUTS E DE COSTUMS (en la portada una xilografía con dos leones) *Migençant la divina gratia fonch stampat lo present tractat en la insigne ciutat de Gerona per Johan de Valdes esturiano. Fou acabat en lany de noster senyor Mil CCCC.LXXXXVII. a VIIII de Noembre.* — Muy pequeño, en 4.°, hermosa impresión, sólo reclamos. Iniciales y grandes mayúsculas en el texto ornamentadas con color amarillo»[1].

Parece que la xilografía empleada por Valdés es la misma que puso Gumiel en su dicha edición de 1495; pero de esto no se puede deducir, y Volger no dijo más que lo copiado, que la edición de Gerona «parece una reproducción asaz exacta de la edición de Gumiel de 1425, de la cual se copiaron hasta los leones del títu-

1) «FLOR DE VIRTUTS E DE COSTUMS (auf dem Titel ein Holzschnitt worauf zwei Loewen || *Migençant la divina gratia fonch stampat lo present tractat en la insigne ciutat de Girona per Johan de Valdes esturiano. Fou acabat en lany de Noster Senyor Mil CCCC.LXXXXVII. a VIIII de Noembre.* Sehrkleines 4°, huebscher Druck, nur Kustoden Initialen und grosze Buchstaben im Text mit gelber Farbe verziert.» — VOLGER: *Die aeltesten Drucker und Druckorte der Pyrenaeischen Halbinsel,* etc., 100.

FLORS DE VIRTUTS E DE COSTUMS, Gerona, por Juan de Valdés, 1497, 9 de noviembre, en 4.°, con signaturas, minúsculas en los huecos de las capitales.

Tit.: *Flor de virtuts e de costums.* Acaba: «mingençant la divina gratia», etc. — HAEBLER, núm. 276.

lo». Lo que yo creo que hay que entender es que Valdés asturiano hubo de salir de la casa de Gumiel llevándose de ésta más ó menos parte de su material; que pasó á establecerse en Gerona, en donde no le marchó el negocio, por cuyo motivo se trasladó á Perpiñán, en donde falleció *ab intestato* en 15 de octubre de 1499, por cuyo motivo el fisco, no teniendo sucesor, secuestró sus bienes[1].

Del estampero Juan de Valdés para Perpiñán no consta sino lo dicho, y á mí no me extrañaría que un día nos saliera un documento que enlazara la ida por lo menos de Juan de Valdés á Perpiñán en 1499 con la ida de Rosenbach en 1500.

Para el último año del siglo de los incunables no tenemos libro alguno impreso en Barcelona: de Posa no ha llegado, si es que los imprimió, ninguno á nuestro conocimiento. De Luschner en Montserrat tenemos noticias.

Ribas, según Méndez, dijo que: «Concluida la primera tarea de la impresión de los citados libros, se empezó otra por el mismo Luschner y sus oficiales en 1.° de marzo de 1500, la que

1) VIDAL: *Histoire de la ville de Perpignan* (París, 1897), 452.

siguió hasta mediados de noviembre del mismo año, en que se estamparon las obras siguientes:

»*Procesionarios:* en pergamino, 120; en papel, 300. — *Himnos:* en papel, 406. — *Responsorios de difuntos:* en pergamino, 43; en papel, 308. — *Directorio de las horas canónicas,* 440. — *Exercitatorio de la vida espiritual,* 1.000. — *Epístolas de Gerson,* 300.»

Haebler apunta los *Himnos,* las *Epístolas de Gerson,* el *Breviarium benedictinum* (18 de abril de 1500), el *Processionarium,* etc. (26 de agosto), el *Directorio de las horas canónicas* (30 de setiembre), *El Cisneros, Exercitatorio,* etc. (13 de noviembre), y, además, unas *Bulas de indulgencia* y su *Directorium horarum canonicarum,* que se inclina á creer que pertenece á la imprenta montserratina de Rosenbach (HAEBLER, núms. 321, 299, 77, 556, 234, 151, 106 y supl. y 235).

Ribas dejó dicho que «los Procesionarios en pergamino los tasaron á 12 res. menos, pero los vendieron á solo ducado.

»Los *Ejercitatorios de la vida espiritual,* de éstos dió de limosna á la Congregación el P. Abad de Montserrate, 250.

»De los demás libros ó tratados espirituales que se imprimieron por dos veces, parece que

no se vendieron, y se presume que se repartieron de limosna.

»En 17 meses, esto es, desde 4 de febrero de 1499 hasta 15 de noviembre de 1500, se imprimieron en este monasterio, y á su costa, para beneficio de la Congregación de Valladolid, 7.671 cuerpos de libros, y aunque muchos de ellos de poco volumen, con todo ningún monasterio, cabildo ni cuerpo eclesiástico de España consta que por aquellos tiempos hiciese lo que el de Montserrate, de lo que con razón se gloriaron los monjes antiguos...»[1]

Rosenbach, como hemos dicho, comparece en Perpiñán, y todo lo que puede presumirse para explicar su paso es si fué llamado para continuar trabajos comenzados por Juan Valdés. En este caso se trataría del *Breviarium secundum consuetudinem Elnensis ecclesiae,* obra que muy tranquilamente colocó el Sr. Thierry-Poux entre los *Primeros monumentos de la imprenta en Francia durante el siglo XV*[2]. El Dr. Haebler ya

1) Méndez, etc., 172.

2) Thierry-Poux: *Premiers Monuments de l'imprimerie en France* (Paris, 1890). — Véase Comet: *Rosenbach. Étude sur les Origines de l'imprimerie à Perpignan,* en el boletín de la *Société agricole, scientifique et littéraire des Pyrénées-Orientales* (Perpiñán, 1896), tomo XXXVII, pág. 428.

reprendió esta manera de clasificar los incunables catalanes.

En Thierry-Poux tenemos la más minuciosa descripción del *Breviarum,* no sin defectos; defectos que resultan aumentados en la descripción de Haebler, núm. 83, porque éste omite nada menos de la fecha del libro el día y el mes del año en que se dió por terminada la impresión, que fué *Pridie chalendas novembris,* ó sea para el 1.º de noviembre de 1500. Restableceremos ese colofón, ya que hasta el día no me consta que haya sido publicado de una manera exacta.

Folio 196 (como en Thierry-Poux): «*Impressum est presens opus per me magistrum Joannem Rosenbach, ac emendatum cura ipsius impressoni consummatissime in nobilissimo opido Celtiberie Perpiniani. Anno a natali christiano millesimo, CCCCC. Pridie chalendas novembris*».

Todo esto lo omite Haebler.

Folio recto. Dice Thierry-Poux: «*Au recto du f. 218 se trouve une dernière suscription avec la marque de Rosenbach*». No se comprende por qué dicho señor omitió esa última suscripción, que da un dato nuevo aunque por otra parte conocido, pues lo omitido dice: «(Et plura: que que nunquem in euisdem breviarii fuerunt impressa

finit feliciter Perpiniani) *Per Joannem Rosenbach Germanum de Kaidelberg. Anno incarnationii dominice Millessimo CCCCC»*. (Marca.)

Haebler da íntegro ese segundo colofón.

El único ejemplar conocido de ese Breviario de la iglesia de Elna lo guarda París[1].

1) *Bibliothèque Sainte-Geneviève,* G. 1.013, legado del cardenal Mauricio Le Tellier, obispo de Reims.

EL ARTE DE LOS IMPRESORES DE LOS INCUNABLES CATALANES

Hemos visto á los tipógrafos de nuestros incunables en el transcurso de su historia, y dicho se está que, al presentarlos tal como hemos conseguido conocerlos, habremos sido los primeros en lamentar no verlos en obra. En este particular mis pesquisas no han sido tan afortunadas como las del Sr. Serrano y Morales para los tipógrafos valencianos, y esto que hemos conseguido averiguar la acción de nuestros libreros en el planteamiento y desarrollo de nuestra imprenta.

Si mis esfuerzos no han conseguido penetrar el misterio de la odisea de los tipógrafos extranjeros que nos trajeron la imprenta, ni aun de aquellos que, como Spindeler, Rosenbach y Luschner, se quedaron entre nosotros, dejando seguramente sus huesos mezclados con los de nuestros antepasados, los investigadores extranjeros, los alemanes, Volger, el meritísi-

mo entre todos Haebler, tampoco han conseguido hacer luz en las negruras de los antecedentes de sus compatricios. Salvo para Rosenbach, de quien se ha conseguido averiguar que nos llegó de Valencia, de todos los demás nada sabemos fuera de su patria. En su patria, que sepamos, nadie los ha buscado ó encontrado hasta ahora.

De nuestros tipógrafos catalanes aun estamos peor enterados: de Posa, el primero, sólo nos consta que era catalán y ciudadano de Barcelona. Del segundo, de Miquel, que era ciudadano de Barcelona. Del personal de sus imprentas, de las nacionales y extranjeras, he podido sólo hablar hipotéticamente del de la Compañía introductora de la imprenta. Precisa llegar nada menos que á últimos de 1498 para conocer el personal de una imprenta catalana. Componían la imprenta de Luschner para dicha fecha: «Udalrico Belch de Ulma, que hacía la tinta de los moldes», otro «Udalrico de Zaragoza, que daba la tinta; Thomas, el compostor; Enrique Squirol, estampador; Juan, que prensa en la estampa; Juan, compostor; Justo, tirador de la prensa y estampador»[1]. Trabajaban, pues,

1) Ribas en Méndez, etc., 170.

al lado de Luschner, otros tres alemanes: Belch de Ulma, el Uldalrico, llamado de Zaragoza ciertamente por haberse avencidado en dicha ciudad, pues su patronímico lo declara alemán, y Enrique Squirol, de quien nos consta que era alemán[1].

¿Eran catalanes Thomas, los dos Juanes y Justo? Sería de creer, viendo que no consta su nacionalidad.

Tenemos de otra imprenta, de la de Rosenbach, y para el año 1518, conocido su personal. Acompañaban al jefe: «Guillén, componedor; Vendel, que sería alemán; el Borgoñón; el Lemosí; Juan Pedro, estampador y entallador, y Martín, alemán, que todos trabajaban en prensa; Dionisio, entallador, y se presume era el que hacía los adornos y letras mayúsculas floreadas; Juan, que dicen grabó la estampa

1) «Enrique Squirol, alemán, estampero, ciudadano de Barcelona, confiesa y reconoce deber á Carmino Ferrer, — *Carmino Ferrario,* — bibliopola, 18 libras y 15 sueldos moneda barcelonesa, resto de 63 libras y 15 sueldos, precio de 150 volúmenes del *Flos sanctorum*, que aquél le vendió á razón de 8 sueldos 6 dineros el ejemplar, que tenía por Jaime Cley, estampador de Lilio (alemán), los cuales había comprado para dicho Carminio el mercader Miquel Riera». — Archivo de Protocolos de Barcelona: *Manual núm. 10 de Pedro Pascual.* Lunes 17 de julio de 1508.

grande de Nuestra Señora»[1]. Todo este personal me parece extranjero.

¿Era también extranjero el personal que á la vez trabajaba en las imprentas de Posa y Miquel? Nada sabemos. Así, es imposible dar á nuestra imprenta de los incunables un carácter genuinamente catalán: maestros y oficiales y material todo suena extranjero; y decimos que el material suena extranjero, aun cuando es de creer, por el número y presencia de los grabadores que tenemos en las imprentas de Luschner y de Rosenbach, que parte á lo menos de su material se fabricó en Montserrat; y, de haberse fabricado antes por otros maestros, daremos noticia.

Tocamos ahora una cuestión verdaderamente interesante, pues dada la sistemática referencia que constantemente hacen los bibliógrafos respecto de las obras tipográficamente anónimas á las debidamente autorizadas por su pie de imprenta en virtud de los caracteres por éstos empleados, se ve que no admiten que un mismo carácter pudieran emplearlo dos ó más imprentas en una misma ciudad, y, por consiguiente, que reputan á los impresores no sólo

1) Ribas en Méndez, etc., 175.

como propietarios de los punzones ó matrices de las librerías ó tipos con que imprimen, sino como vaciadores ó entalladores de los mismos, que es lo mismo que negar el comercio del material tipográfico.

Verdad que no conocemos esos centros creadores de tipos y grabados tipográficos que para nuestros tiempos tan conocidos son y cuya extensión mundial es bien conocida; pero de esto á negar que tales centros existieran me parece que se peca por exceso.

Cuando, por ejemplo, considero los primeros libros de Brun y Spindeler, y noto en los tipos empleados letras cansadas, claro está que he de sacar la consecuencia de que se habían empleado anteriormente ó por los maestros mismos en ciudades y obras por nosotros desconocidas, ó por otros maestros de quienes ellos las adquirieron al venir á establecerse en Cataluña. Esto sólo nos dice cómo el criterio de los tipos, sin más ni más, puede conducir á errores, ora sobre la procedencia de los tipos, ora sobre las obras con ellos impresas.

Haebler, que tan largo y porfiado estudio ha hecho de nuestra tipografía, hace notar que la orla del libro de Phocas, *De principalibus orationes partibus* (núm. 549), impreso por

Posa en 1488, procede de fundición veneciana, digámoslo así, por cuanto dice que «se ha hecho sobre la de Pictor y Ratdolf de Venecia», orla que «encontramos algunos años más tarde en un estado algo deteriorado en manos de Pedro Miquel, hecho muy curioso, porque Miquel la empleó en una fecha en que Posa continuaba imprimiendo todavía, lo cual prueba que la orla fué vendida en plena actividad de su primitivo dueño» *(Tipografía,* 21).

Ocúrreseme dudar de la exactitud de las conclusiones. Si la orla es veneciana, Posa y Miquel pudieron adquirirla á su vez de Pictor y Ratdolf: lo que puede hacerse hoy, repito que creo que pudo y hubo de hacerse también en el siglo XV. ¿No es la orla sino un plagio de la orla veneciana y se cree hecha en Barcelona? ¿Por qué no podía haber aquí quien las vaciara, fundiera y vendiera a quien las pidiera? Que pudo pasar de una mano á otra, ¿cómo no? Dejándonos, pues, de cavilaciones, y siendo imposible negar para las iniciales floreadas su procedencia extranjera, hemos de creer que no sólo orlas, sino tipos, fundiciones enteras como decimos hoy, se adquirían por nuestros impresores directamente del extranjero.

¿Que los maestros impresores de los incu-

nables creaban sus tipos? Esto lo sabemos de cierto y de antiguo gracias á lo dicho por el P. Ribas.

Méndez, copiando su información, nos dice que Luschner cobró para su imprenta, al llevarla á Montserrat, «por el cobre que compró para el instrumento de las notas y líneas de la letra mediana con sus matrices, cuatro ducados, que son libras catalanas cuatro libras diez y seis sueldos. Item por el instrumento de letra mediana, que pagó al suizo por le hacer, cuatro ducados, que son cuatro libras diez y seis sueldos. Item por los punzones para hacer unas matrices de letra mediana, y otras matrices para la glosa del Misal, ocho ducados, que son nueve libras doce sueldos. Item por el gasto *cuando fué á Barcelona para hacer vaciar los instrumentos,* once sueldos ocho dineros. Item por el estaño de las notas, á siete libras el quintal, en que hay un quintal y arroba y media, suma ocho libras diez y siete sueldos. Item por la letra mediana vaciada, en que hubo dos quintales y tres libras, á doce libras el quintal, con veinte y cuatro libras siete sueldos. Item pagó» «con cobre por unas matrices y cuadros, 6-12 sueldos, diez ducados. Item de las seis limas, dos caracoles y aparejo para vaciar, tres libras

dos sueldos. Item por diez y ocho letras capitales, con unas tenazas, tres libras».

Ribas también, y por su conducto Méndez, nos hacen saber que el suizo fundidor se llamaba Juan Mock, y que éste trabajó la letra del Misal y del Breviario, que debía dar hecha cumplidamente, estando á su cargo el cobre y cuanto gasto hiciere en *ir á Perpiñán por los punzones,* y con la obligación de dar prueba de ella, ajustar las matrices de la letra glosilla del Misal, con otras menudencias que se expresan en el libro de cuentas (MÉNDEZ, 171).

Nos ha revelado la fundición de Montserrat dos centros de material de imprenta, Barcelona y Perpiñán, y al de Barcelona podemos referirnos para algunos años antes, pues en 11 de mayo de 1491 Pere Miquel, por ante notario, reconocía deber al mercader Juan Rabinell, probablemente hijo del Antonio Rabinell, socio de Miquel en la impresión de las *Oras* por Gherlinc, la cantidad de 21 libras barcelonesas «*ratione e per pretio cuiusdam instrumentum* per buydar letras e punxons, e matrices, *quos a vobis ego per Nicholaus Spindeler emisum, habuimus et receptimus pretio predicto*»[1].

1) Archivo de Protocolos de Barcelona: *Manual de Guillermo Jordá.* Dicho día.

Y esto es tanto más de notar por cuanto hacía ya tiempo que Spindeler estaba en Valencia. Sin forzar la nota local, he de decir que cuando de Valencia se acudía á Barcelona, había de existir alguna razón. Se dirá que tal vez la misma de Luschner para acudir á Perpiñán; pero obsérvese que Luschner acudió á Barcelona también, por lo cual hemos de creer que no fué á Perpiñán sino para suplir alguna deficiencia.

Lo que no me ha revelado mi busca es lo por demás interesante y decisivo en favor de mis reservas, que ha revelado al Sr. Serrano y Morales un documento del 17 de setiembre de 1498. En este día «Sebastián de Escocia y Juan Jofre, estampadores, vecinos de Valencia, y Francisca López, viuda de Lope de la Roca, impresor, considerando que el honorable Jacobo de Vila *les había alquilado cierta letrería de peso de doscientas libras por tiempo de cuarenta días,* contados desde 1.° de dicho mes, y precio de tres libras moneda real de Valencia, prometieron y solidariamente se obligaron los tres otorgantes á pagarle dicho importe del alquiler y *restituirle la citada letrería del mismo peso que la habían recibido,* ofreciendo abonarle tres sueldos por cada libra que faltare, y satisfacerle por

completo el referido precio aun cuando devolvieren la letra antes de terminar el plazo convenido»[1].

Aquí tenemos, pues, documentalmente desautorizado el criterio del empleo de unos mismos tipos para clasificar las obras anónimas. Jofre y Spindeler podían imprimir, por ejemplo, en 1498, en Valencia, libros anónimos con los tipos de Vila, y darse á uno ú otro solo, por constar, por ejemplo, que Jofre los había empleado. Y si esto se hacía en Valencia, ¿no podía, no debía hacerse igualmente en Barcelona, no debía ser cosa corriente?

Y ¿quién era ese Vila? Pues pura y simplemente un mercader: mercader se llama en el primer documento que de él se conoce, que es del año 1478; mercader en el citado del alquiler de su letrería del año 1498, y mercader en el último que de él se tiene, que es del año 1503.

Pues bien: ese mercader tenía contratados con Rosenbach la impresión de los *Breviarios de Bayona y Oviedo* cuando aquél residía en Valencia. Por consiguiente, ¿cómo dejar de ver en Vila una explicación del significado que tiene la aparición de la imprenta en Gerona, en

1) SERRANO Y MORALES: *Diccionario,* etc., 580.

donde consta que allí se imprimió por cuenta del mercader Mateo Vendrell, que repite después en Barcelona (1483-84)?

Otros mercaderes catalanes conocemos compartícipes en la publicación de nuestros incunables, pero de ninguno tenemos como de él obras exclusivas con su nombre. ¿Esto no nos dice que Vendrell tenía su letrería y que, por creerlo conveniente á sus intereses, se fué con ella á Gerona con un impresor que la emplearía, repitiendo, como hemos dicho, la suerte luego en Barcelona? ¿El impresor fué Posa? Es la concordancia de tiempo la que resuelve esta cuestión, como en su lugar hemos hecho.

Pero los tipos del mercader Vendrell no los poseyó en propiedad Posa porque de éste no tenemos libro con ellos impreso: por exclusión queda ya Posa como habiendo impreso con ellos por cuenta de Vendrell, y claro está que cuando esos tipos desaparecen es porque Vendrell los vendería, y quién sabe á dónde fueron á parar.

Cuando en Barcelona y lo mismo en Valencia vemos tantas veces metidos á los libreros á editores, ocúrrese desde luego preguntar si los libreros no poseerían también letrerías, que es lo que les llevaba á contratar con los maestros

impresores los libros en los cuales ora consta, ora no consta su nombre.

Responde por adelantado afirmativamente á la cuestión lo que sabemos del mercader, el librero mercader á su vez de libros: estaba en mejor situación que todo otro mercader para emprender el negocio editorial, para el cual no habían tampoco de faltar editores impulsados por sus aficiones literarias. Y todo esto no vamos á dejarlo como un supuesto lógico, sino como un hecho documentalmente probado.

Un librero barcelonés, de origen alemán, que había pasado á Valencia por razón de su matrimonio, dejando la casa de Barcelona á su sucesión, Pedro Trincher, se junta con el doctor Albert, valenciano, y en 5 de octubre de 1493 convienen: «1.° Que la letra hecha hasta aquel día, la que se estaba haciendo y la acabada de vaciar en casa de dicho doctor, de la cual había ya mucha, quedaría de la propiedad común del mismo y de Trincher», etc.[1]. He aquí una fundición nacional, pues no reside en casa de ningún impresor extranjero, y unos editores que, sin ser impresores, van á imprimir con tipos propios; pero con esto no quiero

1) SERRANO Y MORALES: *Diccionario,* etc., 4.

decir sino que en Valencia vemos una fundición propiedad de editores y libreros, pues el fundidor indudablemente era el húngaro Gerardo Brunch, quien en 28 de noviembre de dicho año confesaba por ante notario «tener en depósito ó encomienda del doctor Miguel Albert noventa y ocho matrices de letras de lectura para cinco talleres cumplidos de á pliego, con sus corondeles, obligándose á fundir la letra dentro de tres meses», etc. [1].

Descubrir y fijar los caracteres tipográficos creados por la imprenta catalana hubiera podido hacerlo el Dr. Haebler, no yo, que carezco del material necesario de comprobación; pero algo ha dicho naturalmente el bibliógrafo sajón sobre el particular, y este algo hemos de recogerlo.

Los tipos del mercader Vendrell, por lo mismo que sólo se usaron en los libros que á su cuenta se imprimieron, pueden reputarse de fundición barcelonesa. Del gótico que empleó Posa dice el Dr. Haebler que «era de lo más elegante que se empleara en España», apareciendo en los libros impresos en 1482 «otro carácter gótico mucho más grande y de un dibujo muy atrevido y poco conocido» [2].

1) Idem idem.
2) *Tipografía*, 21.

Recordando lo que hemos dicho de Luschner para su imprenta montserratina, no hay duda que podemos sacar de lo que en el monasterio se imprimió la letrería que nos consta que se abrió y vació á dicho efecto.

Si, considerada en masa la producción incunable catalana, no presenta, por ejemplo, la buena vista de la valenciana, considerada en detalle, todos los maestros, los nacionales lo mismo que los extranjeros, tienen muy bellas y muy correctas impresiones.

De Spindeler y Brun, desde el primer momento de su aparición en Tortosa, ya ha podido decir el Dr. Haebler, como se recordará, que su Perottus era «una producción tipográfica muy notable», y de ese buen concepto de primera hora no apea el Dr. Haebler á los dichos maestros, antes al contrario, tiene para ellos constantes elogios, y del *Tirant lo Blanch* impreso en Valencia ha dicho que era de las producciones más hermosas de las antiguas prensas de la Península»[1].

Para Posa el Dr. Haebler, después de hablar de la suprema elegancia de su letrería gótica, dice que «ésta resalta todavía más por la nota-

1) *Tipografía,* 16.

ble limpieza de la composición y por la hábil disposición de las líneas. Por todos esos detalles se comprende que la *Sentencia real de D. Fernando en la primera corte* (Cortes) *de Barcelona»* «sea uno de los incunables más acabados que se encuentran en toda la Península»[1].

En la Biblioteca de nuestra Universidad pueden verse dos hermosos libros de Posa: el Arnaldus, *Commentum super Nicolaum* (HAEBLER, 36) y la *Pastorale,* de Ximénez (ídem, 707); en particular este último, por la combinación de los tres tipos que emplea y la composición de las páginas, puede ponerse al lado de lo más selecto producido por la tipografía moderna.

Haebler, á mi entender, se preocupó al hablar de la técnica de Botel. El *Breviario* no «está modestamente impreso», como dice en la *Tipografía,* 20, ni es exacto que no supiera imprimir en rojo y negro, ni que no dispusiera de iniciales», por cuya razón las «indicaciones del libro, que en un *Breviario* son numerosas é importantes, están hechas á mano y únicamente el texto impreso»[2]. Y cuando añade que se

1) *Tipografía,* 21.
2) *Tipografía,* 19.

dice que hay «*Breviarios* tirados en vitela, pero que él no los ha visto»[1], prueba lo que decimos de su preocupación, pues precisamente el ejemplar que él tuvo en manos, el de la Biblioteca universitaria de Barcelona, está tirado en hermosa y finísima vitela.

Indicamos desde luego esta circunstancia porque nos encontramos delante de un ejemplar de lujo, y por esto no puso iniciales, porque éstas se hicieron á mano, como á mano están las cabeceras de los capítulos en colores y oro, á estilo de las miniaturas de la época, habiendo pertenecido el ejemplar de la Biblioteca de nuestra Universidad á la familia Despujol, como lo prueba el encontrarse sus armas en dos páginas diferentes llenas de dibujos de adorno en colores y oro; de modo que la impresión que se recibe del libro es la de un libro miniaturado. Por todo esto se creyó conveniente dejar para el miniaturista que pusiera también de mano y rojo todo lo que de otra suerte hubiera salido tirado de este color.

Con esto no queremos levantar la imprenta de Botel á grandes alturas, pero es para mí innegable que el Castrovol, *Comentum super*

1) *Bibliografía,* 84.

ethicorum, que no vió el Dr. Haebler en nuestra Biblioteca Universitaria, pues no lo cita, es un libro hermosamente impreso, tanto que no pudo menos de escribir Botel que «empleó material nuevo y se aprovechó de muchos adelantos del arte tipográfico»[1].

Lo que hay es que cuando se estudian nuestros incunables recordando los extranjeros, incluso los castellanos, la producción catalana es pobrísima en obras de lujo, en ediciones exornadas con todos los elementos que casi desde los primeros pasos de la imprenta tuvo ésta á mano para producir obras artísticas.

Si exceptuamos el *Manipulus curatorum* tarraconense de Spindeler, que exorna sus páginas con un abecedario de iniciales medianas hermosas, seguramente venecianas y de estilo del renacimiento, esas iniciales casi siempre faltan en nuestros incunables, quedándonos sus lugares en blanco. ¿Sería que entre nosotros estuviera tan generalizada la costumbre de hacerlas á la mano en negro ó colores, que para dicho fin se dejara su hueco á los miniaturistas y calígrafos? No puedo prevalerme del caso ya citado del *Breviario* en vitela de Botel; sin em-

1) *Bibliografía,* 127.

bargo, no es único. *Lo Psaltiri* barcelonés de Spindeler, como se puede ver en Haebler (*Tipografía,* núm. 14) trae por lo menos una bellísima B hecha á mano, digna hermana de esas hermosas iniciales en rojo y azul ó morado afiligranadas que tan hermosamente enriquecen nuestros más bellos códices miniados del siglo XIV y XV catalán. Sino para Barcelona, para Valencia, el ejemplar sin la orla de Spindeler del *Tirant lo Blanch* trae la grande inicial de la primera página hecha á mano.

No queremos dar á estas observaciones el carácter de pruebas de lo que insinuamos como explicación del hecho por demás repetido de carecer, por carecer de toda exornación, de iniciales floreadas nuestros incunables, en su mayoría. Miquel, que casi siempre las suprime; Posa, que no las emplea grandemente, poseyeron, sin embargo, algunas letras de adorno de gran tamaño, hermosas aunque de exótico dibujo.

En punto á orlas, ya hemos dicho todo lo que se puede decir. Miquel poseyó una con el escudo de los Reyes Católicos, campeando á sus lados respectivamente el yugo y el manojo de flechas entre un arabesco de poco gusto, remembranza de las orlas de los códices ilumina-

dos de la época, en la que no se excluye ni á los pajarillos; orla que no reproduzco, pareciéndome bastante lo dicho.

En cuanto á estampas, su grande editor, el editor de lujo de la Península, residió en Zaragoza y fué Pablo Hurus, pues éste á centenares las puso en sus libros, las más clixés extranjeros; pero nuestro Rosenbach, en el único libro ilustrado que produjo la imprenta de los incunables catalanes, se adelantó á todos, porque no sólo se hicieron exprofeso para *Lo Carcer de Amor* las estampas que las ilustran, sino que son de las mejores de la época.

De *Lo Carcer de Amor* hablé largamente en la Revista de Bibliografía Catalana, II (Barcelona, 1902).

Lo que da entre nosotros importancia á este libro en 4.° son las diez y seis estampas que contiene, y reproducimos por lo mismo que se trata del primer libro ilustrado que sale de la prensa catalana. Estas diez y seis láminas las hice fotografiar en Londres directamente del único ejemplar hoy conocido de dicha novela sentimental, el cual pertenece á la Biblioteca del British Museum, procediendo del legado de lord Granville.

Dije al fin de su ilustración que nos encon-

trábamos delante del *primer llibre illustrat a Espanya* (loc. cit., 49), y esto no es lo que me hace decir el Sr. Miquel y Planas, esto es, que se trate del *primer llibre ilustrat ab gravats que's coneix imprès a Espanya*[1].

No: obras impresas con grabados, y hasta con profusión de grabados, se habían ya impreso en España, y en particular en Zaragoza, pues casi constituye la característica de los libros de Pablo Hurus, quien desde el primer libro que lleva su nombre, el *Espejo de la vida humana,* de Rodrigo de Zamora, 13 de mayo de 1491 (HAEBLER, núm. 579), se nos presenta ilustrando ricamente sus obras. Pero de las estampas de este libro ha dicho el Dr. Haebler que «una sola es imitada de un original francés: las otras, por el estilo, más se parecen á las estampas antiguas de Alemania»[2]. Y en la *Tipografía,* 42, dice sobre esto mismo: «No menos importante, por lo tanto, debió ser su taller xilográfico que

1) MIQUEL Y PLANAS: «El mateix senyor Sanpere té l'honor, ademés, d'haver estat el primer en ocupar-se de l'edició catalana de la *Cárcel de Amor* ab tota l'atenció de que es mereixedora, per tractar-se d'una obra rarissima que reuneix, de més a més, la circumstancia d'esser el primer llibre ilustrat ab gravats que's coneix imprès a Espanya», en *Noticia preliminar* de la tercera edición de *Lo Carcer d'Amor* (Barcelona, 1907), VII.

2) Loc. cit.

su imprenta. Naturalmente, no todos los grabados son de mérito artístico, pero una gran parte de ellos fueron hechos sobre los originales de los mejores maestros de Alemania».

Para mí los grabados de *Lo Carcer de Amor* fueron hechos expresamente en Barcelona y para dicha obra. «L'edició barcelonina — decía — porta setze estampes: la que serveix de portada i quinze més que illustren diversos passatges de l'obra; de manera que aquí no s tracta de gravats alemanys, de clixés extrangers aprofitats, vinguen o no vinguen bé: les estampes van gravar-se expressament pera *Lo Carcer de Amor*».

Y continuaba diciendo:

«La portada torna a reproduir-se en la plana 9, que es aont se descriu la presó en els següents termes:

«Era lo fonament sobre que estava fundada »una pedra...» «sobre la qual quatre pilars de »marbre morat, molt gentils de mirar, de tant »alta forma recolzaven, que era un spant veure »com sostenir-se podien. Estava damunt ells una »torra de tres esquenes lavorada, la pus fort que »per enteniment domens contemplarse puga. »Tenia en lo alt de cada una esquena de metall »una imatge de nostra humana fechura, cascuna

»de la color pintada. La una de color de leonad, »l'altre de negre, y l'altre de color de pardillo se »mostraven tenint en les mans una cadena que »ab molta força extrenyien. Estava en lo pus alt »de la torre un capitell sobre l qual un aguila »capdal se reposava ab lo bech y ales plenes »d'una resplandent claredat de raigs luminosos »que per dins de la torre a ella muntaven.» «Viu »que n los mateixos marbres se tenia una scala »que a la porta de la torre aplegava...»

»El dibuixant va concretar-se, doncs, rigorosament a la descripció de la presó donada per en San Pedro.

»Després de la portada, que ja he dit per quin motiu se reprodueix en la plana 9, en la quarta plana s troba la següent estampa, que es la reproducció grafica de les següents ratlles de la plana 5: «Viu per una espessa arboreda de »roures exirne al encontre del camí que feya» parla l'autor, com en lo anteriorment copiat «un »cavaller cubert de cabells salvatge, axí de feroce »presencia, com d'espantable vista, portant en la »mà esquerra un sent de fort acer, y en la dreta »una ymatge de alabaust esculpida en figura de »donzella». «Exien d'ella diversos raigs de foch, »ab los quals tenia encès lo cors de un home »que l cavaller aprés d'ell forçadament portava.»

»Reprodueixo a continuació l'estampa que per primera vegada apareix en la plana 13, prou coneguda dels nostres bibliografs per trobar-se en diversos llibres impresos per en Rosenbach i en altres impresos a Burgos.

»Aquesta estampa correspon al col·loqui de l'autor amb el presoner de la presó d'amor, en Leriano; i ni en aquesta ocasió ni en les altres en que s repeteix hi ha concordancia exacta entre l'imatge i el text. En efecte, se tracta d'un col·loqui entre ls mentats; però en Leriano hauria de semblar un vell, i el parament de la cambra hauria d'esser molt diferent. Emperò devem dir que en alguns punts no discorda del tot.

»Se comprèn que l motiu de trobar-se aquella estampa en diversos llibres es degut a voler donar com una idea de visita a un literat en el seu estudi, o bé la visita d'un editor a un autor, etc. Solament aixís se comprèn l'èxit d'aquest gravat. Si aquesta estampa no va esser gravada expressament pera *Lo Carcer d'Amor,* no hi ha dubte de que, com totes, es dibuixada i gravada per una mateixa mà.

»Sols podia decidir la qüestió en contra d'haver-se fet expressament pera l'obra de San Pedro si s conegués en altres llibres anteriors al Setembre de 1493.

»En la plana 35 hi ha una altra estampa que també s troba en altres llibres impresos a Burgos, perquè no recordem haver-la vista en llibres catalans. Representa an en Leriano assegut en un banc, a mà dreta de l'estampa, i escrivint una carta en una taula coberta amb un tapit que arriba fins a la meitat de les cames de la taula, sobre la qual hi ha un tinter i unes tisores, i al davant una finestra, i sota d'aquesta un llibre colocat damunt d'un pupitre llarg que va muntat sobre de dos cavallets. En el fons hi ha una porta d'arc semicircular que deixa veure en la paret que la tanca una finestra de tres arcs també rodons. Al darrera de Leriano hi ha una finestra d'igual classe. D'aquest gravat no pot dir-se que no sigui de l'assumpte: se veu ben clar que correspon als diversos moments en que Leriano escriu a la seva estimada Laureola.

»Una altra estampa s troba en la portada de llibres impresos també a Burgos, i es la que reproduim, 5, la qual se troba per primera vegada en la plana 50; però aont està en el seu lloc es en la 64, quan el Cardenal presenta an el rei la petició de Leriano per la vida de Laureola.

»Diu aixís el text: «Supliquí al Cardenal

»que he dit, li plagués suplicar al Rey per la »vida de Laureola. La qual cosa metorgà ab la »mateixa amor que yo loy demanava. Y sens »més tardar, junt ab los prelats y grans senyors »que presents pera que s perdoni la se trobaren.»

»En efecte, en l'estampa s veu al rei escoltant la suplica que li presenta a favor de Laureola l cardenal i demés prelats agenollats a la dreta, mentres a l'esquerra estan colocats els cavallers en igual positura. No queda dubte, doncs, de que aquesta estampa fou gravada expressament pera *Lo Carcer d'Amor*.

»En la plana 22 hi ha un cavaller, que no es altre que l'autor, fent una visita a una damisela, que l reb asseguda en un trono, i a la qual aquell parla agenollat, 6; i en la plana 25 hi ha també l mateix cavaller, 7, agenollat entregant a la princesa una carta; dugues estampes que representen dos moments d'una sola escena, la de la visita i la de l'entrega de la carta que en Leriano escriu per primera vegada a Laureola. Aqueixa s deixa convèncer per la passió del seu enamorat i, vençut el pudor, contesta la carta, trobant-se al fi l'estampa en la qual ella escriu asseguda en un banc dessota dosser, 8. Aquesta estampa correspon, doncs, a

la novela i a diverses situacions de la mateixa.

»En la plana 48 hi ha l desafiament o juhí de Déu davant del rei, i l'estampa representa l moment en que, la llança al puny, s'escometen en Leriano i el seu rival Persi; de manera que tampoc pot dubtar-se de l'origen d'aquesta estampa.

»En la plana 71 hi ha la reina mare suplicant an el rei, el seu espòs, que perdoni a llur filla, 10, i en la 72 explicada l'escena de l'estampa i la de la novela, que s corresponen perfectament; i així mateix hi ha la mateixa correspondencia entre l'imatge i la novela en l'estampa que representa a Laureola dintre de la presó i a la seva mare aconsolant-la desde l carrer, 11.

»L'estampa que segueix, plana 63, es una mostra de les estampes de composició, i representa an en Leriano treient per força de la presó a la seva estimada, 12, la qual correspon a la plana 83.

»Hauria pogut reproduir, en lloc d'aquesta estampa, la de la plana 86, que representa l'assalt donat pel rei a la ciutat pera recuperar a la fugitiva i rebel filla, no per la seva concordancia de detalls, sinó pel seu interès militar i bons traços, 13; però com exemples de les

estampes vaig creure que seria més interessant l'anterior.

»Després venen tres estampes tant expressives, que qui conegui la novela no n dubtarà. En la primera, en Leriano, que està en el llit, malalt, explica les seves penes an els amics que l visiten, plana 99, i s'aconsola filosofant, i, com a bon aimador, defensa a les damiseles encara que mori per culpa d'elles, 14. La segona, plana 108, correspon al *Plant de la mare de Leriano,* en el qual en San Pedro digué coses boniques i atinades, que en Vallmanya traduí així en la nostra llengua: «Benaventurats los »baixos de condició y de rustich ingeni, que »no poden sentir les coses sino en lo grau que »les entenen, y malaventurats los qui ab subtil »juhí les trespassen, los quals ab lo agut ente»niment tenen lo sentiment prim»[1]. En la tercera, 16, ha representat an el protagonista en el moment en que resolt què ha de fer de les dugues cartes que tenia de Laureola pera que no siguessin profanades després de la seva mort.

1) La presencia del perro se explica por la novela. Dícele la madre: «Fins tant que ls animals lo teu mal me certificaven: eixint un jorn de la mia cambra, vengué un goç davant mi, adulant crits de tant espantable terror, que així lo cors y la paraula me tallaren, que d'un lloch no m podia moure».

Féu portar una copa d'aigua, «y esquinçades les »letres, lançales dins ella, y acabant açò manà »que l fiquessin en lo lit, y assegut, begueseles »ab l'aygua»[1].»

Ahora que hemos visto la pertinencia de las estampas, por lo cual no puede cabernos duda de que se hicieron expresas, diremos que el Sr. Miquel y Planas ha creído que no podía «deixar passar inadvertida una circumstancia especial: la de que l títul de l'obra, en el gravat qui serveix de portada, es *Carcel de amor* (en castellà) y no *Carcer d amor,* com era lo propri pera una edició catalana. El senyor Font de Rubinat, ab qui hem parlat respecte d'aquest punt, se decanta a creure que aytals gravats devien esser fets pera una edició castellana avuy desconeguda, anterior necessariament a la de Sevilla de 1492»[2].

Paréceme poco fundado el supuesto de una edición de *La Cárcel de Amor* anterior a la citada de 1492, que es la primera conocida.

1) La reproducción de las estampas está hecha á su tamaño natural. El Dr. Haebler, loc. cit., dijo que las habia reproducido algo disminuídas: es que el doctor se confundió, pues las que doy reducidas son las de los libros de Burgos y que publiqué para que se viera que eran inferiores á las estampas barcelonesas.

2) Loc cit., XVII.

¿En dónde se había impreso tal edición? ¿En Valencia? Cierto que Rosenbach le tenemos en Valencia por los años 1490-91, pero ya hemos visto que de la actividad valentina de Rosenbach no han quedado ni libros ni documentos.

Pero hemos dicho que Rosenbach, al salir de Valencia, se trajo la orla de *Tirant lo Blanch,* que el Dr. Haebler da por grabada por el propio Spindeler. El que el nombre de éste figure en la orla grabado en una cinta que rodea un escudo sostenido por dos leones, en el cual está grabado el monograma de Jesucristo, no autoriza para ver en esta particularidad un *Spindeler fecit et sculpit*. Pero ya he hecho observar que en Spindeler, en el *Salteri* de la Biblioteca Mazarina de París, se pusieron iniciales bellísimas, de las cuales por su tamaño, complicaciones y trabajo se puede decir que implican la experta mano de un buen tallista, como también hemos notado las bellas iniciales de estilo del renacimiento del *Manipulus curatorum* impresos por Spindeler en Tarragona. Todo esto junto puede fundar la presunción de que Spindeler era grabador. Por consiguiente, podríamos creer que por cuenta de Rosenbach, estando éste en Valencia, Spindeler pudo tallar dichas estampas, estando en la idea de publicar *La Cárcel de*

Amor en castellano, de lo que desistió por ofrecerle Vallmanya su traducción valenciana; y que habiéndose venido á Barcelona, aquí imprimió la obra. Conste, sin embargo, que el imprimir textos valencianos en Barcelona era ya conocido desde 1481, pues Brun y Posa publicaron la traducción de Fenollet en lengua valenciana de la *Vida del rey Alexandre,* de Curtius Rufus.

Indiqué en mi estudio sobre *Lo Carcer d'Amor* la posibilidad de que los Borges, una familia de maestros naiperos que ocupa toda la segunda mitad del siglo de los Incunables, hubiese abierto las estampas en cuestión. Hoy no me encuentro en situación de hacer mayor luz en este particular, y lo que he dicho de Spindeler no me contraría ni disgusta, porque Spindeler, viniendo con la imprenta en Barcelona, y Spindeler muriendo probablemente en nuestra ciudad, me interesa como un compatricio.

Rosenbach imprimió luego el *Flos sanctorum arromançat* en 1 de febrero de 1494, á este libro siguió el de las *Constitutions fetes en la segona cort en Barcelona* (14 de febrero), en 30 de mayo dió otra edición, en 21 de junio el *Libre dels Angels,* de Ximénez, y todavía pone en este año el Dr. Haebler las *Contemplacions* de

Bonaventura (HAEBLER, núms. 277, 167, 168, 704 y 706).

El *Flos sanctorum* es también un libro ilustrado, pero los grabados, en general, son detestables, aumentando su miseria el que una misma imagen sirva para varios santos, por ejemplo el que representa a Santa Eulalia sirve para las Santas Juliana, Justina, Cecilia, etc. El que emplea para San Vedant, lo reproduce para San Amán, San Valentín, San Patricio, San Ambrosio, etc. Creo que se trata de una serie de clichés forasteros ó extranjeros, y me fundo en el hecho de que si en general los grabados son malos, lo mismo en dibujo que en grabado, hay algunos pasables y hasta buenos, como el San Segon (CXII) que sirve para los Santos Vidal, Nereus ó Achileus, Pancracio, Marcel, etc., como el empleado para figurar San Guillermo, CLV, que lo puso también para los Santos Mauricio y Pons.

En esas imágenes admisibles el grabado difiere del de las láminas de *La Cárcel de Amor*. Ahora se trata de trazos finos y unidos y de un dibujo más moderno. Estas imágenes, y aun las de menor mérito, sirvieron alguna vez de tipo para las del *Flos Sanctorum* de Amorós del año 1524.

Como grabados sueltos merecen citarse para Rosenbach el escudo de la orden de la Merced de la *Biblia* de Pere Pasqual, de muy elegante dibujo y correcto grabado; la estampa de la portada de la *Vita Christi,* de San Buenaventura, con su linda orla plateresca, es de recordar; y no son despreciables, en general, los muchos grabados que ilustran la obra, pero esto es de la segunda época de la imprenta de Rosenbach en Montserrat, ó sea del siglo XVI. El título del *Pecador remut,* de Malla, dos ángeles sosteniendo una tarjeta con el título de la obra, que aparece igualmente en el *Libre dels Angels* y en el Pere d'Argilata, obra impresa en Perpiñán, es un trabajo recomendable por su dibujo y por la obra realmente artística del grabador, que anuncia un arte nuevo, el arte del renacimiento. En el *Llibre de les dònes,* Rosenbach pone una estampa tosca, pero interesante.

Luschner puso en su edición de la celebrada obra de Marquilles, *Comentaria super usaticis Barchinona,* una magnífica portada, pero tanto, que, por falta de otras, ó de otros grabados nuestros con que compararla, heme de reservar sobre su nacionalidad.

No creo necesarias nuevas citas de estampas grandes y pequeñas, títulos y portadas, orlas y

marcas, por cuanto no han de aumentar la importancia artística de nuestros incunables. Y en cuanto á las series de capitales más ó menos grandes, sería preciso una comparación prolija para determinar la obra nuestra. En general, se reputa todo por propios y extraños como veneciano, pero yo no sé si se olvida demasiado que esas hermosas letrerías corresponden á la primera y segunda época del plateresco, y que para las del puro arte del renacimiento los decoradores de la fachada de la casa Gralla de Barcelona y de la sala del Trentenari de su Casa Consistorial eran artistas indudablemente capacitados para dotar nuestra imprenta de grandes mayúsculas de tan rica y artística composición como las venecianas.

ULTIMAS NOTICIAS DE LOS IMPRESORES DE LOS INCUNABLES CATALANES.

Declaro por adelantado que no he investigado detenidamente lo que fué de los últimos impresores de nuestros incunables, de los cuales no cabe dudar que dejarían sus huesos mezclados con los de nuestros antepasados.

Del primer impresor catalán, del presbítero Pedro Posa, Volger, con todo el aplomo del extranjero que viene á descubrirnos, escribió que, «luego que hubo aprendido del ginebrino — Pedro Brun—el arte, separóse de él y principió á imprimir por su propia cuenta de 1481 á 1505, mas que si en el *muy sin crítica obispo de Astorga, Torres Amat,* hubiésemos de confiar, hubiera todavía impreso en el año 1518 un libro en Barcelona, tras una pausa de trece años»[1].

1) «Nachdem Pedro Posa die Kunst von dem Genfer erlent. trennt er sich alsbald von demselben und druck auf eigene Rechnung von 1481-1505, ja wenn dem *sehr unkritischen Bischof*

Ahora bien: es el compatricio y el obispo *muy sin crítica* el que tiene razón y el petulante Volger quien tiene culpa. De la crítica y exactitud de nuestro obispo catalán pudo enterarse el Sr. Volger con sólo haber leído á Méndez-Hidalgo y á Gallardo: no lo hizo, y habrá debido pesarle, no por nuestra corrección, de la que no se enterará, sino por la corrección de que ya fué objeto por parte de Haebler, bien que éste no corrigiera su petulancia, pues no de una obra de Posa, sino de dos, habla en sus *Primitivos impresores de España y Portugal.*

Conócense de P. Posa, para el 11 de abril de 1501, la *Ars Magna* de Lull, citada por Amat, y para el 12 de noviembre del mismo año un *Ordinario barcelonés* que con el número 124 figura en la *Bibliografía* de Aguiló, obras impresas durante la fuerte peste que de mayo á noviembre azotó Barcelona.

Amat todavía citó para los años 1504, á 14 de agosto, y para 1505, á 20 de agosto, dos libros de Lull, *Apostrophe Raymundi* y el *Arbol de la Ciencia.*

Y ahora es cuando se abre aquel hiatus

von Astorga, Torres Amat, zu trauen waere, haette er noch im Jahre 1518 ein Buch zu Barcelona gedruckt, nach einer Pause von dreizehn Jahren.» — VOLGER: Obra cit., 96.

que tanto sorprendió á Volger y que no podemos explicar; pues, en efecto, hasta para el 3 de julio de 1518 no aparece la obra de Callís, *Extravagantorium curiarum,* citada por Amat, y por Gallardo, núm. 1.538, á la que siguió la *Hystoria de la passió,* de Fenollar, dada por terminada de imprimir en 28 de setiembre del mismo año, — Gallardo, núm. 2.174; — y es esta segunda obra impresa en 1518 la que ha de convencernos de que no hay error de imprenta para ninguno de los dos libros que hoy por hoy cierran la vida del impresor Posa.

Como es de ver en Haebler — *The early printers of Spain and Portugal,* etc., — Luschner de Lichtenberg, lo que le supone oriundo de ese pequeño pueblo sajón, continuó imprimiendo en Montserrat durante el año 1500: *Hymni,* etc., Gerson, *Epístola;* para el 18 de abril, *Breviarum Benedictinum;* para el 26 de agosto, el *Processionarium;* para el 30 de setiembre, el *Directorio de las horas canónicas;* para el 13 de noviembre, Cisneros, *Exercitatorio de la vida espiritual,* y el *Directorium horarum canonicarum. Exercitatorium vite spiritualis,* y sin fecha también imprimió en Montserrat unas *Bulas.*

Regresó al año siguiente, 1501, Luschner á Barcelona, y su primer libro conocido lleva la

fecha del 15 de junio y es un libro de *Lectura* de Amiguet. Para 1502 tenemos su edición del *Consulado de Mar,* 14 de setiembre, y para el 28 del mismo, pero del año 1503, tenemos Eymerich, *Directorium inquisitorum;* y respecto de esta obra encuentro que el martes 4 de octubre siguiente daba recibo *Joannes Lusner stamperius ordinis Regni Alamanie pro nunc civis et habitator Barchinone* á Pedro Badía, escribano de la Real Casa y receptor de la Inquisición de Barcelona, de 75 libras, precio de 300 ejemplares de dicho *Directorium* que le había comprado por mandato del obispo de Palencia, confesor del rey Católico, siendo testigos del acto Perotus de Zaragoza y el librero ciudadano de Barcelona Juan Trinxer [1].

Gallardo, 3.472, y para los libros antes citados véanse Gallardo y Heredia, cita para el 2 de enero de 1505 la *Suma* de Perpeña.

Para 1506 no conozco libro alguno; pero, en cambio, topé con una escritura suya del viernes 27 de marzo de 1506, pasada ante el dicho notario Palomeras entre él, su esposa María, que por esta escritura nos consta, y el

1) Archivo de Protocolos de Barcelona: *Manual de Juan Palomeras,* núm. 1.

librero Trinxer, de la cual no es posible sacar nada en claro de su contenido.

Y en esto llegamos á su último libro, fechado en 7 de setiembre de 1507, ó sea á su hermosa edición de la celebrada obra de Marquilles *Comentarius super usaticos Barchinone.* Sin que sepamos la data, Harrise, en su *Excerpta Colombina,* núm. 8, cita como suya *Lo plant de la reina Ecuba.*

No han sido los archivos y bibliotecas tan avaros de noticias para Rosenbach como lo han sido para Posa y Luschner, y como impresor de Perpiñán ya sabemos que ha sido estudiado por varios eruditos roselloneses, y en particular por el Sr. Comet.

Haebler, tomándolo de Volger, y éste del historiador Gazanyola, todavía dió á Perpiñán y á Rosenbach una *Vita Christi* compuesta en 1412 por Fray Francisco Ximénez, el obispo de Elna, obra y libro desconocido y que no hubiera sido sino el primer libro impreso en la capital del Rosellón, pero en 1502.

Como hemos dicho para Rosenbach, el primer libro suyo impreso en Perpiñán conocido es el *Breviarium Elnense* del año 1500. Para 1501 no tenemos nada; y como quiera que en 1502 imprimió el *Vocabulario catalán y alemán,*

que fué el primero en citar Gallardo, y del cual un ejemplar único hoy conocido fué á parar á la biblioteca Aguiló, hoy propiedad de la Diputación de Barcelona, por ser tan rara la obra y tan curiosa por su índole daremos de este libro alguna noticia.

Vocabolari molt profitos per | apendre Lo Catalan Alamany | y Lo Alamany Catalan.

Ocupa el resto de la portada un grabado representando un *Spanyol* tocando la guitarra y un *Lancaman* sosteniendo una lanza. Los dos nombres aparecen escritos en cintas. Todo el verso está ocupado por el siguiente prólogo en catalán:

En aquest libre son contenguts | coses de gran valor y vtils per | apendre Alaman y Catalan y | es necessari per ben perlar lo alamà de sa- | ber entendre algunes letres que ay en lo | Alfabet com veurem y non sabent aquelles | james se porria ben prenunciar lo ala- | man. Primerament es a saber ahon tu tro | baras vna .a. ales deuegades fa legir | per aquesta diptongon a y ahon tu tro | baras vn .v. deuant les presentes letres | a. e. i. o. non lo liges per .v. mas lig lo per .f. | y si tu lo trobaras prop aquestes letres | in .a. b. c. lig lo per .v. y ahon tu trobaras | aquesta letra que es .w. dobla per mellor | prenunciar es menester en loch del .v. a | les deuegades y ahon tu trobaras a- | questes dos silabes .ch. o. sch. los qua- | les non se poden ben declarar ab la plo- | ma mes es menester declarar ab la bo | qua com veurem largament per auant.

Desde la página siguiente, que es el folio que lleva la signatura .aij., en adelante, todo el libro va impreso á dos columnas: la de la izquierda en catalán, la de la derecha en alemán.

Aquest molt dig | ne y vtil vocabula | ri a instruir apen | dre sinse anar a | la schola aci com son | menestrals a qui | pot apendre vn a | laman catalan y catalan alamany en | lo present libre son | contenguts tots noms y mots que | se pugua demanar | tot capitolat ab sa | taula.

Aquests son los | capitols y vera ru | brica de aquest li | bre.

Disen aller erwir | digsten vnd nu°ze | sten vocabulario | zu lernen du°tsch | du betrachtest sun | der zu schul zegō | als wie. han wer- | chsz lut. Und dar | in mag lernen ein | tutscher welsch vn̄ | einwelcher tutsch | wan warumb in | disem bu'ch sind | alle nāmen vnd al | ler ley wort die mā | mag sprechen in | ma°n cherley weg.

Das sind capi | tol wol vsz zogen | vsdem bu°ch.

La obra se halla dividida en dos partes. La primera comprende 56 capítulos y 8 la segunda.

El recto del último folio contiene el colofón siguiente:

Seculorum
Amen.

Stampat lo present Vocabolari en la noble vila de

On ende
Amen.

Gedrukt ist diser vocabulari in der edlē stat zu

Perpinya per mestre Johan Rosembach. Any .M.d. e dos.	perpinia von meister han sen Rosembach Jm Jar .m.d.vn̄.ii.

Debajo aparece la marca del impresor, de 65 × 48 mm.

El libro consta de los pliegos a b c d e f g h i, ó sean 9 cuadernos, todos iguales, de 16 páginas cada uno, sin foliación ni otra marca que las signaturas; de manera que tiene 143 páginas impresas, siendo la última blanca. La materia impresa de una página es de 114 × 74 mm., y el papel sólo es 136 × 95 mm., sin apariencias de haber sido muy recortado. Letra gótica.

Aunque de 1503 por la fecha en que se da por terminada la impresión, 15 de enero, debe en realidad contarse como obra del 1502 la impresión de la *Cirurgia* de Pedro de Argellata, de la cual ya hemos hablado en la pág. 70 del año IV.

Ahora hemos de pasar del 1503 al 1507 para encontrar nuevas noticias de Rosenbach, por demás interesantes.

En punto á libros, como ya hemos visto, fué en 20 de marzo de 1507 cuando dió por terminada la reimpresión del Valasco de Taranto. Véase año IV, págs. 135.

Al hablar de este libro probé que su apari-

ción concordaba con lo que decía su traductor Vilar de estar Barcelona amagada de la peste del año 1475, que tan desastrosa fué. Pero dije que en 1507, al reimprimirse *Lo tractat de epidemia e pestilencia,* no había peste en Barcelona, y en esto caí en error. En 1507 hubo pestilencia en Barcelona, pero la fecha de su aparición no me consta, pues el *Manual de Novells Ardits* de 1507 está en blanco para el primer trimestre del año. Mas al llegar al día 15 de marzo se lee en él que «pertiren de la present Ciutat quatre frares del orda de prehicadors, los quals anaven per palagrins tremesos per la Ciutat a Sanct Jachme de Galicia per causa de la pestilencia qui en la present Ciutat era». Como esto se estimara poco para acabar con la dicha pestilencia, el lunes 12 del siguiente abril se colocó la primera piedra de la capilla que «a honor e gloria de nostre Senyor Deu e de la gloriosa Verga madona Sancta Maria mara sua e del gloriós martir Sanct Sebastià» se levantó en Barcelona, perdurando aun hoy sus restos en la plaza de Antonio López. La ciudad quedó libre del mal el viernes 16 de Julio[1]. El no

1) *Manual de Novells Ardits,* vol. III (Barcelona, 1894), págs. 201 á 205.

constar la naturaleza de la pestilencia y el no figurar ni para un solo día la lista diaria de defunciones, como siempre se había hecho y después se continuó haciendo, fué causa de que no notara esa pestilencia del año 1507. Esa reimpresión, pues, del Valasco de Taranto en días de peste, prueba que se recordó los servicios que prestaría su obra — ¡que ya sería prestar! — contra la peste del año 1475; de modo que entiendo que no cabe mayor prueba que esta de haberse impreso y por consiguiente tenido imprenta Barcelona en 1475.

Pero á buen seguro que serían causa de mayor tribulación para Rosenbach sus amoríos que no los estragos de la peste. De este interesante particular de la vida de nuestro impresor no estamos tan enterados como sería de desear; pero los documentos que vamos á conocer son bastantes para no dejar lugar á dudas sobre la causa de la reprimenda eclesiástica que tuvo que sufrir por disposición expresa del Sumo Pontífice, pues Rosenbach nos resulta un clérigo que trocó la sotana por los pantalones.

Dice el documento que nos entera de lo dicho:

«Instrumento de la presentación de una Comisión de la causa en apelación por Pedro Rosell, clérigo de Barce-

lona, ante el oficial de la Curia de Tarragona, interpuesta contra cierto Juan Rosenbach, también clérigo de Barcelona, y cuya comisión dió el papa Julio II á los honorables Antonio Godó y Pedro Mestre, canónigos de Barcelona, con aquella cláusula de que si ambos no pudiesen interesar en la ejecución, la ejecute, empero, el otro de vosotros; hecha por el predicho Pedro Rosell, zurrador, ciudadano de Barcelona, al expresado Pedro Mestre, personalmente hallado en las casas que habita frente la Iglesia de Barcelona, y que aceptó con aquellas palabras de reverencia y honor que se deben al Sumo Pontífice. Y prometió cumplir y mandar las letras citatorias y demás oportunas contra el expresado Juan Rosenbach»[1].

Del documento que acabamos de transcribir no resulta nada de sus amoríos, pero como

1) Archivo de Protocolos de Barcelona: *Manual de Pedro Miquel Carbonell de 1504-1510.* Escritura del jueves 15 de abril de 1507:

«Instrumentum presentationis cuiusdam comissionis causae apellationis per Petrum Rosell clericum Barcinonae coram officiali curiae Terraconensis interpositae adversus quemdam Johanem Rosembach etiam clericum Barcinonae et quam comissionem fecit Papa Julius secundus honorabilibus Antonio Godo et Petro Mestre canonicis Barcinonae cum illa clausula quod si non ambo his exsequendis potueritis interesse, alter vestrum ea nichilominus exequatur, facta per praedictum Petrum Rosell verberatorum foli civem Barchinonae praefato Petro Mestre personaliter capto in domis quas fovet coram ecclesia Barcinonae quod aceptavit cum illis quibus decet reverentia et honore Summi Pontificis. Et promissit adimplere et mandando litteras citatorias et alias opportunas contra praefatum Joannem Rosembach.»

veremos en 1529 ya casado al clérigo Rosenbach, nos parece que el documento en cuestión fué el que vino á dar solución al estado irregular en que tal vez vivía Rosenbach en el año 1507.

El que la causa se tramitara en Tarragona parece decirnos que ella sería tarraconense, y quien sabe si éste no explica el que Rosenbach saltara de Tarragona en 1500 al Rosellón en 1501, y su permanencia en ese condado durante cuatro años.

Si la situación de Rosenbach quedó regularizada, como creemos, en 1507, tendríamos, á mi entender, una fecha y una explicación de la marca de los Ciervos que tanto ha intrigado. Se trata, dice Haebler, de un escudo de las armas de Borgoña suspendido de las ramas de un florido árbol. Dos ciervos de muy grosero dibujo sirven de soportes á ambos lados del mismo y el nombre de Rosenbach está distribuido entre cuatro espacios arriba y abajo. Al rededor el lema: *Cor mundum crea in me Deus et spiritum rectum innova in visceribus meis.* La gran disparidad de las marcas indujo á Méndez á suponer si se trataría de dos Rosenbachs, padre é hijo. No cree esto el Dr. Haebler, y, en cambio, cree que «en esa segunda marca hay

una alusión á algun suceso importante de su vida» [1].

Claro está que esta alusión hubo de verla el Dr. Haebler en el singular empleo como mote ó lema del escudo de Rosenbach del versículo *Cor mundum* del Salmo 50. Que un impresor diga: «Un corazón puro crea en mí, ¡oh Dios!, y el espíritu de rectitud renueva en mis entrañas», esto no tiene sentido. Pero sí lo tiene considerando al clérigo que, una vez purgada la falta cometida, se siente redimido por el castigo, y, libre de responsabilidad, su corazón ve ante él abiertas nuevas y rectas vías.

Pero el Dr. Haebler ha dado una explicación del uso de las armas de Borgoña por Rosenbach que debe aceptarse, en cuyo caso el escudo del Salmo no se empleó hasta 1519; y, en efecto, yo no sé que se haya probado su uso para años antes. Los libros de que ahora vamos á hablar no lo usan. En suma, el escudo del Salmo hace indudablemente alusión por medio de éste al fin de la vida irregular que llevaría Rosenbach durante más ó menos tiempo.

Rosenbach, según resulta de la *Bibliografia Catalana* de Aguiló, núm. 93, dió dos edicio-

1) HAEBLER: *The early Printers of Spain and Portugal*, &, 70.

nes de un *Ordinarium vicense,* una para 1508 (?) y otra para 1509.

Durante el curso de la impresión de este libro he descubierto un documento que parece probar que efectivamente la segunda edición del *Pecador remut,* de Malla, es de Rosenbach, pues resulta que éste tenía empeñados en poder del mercader Juan Esteva, en 18 de junio de 1509, varios lotes del *Libre de les Dones* de Ximenis, de *Les Conquestes* de Tomic, y del *Pecador remut,* pues esto se lee en el inventario de los bienes de dicho mercader, levantado en el mencionado día en los siguientes términos:

«Item una sort de llibres de stampa deslligats que son los *Llibres de les dones de mestre Ffrancesch Ximenis.*

»Item altre sort de llibres de stampa de molt poch valor que son de *Les Conquestes.*

»Item altre sort de llibres de stampa apellat lo *Peccador remut,* que entre tots los dits llibres son dotze massos y mig, los quals llibres stan penyora de Rosenbach stamper»[1].

Comet, el historiador de la imprenta en Perpiñán, es quien ha vulgarizado un libro ciertamente no raro, pero del cual ni Volger ni

1) Archivo de Protocolos de Barcelona: *Manual de Luis Carlos Mir,* núm. 7. Dicho día.

Haebler han hablado: nos referimos á la *Recollecta de tots els privilegis, provisions, pragmatiques e ordinacions de la fidelissima vila de Perpinyà,* acabada de imprimir en 24 de abril de 1510 y conocida por la *Rigaudina,* del nombre de su autor Rigaud.

Todavía para el Rosellón, y para Elna, imprime Rosenbach un nuevo libro, demostrándonos con esto el grato recuerdo y buenos servicios que prestaría su presencia en el Rosellón, pues ausente de ese condado, y desde Barcelona, continúa imprimiendo para aquél, privado del noble arte de la imprenta, del cual luego hablaremos, pues en el orden cronológico vienen ahora las *Constitucions fetas en la quinta cort de Cathalunya,* que Aguiló registra con el número 1.301, impresas en 1510.

Es ahora cuando ocupa su lugar el *Missale hoc consuetudinem alme sedis Elnensis,* acabado de imprimir en 1511, adornado, dice Tourret *(Les Anciens Missels d'Elne),* y copiado por Comet, con tres grabados al boj *d'un style grossier.* Creo merece observarse que en ese misal, y en su puesto consuetudinario, esto es, antes del Canon, aparecen dos de los tres dichos grabados, representando uno el Crucificado, y el otro, el de la derecha, representa «Notre

Seigneur assis sur un trone au milieu d'une gloire elliptique. Sa main droite bénit; la main gauche tient le globe du monde. Aux quatre angles, les quatre animaux symboliques représentant les quatre évangelistes»[1], en un todo conforme con los misales de la Edad Media.

Imprimió también Rosenbach en Barcelona las *Constitucions de la reina Germana en la sizena Cort de Cathalunya,* año 1512, llevando la impresión la fecha de 12 de marzo de 1513, — AGUILÓ, núm. 1.404, — y este mismo bibliógrafo cita para 1515, con los núms. 478 y 759, 20 y 28 de octubre respectivamente, un *Espill de la vida religiosa* y un *Llibre de la Sancta tercera regla.*

Comet descubrió en la biblioteca del coronel Puiggarí, á quien tanto debe la historia catalana del Rosellón, con la fecha de 1516, un libro de Rosenbach, probablemente ejemplar único, que lleva por título *Matutine beate Marie Virginis secundum usum Elnensis diocesis.* Y como quiera que el trabajo de Comet, por la índole de la revista en que lo publicó y por la rareza de su

1) COMET: *Rosenbach. Étude sur l'origine de l'Imprimerie à Perpignan,* en el *Bulletin de la Société Agricole, Scientifique et Littéraire des Pyrénées-Orientales,* vol. XXXVII (Perpiñán, 1896), pág. 433.

tiraje aparte, es poco conocido, reproduzco la descripción que del libro nos hizo[1].

1) «C'est un livre de petite dimension, comme nos paroissiens; il mesure: le papier, 97 × 70 millimètres, et le texte, 73 × 45 millimètres; il y a de nombreuses gravures, les unes ocupant toute la page, et d'autres, plus petites, remplissant environ la moitié de la hauteur et la moitié de la largeur du texte. Elles sont assez grossièrement faites.

»Le titre du livre est écrit en gothiques, lignes égales, au milieu de la page. Au dos, en titre, une grande gravure représentant la Vierge Marie portant l'Enfant Jésus.

»Suit le calendrier en noir et rouge, les commandements, les péchés capitaux, les sacrements, &, &, gros titres en rouge, texte en noir, caractères gothiques plus petits; en tout, 16 feuillets non chiffrés.

»Viennent ensuite les feuillets numérotés en chiffres romains, et à droite, en suivant jusqu'à CXII; les pages paires ne sont pas numérotées.

»Au feuillet X verso, une grande vignette représentant Saint Jean l'Evageliste assis, écrivant; devant lui un aigle de grande dimension portant une banderolle avec l'inscription: *S. Johanus.*

»Feuillet XII, petite gravure sur 11 lignes de texte représentant Saint Luc, assis et écrivant, avec un bœuf devant lui.

»Feuillet XIII, petite gravure représentant un ange qui porte une banderolle où est écrit: *S. Matheus.*

»Feuillet XIV, petite gravure représentant Saint Marc, évangéliste, assis et écrivant, avec un lion devant lui.

»Feuillet XVII verso, grande vignette représentant l'Anonciation: la Vierge Marie à genoux sur un prie Dieu, un lys à ses pieds, et devant elle un ange portant une banderolle avec l'inscription: *Ave Maria, gratia plena.*

»Feuillet LX, grande vignette représentant la mort frappant un cavalier qui fuit et un autre personnage, au bas un clerc et le prêtre qui bénit une tombe.

Ahora tenemos que llegar con esto al año 1518, y para el 6 de mayo de dicho año tenemos el *Consolat de Mar,* del cual daba Amorós otra edición en 6 de agosto. — AGUILÓ, números 1.327 y 1.328. — Ahora bien: según el P. Ribas, el historiador de la imprenta de Montserrat, Rosenbach principió á imprimir para dicho monasterio en 30 de julio de 1518. Como de Barcelona, y para el 16 de octubre del mismo año, tenemos de Rosenbach *Lo primer del Cartoxà,* — AGUILÓ, núm. 886, — precisa concluir que Rosenbach no cerró al subir á Montserrat la imprenta de Barcelona, y esto se justifica teniendo presente que si en Montserrat

«Feuillet LXXXIII verso, grande vignette représentant David à genoux jouant de la harpe devant le Père Eternel, entouré de rayons; aux pieds de David, une couronne.

»Feuillet XCVIII, grande vignette représentant Jésus au Calvaire avec la Vierge et Saint Jean.

»Dans les feuillets suivants, petites gravures de Sainte Barbe, de Saint Sébastien et de la Vierge assisse avec l'Enfant Jésus sur les genoux.

»A la fin on lit, imprimè en rouge, le nom et la ville en noir: *Officium beatissime Virginis Marie ad usum elnensis diocesis missa einde, officium mortuor: septem psalmi penitentiales: officiu Sancte Crucis et Sancti Spirit; plures orationes devotissima: tam post Kalendarium, q. in fine finiunt feliciter.* Impressum Barcinone per Magistrum Joannem Rosenbach, alemanus, anno salutis M.D.XVI. Die XXI mensis februari (sans marque)». — Loc. cit., págs. 434 á 436.

se continuó imprimiendo hasta 1522, que Rosenbach imprimía en Barcelona también durante este lapso de tiempo es incuestionable, como veremos.

No veo en este particular nada que pueda sorprendernos. Rosenbach, desde el primer momento de su aparición, se nos da á conocer como hombre adinerado, lo cual hubo de permitirle hacer su negocio en mayor escala que los demás impresores: por esto ahora puede tener imprenta abierta á la par en Barcelona y en Montserrat.

Sobre la obra de Rosenbach en Montserrat, Méndez resumió la comunicación que de su historia hizo el P. Ribas de esta manera: «En el año 1518 se notaba ya escasez de Misales y Breviarios, por lo que el monasterio de Montserrat, con ánimo generoso, emprendió de nuevo reimprimirlos en abono de la Congregación. Era á la sazón abad el R. P. Fr. Pedro de Burgos, el cual había corrido con la impresión de 1499, y, por tanto, muy versado en esta y otras dependencias del monasterio; y así dispuso lo necesario para la reimpresión, haciendo venir de Barcelona al impresor maestro Juan Rosenbach y otros oficiales, cuyos nombres eran Guillen, componedor; Vendel, que sería ale-

mán; el Borgoñón; el Lemosí; Juan Pedro, estampador y entallador, y Martín, alemán, que todos trabajaban en prensa. Vino también un tal Dionisio, entallador, y se presume era el que hacía los adornos y letras mayúsculas floreadas. Asimismo vino maestro Juan, que dice grabó la estampa grande de Nuestra Señora.

»Los monjes señalados para que corriesen con la impresión fueron el P. Fr. Luis Ibáñez, mayordomo del Monasterio; P. Fr. Miguel Portela y P. Fr. Benito Vila, los cuales hicieron venir todo lo necesario para la impresión, la que se empezó en 30 de julio de 1518, y hasta 22 de marzo de 1522 se imprimieron, Misales, 500; Breviarios, 701; Diurnales, 800; Horas de Nuestra Señora, 1.000.

»En este intermedio se estampó también un gran número de Bulas de indulgencias de la orden, y algunos millares de imágenes para la cofradía de Nuestra Señora.

»Valiéronse también de esta imprenta otros particulares, como fueron el señor obispo de Vique, D. Juan Tormes, que hizo imprimir el Breviario de su iglesia. Asimismo se imprimieron unas Lebrixas (que entiendo sea alguna obra del famoso Antonio de Lebrixa ó Nebrixa), y también Horas romanas, en lo que se em-

plearon cuatro obreros por espacio de trece meses.

»Todos los gastos de esta impresión constan muy por menor en las cuentas de finiquito que pasaron entre los padres comisionados y Juan de Rosenbach, las que originales y en lengua catalana se guardan en el archivo de aquel insigne monasterio, hechas en 22 de marzo de 1522, firmadas por el P. Fr. Miguel Portela, Fr. Benito Vila y Juan de Rosenbach.»

Sobre este particular de las cuentas y gastos hechos por el convento, «dejaron también los antiguos monjes su memoria en el libro Ms. de *Reformatione hujus Monasterii,* en cuyo folio 12 b. se lee: «*Nos tamen qui per decem continuos annos »ipsam impressoriam artem sustentavimus, et ex »libris rationum colligere potuimus 700 &. am»plius libras de nostro in eo negotio exposuisum.*

»Consta que en los años siguientes» al 1522 «proseguía aquella imprenta, pues los dos famosos y grandes *Leccionarios,* uno *dominical* y otro *santoral,* se acabaron de imprimir, aquél en 24 de diciembre de 1523 y éste en 19 de marzo de 1524»[1].

Aun así quedan sin conocerse varios de los

1) Méndez: *Tipografía Española,* etc., págs. 175-176.

libros impresos por Rosenbach, de ser exacto que la imprenta montserratina funcionó durante diez años, ó sea del 1518 al 1528, según dejaron escrito sus monjes; y en cuanto á la obra de Nebrija, creo que se tratara de la *Sedulis paschale cum commento Antonii Nebrissensis*. Luego hablaremos de otro libro que Aguiló creía impreso en Montserrat.

Es cuando trabaja en el monasterio, según opinión de Haebler, cuando aparece el escudo del salmo del cual da razón el insigne bibliógrafo en los siguientes términos:

«Cuando Carlos V, estando en Barcelona en 1519, recibió la noticia de haber sido elegido Emperador, las fiestas que el suceso motivaron dieron origen á varios papeles sueltos, uno de los cuales ciertamente fué impreso por Rosenbach, mientras otros dicen haberlo sido *cura Johannis Lalemand Burgundi Caesaris Secretarii ordinarii*. Esto parece decir que éste fué impreso oficialmente, siendo probable que Rosenbach fuera nombrado impresor de la cancillería borgoñona del Emperador, y de aquí que tomara las armas de Borgoña que luego usó en libros que no tenían dicho carácter oficial»[1].

1) HAEBLER: *The early printers*, etc., pág. 7.

Aceptando la explicación dada por el bibliófilo sajón del origen y época del escudo del Salmo ó de los Ciervos, bien pudiera ser que á la vez Carlos V tuviera algo que ver en la regularización de la vida laica de Rosenbach.

Establecida la época del escudo en cuestión, se comprueba la suposición de Aguiló, número 242, de haber sido impresa en Montserrat la *Vita Christi,* aun cuando no para el 1500, sino para el 1519 ó años después, por lo mismo que en el ejemplar citado por Amat, *Contemplacions sobre la vida de nostre senyor Jesucrist, ordenades per lo devotissim y seraphico doctor Sant Joan Bonaventura, tralladat de llatí en romanç per un indigne religiós,* un tomo en 4.º[1], que poseía Ripoll y que éste estimaba impreso á fines del siglo XV ó principios del XVI, conservaba en la última página un fragmento del escudo de los Ciervos, lo que asegura Aguiló por haber tenido ocasión de examinar el dicho ejemplar del benemérito Ripoll.

Tenemos todavía para 1519 el *Llunari* de Granollachs, y para 1522, de Nebrija, las *Introductiones in latinam grammaticam,* y por Heredia, núms. 1.568 y 60, tenemos conocidos, para

1) AMAT: *Memorias,* etc., pág. 695.

1526, Verinus, *De puerorum moribus,* y de Ciceron los *Oficios.*

Obra alguna conocemos para los años 1527 y 1528, y esta falta de actividad tal vez lo explique el curioso documento que ahora vamos á ver, y al cual más arriba me he referido.

Entérame dicho documento de que para satisfacer á Pedro Montpesat, francés, natural de Espalion, del arzobispado de Tolosa, de lo que pueda deberle y para la total satisfacción de 30 libras que acredita, le da:

«Una prempsa guarnida e quatre sorts de letreria en que sien compreses letra misal, text y glosa, y letra breviaris text y glosa, y letra mitjana y letra bastarda, lo que es necessari per lo offici de stamper, del qual lo dit Pere Montpesat es abil, e aço promet donar e liurar lo dit mestre Joan Rosenbach dins tres anys del dit present en avant comptadors, e que durant los dits tres anys lo dit mestre Joan Rosenbach no pugue esser compellit en donar dita letraria segons demunt es designat. E per quant la dita lletreria es de valor de sinquanta ducats, es concordat entre el e la dita Francina donataria, que en lo acte de la tradició de la dita prempsa e letreria, passats los dits tres anys fahedors, la dita Francina, o per elles lo dit sdevenidor marit seu, haie e sie tinguda donar e pagar al dit mestre Joan Rosenbach per lo que mes val, la dita prempsa e letreria, XXV ducats &.

. . . . . .

»Item es convengut y concordat entre los dits mestre

Johan Rosenbach de una part, Pere Montpesat e Francina, muller sua, de la part altre, que del dia present a tres anys primer vinents lo dit mestre Johan Rosenbach haie e sie tingut tenir en sa casa e habitació los dits sdevenidors marit e muller e infants de ells procreadors, e provehir e alimentar aquells en menjar e beurer, y axí en sanitat com en malaltia, treballant empero los dits sdevenidors marit e muller, e servint com millor porà al dit mestre Johan Rosenbach *e a sa muller en llur casa,* e que lo dit Pere Montpesat, de les obres que farà e treballarà en casa del dit mestre Joan Rosenbach, per rahó de son offici de stamper, haie per sos treballs segons la costuma del offici. E si serà cas que seguís discordia entre ells, lo que no vulle, e se seguia separació de la comuna habitació, que en tal cars dins los dits tres anys lo dit mestre Johan Rosenbach no sie forçat de la paga de les dites XXX lliures, ni de la tradició de la dita prempsa e letreria. E axí ho volen consentir, fermen e juren les dites parts per pacte entre ells convengut, segons dit es»[1].

Resulta, pues, del documento transcrito, que el clérigo Juan Rosenbach tenía en 1529 esposa, pero quién ésta fuera no lo sabemos. Pero en su casa comparecen dos franceses, su sirvienta y un oficial de impresor, cuyo matrimonio favorece. ¿Tenían éstos que ver con la esposa de Rosenbach? ¿No explicaría el supues-

1) Archivo de Protocolos de Barcelona: *Manual de Antonio Anglès, de 1529.* Escritura del martes 15 de junio de 1529.

to de una esposa francesa la larga estancia de Rosenbach en Perpiñán?

El contrato que celebra Rosenbach con Montpesat y Francina tiene todo el carácter de una donación ó dotalía á favor de su enlace, una como venta de su imprenta por un vitalicio; en fin, revela una intimidad familiar que algo tendría que ver con la familia del ex clérigo.

Nada más sé de Rosenbach. Villanueva citó el primero, en la librería del Cabildo de Tarragona, el *Ordinarium Sacramentorum secundum ritum et consuetudinem sanctae metropolis ecclesiae Tarraconensis,* dispuesto por el arzobispo don Pedro de Cardona, é impreso por Juan Rosenbach en Barcelona, año 1530[1].

Volger, el hipercrítico, como no supo de Rosenbach sino hasta por el año 1502, al citar á Villanueva lo hace con toda reserva, pues se sangra en salud diciendo «como no se haya equivocado», — *nicht geirrt hat,* — lo que ciertamente es de todos los humanos; pero no es de crítica, sino de criticonismo, poner dudas en lo que se ignora y á lo que no se puede, por otra parte, contradecir. Nuestro anterior documento, que nos ha presentado vivo á Rosen-

1) VILLANUEVA: *Viage literario,* etc., XIX, pág. 116.

bach en junio de 1529, pone fuera de discusión el libro que vió Villanueva, y del cual, hasta venderse la librería de D. José Brunet al extranjero, después de su muerte, teníamos en Barcelona un ejemplar.

Y aquí ponía fin á mi trabajo; pero mi editor, convencido de que no he de volver á ocuparme ni de incunables ni de la imprenta en la Corona de Aragón, me pide para un *Apéndice* lo que aun me quedaba en cartera y que había recogido en la creencia de que tuviera tiempo para ocuparme de nuestros impresores del siglo XVI, que tan grandes progresos hicieron en su arte y tan alto subieron la imprenta catalana; y como no tengo derecho á negarme ni al amigo ni al editor, que tantos sacrificios hace para enaltecer el trabajo catalán, doy lo poco reunido en el adjunto *Apéndice,* que no deja, por ser poco, de ser muy interesante, ya que es un timbre de gloria para nuestra imprenta el que en pleno siglo XVI los maestros de Toledo nos mandaran sus hijos para practicarla en nuestros talleres.

S. SANPERE Y MIQUEL

APENDICE

I

IMPRESOR PERE MONTPESAT

Barcelona 4 de Setembre de 1532.

Concordia feta entre Mestre Pere Montpesat, stamper, ciutedà de Barcelona, de una part, e Joan Francès, pintor de ymages, habitant en dita ciutat, de la part altre, sobre la pintura de certes ymages segons se segueix.

Primo es concordat que lo dit Mestre Pere Montpesat hage e sia tengut segon que axí ho promet de present, donar a pintar totes les ymages per les confraries e comandes de dequistors e altre qualsevol sort de ymages que fassen a pintar al dit Joan Francès per temps de dotze anys del dit present en anant comptadors, e lo dit Mestre Pere non puge donar a altri per a pintar, ni lo dit Joan Francès ne pugue pintar per altri durant lo dit temps, tot frau y engan cessant, e lo dit Joan Francès ho acepte, e axí ho promet, e tots ho juren.

Item es concordat que lo dit Mestre Pere hage de donar los papers de les ymages stampats a ses despeses, e lo dit Joan Francès hage de fer les pintures de dites ymages a ses despeses.

Item es concordat que lo dit Mestre Pere hage de

pagar al dit Joan Francès devuyt sous per cascun miller de ymages, e no més anant.

Item es concordat que lo dit Joan Francès puge pintar per sí mateix nahips, e lo dit Mestre Pere hi hage a prestar un jove per stamparles. Entès emperò que lo dit Joan Francès no pugue vendre los dits nahips a alguna altre persona y a pintar. Emperò que pintats que sien per ell mateix, los pugue vendre a qui ben vist li sia.

Testes. — Vicens Sentesmasses, Stamper.

II

CONTRATO DE TRABAJO

Barcelona, sábado 11 de diciembre del año 1535.

Yo, Martín de Ayala, de oficio estampero, hijo de Juan de Ayala, impresor de Toledo, reino de Castilla del presente principado de Cataluña ausente, asegurando, en virtud del juramento del infrascrito, haber pasado plenamente de la edad de quince años, y de voluntad de dicho mi padre para las infrascritas cosas tratar, *consentir y*.....[1] para un año, que empezará á correr en el día primero del mes de enero próximo venidero, las obras mías, me asocio con vos, Pedro Montpesat, estampero, ciudadano de Barcelona, presente, y abajo aceptante, con causa de servir á vos en el oficio vuestro de estampero

1) La escritura esta está en latín y ofrece dificultades su lectura. — Archivo de Protocolos de Barcelona: *Manual de Anglés,* para los tres documentos citados, en latín también el siguiente, en las fechas citadas

bajo la forma infrascrita, conviniendo y prometiendo á vos que por todo dicho tiempo de un año estaré en dicho vuestro servicio, y así en cualquier día compondré en vuestra casa una forma y media de letra romana correcta, según la práctica y consuetud de dicho oficio vuestro; y si viniese el caso de que mudaseis de obra, compondré una de letra bastarda corregida como conviene; y que vos, por la soldada y trabajos míos, deis y paguéis á mí la cantidad infrascrita y me proveáis de comer y beber; y durante dicho tiempo estaré con vos y en vuestra casa atento, solícito é interesado, y no me iré de vuestro servicio sin haber pedido y obtenido vuestra licencia; y si lo contrario hiciere, doy á vos pleno poder para hacerme prender en cualquier parte que me encontraréis, y preso en vuestro poder, reducirme y aprisionarme, &. Pues yo durante dicho tiempo prometo enmendar á vos todos los días y horas, &. Y también, si se presentase el caso que algun día no componga el trabajo según lo prometido y sobre declarado, enmendaré á vos todos los perjuicios por vos sufridos por ocasión de no componer yo lo convenido. Y las predichas cosas prometo atender bajo obligación de mi persona y bienes, y en virtud de mi prestado juramento prometo no contravenir por razón de mi menor edad, &. Viceversa, yo, dicho Pedro Montpesat, aceptando dicho Martín *en fámulo,* convengo y prometo á ti que por todo dicho tiempo te tendré en mi casa, y te proveeré en comida y bebida, y también te daré y pagaré, cumpliendo y efectuando las predichas cosas, por tu soldada y trabajos, es á saber, por cada mes, treinta sueldos, y si hicieres dos formas de letra romana diarias ó una forma y media de letra bastarda, corregidas como está dicho, te daré y pagaré por mes treinta y seis sueldos

barceloneses; entendido y declarado por pacto convenido como está arriba expresado, que si algún día no compones el trabajo según lo queda prometido y arriba declarado, tengas á mí que restituirme de todos los perjuicios por mí sufridos por el motivo de no cumplir tú lo predicho. Y así con dicho pacto prometo á ti cumplir lo predicho, &, bajo obligación de mis bienes. Estas cosas, pues, &, háganse dos copias por extenso.

III

CONTRATO DE APRENDIZAJE

Barcelona, sábado 11 de diciembre de 1535.

Yo, Juan Labori, del reino de Francia, hijo de Pedro Labori, de dicho reino ausente, asegurando, en virtud de juramento del infrascrito, tener la edad de veinte años expresos cumplidos, y de voluntad de dicho mi padre infrascrito, proveedor por tres años, que empezaron á correr el día 15 de septiembre próximo pasado, como asociado con vos, Pedro Montpesat, estampero y abajo aceptante, con motivo de morar con vos y de aprender el oficio de estampero, y también de servir á vos, á vuestra esposa y familia, en todos vuestros mandatos lícitos y honestos, conviniendo y prometiendo á vos que por todo dicho tiempo moraré con vos y serviré con vos á vuestra esposa y familia en todos los mandatos honestos y de los mismos, lícitos y honestos, y seré fiel y legal, y no me apartaré de vuestro servicio sin vuestra licencia, &; y, si en contrario hiciese, doy á vos pleno poder, en cualquier parte me encontraréis, de prenderme

y preso, &, y de prender, &. Pues yo, en el final de dicho tiempo, prometo enmendar, &, y si cometiese algún hurto ó daño en vuestra casa, daré todo aquello que fuese y cuanto fuese lo haré y enmendaré á vos, obligando mi persona y bienes, &, y estas cosas, &. Yo, dicho Pedro Montpesat, aceptando á ti dicho Juan Labori *en fámulo,* convengo y prometo á ti que por todo dicho tiempo te tendré en mi casa y te proveeré en comida y bebida, sano y enfermo, á uso y costumbre de Barcelona; también te daré y pagaré por soldada de todo dicho tiempo siete ducados de oro de valor ocho libras ocho sueldos barceloneses, dentro de dicho tiempo por mí á ti pagaderos como á mí me plazca y á la necesidad conviniera. Y por estas cosas obligo los bienes, &. Ambos juramos, &, en cuya virtud yo, dicho Juan Labori, prometo no contravenir por razón de mi menor edad, &, estas cosas, pues & háganse dos copias por extenso.

EGREGII DOCTORIS SANCTI THOME DE AQVINO IN LIBRIS ETHICORVM COMENTVM INCIPIT.

SICVT dicit phs in pn cipio methac. sapientis ē ordinare. cuius rō ē. qa sapiētia est potissima pfectio rōis: cui⁹ ppu⁹ est cognoscere ordinē. nā et si uires sēsitie cognoscāt res aliq̄s absolute: ordinē tn úni⁹ rei ad aliā cognoscere ē solius itellect⁹ aut rōis. Inuenit aī duplex ordo in reb⁹. unus qdē p tiū alicuius toci⁹ ceu alicui⁹ mltitudinis adiuicē. sic ptes dom⁹ adiuicē ordināt. Alius aūt ē ordo rer⁹ ī fiē⁹. et hic ordo ē pncipalior q̄ pm⁹. Nā ut phs dic in xi⁰. metha. ordo ptiu⁹ exercit⁹ adiuicē est ppter ordinē totius exercit⁹ ad ducē. Ordo aī q̄dru plr ad rōnē ꝯpat. est enī qdā ordo: quē rō nō fac: s⁹ solu⁹ ꝯsidat. sic est ordo rer⁹ naīliū. Alius est ordo: que rō ꝯsidando fac in ppo actu puta cū ordiat ꝯcept⁹ suos adiuicē et signa cōceptuū: q̄ sūt uoces significatie. Tertius aūt ē ordo: quē rō ꝯsidando fac in opatiōib⁹ uolūtatis. Quart⁹ aūt ē ordo: quē rō ꝯsidando fac in exterioriib⁹ reb⁹: q̄r ipa est cā. sic in archa & domo. et qa ꝯsidatio rōnis p hitu⁹ scie pficit: sed⁹ hos diūsos ordines quos ppe rō ꝯsidat: sūt diūse scie. Nam ad phia⁹ naīalē ptinīt ꝯsidare ordiē rerū. quē rō hūana cōsidat: sed nō fac. ita q̄ sub naīali phia cōphēdamus et metha. et mathēaticā. Ordo aūt quē rō ꝯsidando fac in ppo actu: ptinīt ad rōnalē phia⁹: cui⁹ ē ꝯsidare ordinē ptiū oīonis adiuicē et ordiē pncipior⁹ in ꝯnes. Ordo aī quē rō ꝯsidando fac in reb⁹ exterioribus cōstitutis per rōnem hūanam: ptin⁹ ad artes mecaicas. Ordo autē actōnum uolūtaria⁹ ptinet ad considatōē moralis phie. Sic igit mora lis phie circa qua⁹ úsatur psens itētio: ppu⁹ ē ꝯsidare opatōes hūanas: sed⁹ q̄ sūt ordiate adiuicē et ad fiē⁹. Dico aī opatōes hūanas: q̄ pcedūt a uolūtate hois sed⁹ ordinē rōis. Nam sique opationes in homine inueiunt: que non subiaceant uoluntati z rōi: nō dicunt ppriē humane s⁹ naīales. sic patet de opationib⁹ aīe uegetabilis: q̄ nullo⁰ cadūt sub rōne moralis phie. Sic igit sbm phie naīalis ē motus uel res mobilis: ita et sbm moralis phie est opatio hūana ordinata in finē. uel etiā homo put ē uolūtarie agens ppter finē. Sciēdū est aūt q̄ quia homo naīaliter est aīal socia bile: ut pote qui idiget ad sua⁹ uitā multis: que sibi ipe solus ppare nō pōt: cōsequens ē q̄ homo naīaliter sit pars alicui⁹ mltitudis per qua⁹ pstetur sibi auxiliū ad bēn uiuēdū: quo qdem auxilio indiget ad duo. pmo qdem ad ea que sūt uite necca: sine quibus quidē presens uita transigi nō pōt. & ad hoc auxiliat hoī domestica multitudo: cuius ē pars: Nam quilib⁹ homo apentib⁹ habet generatiōem & nutrimētu⁹ et disciplinam. & similr et singuli qui sūt partes domestice familie se iuicē iuuant ad necessarie uite. Aliomo⁰ iuuatur hō a mltitudie. cui⁹ ē pars ad uite sufiam pfectam. s. ut homo nō solum uiuat: sed ut bene uiuat hns omia: que sibi suficiūt ad uitā. & sic hoī auxiliatur multitudo ciuilis: ē⁹ ipe est pars nō solum q̄m ad corporalia put. s. in ciuitate sunt multa artificia: ad que una domus suficer nō potest: sed etiam q̄m ad moralia:

.a.i.

Del primer libro impreso en Barcelona del cual nos han llegado ejemplares (Brun y Spindeler, 1478)

Epistola de frare Egidi roma al Rey de França sobre lo libre del regiment dels princeps.

L seu special senyor ō magestat real e ō sant linatge natural en Phelip primer nat e hereter ōl molt clar seyor en Phelip p la gracia ō nostre senyor deu Rey de França: lo seu deuot frare Egidi de Roma del orde dels frares hermitans ō sant Agosti simateix ab humil recomendacio e en totes coses seruici. Crida la sentēcia ōls politichs que totes les senyories no son egualment perdurables/ ne p egual terme tots regiments son mesurats. mas alguns son annuals/ altres a vida/ altrs per successio en los fills. e en alguna manera son perpetuus. E cō totes les coses naturals mostren q̄ alguna cosa violent no sia perpetua: aquell qui desya la sua senyoria esser perpetua en si e fills: granmēt ōu studiar quel seu regne sia natural. E iames algu sera natural regidor: si per passio e voluntat desya senyoreiar. Car ell es guardador dela cosa iusta. e no deu ordenar res sens raho e ley. e sera natural regidor. Car segons fa testimoni lo philosoph: axicom aquell qui abunda de força/ e fall en lentenimen/ es naturalment seruent; axi lo qui ha industria e prudencia regitiua naturalment es senyor. Perque si la vostra gloriosa generositat amigablement ha request a mi dela doctrina e regiment dels princeps ordenas vn libre per lo qual entes mes diligentment segons rao e ley lo regiment del regne mes virtuos fosseu per regiment natural; perque clarament se mostra: no per instruccio humana ans mes diuina aquesta peticio haueu feta. Car sembla q̄ nostre senyor deu

.a.i.

Del primer libro impreso en catalán
(Barcelona, Spindeler, 1480)

SVM : PELLI
CANO SOLITVDINIS
SIMILIS FACTVS
IHESVS MARIA

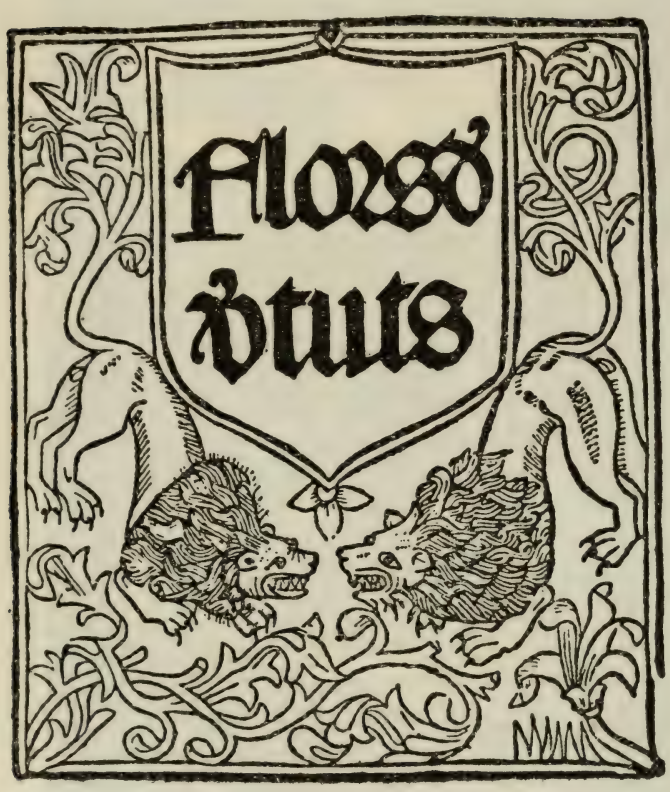
Alonso
Vtuts

Estampa de la imagen de
Nuestra Señora de Montserrat

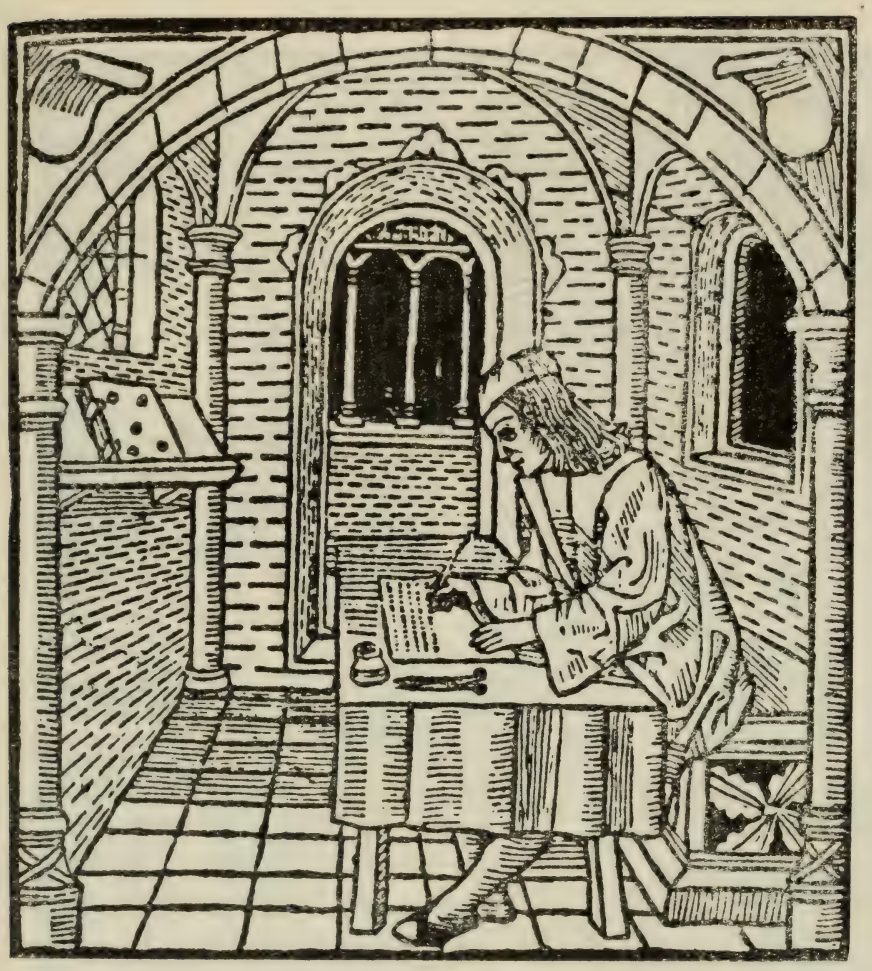

Carcer d'Amor

Carcer d'Amor

Carcer d'Amor

Carcer d'Amor

Carcer d'Amor

Carcer d'Amor

Carcer d'Amor

Carcer d'Amor

Carcer d'Amor

Carcer d'Amor

Carcer d'Amor

VM · INNOVA · IN
VISCERIBVS · MEIS
COR MVDV. CREA. IN
ME. DEVS: ET SPM. RECT
I·R
OSE
MB
ACH

Vocabolari molt profitos per apendre Lo Catalan Allamany y Lo Allamany Catalan.

Perpinyá, 1502

DEL MANUSCRIT 129 DE RIPOLL

DEL SIGLE XIV.è

Regles de trobar — Tractat poetic
Col·lecció de poesies

Els textes que 's publiquen a continuació, se troben en el ms. 129 de Ripoll de l'Arxiu de la Corona d'Aragó.

Forma aquest un gruixut recull de fragments de diversos manuscrits, llatins en llur majoria, de poc valor quasi tots i de curta extensió, exceptant una copia de la *Palma* de Sant Agustí, que tal vegada per això es l'unich que figura en el titol que posaren en el llom del codi al relligar-lo: *Documentos de varias materias escolásticas y la Palma de S. Agustin.*

El fragment que transcrivim es incómplet de principi i de fi; comença al f. 19 i arriba fins al 30 inclusiu, de la moderna numeració seguida del ms. Ocupa, doncs, 12 ff. (225×155 mm.), de paper, cusits de manera que 's veu formaven plec. La lletra, igual i apretada, sembla de

principis del s. XIV. Els folis no conserven ni vestigis de paginació antiga, lo que imposibilita calcular l'extensió del ms. de que devien formar part.

Conté: a) un fragment de les *Regles de Trobar;* b) un breu tractat sobre 'ls genres poetics i les maneres de les rimes; c) una colecció de poesies, que semblen aduïdes a tall d'exemples. Les dues ultimes parts se relacionen estretament: tres de les obres que 's citen en la segona, vénen després incloses senceres en la tercera.

a) *Regles de Trobar,* den Jofre de Foixà (...1267 - 1295...[1])

Aquest tractat de gaia ciencia, fet sobre la basa de les *Razos de trobar* den R. Vidal de Besalú, va ser publicat per primera vegada per M. Paul Meyer[2], segons el ms. del s. XVIII de la Biblioteca Nacional de Madrid, que es copia de la grossa compilació de tractats poetics que 'l P. Villanueva[3] vegé en la llibreria del Convent

1) E. González Hurtebise. *Jofre de Foixà:* nota biogràfica. — Barcelona. 1910.

2) *Traités catalans de Grammaire et de Poétique. Romania,* IX, 51.

3) *Viage literario,* XVIII, 203 - 33.

de Carmelites de Barcelona. Aquest últim, que 's creia destruït, sembla ara que 's troba en poder d'un bibliofil resident a Madrid.

L'edició den P. Meyer fou reproduïda am notes i observacions, per en Lluis Nicolau.[1] En la noticia que hi acompanya dels manuscrits de les *Regles,* se refereix al text que publiquem, del que sols tenia una coneixensa vaga.[2]

Com se veu més avall, el fragment de les *Regles* que conté 'l ms. de l'Arxiu, es bastant considerable. El text presenta, comparant-lo amb el de Madrid, nombroses variants ortografiques y de llenguatge. L'ultim paragraf del de Madrid: *Encara sapies qu'eu te do altra regla,* falta en la nostra versió, que en conjunt fa l'efecte de menys catalanisada que l'altra.

El text acaba, al cap-d'avall del f. 25, ab l'*explicit: Espleguon les regles de trobar.*

b) Immediatament després de les *Regles,*

1) *Notes sobre les regles de trobar de Jofre de Foixà y sobre les poesies que li han atribuït;* (en la revista *Estudis Universitaris Catalans,* 1907).

2) L'assenyala aixi: «Arxiu de la Corona d'Aragó: Recondit en aquest y invisible, com tants d'altres, hi ha un ms. que conté un tractat gramatical que segurament es el que 'ns ocupa; es de pergamí y sembla de principis del sigle XIV, potser contemporani del autor». (Oc. cit., p. 238.)

al començ del f. 25 v., s'hi troben unes curtes explicacions dels genres poetics, que ocupen dos folis i mig, i an elles segueix una noticia de *les maneres de les rimes,* que arriba fins el foli 26 v., tot ell inclusiu. Són escrites en català, sense cap noticia d'autor. Els genres estudiats són vuit: cançó, tençó, sirventes, cobla, vers, dança, desdança y viadera, o siguen els més caracteristics. S'indica, de primer, el nombre de cobles que pot tenir cada genre, i després el llur assumpte, assenyalant algun exemple, tret quasi sempre de trobadors de la segona epoca de la poesia provençal. Les definicions, tot seguit ve l'idea de comparar-les am les que dóna un tractat que podem suposar casi contemporani: la *Doctrina de compondre dictatz,*[1] i el Codic de l'Escola Tolosana, les *Leys d'amors,*[2]. Amb aquestes últimes presenta algunes semblances, encar que no de detall, en la manera de caracterisar els diversos genres; però creiem anterior el nostre tractat. El seu anonim autor sols fa menció de les formes principals de la lírica provençal. Crida l'atenció, l'inclusió de les

1) Publicat per P. Meyer *(Romania,* VI, 344), segons el manuscrit ja citat de Madrid.

2) Gatien-Arnoult: *Monuments de la littérature romane; Las flors del Gay saber.* Paris-Toulouse.

viaderes, la *pus jusana species qui es en los cantas,* segons diu, i de la qual s'ocupa en ultim lloc. En cambi prescindeix de totes les altres maneres, *axi con biades*[1] *o estribots o semblans..., per ço cor son contra ço qui principalment se enten en la art de trobar, ço es gint parlar y cortesia.*

L'estudi de les rimes, que segueix a continuació, es també molt breu. Se 'n mencionen nou clases; i les denominacions no s'acorden am les de les *Leys d'Amors.* Les rimes *soltes* equivalen a les *estrampes (Leys,* I, 150); les *croades,* a les *encadenades* (id. I, 170), o sigui rimen així: a-b-a-b; les *leonines* a les *croades* (I, 170): a-b-b-a; les *dobles* venen a ser com els *rims reforsatz* (id. I, 184); les *doblades,* corresponen a les apariades; i les *aiectivades,* a les *derivatives* (id. I, 186).

Tant al parlar de les classes de cantars com en les rimes, cita nombrosos exemples, trets dels trobadors antics. Els detallem a continuació[2]:

1) *De redondels ni de viandelas no curam, quart cert actor ni cert compas no y trobam. (Leys d'amors,* p. 350).

2) Les xifres posades a continuació de les inicials *Gr.* corresponen a l'index del *Grundriss* den Bartsch.

Aquelles a les que hi falta aquesta indicació, es que no hi figuren i les tenim per desconegudes.

Guillem de Cabestany.

Ex. de *cançó* (p. 324):

Er vey qu'em venguts als jorns lonchs (*Gr.* 213,3).
Li dolç cossire (*Gr.* 213,5).

Ex. de *tençó:*

Una tençó ben fayta de mos xans (p. 325)

Riambau de Vaqueres.

Ex. de *sirventés* (p. 325):

Eras pot hom veser

Folquet de Marsella.

Ex. de *vers* (p. 325):

Loch es un hom se deu alegrar

Al parlar del *vers* aludeix en general als cantars den Pere Cardenal, *qui son tots morals* (p. 325).

Arnau Daniel.

Ex. de *rimes soltes* (p. 328):

Lo ferm voler qu'ins al cor m'intra (*Gr.* 30,14).

S'hi mencionen ademés dos poetes, que poden ser catalans: en Pere de Vilademany i el capellà de Bolquera. Del primer se citen (p. 325) unes *cobles,* que, a judicar pel començ, havien de ser molt interessants:

De l'orde suy del noble infant en Pedro

No ha arribat sencera, que sapiguem, fins a nosaltres, aquesta composició, ni sabem tampoc re del seu autor. L'infant citat sembla esser el fill den Jaume I, després Pere II (1239-1285), criat durant la seva infantesa a Aragó, y al qui s'anomena sempre *infant Don Pedro* en la *Crónica* del rey Conqueridor. [1]

Del capellà de Bolquera ja 'n tenim més noticies, que procurarem aplegar més endavant (p. 295) al parlar de les poesies seves contingudes en el petit cançoner que 'ns ocupa, que són les mateixes aduïdes com exemple de vers, dança i rimes dobles (p. 325, 326 i 329).

Finalment, sense dir-ne l'autor, s'hi citen les poesies següents:

Ex. de *sirventés:*

Comensaray sirventesch ab que 'm pesa (p. 325)

Id. de *desdança:*

Pus que tot hom s'anança (p. 327)

Id. de *viadera:*

Per vos suy en greu turment
Gentil dopn'ab cors plasent (p. 327)

1) Angel Aguiló; *Repertori de noms propris y geografics citats en la Crónica de Jaume I. (Revista de Bibliografia Catalana,* III, 140).

Id. de rimes *leonines:*

Merce prey vos vença
e franch humilitats,
dompna, que ·m fassats
del greu mal guirença. (p. 328)

Id. de rimes *closes:*

Dompna de me merce ·us prenya etc. (p. 329)

Aquesta ultima ·s copía sencera en la darrera part del nostre manuscrit (n.º VIII).

Al final donem un index de totes les poesies, per orde de rimes.

c) L'ultima part del manuscrit que estudiem, es tal vegada la més interessant, i una de les més curioses pera l'historia de la nostra poesia. Es un recull, incomplet i que segurament era molt més abundant, de 19 composicions, la darrera de les quals es truncada. Les marcades amb els numeros 16 i 18 són variants d'una mateixa.

Com veurem més endavant, sols s'indiquen els autors de 5 o 6 d'elles, i els llurs noms, exceptat el del capellà de Bolquera, ens eren desconeguts. Podem, emperò, assegurar que ·s tracta d'una arreplega d'obres de poetes catalans, tant pels noms dels mencionats i les alusions que ·s

troben en algunes poesies, com per les mateixes condicions materials del manuscrit, en el qui 's veu sovint la mà catalana que l'ha escrit. Aquest cançoneret ve a donar-nos una mostra de la producció intermitja entre 'ls trobadors provençals i l'escola poètica catalana, a ultims del s. XIII y primers anys del XIV. La frescor i lleugeresa d'alguns assumptes, els metres encara trobadorescs am que són tractats, són més germans de l'epoca d'or de la poesia provençal que de l'aspecte sever i religiós que li donà 'l Consistori de Tolosa.

Dugues composicions no més, els números 10 y 12, presenten aquest ultim caracter. La primera es una *Dança* a la Verge, que per la seva forma, correspon a la que després les *Leys d'Amor* atribueixen an aquest genre, y especialment a les *Danzas d'amor de Nostra Dama* [1].

Respecte a la seva procedencia, sols sabem que ve de la Biblioteca de Ripoll. Hi ha un detall que sembla una prova del seu origen monacal: les poesies acostumen a dur, posat pel compilador, un titol que sempre es en llatí; i en aquesta llengua es escrita també alguna observació que de vegades se posa a peu

1) V. Milá : *Obras completas*, III, 307.

de plana. Les cinc primeres, a pesar del llur caracter amorós, són com una tençó en la que intervé un frare enamorat; i en tres poesies més (números 12, 14 i 15) se mencionen dignitats, també eclesiastiques. ¿Vindrà a revelar-nos, el manuscrit, un aspecte no sospitat de l'activitat literaria del monastir de Ripoll?

Els autors que apareixen mencionats són:

En Dalmau de Castellnou, pertanyent tal volta a la familia de poetes d'aital nom. Per culpa d'esser truncat el manuscrit, no tenim la poesia que, segons observació del compilador, se li atribuïa.

El numero XI es den Pere Alamany, segons se declara en el titol i en la tercera estrofa de la poesia.

En l'obra que porta ·l numero XII, en l'ultim vers el poeta demana mercès a la Verge *a obs de fray Ugo, prior*.

La XIII, de caracter amorós i un xic fosca, tal vegada per exigencies de l'artifici metric, sols declara en l'ultim vers el nom de fonts de l'autor, que era Francesc.

Els numeros XIV i XV contenen una pregunta endreçada a un Arxipreste inconegut i la seva resposta.

Les poesies que numerem XVII i XVIII, de

tant diferent caracter l'una de l'altra, són del capellà de Bolquera.

Degué ser un poeta molt popular, i tingué renom de motejador de les dònes. Fr. Francesch Eximenis ens dóna, en el tercer llibre del *Crestià,* una mostra dels dictats d'aquest *famós coblejador,* com ell l'anomena, i de les contradiccions de que foren objecte per part d'altres poetes. El coneixement d'aquests passatges el devem al Sr. Gabriel Llabrés, que 'ls ha publicat.

Els copiem a continuació y així tindrem aplegat lo unich que 'ns resta de la seva producció:

« Sobre aquesta materia (de dir mal de les dones) parlà encara molt aquell famós coblegador, capellà de Bolgueres, qui entre les altres coses que dix de fembres, si dix axi:

Pert se qui fempna xastia,
Foll es quils es amichs
E pus fol qui si fia.
Femna tost temps pren la reuersa.
Ço fa que hom no vol,
Tart val e tost fall,
Y leu es perversa,
Sopta plora si s vol,
Seny per volentat cambia,
De res no la castichs,
Que a mal fer sen pendria.

Femna es avara per natura,
E li plats que hom li do,
Desconeixent sens mesura,
Tart ret bon guasardo.
Ne secrets no t celaria
Ans diu tots mals antichs,
Si morir ne sabia.
Y femna qui lonch temps es aymada
Tost es fayta vil,
E, pus dos l an enguanada,
Sis farien mil.
Un ne te, altre en volria,
E ab sos fals cimbels
Lo que n veus negaria.
Qui femma amar vol, la mort desitja.
No pot viure sens dol,
Car guasta si tot sol
E a tuyt enfastiga.

Altres molts coblegadors han parlat pus leys».[1]

«Així matex repren fort lo capellà de Bolgueres un altre coblegador, dientli aixi en son tractat:

Nuyl temps no nasch corona
En tota Carcassona
Que no fos baratera
E gran monsoneguera,
Sens tota cortesia
E vil en parreria;

1) Eximeniç: Tercer llibre del *Crestià,* cap. 846. (G. Llabrés: *Estudi historich y literari sobre 'l Cançoner dels Comtes d'Urgell.* Barcelona, 1907. XXXIV).

Aytal fon ça enrere
Lo xandre de Bolguere,
Qui de dones desayres
Dix molts, car de lurs ayres
Jamay no poch tastar,
Ne romas per caçar,
Mas seguil sens mesura
Tostemps mala ventura:
No es digne de creure,
Car crey que ell en beure
Mils per tostemps se entis
Tench lus de son pais,
E esta mal a clergue,
Si donchs no es de bergua
Mentir, ne falsament
Parlar de nobla gent.»[1]

«Sobre l reptiri del capelà de Bolgueres dix un coblegador axi:

Lo noble archipestra
de Bolgueres e mestre
negun ne deu blasmar
car Deu lo feu parlar
paraules ab dretura
ses falta e legura
con persona entesa
e hom de gran noblesa,
perque apar que si foren

1) Eximeniç: terç del *Crestià,* cap. 850. Llabrés: op. cit., pag. XXV.

per negu reptats,
axi mateix se foren
per altres excusats».[1]

Aquestes dues ultimes cites donen alguna noticia biografica. En l'una se l'anomena *xantre,* en l'altra *arxipreste,* i, en la primera d'elles, els versos *nuyl temps no nasch corona - en tota Carcassona...* semblen referir-se al poble d'origen del celebre capellà.

Bolquera o Bolqueres deu ser el poblet avui dit Bolquère, en el departament dels Pirineus Orientals, prop de Prada, en el Conflent.

Els passatges que hem transcrit, per la difusió que suposen, semblen indicar que la producció del nostre poeta fou molt abundant; però d'ella sols ens han quedat, apart del fragment copiat en l'enciclopedia del famós Menoret, les dues obres que vénen més avall i que no tenen, certament, ni 'l to ni la curiosa forma popular de les cobles que ha conservat l'Eximenis, que per altra part, al menys en l'estat que 'ns han arribat, semblen completament catalanes.

La primera (número VII) es una dança retronxada, segons la denominació del ms., de

1) Eximeniç: id., çap. 957. Llabrés: op. cit., p. XXXVI.

caracter amorós i molt facilment versificada.

La segona, en forma de *vers,* en rimes derivatives de certa elevació i positiva vàlua poetica per la sinceritat dels seus accents, presenta algun tret que sembla autobiografic. Se troba repetida en els números XVI i XVIII del ms. que estudiem, i encara n'hi ha una altra transcripció en el f. 126 (numeració antiga) i 187 (moderna) del Cançoner A de D. Marian Aguiló, avui en la Biblioteca de l'*Institut d'Estudis Catalans.* D. Manel Milà ·n dóna ·l començament en els seus *Poètes lyriques catalans*[1]; però l'humitat, que n'ha debilitat la tinta, no li permeté llegir el nom de l'autor. El Sr. Massó i Torrents va arribar a desxifrar-lo. Diu axí: *capellà de Volqueres.* Les tres copies presenten diverses variants y pera distingirles anomenem A a la versió del cançoner A de la colecció Aguiló; B a la que porta ·l núm. 16 en el nostre ms. y C. al núm. 18.

La disposició d'estrofes es la següent:

A	1	2	3	4	5	Endreça
B	1	2	4	3	5	
C	1	3	4	2	5	Endreça

La copia B es la més defectuosa, en la

1) *Obras Completas,* III, 446.

segona estrofa li manquen els versos 7 y 8; en la quinta els quatre primers que trobem en les demés variants, són substituïts per l'endreça a la Verge.

La primera noticia d'aquest manuscrit va donar-la 'l Sr. R. Beer en el seu estudi sobre 'ls codis de la Biblioteca de Ripoll, assenyalant l'importancia de tal fragment [1].

El reproduim primer en la mateixa forma en que apareix en el ms. sense més modificació que resoldre les poques abreviatures que s'hi troben. Els versos, lo mateix que en altres cançoners, són posats a ratlla seguida, amb un

1) *Die Handschriften des Klosters Santa Maria de Ripoll.* (Wien 1908; II, 112). «Eines der beachtenswertesten Stücke derselben Hs. beginnt auf fol. 19 v. ohne Überschriften mit den (hier in genauer Umschrift wiedergegebenen) Worten: *temps cove a guardar que lus temps sia semblants ab lautre* usw. Es ist, wie Massó Torrents erkannte, ein Bruchstück der Grammatik des Jaufre de Foixà, welche P. Meyer in den *Traités catalans de grammaire et de poetique,* (Romania, IX; 1880, 51 ff), zum ersten Male aus einer Madrider Hs. veröffentlich hat; im Rivipullensis schliessen sich noch *Regles de trobar,* Bemerkungen über *les diferencies entre les cançons, tençons, sirventesch, cobles, vers, dances* usw., ferner *maneres de trobar* samt einer Reihe von Zitaten aus Dichtungen einiger Troubadoure (so G. de Cavestany), den Bruchstücken aus Foixà's Grammatik an; da dieser aus der Gerundenser Diözese stammt (vgl. *Romania,* X, 321 ff), so ist auch hier eine örtliche Beziehung gegeben».

Ens sembla un xich aventurada, aquesta suposada relació geográfica.

punt per separació, que molt sovint es colocat arbitrariament.

L'hem representat per un guionet (-), i per una coma (,) unes ratlles verticals que, fent l'ofici de tals, sovint se veuen en l'original. Al final d'aquests textes hem intentat donar una transcripció puntuada i en vers de les composicions ques'hi contenen. Temem no haver estat gaire encertats al distribuir les estrofes.

Tal volta som massa atrevits de publicar aquests textes, am les breus observacions que precedeixen, i sense l'estudi del llur llenguatge i versificació, que sembla requiririen. També hauria calgut afegir-hi un glossari dels mots dificils als catalans; però no 'ns hi hem vist am forces, sobre tot en certs passatges, que 'ns han semblat ininteligibles, pot ser per culpa del copista, que no sempre entenia lo que escrivia.

REGLES DE TROBAR

Temps.

¶ (f. 19.) Temps cove aguardar que lus temps sia semblans ab lautre, aysi con hom diu: ...*prech mi dons quem do rich joy,* aquels *prech* es presen e aquel *do* atres tal. Mas a... present temps ab esdevenidor o ab passat temps noy es covi-

nens, aysi con si hom dis: *eu prech mi dons quem donet* o *que dara joy;* per que temps deues guardar tota hora.

Rima.

¶ Rima fay a guardar mout curosament, e deues sauber que son dues maneyres de rima: la una manera es cant le accents del mot se fay en la dereyra sillaba, aysi com *plasens* o *saluts,* e mots dautres. Li autra maneyra es quan le accens se fay en la sillaba pus prop deuant la derreyra, ayçi com *plasença* e *maravilla* e daltres motz. En los mots ales uets, noy ha mas una sillaba, e en aquela coue per força de far laccent, con: *vis, pas, franchs, larchs* e dautres motz. Ales vetz es lo mots de dues sillabes aysi com *domneys* e *uença;* del *domneys* se fay laccens en la derreyra sillaba e del *uença* en la primeyra. Autres uetz es le noms de tres sillabas aysi com *jausimens,* a les uetz de .iiii. aysi con *maystralmens,* a les uets de .v. ayçi con *amorosaments.* Pero de qual que longuaria sion, laccens sa afar en la derreyra sillaba o en aquela qui dauant li estay pus pres. Accens es can hom aguha la uots e la ten pus en una sillaba que en altre, aysi con *conexens,* que en aquell *xens* que es derreyra sillaba, saguha plus li uots que en les autres; e aysi con *benenança,* que aquels *nan* que es denan lo *ça,* saguha plus li uots que en les autres sillabes. Ne si uols saber en

quantes letres se deuen acordar les rimes, guarda en qual sillaba se fay laccens, e en la primeyra letra vocal daquela sillaba, tu comensaras a apareyllar a nombrar tes letres; e primeyrament pausa aquela vocal e puys totes les autres letres que apres li uenen. E aysi o deues far cant laccens se fay en la derreyra sillaba o en aquela dauant la derreyra; en la derreyra aysi con *plasens* li derreyra sillaba de *plasens* es aquel *sens,* per que laysada aquela letra *s,* deues pendre e comensar la rima en aquel *ens,* car li *s* no es de la rima, con aquela *e* sia la primeyra letra uocal de la sillaba, per que li ue a rima *gens* o *sofrens* e *uens*. Atressi deu hom far can laccens se fay en la sillaba que es deuant la derreyra, aysi con *semblança;* la sillaba que esta pus pres deuan la derreyra es *blan,* perque deues comensar la rima en aquela letra *a* e puys que pauses totes les autres letres, perque li ue a rima *França* e *dança* (f. 19 v.) ...ies que les letres uocals son .v. ço es saber *a, e, i, o, u*. Donques que faras [si] trobes aquesta rima *uença,* car aquela *u* primeyra es la primeyra letra vocals de la sillaba en la qual se fay laccens, e per la raso queu tay ditxa damont deuries comensar la rima en aquela vocal *u,* e puys que pauseses totes les altres letres. Mas certes no es tengut, per ço car aquela letra *u* te aqui loch de letra muda e no sona ayxi con a vocals e puys pert sa natura en lo so, raso es que perda son dret en rima, e can ne trobaras semblans fay atre-

tals. Esters daquestes .v. uocals, negunes no perden lur son sino les .ii. ço es assaber: *u,* aysi con en *uença, uostra, uayra,* e *.i.* aysi con *jes, jos, loniana,* per ço es rima ab *uença, tença;* ab *uostre, nostre;* ab *uayre, layre;* ab *jes, bes;* ab *jors, amors* e ab *loniana, certana;* e aysi faras can atrobaras dautres. E deues entendre en la primeyra rima que negu mot qui fassa rima en tot lo cantar que faras, sia que tu comenses a far lo cantar o que respondes a cobles o autre cantar que alcus homs haia fay si donques aquel mot no hauia diuerses entendimens, cor adonchs lo pots pausar aytantes vets con el ha diverses entendimens; e fayten per exempli aquesta cobla: «eu faray canso em may - no per tal quadonchs am may - mas car er acordat may - que si jam deu ualer may - mi dons un hay lo cors mes - queras maiut can obs mes - car sim daual jorn .v. mes - maiman no uiuria mes - tals es li dolor quim puyn - e nol vol exir del puyn - quades aleys serbir puyn - quauan tots uos uassayls puyn.» Enqueres pot posar un mot .ii. vets en rima, can luna uets es uerbs laltra uets es noms, aysi con: «tan ha mi dons cors asaut - que dautra tant no masaut.» Li primer *asaut* es noms e laltre es uerbs; semblansmens pots far del autres mots quan lochs sera. Atreçi pots tornar en la segonda cobla .i. o .ii. o .iii. o totes les rimes de la primeyra cobla, ço es a dir los mots qui fan rima, ab que en totes les autres cobles seguens fasses atretal. E aço se fay per ma-

sestria. Car (sic) deu cascuns guardar car li .i. salonion e lautre sabreuion a la fi. Abreuiar[1] apel eu can aquesta letra *ṡ* o *ʒ* se pausa a la fi: *s* axi con *bos,* o *merces, revs,* o *sauays; ʒ* aysi con *grasilʒ, celatʒ,* e mans datres, car si tu pauses *bos* lay un deues pausar *be,* o pauses *sofrens* lay un deues pausar *sofren,* ço es falimen contra cas; nos te mostrarem en son loch als mils que sabrem, can deuras aloniar o abiruiar.

¶ (f. 20) Lengatge fay be a guardar, car si tu uols far .i. cantar en frances, noy... mesclar prohensals ni cicilia ni galeguo, ni altre linguatge qui sia estrany de aquel, ay... be si fas en prohensals no y deues mesclar frances ni altre lengatye. En trobar... sals[2] senten lenguatges de Prohença, de Ueneysi, d'Aluerya, de Lemosi e daltres qui lur son dapres, que parlon per cas. Mas si tu trobes en cantar prohensals alcun mot qui sia catalanes o frances, pus que hom aquel mot digua en Prohença o en .i. daqueles altres terres que han lingatge covinent e assignat a trobar, no deues dir per so que sia fals, car aqui es pausat per mot prohençals, aysi con *pays, vassaus* e daltres motz qui son frances e limosin, aysi con *dona, castel, saber* e motz dautres qui son catalans e prohençals, mes en lo cantar son meses per prohençals.

1) Hauria de dir: *alonguar.*
2) Primer hi havia escrit *porem.*

Article.

¶ Article son .vii., ço es saber *li, le, la, lo,* aquest saiuston ab nom singular; *li, las, los,* saiuston ab nom plural. En singular saiusta aquel *li* ab nom femeni alongat, qui es en cas nominats, aysi con *li ciutats es bela;* e atressi saiusta ab mot femeni qui fenescha en *a,* sols que aquels motz sia nominatius, aysi con: *li reyna ve.*

¶ *Le* saiusta ab tot mot singular qui sia alongats e masculis, aysi con *le rius creyx, le reys menia. La* saiusta ab tot nom femeni qui sia singulas e abreuiatz o fenescha en *a* e no sia nominatius, aysi con *eu vey la tor* o *la reyna. Lo* saiusta ab tot mot qui sia masculis abreuiats e singulas, aysi con *no am lo mon ni lo seu fatx.* E en ayxi *li* e *la,* en singular, so femeni e *le* e *lo* son masculi; *li* en plural saiusta ab tot mot masculi abreuiatz aysi con *li cavaler venon* o *li rey guarreia. Las* en plural saiuston ab mot femeni, aysi con *les flos venon* o *eu vey las donas. Los* en plural saiusta ab tot mot masculí qui sia alongats, aysi con *eu uey los cauales,* o *li falcos han pres los agros.* Esters eu tensenyaray pus breu regla. En nominatiu singular masculi dicon hom *le,* e en femeni ditz hom *li;* los altres cas del singular, dits hom, *lo,* si es masculis e si es femenis dits hom *la.* En plural si es nominatius masculi, ditz hom *li,* e en los autres cas dits hom *los,* mas sol quel mots sia femenis, en totz cas ditz *las.* Aysi deu tots homs pausar e aiustar los articles als noms.

¶ (f. 20 v.) Are tay ditxes la esposicios de les .ix. causes damont posades e cove a... e amostrar uymas en qual maneyra poras conexer los cas. E per ço car seria greus causa de donar a entendre a home no saben gramatica que es noms, pronoms, particips, uerbs, uerbal, coniuccions, preposicions, enterieccions e adverbis, per ço no hauem volentat de parlar sino daqueles per que hom conosca lo cas, car per los us enten hom los autres.

¶ Deues saber que totes les causes que son nomenades an substancia, aysi con *Deus* e *angels, homes, reys, coms, duchs, cavalers, uiles, terras, Johans, Raymons, Severichs, conils, ayres, mars, fusters, ferres,* e autres motz ses nombre. E coue a far que aquestes causes, que son apelades nom, agen alcuna natura o alcun apte o alcun accident o alcuna causa que lur es aiustada, e atressi son appelades aqueles causes nom, perque can tu les ajustaras al noms primerament les deus pausar en aytal cas con acuy les ajustaras, car aquest nom, seguon qui son accident, en la maior part no poden esser ses los noms propiament, perque lur cove a seguir lur natura, car il no han substancia, an lor cove esser en los noms que han substancia, aysi con *bels, bos, blanchs* e motz dautres, car beutats nei bontats ne blanquesa no poden esser sino en noms qui agen substancia e per ço se coue que si le noms qui ha substancia se alonja, que lautres noms qui es naturals accidens salonjen

e si le sustantius sabreuia, que les autres qui ha nom aiectius sabrevie, aysi con *Deu es bos* e *justs, sans, benesets;* tuyt aquest nom son natural en Deu; o *le reys es larchs* e *franchs* e *auinens,* abreuian los diras en axi: *no say nuyl rey tan plasen, tan bo,* e per ayço can pauses *Deu* o *rey* o qualque autre nom qui aia substancia, deues pausar tots los autres que lur aiustaras en semblant cas.

¶ Le cas del nom son .vi. so es saber: nominatius, genetius, datius, acusatius, vocatius, ablatius. E tuyt aquest cas poden esser singular e plural; e deues saber que nos pausa mas en .ii. maneyres, car li nominatius e li vocatius singular e plural sacorden tostemps; li autre .iiii. son dautra semblança; le nominatiu, el vocatiu singular salongen e li autre cas singular sabreuion; el nominatiu el uocatiu plural sabreuion e li autre cas salonguen. Aquesta regla es generals, mas per cascus nominatius ha excepcion car le nominatius singulars sabreuia can no es masculis ne femenis, aysi con: *bel mes queu* (f. 25 v.) *xant.* E aysi con dits en Guaucelms Fayditz «assats crey que forauinen». Aquel nom... que sia masculis, car adonchs diria *bels mas le reys,* ni femenis car diria *bel... la dona,* mas parla generalment, atressi se enten aquel *auinen.* Eysamen dits homs... *aysiu queu caual enquara;* aquels *aysiu* es nominatius, mas no es aiustat ab masculi... femeni; e deues entendre que aquels nominatius aytals qui es apelats neu-

trats, no pot esser... nom qui haga substancia, aysi con en Deu o en Rey o en nau o en mays dautres, car aquist nom tostemps salonjon en lo nominatiu singular; atressi le nominatius plurals salongua tos temps can es femenis, aysi con *les flors son uengudes;* perque dix en Guaucelm Fayditz: «deu me uenon al cor plasens dançes.» E sapxats per ayso que no podets falir alonguan tots noms femenis en plural en tot cas. A conexer qual es nominatius o accusatius se coue assaber quals causa es uerbs, car nuyla paraula no pot hauer entendimen si noy ha nom e uerb, perque deues saber que lo uerbs nayx del nom, car tot ço quel noms fa es uerbs, aysi con *le reys caualqua bel caual,* aquels *reys* es noms, e aquel *caualca* es uerbs, e aquel *bel caual* son nom e per ço es uerbs aquels motz *caualca* car es causa que le noms fay, so es assaber, *le reys* qui es noms. E sabxes que le noms qui es pausat denant lo uerb seguons raso es nominatius e per ço deu esser alonguats, e totz noms qui sia pausat detras lo uerb seguons raso deu esser abreuiatz e per ayço en aquesta paraula *le reys caualca bel caual* aquels *reys,* qui es noms, salonia car esta denant aquel mot *caualca* qui es uerbs e aquil altre mot *bel caual* sabreuion, car son nom qui son pausat detras lo uerb. E ayço deues far can li nom son singular, aysi con eu tay are dit, mas can li nom son plural, deues far tot lo contrari, aysi con *li rey caualcon bels cauals,* car tuy li nom qui han plural e estan

denan lo uerb sabreuion, pus sion masculi e li nom qui detras son pausat salonguon can li noms son plural. Del femeni ya tay dit que en tot cas salonguon, per ço tay ditx que le noms qui sia pausat denant lo uerb o detras, seguons raso, car a les uetz aquels noms qui seguons raso e entendimen es denant lo verb, sera per raso de rima o dautra causa pausat detras lo uerb. E ayço potz ueser per exempli den Folquet, qui dix en .i. canço: «pus il vol ueser totas res - quna uetz la uençes merces.» Aquel uerbs *uençes* de sa natura uol apres si accusatiu qui sabreuia en singular e en plural salongua, perque homs ditz ayxi: *le rey aunis tot son anamich,* o *tots sos enamichs* (f. 21 v.)... mas anamichs es singulars, el seguons es plurals, mas aquels motz *merces* si tot... es pausat detras lo uerb per aordonament de rima, seguons raso e entendiment es pausat denan, per que uol dir aytan que *merces vençes la dona,* e axi *merces* estay denant lo uerb e deu se alonguar, si tot lies pausat detras per fer rima. Encare dix en Bertran de Lamam: *Ans uolguera pus que guatla esparues.* Certes aquests motz *esperuers* en entendimen uay prims que aquel motz *guatla,* perque senten aysi: *Ans uolguera pus que esperuers guatla.* Entre *lesperuers* el *gatla* senten aquest uerbs *no uol,* perque lentendimens es aytals: *Ans uolguera pus que esperuers no uol guatla.* E axi *esperuers* es noms e es pausatz seguons raso e entendimen deuan aquel mot *uol,* qui es uerb qui

si enten, e per ço es alonguatz. Encare te mostri quels accusatius en cap duna rima es pausatz dauant lo uerb, e pero lentendimen uay detras. E ayso pots conexer en aquesta paraula: *Tot be pert quis part de Deu;* en aquel mot *quis* senten *aquels* per que uol dir la paraula aysi seguons raso: *Aquels quis part de Deu, pert tot be.* Vet tu donques que aquels mot *pert* es uerbs e uali detras seguons entendimen aquels *tot be,* perque homs labreuia. Enpero son alcun uerb qui han autra natura, car tuyt li nom qui dauant e detras li uan salongon en singular e sabreugon en plural. E li uerb son aquest: *suy, es, son, era, fust, fos, eres, fuy, fora, seran, seras, sera, es, esser, fo.* Aysi con: *eu foy richs. Tu es bos. Eu era gays. Tu fust bonanatz. Si eu fos amatz. Tu es bos. Eu era gays. Tu fust bonanatz. Si eu fos amats. Tu eres enamoratz. Anch no fuy gulyares. Ja no fora clar tots.* E aysi potz aiustar als altres uerbs los noms qui li pertanyen. Tot atressi los abreuiaras en plural, aysi con: *li reys son uengut; sil caualer son armat; tuyt eren aysit;* E aysi dels autres. E si tot sembla aquest uerb sion mot, car se camien en les letres, certes no es mas us uerbs. Daquesta natura es aquest uerb *estau,* car hom ditz: *eu estau jausens; eu estera gays; aquels estet ardit e pros.* Examen son aytal aquist uerb: *mostri, tenc, sembli, pari* e *jatz.* Perque hom ditz: *eu me tench pagualz; eu me sen sas; eu sembli fols; eu pari sauis; eu jach huialz; eu me mostri gays.*

E son ne alcun antre semblant daquest, qui are nom uenon en membrança. Per ayço son aquist uerb diuers de la natura dels autres que le noms alcuna uetz generalmentz. Aysi con: *le reys caualca; le reys manja.* Alcuna uetz lo mostren generalmens e especialmens. Aysi con: *le reys caualca caual; Le reys* (f. 22) *mania carn.* E per ço car aquist uerb mostren generalment le fayt o la uoluntat... qui denant li uay seguons raso, e puys lo mostra especialmen en autre nom que... li uay, e per ço aquels noms es accusatius e abreuiasse. Mas aquist autre uerb... hay ditx qui uolen nominatiu detras si, no mostren ço quels noms fay, mas aiusten... noms qui deuant lur uan e han substancia als autres noms accidens. E aysi aquist uerb ab los noms ensemps qui detras lur uan, mostren lestament el esser del primers noms. Aysi con *le reys es richs e sans.* Aquels *es* qui es uerbs aiusta aquels *sans* e *richs* qui son accidens adaquels *reys,* qui es nom ab sustancia. E aysi mostren lestamen e no lo fayt, car aqui no ha nuyl fayt que le reys fassa. mas mostra si laiustamen del nom qui ha substancia ab los noms accidens aiustats al nom qui ha substancia e salonia e sabreuia aysi con el.

Del genetiu.

Aras te daray a conexer los autres cas. Genetiu conexeras en ço que tostemps li uay denan aquesta preposicio *de,* e per ço tu labreuia tota hora si

es singulars. Aysi con *del rey, de la ciutat, del seu cors plasens, del seu humil esguar*. Pero alcuna uetz per maneyra de parlar laxa hom aquel *de*, e si es le cas genetius e sabreuia aysi con *la merce deu, corona deu*, e ayço es leuger a conexer, e cant o trobaras sino en aquestz motz queu tay exempli si le noms es plurals o denan li uay, alonya lo tostemps. Aysi con *del caualers, de tots sos amichs*.

Del datiu.

¶ Datiu pots conexer, car tostemps ha una autra preposicio *a* e abreuion se tuyt en singular, aysi con *al rey, al seu cor humil, a sa uoluntat, a son plaser*. E en plural salonjon, aysi con: *a sos ualedos, a sos baros, als caualers, als amichs*. E deues entendre que can hom ditz *o al rey, al baros* o *alos baros*, tot es un, mas per abreuiar ne geta hom aquela letra *o*.

Accusatiu.

¶ Accusatius pausa hom mantes uetz apres alcuns uerbs, mas atressi los conexeras per alcunes preposicions qui denan los uan. Aysi con: *vers, uas, seguons, contra, per, iusta, pres, entorn, entre, jus*. Aysi con: *uels* o *uas amor, seguons raso, contra sa honor, per sa ualor, justa lo rey, pres lo rey, entorn lo castela, entre la flor, ins sa mayso*. Aysi sabreuion en singular, mas en plural salonion. Aysi con: *uas totes partz, seguons los ualedos*. E aysi pausaras tots los autres.

(f. 22 v.) ¶ Uocatiu conexeras per apelar, car aquel noms es uocatius a cuy hom sona, aysi con: *en... s, anatz* o *uinels* o *caualcats,* e atressi can homs parla, aysi con: *dona plasen, a uos mirent* o *bels amichs ajudats me; senyer en reys, entendels ma rayso;* e tota hora salongua en singular e sabreuia en plural, aysi con ditz en Bernat de Uentedorn: *Atam conseylats* o aysi: *cathala, er ueyrem que sabrets far; prohensal, pensats darresar,* pero souena te ço queu tay dit damon, quel nominatiu el uocatiu plural salongon can so femeni, aysi con: *donas plasens uenits gen ab honor; terras ualens, aiudats al senyor.*

¶ Ablatiu conexeras per altres preposicions, qui son aquestes: *ab, ses, senes, en, dauan, sobre, sots, fors.* Aysi con: *ab lo rey, ses valor, senes samor, denan mon senyor, sotz lo rey, fors lo rey.* Tuyt aquist sabreuion can son singular e en plural salongon, aysi con: *ab cauales, ses ualedos,* e aysi dels autres.

¶ E si tot eu tay deuesit quals es genetius, datius, acusatius, vocatius o ablatius, aquesta sia regla generals: que tota hora que trobes denan lo nom daqueles preposicions totes queu tay ditxes damon, si le noms es singulars tu labreuia e si es plural tu lalongua. Sapxes que aquestes preposicions no saiuston ab nominatiu ni ab uocatiu. ¶ Atressi te uuyl mostrar los noms demostratius, so es saber: los noms qui demostren los altres noms qui no han substancia. E en lo nominatiu singular

masculi alonguar los has, aysi con: *çels, aquels, aquestz, aycestz, cests, eyls.* En los autres cases sabreuion, e ditz hom: *çil, aquil, aquest, cest, aycest, aquels* autres noms derries *eyl* sabreuia el nominatiu, per ço car se muda en los autres cas, car hom ditz *luy* e *celuy.* En los nominatius singulas femenis ditz homs: *cil, cilla, yl, ylla, aquil, aquela.* En los autres cas ditz hom *ley* o *leys.* En los nominatius plurals masculis ditz homs: *yl, ayçil, aquil, çist, ayçist, cest, ayçest.* En los autres cases ditz homs: *ceyls, ayels, aquels, cels, eyls* e *lor.* En los femenis plurals ditz homs: *eles, ayceles, aquelas, cestes, aycestes,* aysi en lo nominatiu con en laltre cas. Atressi diras en nominatiu singular *tots* e en los autres cas *tot,* e en lo nominatiu plural diras *tuyt* e en los autres cas diras *tots.* Aysi con: *tots reys deu tener dreytura; tot rey deu hom honrar; tuyt li rey se son aiustat; totz los reys uey assemblar.*

(f. 23). ¶ Encare uuyl que sapies con deues pausar los noms possessius, aysi con *meus, teus*... tu los alonguaras els abreuiaras axi con los noms accidens. Exempli: *aquels castels*... o *teus* o *seus; ab lauer meu* o *teu* o *seu.* Mas en nominatiu plural pot hom dir: *li tey* am... si con *li teu* o *li mey* o *li sey,* axi con *lo meu* o *li seu.* En tot loch un hom ditz *mi,* [pot hom] dir *me* o *mey.* En tot loch un hom ditz *si,* pot hom dir *se* o *sey.* En tot loch un hom [ditz *ti*], pot hom dir *te* o *tey.* E sapies que en lo nominatiu

singular masculi o femeni ditz hom *tu*. ¶ Apres te uoli dire los noms uerbals qui fenexen en *dor* con los degues pausar, aysi con *aymador, seruidor, entendedor*. E sapies que si denant la sillaba derreyra, ço es saber *dor*, trobes *a*, le nominatius fay en *ayre*. Aysi con de *amador, aymare* (sic); de *lausador, lausayre;* de *merceneiador, mercenayre,* e aysi dels autres. E si trobes denan la *dor j*, le nominatius fay en *jre;* aysi con de *seruidor, seruire;* de *trasydor, trasyre;* de *grasidor, grasire*. E si trobes denan lo *dor e*, le nominatius fay en *eyre*, aysi con de *entendedor, entendeyre;* de *feyedor, feyeyre,* de *punyedor, punyeyre*. E sapies que tuyt aquest nom salongen e sabreuien qual que te playa. Ayçi con: *amayre* o *amayres, seruire* o *seruires; entendeyre* o *entendeyres*. Per ço salongen car es regla generals que tot nominatius singulars salongua. E per ço se pot abreuiar, car si tot ses abreuiats, si ha gran diferencia entre luy els autres, car can le nominatius fenescha en *ayre* o en *eyre* e li autre cas en *dor*, le nominatius plurals fenis en *dor* e li autre cas en *dors*, aysi con li regle generals manda. Aquest nom son masculi, mas li femeni daquests uerbals fenisson tuyt comunalmens en *jrs: gualiayrits, trascrits*, e axi dels autres.

¶ Son alcun dautre nom qui han atressi mudamen que pusquen alonguar e abreuiar duna letra, aysi con *gensor*, qui fay lo nominatiu *genser* en lo singular, e en lo nominatiu plural diras

gensor, e en los autres cas diras *gensors,* atressi ditz hom en lo nominatiu singular *meyler* e als autres cas *meylor;* en lo nominatiu singular diras *auser* e als altres cases diras *ausor,* e en lo plural seguisson la maneyra de *gensor,* pero entendes la regla que tay ditxa ja: li nominatiu plural femeni salongon tostemps, perque hom ditz *li rey son gensor, meylor, ausor; les reynes son gensors, meylors, ausors.* Atressi ditz hom en lo nominatiu singular *hom, baro, layre, bayle, coms,* e als autres cas *home, baro, baylo, layre, comte.* E sapxas que tuyt aquist nom han aytal diferencia entrels nominatius els oblichs, tota hora se poden alonguar o abreuiar a ton plaser lo nominatiu singular, enfora aquel mot *coms,* car no podes dir *com,* (f. 23 v.)... uenya te que le nominatius els uocatius sia semblans, car solament son apelat oblich... autre .iiii. cas, ço es saber le genitius, el datius, el accusatius, el ablatius. E sapxas [que] en tot loch on diras *ley* pots dir *leys* e *alor, alors.* Tuyt li nom qui fenisson en *jr,* poden fenir en *jre,* aysi con *martir, martire; desir, desire; sospir, sospire;* mas le nominatius qui fenis en *jrs* non si pot alonguar en *jre;* aysi con *desirs, martirs,* car no se pot far, que si tuy aiustes *s* diries *martirise,* e no volria re dir.

¶ Aduerbi son mot e son nominat aduerbi car estan apres lo uerb e tota hora li anantissen alcun entendimen. Aysi con: *li reys parla ben* o *francament.* Aquel *be* o aquel *franchamen* son aduerbi,

e aquels *parla* es uerbs, perque aiusta aytal entendimen con tu pots coneixer. E sapies que li aduerbi no han cas, e per ayço fenis cascus en una maneyra solamen, aysi con *be* o *mal,* car no poras dir *bes* o *mals.* Atressi: *caualcats tost* o *asaut* o *for*, e jamas nos muda dautra guisa. Empero no deues entendre en aquesta regla los aduerbis, qui fenisson en *men,* car aquel salonguon e sabreuion a uoluntat del trobador, ayxi con *guayamen* o *guayamens; sauiamen* o *sauiamens,* e aysi pausaras tots los autres semblans. E son alcun mot qui alcuna uetz son nom e alcuna uetz son aduerbi, per quels potz pausar dues uetz en rima e en cantar, aysi con: *be, asaut, guaylart, fort, suau, mal, gen* e mots dautres. E tostemps los pausa hom aysi breus, can son aduerbi, mas can son nom salongen e sabreuion seguons lo cas en que son pausat. Can son aduerbi se pauson aysi: *le reys caualca be* o *bel* o *lag* o *fort* o *mal* o *gen,* e aysi dels autres. Can son noms ditz hom: *le reys es gens, asauts* o *bels.* Si alcus dits: *le reys dona uolenter,* aquels *volanter* es aduerbis, e per ço es ben ditz; car si era noms diria hom *uolenters,* per so car seria nominatius. E son estat alcun trobador qui dision que era fals, mas no paria que aguessen ausit ço que dix en Ricas Nouas: mal fay dona car no enquer-paubre caualer can es prous - franchs e humils e amoros - prous darmes esser uolenter.

¶ Eu tay ditz que tot ço quel noms fay es

uerbs e per ço deues sauber quel verbs a .v. maneyres. La primera maneyra es demostrans que hom apela indicatius; la seguonda es maneyra comandans, que hom apela emperatiu; la tercera maneyra es desirans, que hom apela optatius; li quarta es maneyra ajustans, que hom apela coniunctiu; li quinta es maneyra no fenida, que hom apela enfenetiu.

(fol. 24). ¶ Indicatiu es aquela maneyra que mostra aysi con: *am, uau, mangi, caualc.* E per... que li trobados han obs, el ha .iii. temps, so es saber: present, passat e esdeuenidor. Pre[sent temps] es *am;* passat temps es: *amey, amaua, ama, a amat;* endeuenidor temps es... e *hauray amat.* Cascuns daquests temps ha .iii. persones, ço es saber: primeyra, seguna, terça. Li primeyra del present temps es *am;* li seguonda *ames;* li terça *ama.* En la [primey]ra senten *eu;* en la seguonda senten *tu;* en la terça senten: *çels.* Aquestz uerbs es singula... mas le plural na autres .iii. al presen; aysi con *amam, amats, amen.* En lo primer senten *nos;* en lo segon *uos;* en lo terç *çil;* aysi matex ha lo temps passat .iii. persones, aysi con *amey, amest, ametz* o *amet;* car aquel uerbs qui en aquel loch fenex en *etz* poden atressi fenir en *et.* En lo plural ditz hom: *amem, ames, ameron.* En lo temps esdeuenidor ditz hom: *amarey, amaras, amara, amarem, amaretz, amaran.* E sapies que tot li uerb qui en aquest loch fenisson en *ay,* poden fenir en *ey,* aysi con: *amaray, amarey; faray, farey.*

¶ Son alcun uerb en los quals en R. Vidals dix que li trobador hi hauion errat, aysi con dir en la primeyra persona del indicatiu *eu cre,* con hom deya dir: *eu crey, tu creses, çils cre.* En ayçi aquels *cre* significa terça persona e no primeyra. Encare dix que hauion falit pausan en la terça persona del temps passat del indicatiu, *ausi, vi, grasi,* con tuyt aquest uerb sion de la primeyra persona e no de la terça, car en la primeyra persona deu hom dir: *vi, grasi, ausi,* e en la terçera *vit, grasit, ausit,* e que enaysi deuia hom pausar tots los autres semblans. E eu autreyli que seguons art el ditz ver, que aysi los deu hom pausar, mas no li autrey que li trobador hi errasse, per ço car us uenç art e longua custuma per dret es hauda, tant que ueyls us, souen torna en natura. E con sia us en algunes terres, on lengatges es couinens e autreyat a trobar, que tuyt cominalment diguen aytan o plus en la primeyra persona *eu cre* con *eu crey,* en terça persona diguen aytan *ausi* con *ausit;* per ço dich eu que li trobador noy faliron, car il seguiron lus del lengatje e la custuma, e pus tuyt li trobador ho han ditz en lors trobars, es us conformamens de lenguatje. Mas si .i. o .ii. solamen o aguessen ditx, assats pogra hom dir que fos errada, perque dich que cascus pot dir qual que mils li playa. Atreçi dich daquest *tray* quel pot hom declinar: *eu trach, tu trays, aquel tray,* o aysi: *eu tray, tu tras, aquel tra;* e enaxi aquels *tray* pot esser primeyra

persona e terça; examen ditz hom e pausa: *atray, retray,* els infinitius fay *trayre, atrayre,* o *trar* e *atrar;* aysi con (f. 24 v.)...[tro] bayres: *Bem platz car ab uedar - lauesques nos castia,* de .iii. primera e en terça... a *tray.* Neymerics de Peguyla nos ho enseya qui dis: *En ley son tuyt ab que... retray - esters que greu promet e leu estray - esieu no pusch sofrir los mals queu tray.*

¶ Emparatius es aquela maneyra can hom fay comandamen a alcun e a singular; aysi con *ueyten, mania, caualca;* e en plural aysi con *axats, meniats, caualcats.* E no ha mas present temps e seguonda persona.

¶ Optatius es aquela maneyra que mostra semblan desirar, aysi con hom ditz en present temps: *eu uoldria, eu maniaria,* e en temps passat: *si eu agues uolentat;* e ha plural e .iii. persones e temps endeuenidor.

¶ Coniunctiu es aquela maneyra qui aiusta alcun fayt ales autres maneyres, aysi con: *eu uos prech quem ajudets dir al rey que caualc;* aquels *ajudets* e aquels *caualc* es maneyra ajustans e ha .iii. persones e .iii. temps.

¶ Enfenitius es maneyra no fenida e no ha persona ni singular ni plural ni temps, mas ajusta a primera persona o a seguonda o a terça e ha tots temps e ha totes les autres maneyres, aysi con: *ausir, meniar, entendre, mouer,* e a maneyra demostran e a present temps saiusta aysi: *eu uuyl ausir;* comandan: *vay*

meniar; ha maneyra desiran: *eu uolria fort entendre;* ha maneyra ajustan, con en: *mi uolgues mouer.* E enaysi dich que aquels *ausir* faras lentendimens daquels *uuyl* e aquels *menjar* daquel *uay,* e aquels *entendre* daquel *uolria,* e aquel *mouer* daquel *uolgues.* E deues saber que aquesta maneyra es apelada infinitius, se pausa alcuna uetz en loch de nom denan lo uerb e detras, e per ço can es pausat denant lo uerb salongua, aysi con le noms. Exempli: *vostres seruirs me platz.* E can es pausat detras lo uerbs sabreuia, aysi con: *no uuyl uostre servir,* car pus es pausat en loch de nom, raso es que seguescha sa maneyra. E encare deues saber que motz dels emfenitius qui fenisson en *ir* poden fenir atressi en *jre,* aysi con *auçir, auçire, dir, dire, azir, azire,* mas neguns dels enfinitius finens en *jr* no pot fenir en *jre,* si lo trobes en lo nominatiu del noms uerbals qui fenisson en *ídor,* aysi con *seruir* qui es infinitius e no pot dir: *eu uos uuyl seruire,* per ço car *seruire* es nominatius daquest nom *seruidor,* ne pot dir: *eu te uuyl grasire, nom uuylats mentire, de uos desir jausire, no pusch lo mal sofrire, si om deuets trahire;* car tuyt aquest son nom nominatiu e singular, aysi (f. 25) con: *eu son seruire; eu suy dels mals grasire; eu say sofrire; non siats trahi... seray mentire,* e aysi dels autres. Son dautres qui examen fenisson en *jr...* poden alonguar en *jre,* no per tal que no sion atrobat en nom, aysi con *uenir, ac... adoucir, enfortir.* Aquist en

neguna maneyra no poden alonguar en *jre*... car no es artz ni es de lenguatje, e aysi trobaras motz dautres, e aquests ha... a coneixer per lonch vs. Atressi pots alonguar en *jre* tot uerb qui fenescha..., aysi con: *eu desir, eu desire, eu consir, eu consire,* e faras aço mateix del au... semblans; e tuyt aquil uerb qui finisson en *jsch,* poden fenir en *js,* ayssi con *fenisch, fenis; eu guausisch, eu gausis; eu grasisch, eu grasis.* Tuyt li uerb de seguonda persona qui fenisson en *etz* poden fenir en *es,* ayssi con: *entendets, entendes; farets, fares;* e aysi dels autres. E ayssi pots far dels noms, aysi con *bon pretz, bon pres; vna uetz, una ues.* Examens pots fenir en *js* tots los noms qui fenisson en *itz,* ayçi con: *aunitz, aunis, faydits, faydis; Beatritz, Beatriz,* e aysi pots dir *amichs, amis; enamichs, enamis.* Encare deues guardar que no metes en .i. rima alscuns noms qui fenisson en *ers,* e son tres o trey, aquel quet uuyles pots dir, so es saber: *poders, caualiers, emuers,* car le us no pot fer rima ab lautre, ans hi han mot errat, perque deues pausar duna part *poders, uolers, sabers,* a uera *plasers, aders, lasers, espers,* e tots los enfenetius qui fenisson en *er,* can son pausat denan lo uerb en loch de nom, aysi con *teners, uesers* e moltz dautres quen trobaras. Daltra part deues pausar *enuers, reuers, conuers, pausers,* e *saners, basers, sofrers, fers, mers, esters.* Dautra part pausaras *caualiers, mestiers, saudadiers, deniers, niers, estiers;* daquestz atrobaras tos-

temps denant la *e* de la derreyra sillaba *i;* encare les pots conexer en lo femeni que fa en *eyra,* aysi con *saudadiers, saudadieyra; niers, nieyra; plasentiers, plasenteyra.* El nom damont dit, so es saber, *enuers* fa lo femeni *enuersa; conuers, conuersa; esters, estersa.* Aquil autre nom *sabers, poders,* no han nuyl temps femeni, per que assats los pots conexer ab aquesta doctrina que te donada.

Espleguon les regles de trobar.

[TRACTAT POETIC]

(f. 25 v.) ¶ [Aqueste]s son les diferencias entre les cançons, tençons, siruentesch, cobles, uers, dances, [desda]nces e uiaderes.

¶ [Ca]nçons han .v. o .vii. cobles ab una tornada, axi com aquela den G. de Cabestany qui diu: Er... y quem uenguts als jorns lonchs. E aquesta ha .v. cobles. Axi mateix aquela qui diu: Li dolç cossire, quina .vii. cobles, empero troba hom moltes cansons de trobados antichs qui no han [m]as .vi. cobles. La materia de les cançons es de amor o de lahor de dones.

¶ Tenço es semblant en nombre de cobles a la canço, e es de materia damor per manera de questions e de respostes de coses quis pertanguen amor, mas ha aquesta differencia ab canço, que tostemps son paraules de dues persones, axi que

la .j. parla primerament en la .i. cobla e laltre en laltra. Axi con es aquela den G. de Cabestayn: Una tenço ben fayta de mos xans, e moltes daltres.

¶ Siruentesch es semblant en nombre de cobles e de refrayn a la canço, mas la sua materia es de tot ço quis pot dir o per alscuns afers assanyalats, axi con per host o per aueniment de rey o per preso dalcun loch, o per castic dalcuna persona o per semblan cosa. Axi con es aquel den Riombau de Uaqueres qui diu: Eras pot hom veser, o axi con aquel qui diu: Comensaray sirventesch ab quem pesa, e molts daltres qui ni ha. E daquests no ne trobat negun qui havia .vii. cobles sino aquel damont dit den Riombau. Tots los altres nan .v. ab .i. tornada.

¶ Cobles no son sino .ij. ab .i. tornada quis fa ala dona daquel qui fa les cobles e son de materia dacuyndamens, axi con aqueles den P. de Uilademany qui dien: De lorde suy del noble infant en Pedro, etc. ho per manera de questions que hom fa al altre, axi com moltes que tot dies fan.

¶ Ves es semblant en nombre de cobles a la canço e ala tornada, mas es de materia tota moral de ço quis pertayn a nodriment, axi con son comunament tots los cantas den P. Cardenal, qui son tots morals. O axi con aquel del capela de Bolquera qui diu: Le fayt deu son escur etc. e aquel den Folquet de Masceyla qui diu: Loch es un hom se deu alegrar etc. e molts dautres.

¶ Dança ha .i. refrayn e .iii. cobles e .i. o .ij. tornades e es tostemps de materia damor o de lahor de dona, axi que no ha differencia en materia ab canço mas en la forma, per tal cor dança no ha sino .iij. cobles, e canço .v. o .vij., e la dança es axi feta que pus en la cobla son posades .iiij. rimes principals, tan tost ço quis segueix deu esser semblant al refrayn en rimes e en so. Rimes principals dich jo adifferencia de les meyns principals, axi com aqueles qui son doblades, axi con par en la dança del capela de (f. 26) Bolquera qui diu: Ffis vos suy ayman - ses enjan - ab ferm talan - cors ben estan - prendeus merces - pus tot bes - dopnanvos es - que nom auciats desiran. Aço es refra, pux seguex se la cobla qui diu: Als prims que uos ui - uos plevi - ab cor fi - don... e tots quans bens pux far ni dir - ab cor que nom uir - de servir - vos queu mir - e de[sir] - en mon cor ser e mayti. Assi ha .iiij. rimes principals, ço es la primera qui es en *.i.*... mot qui diu *pleui,* e la quarta daquel mot qui diu *mayti.* Les altres dues son en *jr*... ha daltres mots termenats en *.i.* o en *.jr.*; fas per doblar les rimes.

¶ Desdança, seguons que par en lo vocable, es contrari a dança no en la forma, mas en la materia, car axi con dança se fa per amor o per manera quom humilment prega o loha la dona, axi desdança se fa per despler e per mal saber o per gran ira, e encare que no loha en res la dona, ans es

per manera de clam, axi con aquela desdança qui comença: Pus que tot hom sanança etc.

¶ La pus jusana species qui es en los cantas son les uiaderes qui no han nombre de cobles determenat, car hani de .iiii. cobles o de .v. o de .vi. e comunament no de pus. E si uertedera uiadera es, no deu hauer sino .ii. clausules o .ii. rimes que tot es .j. en lo responedor. Axi com aquela qui diu: Per uos suy en greu turment - gentil dopnab cors plasent; ni en les cobles axi matex no deu hauer sino .ij. rimes, axi com par per aquesta alleguada, cor si lo responedor ha .iij. rimes, ja passa en natura de dança.

¶ Totes les altres maneres qui son, axi com biades o estribots o semblans, no son de intenció de la art, per ço cor son contra ço qui principalment se enten en la art de trobar, ço es gint parlar e cortesia.

Aquestes son les maneras de les rimes.

¶ Rima es semblança du mot ab altra en la fi cant a les letres e al accent, e dich cant al accent, cor no seria rima daquest mot en lati *péndere,* en quant ha la primera longua, ab aquest altre *pendére,* en quant ha la seguona largua, jatsecia que sien semblans en letres.

¶ De les rimes hi ha en moltes maneras, cor hay rimes soltes, rimes sparsas, rimes croades, rimes leonines, rimes dobles, rimes closes,

rimes doblades, rimes cares e rimes aiectiuades[1].

¶ Rimes soltes son quon en tota .i. cobla no ha rimes semblans. Axi con en la canço den Ar. Daniel qui diu: Lo ferm uoler quins alcor mintra etc.

(f. 26 v.) ¶ [Rim]es sparses seguons alscuns no son sine rimes soltes, mas empero jo trop que ri[mes] sparses son aqueles qui en .i. cobla matexa son luny les unes de les altres axi... ni ha .ii. o .iii. al mig, axi con clarament pot ueure qui be o uol guardar en los cantas dels trobados antichs.

¶ Rimes croades son can la primera respon ala terça e la seguona ala quarta, axi com par en aquela den G. de Capestayn que diu: Li dolç cossire - quem donamor souen - donam fay dire - de uos mant uers plasen. Açi par con aquel *cossire* qui es primer e lo *dire,* qui es terc, sacorden, e com lo *souen* ab lo *plasen,* qui son seguon e quart, sacorden.

¶ Rimes leonines son can la primera ela quarta sacorden e les dues del mig, axi con en aquela dança qui diu: Merce prey vos vença .i. - e franch humilitatz .ii. - dompna quem fassats .iii. - del greu mal guirença. E aquestes dues maneres, ço es rimes croades e rimes leonines se usen molt en les cançons e dances, e en lo comensament de les cobles.

1) Ab tinta diferent però de la mateixa mà, van aquestes tres últimes paraules, com afegides més tard.

¶ Rimes dobles no son sino con una matexa rima se dobla, axi con aquela qui diu: Ffis uos suy ayman - sens enjan - ab ferm talan - cors ben estan. Açi are principalment no ha sino .i. rima, mas es doblada.

¶ Rimes closes son aqueles qui tanquen e clohen .i. sola rima, axi con aquela qui diu: Dompna de me merceus prenya - trop hay sofert mals damor - playaus calcun be men venya. Les dues extremes que termenen en *eya,* clohen e tanquen al mig .i. sola qui termena en *or.*

¶ Rimes doblades son qui uan de dues en dues, axi com aquestes: Er uey quem uenguts als jorns lonchs - que flors sarenguon sobrels tronchs. Aquestes dues son semblants e son doblades.

¶ Rimes cares son aqueles de que hom troba poques axi com aqueles que termenen en *obra* (o en *quarter* o en *aygua, cum, u,)* o en *ampa* o en *endi* o en *alxa,* (o en *imbre)* [1] o semblans rimes de que hom troba poques.

¶ Aiectiuades [2] son aqueles con la terminacio masculina va deuant e la femenina se seguex apres, seguons quel femeni se deuala del masculi, axi com aquela del capela de Bolquera qui diu: Li fayt Dieu son escur.

1) Lo anotat entre parentesis es afegit entre ratlles, posteriorment però de la mateixa mà.

2) Aquest paragraf es afegit al fi de la plana; ab lletra igual a la que fan referencia les notes anteriors.

¶ No trop mes maneres de rimes qui sien seguons la art ne seguons los entichs trobados, e si per uentura son trobades alcunes maneres contra aço qui es dit de la differencia de les cançons e de les altres maneres de cantars o encare en la differencia de les rimes, tot se fa comunament per soptilesa o per alcuna altra necessitat, per que aço basta complidament.

[COL·LECCIÓ DE POESIES]

[I]

Dancia

(f. 27) ¶ Amorosa mayhorquina - mon cor tenits e mon sen - cint damor per uos mi lia.

¶ Vostramor plasen e francha - maliat tan gen e pres - que tot altraymar me... - sau de uos dun suy ençes - E donchs pus mamor senclina - uos seruir midons ual... quir e cortesia.

¶ Le pens quay el cor me trencha - car desig queus fos de pres - qualtra nona tro... lencha - xil mauets de ferm conques - Car a uos port amor fina - ni en als desirs enta... - mas vos seruir - ses bausia.

¶ Bel esguar - sobre natura noyrit plaseus gen apres - playaus amor neta pura - on es tot quant

belmon es - quem dets joy flor celestina - dalgun dolç exausiment - ans que mal damor malcia.

¶ Per uos parasen reyna, ueylan sospir e durmen, merce cridan xascun dia.

[II]

Reprobatur dupliciter; prius sic

¶ En frayre en la diuina - deytat enteyramen - degrets puyar sens ìalia.

¶ Car lamor mundanal mancha - e defayl can mays obs es - donchs nous fiets en tal brancha, que no sofer vostre pes - ffayts ço que us tayn - car asina - havets de far tots jorns ben - seguons lorde queus nes uia.

¶ Car axi con la triencha - que fay fruyls e fruyts no jes xi lamor mundanal en qua - ueg la mort qui de prop les - Per ques bels fums la mesquina - vida quens es er present - plena desirs ab faunia.

¶ En frayre donchs haiats cura - delaymar deu car il es - sobres tots joy ses mesura - lexats a nos tals afes - quem en mundanal doctrina - e pensats en lonimen - quen crots pres deus ses falçia.

Secunda reprobatio

¶ Rayso tot xant jen afina - mas lo uostre nes falen - en mans lochs ses masestria.

[III]

Responsio siue defensio ad utrumque

¶ Bels aymis qui ben divina - pensar deu daltruy lenten - ans quel reprou de folia.

¶ Le prims reprous vos arrancha - le sauis en letiques, disen quamor es meyns sancha - que sol als ops ayda mes - bem ual par mays qual cosina - cor sol per leys em uiuen - donchs bem sofre si bem sia.

¶ Quatressi con le pex tencha - que ses als ual bel no res - xi lamor e meyns que pencha - cant se met en hom reues - ben ha çel sen de fadrina - no ayman ço ques vesen - deus que no ueu desafia.

¶ (f. 22 v.)... mar deus ses criatura - nos pot far ans es repres - car crist ha fayta junctura - de si... uen la verges mes - Per que ses fayta uesina - lamor del - ab de la gen - lus ses... les con laymaria.

¶ Mals entens - raysos desfina - de mon xan e gros e gen - sal uostra amor e daymia.

[IV]

....[1] hec due cuble: responsio et inuasio

¶ Ayman suy bel joy e lalba, ques mi dons queu tench aprop - e lam trop - car es tals ques-

1) No he sapigut llegir aquesta paraula: sembla que la formen les lletres *jot* ab dos signes d'abreviació d'*er* al demunt.

cur en alba-dun desig quel fos de prop - car tal trop - ualgra mays que ço ques romp - en França ne ço ques retg - ses que ayman non fadetg - donchs fa mal qui men encolpa.

¶ Car trist pens fay testa calba - e als plasen no atrop - ni es trop, nom fara lesma jes balba - nem cal quamor daltruy rop - car arrop - es mi dons e nos corromp, per als fayts dun la cortetg, ni altra dompna enuetg - car en tots bos fayts sen uolpa.

¶ En xantan uos dich eus tromp - bels aymis queu am com detg - cint damor bel no pas legt - eras dyats sine colpa.

[V]

Responsio ad istos uersus

¶ Axi con çel qui bes xalba - on lays trau poyrit de xop - un adop - es perdut, per que bes gualba - de si dons e nes ben lop - car ysop nes cubert mes quaus e somp, de flos quets uos denaletg - per que trop lausar aletg - uos a contra far la uolpa.

¶ Car si el patro en gualba - me des leyn ab lorsa pop - nen jacop - me comprava tot uilalba - nem daua florins en cop - que xarop nos pus dolç quel aur - ques plomp - pus qualtra matayl la letg - ami etg - e vos oltreg, que uostraymar nous descolpa.

¶ En frayre uas deus ets somp - e nous soue del retretg - queus faran lay un pro pletg - noy ual ni fors os ni polpa.

[VI]

Dancia retronxada

¶ Nom pux daymar uos estrayre - dolça dompna - tant uos uey auinen e de bon ayre.

¶ Ay bel cors clar netz, ab gay pretz, pus uesets que us am - con merce no hauets - gentil bel abril, mays humil e plasen que re - per uos ni cosis ni frayre - non am tant can uos quen uey - auinent e de bon ayre.

(f. 28) ¶ Sim uolets alcir ni mal dir dolç consir, a uos farets dan - oc cert e sam... car tan fi - nous sera layman - queu desig queus pogues playre - e mon cor uas... auinent e de bon ayre.

¶ Sim uolets duy may flor de may - ço queus play podets far de mi - que suy tan e... tan apert, e tan cert seruir uos en fe - que sol nous ho pusch retrayre - Ma... asor e car prey - Auinent e de bon ayre.

¶ En uos es tot mon repayre - cint damor e de beutey - auinent e de bon ayre.

[VII]

Alia dancia retronxada

¶ Ffis uos suy ayman - ses engan, ab ferm talan - cors ben estan - donchs prendaus merces pus

tot bes dompan uos es - que nom alciats desiran.

¶ Als prims can uos ui, uos pleui ab cor fi - dompna mi - e tots quants bes pusch far ni dir, ab cor que nom gir, de seruir, uos queu mir e desir, dins mon cor - ser e mayti - perque sopleyan uos deman, merce claman cors ben estan - Donchs prendaus etc.

¶ Vos ets mon deport, e conort e confort - perqueus port leyal amor - eu suy aclis - tan gin mi conquis, le dolç ris, el clar uís, flor de lis - dun crey quen pendray la mort. e si eu muyr ayman - blasmar nan uostres prets gran, cors ben estan - Donchs.

¶ Ffort suy eneuios, e yoyos amoros, car est cors uos pogues dir - le mal que tray - li pene le sglay, neles may, car be say, que ja may non forets de tan brau respost - e foran dostan - le meu xan pus agradan - cors ben estan - Donchs.

¶ Mon bel liaman - nuyl afan - no mes tan gran - con uau luyan - Donchs.

[VIII]

Dancia

¶ Dompna de mi merce us prenya - trop hay sofert mal damor - playaus qualcun be men veya.

¶ Sius soue dona cortesa - lonch temps ha duy mays queus am - anch nuyl temps nom fo

promesa uostramor ans tots jorn clam - merce a Deus queus soueya quem prendats per seruidor - si ho fets deus uos manteya.

¶ Car per vos manta raxida - per desiran quab uos fos - la nuyt prous dona xarnida - el jorn estich cossiros - prech deus quamor vos destrenya - tant queu perda ma dolor - e damar uos nom absteya.

¶ Sius destreyes belaymia - amor nius fes tan greu mal xi com fa mi cascun dia - ben foral fayt cominal - A despit dayçel qui reya - hagrem lo rich joy damor - sius dich mon cor dam non teya.

¶ Cosina mor uos reprenya - eseu per uos playn e plor - creurets ho quius ho enseya.

Responsiua istius dancie, que atribuitur Andalman de castel nou, est in quinto folio, et incipit: Senyer ualor nom ensenya.

[IX]

(f. 28 v.) Dancia

¶ ...til dompna sens erguyl - si uostra amor nom acuyl - aylas quem faray morray.

¶ ... r nous pod mon cor dir, trop greu e cruel martir las sofir - uos men pogrets leu[gu]arir, solament ab consentir e cobrir, E donchs pus res als no uuyl, girats uas me le uostruyl, disen merce tay, ça uay.

¶ Ay las ben fora joyos, sil uostre cor precios

amoros, ab .i. dolç ris gracios - conegues uolenteros uas me fos - E donchs dompna per quim tuyl daymar tot quant amar suyl - gitats me desmay sius play.

¶ Vos tenits dompna plasen - mon cor e lentendiment - e le sen - xi que uetlan e durmen, estan parlan ab la gen - no enten - Res mas uos, en quis recuyl - prets, valor perque nom duyl - si tot sofert nay - gran glay.

¶ Dolç mirayl le uostre scuyl - e le uostre plasent huyl - me fan estar jay - duymay.

[X]

Dancia uirginis gloriose

¶ Xi con la flors ben olen - odos gita ses afan pari la verges lenfan.

¶ Amiga nuyt lo pari - uejats maraueyles grans, parech jorn xi sesclari - en apres son ausits xans - dangels al cel ueramen - gloria a deu donan - e pats aycels quamor han.

¶ Sim deyts ço quos poch far, que verge puscha parir - nou sabria raysonar, si nom deyts con poch florir, la vergela maiormen - con humor ne tan ne quan, non agues ans secastan.

¶ Vergel angel demandas - en qual manera ne quom - nina que mays nos pensas hauer priua-

desa dom - pogues, ses corrompimen, parir fyl ne pauch ne gran - er o saubets ses enjan.

¶ Pel guayg, quuy hac compliment - siam tots guardats de dan - uerge siats ne membran.

[XI]

Dancia Petri Alamayn

¶ Ay senyer saludar mets - ma dança deus uos don jay - dun uenits euso diray.

¶ De leys que nes blanxa saura - dança quol ua senyer be, per ma fe - Ay las porets pendre haura - queu la veja çela re - far cove - quautreyat mo ha tres uets - er me diats donchs quol play - mon senyer euso diray.

¶ Quen veniats .i. nuyt foscha - ab paubrarnes descosuts e romputs - per ço quom mils nous conoscha - direts fay be al hom nuts - e naluts - farantrar, uostre cos quets - A donchs ueyrets son cors guay - e mays queras nous diray.

¶ Ab tan guartets daytal bascha - oc si uos non uas trixan, gualian - a deu prech que bubam nascha - siu fas en Peralamayn tan ne quan - enpero vos ho ueyrets - uostre sia tot quant hay - merce senyer uos diray.

¶ Ffay tot bes - uos queu farets - uas naluts men tornaray - esun pauquet li diray.

[XII]

(f. 29) ¶ Guays e jausents xanti per finamor, car e xausit jent e plasent aymia, bela ses... mi dons santa Maria - Acuy de cor mi ren per servidor.

¶ Honrar servir, lausar, grasir la dey, e ab gran cura - e ses fenir, car per uer dir, non... nin say tan pura - quen puxa far digne de saualor - ni que mes pley de sa gran cor - e car per luy mi reclam un que sia - mon xant endres a sola sa honor.

¶ Can mays malbir, no pux xausir mils daltra creatura - car un quem gir, tot l.. complir, uey en luy ses mesura - e car ilas mayre del salvador qui uol saluar son franch seu un que sia - E seu suy seus e de sa seyoria - saluar me deu per sa reyal uigor.

¶ Souen sospir ab gran desir, de veser sa figura - quem fay languir, un mays remir, son laus e la scriptura - mas reuenir me fay per sa ualor, un soptil xant ab gaya melodia, Me cofisan - car ilas dolç e pia, quen paradis me fassa son xantor.

¶ Mon guayg mon cris, mon confort ma dolçor, fora quab luy pogues parlar .i. dia - e promet uos quomilment li querria - merces asobs de frayr uguo prior.

[XIII]

Cancio aiectivata

¶ Le guay dolç cors, a quuy ses junct, le meu peus e lamor juncta - si er enans quem sobremont, mays lamor quem sobremunta - non ha merce quel cor ma punct, amor presan ab greu puncta - seray ço crey en breu defunct.

¶ Aylas no trop qui men ajut - pus amors nom fan aiuda - e per ço nay le cors perdut - atreçi amor perduda - eseu per ço daymor nom mut - si be saleys amor muda - eras fos eu - daymar remut.

¶ Car suy uengut, aymar de luyn - e sun pus am - mays seluya - de mi samor que greu me puyn - prec leys qun pauch mercel puya - e pus mamor tan jen se juyn - se de leys amis junya, sol pel duptar le cor me gruyn.

¶ Dun eu pausar no pusch ans basch, per samor quel cor me bascha - dieus preyan, les pits me casch - quem des samor, quaxim cascha - per cuy eseu sospirs grans trasch - mas no uuy que daçim trascha, fis que per mort mi sonen clasch.

¶ A tots aymans eu tots jorns cisch, per lamor qualcor me cischa - e per un pauch no men desisch, mas crey quabans se desischa, ans que lamor a cuy isch, larma del cors e sen ischa - qui ma pres ses tot al uisch - *uel sic:* ab suy dolç uisch.

¶ Ab uos uolgra mays estar dins, que no estar senyor dinça - el cor men romp e men esquins, car amor say trop mesquinsa - quem te jent claus, en suy escrins, si bem suy en altra scrinça - donchs bem pot dir en damor cintz.

¶ Aquest xant hay fayt ques cusch, per uos amor, car metz cuscha - per ço quous aym (f. 29 v.)... con pusch ne altrayman crey mays puscha - acuy samor ses que nol fusch, ... de leys, axi fuscha - ses qualtramor - no serch ni busch.

¶ ... er tot le mon eu souen tresch, no jes seguons ques fa trescha - e cas per leys... e amor pesch, etol lam çels qui jes no pescha - tort ne fa gran a me francesch.

[XIV]

¶ Narchiprestre si deus bonauentura, vos do sius plats, donats mun declaratge - duna rayso quim sembla fort escura - car tots em ylls dadaze dun linatge - Enayçel temps queron frayres cosis co sauengron departir los pays, que uns fossen princeps, altres sotmis ne quos triet lo uila del paratge.

¶ En quer uos prech, quem dyats eus dets cura - duna stela con dona guionatge - a c. m. naus de nuyt en la foscura, que xascuna uol far divers uiatge - Ne la terra cos fondet en abis - ne quon tremet, e diats me si uis - dun ix tans flums, qui

jamays nona fis - ne con la mar no monta pel ribatge.

¶ Dyats del sol, si saubets sa plombura - ne larch del cel - per qual significatge - se mostra grog - rog, dejus sa uerdura - ne lo lampech con es del tro missatge - Ne Jesu Crist en ço quel fo masis, quom fo no par, aytantes obres fis, ne quan ha be dinfern a paradis - ne anticrist, si deu far lonch estatge.

¶ Eu am dona, ab bel cors clar e lis, e quan me ueu fam, .i. dolç plasent ris - mas oltreiar nom uol quem obesis, a dyats me, si fas fol demoratge.

[XV]

Responsio ad predictam

¶ Los fylls Nohe - les terres per mesura, partin aprop, namroth nach seyoratge, ans que altrom prengues comensadura - e seyoran forsan creguon lusatge - lun fou sotmis e laltre maiorius - Cham fo uilas qui fou lengua bossis - sem fou dit clerchs, qui nohe nuu cubris - japhet gentil quil blasmet del folatge.

¶ Al fayt de mar, deus da gouernadura - no lastela mas a .i. encabatge, nos mou dun loch mas en sa miradura - los marines cossiron lur retratge, laygua pren uen, e la terra tremis - le mars fan fons de quuy manon los rius - los rius fan flums,

qui uan al loch maris - tant da con pren, lo fayt del marinatge.

¶ Son torn del sol - es del mon larch figura - aygua foch sanch, de diuers pariatge - lo lampech nax del tro per sa natura, primer sespan, quom non hou lo tronatge - Deus fo no par - per que par no agues - de cel infern - ue serchar los pays - no say lo temps, dantecrist, quan er uis - babilona - uos retra lenfantatge.

¶ Ala bela, a cuy estas aclis, siats humils, auinen entremis, franch e cortes ab plasentiers seruis - car tart o prim, uos en retra loguatge.

[XVI]

¶ Li fayts dieus son escur, pus que la nuyt escura - en dieus es quoms pauch dur - e ço... Dieus vol dura, nuyls fayts no son segur, si deus no lassegura - bo es quom be percur - mas ses deus pauch ual cura, que un mays mauentur mays trop desauentura - en... pusch los mals dur - tant mes fortuna dura.

¶ En est mon trop infern - aço nes pits dinferna - e no trop un quasern, deus per quem descaserna - los gaygs mi son est... - e la mort mes eterna - e destiu e divern - mala mi exiverna.

¶ Ira e dol me ten - tant que nou aus entendre, tal pahor hay quem men, al estament pus mendre - que lo cor diram fen - e no men pusch defendre -

guastan lo cors despen - e no nay que despendre - per mos pecats mal pren - e non aus deus reprendre - si fas car no menten - quel deu justs prechs entendre.

¶ Vengut son tro al os - ala pel e alossa - solia esser gros, rich de moneda grossa - e deus ham tret tal mos, que febralcor ma mossa - e no nay que mados, ço quom per fret sadossa - no hay argent quem tros, ans port dels mals tresdossa - sol larmaia bon pos, lo cors fos a la fossa.

¶ Mayre dieus conexents - ualet per conexença, als morts e als uiuents, e no guardets falença - car manta uets fal sens - e saber e sciença - e als pus conexents, mas er hay entendença, queu suy uer penetens, sofren greu penetença, tant que uergonyam uenç - e crey que mort me uença.

[XVII]

¶ Mi dons queu aym - ses bausia - de cor uos prey humilment, quem aydets per cortesia.

¶ Sapiats mi dons gint noyrida, quel uostre cors gays e netz - mi te pres amor grasida - em te tan forment estretz - que dich uos senes falçia, que sim dura lonjamen, breu sera la uida mia.

¶ Mas uos sots tan amorosa, que bem pens[1] senes falir - que uostramor graciosa, nom fara

1) Primer deia : *dich uos.*

ayman morir - Ans me dara qual que die, le joy damor tan plasen [1] - queu desir trop - si bem sia.

¶ Mi dons de mi merce us prenya, quem tenits en fort catiu, si deus prech quel vos manteya - haya uostron cors juliu - queu uuyl mays que res que sia, e desir ab ferm talen - quel tengues a la meu guisa.

¶ Vas uos sospir belaymia, sofren las tan greu turmen - merce cridan nuyt e dia.

[XVIII]

Capellani de Bolquera. Cancio aiectivata

(f. 30 v.) ¶ Li fayt dieu son escur, pus que la nuyt escura - en deu es quom pauch dur - e ço que deus uol dura - nuyl fayt no son segur, si deu no lasegura - bo es qu om be percur - mas ses deu pauch ual cura - car un pus mauentur - mays trop desauentura - e no pusch los mals dur - tant mes fortuna dura.

¶ Vengut suy tro al os - ala pel e alossa - solia esser gros, richs de moneda grossa - mas deus ma trayt tal mos - que febral cor ma mossa - e no hay quem ados ço quom per fret sadossa - ne hay argent quem tros, ans port de mal tresdossa - sol larmagues bon pos, el cors fos en la fossa.

1) Primer deia : *lo seu cors tan auinen.*

¶ Ira e dol me ten, tant que non haus atendre - tal pahor hay nom men, a lestamen pus mendre - que diral cor me fen - e no men pux defendre - gastan lo cors despen - e no nay que despendre - per mos pecats mal pren, e non aus deus rependre - si fas car no menten - quel deu justs prets entendre.

¶ En est mon trop infern - cayço mes pits dinferna - car uey quab mal gouern - manta gent se guouerna - e no trop en quasern dieu per quem descaserna - quels mals uenon a quern - e de be no nay terna - li guayg mi son estern - e la mort mes eterna - e destiu e divern, mals ab mi exiuerna.

¶ E si tot soy falens - no guart deus ma falença - car ual amantes gens - els au lurs prechs els gença, car mantes uetz fal sens - e saubers e siença - ne als pus conexens, per quer hay conexença - e suy uers penidens, sufren greu penidença - tant que uergonyam uens, e crey que mort me uença.

¶ Mayre Dieu conexens ualets per conexença - als morts e als uiuens e nols guardets falença.

[XIX]

¶ Lassa mays magra ualgut - que fos maridada - o cortes amich agut - que can suy mongada.

¶ Moniada fuy a mon dan - pecat gran, han

fayt seguons mon albir - mas çels qui mesa mi han - en mal an - los meta deus els ayr - car si you agues saubut - mas fuy un poch fada - quim donas tot montagut - noych fora entrada.

I

Dancia

Amorosa mayhorquina,
mon cor tenits e mon sen
cint d'amor per vos mi lia.

Vostr'amor plasen e francha
5 m'a liat tan gen e pres,
que tot altr'aymar me [manca]
sau de vos, d'un suy encès;
e donchs pus m'amor s'enclina
vos servir, mi dons val[en],
10 . . . . . quir e cortesia.

Le pens qu'ay, el cor me trencha
car desig que·us fos de pres,
qu'altra non atro. . . . lencha,
xi·l m'avets de ferm conques;
15 car a vos port amor fina,
ni en als desirs enta . . .
mas vos servir ses bausia.

Bel esguar, sobre natura
noyrit, plase·us gen apres
20 playa·us amor neta, pura,
on es tot quant be·l mon es,
que·m dets joy, flor celestina,
d'algun dolç exausiment
ans que mal d'amor m'alcia.

25 Per vos, parasen reyna,
veylan sospir e durmen,
mercè cridan xascun dia.

II

En frayre, en la divina
deytat, enteyramen
degres puyar sens falia.

Car l'amor mundanal mancha
5 e defayl can mays obs es,
donchs no·us fiets en tal brancha
que no sofer vostre pes;
faits ço que·us tayn, car asina
havets de far tots jorn ben
10 seguons l'orde que·us n'es via.

Car axí con la triencha

que fay fuyls e fruyts no jes,
xi l'amor mundanal enqua,
veg la mort qui de prop l'es;
15 perque·s bels fums la mesquina
vida, que·ns es er present,
plena desirs ab faunia.

En frayre, donchs hajats cura
de l'aymar Deus, car il es
20 sobres tot joy ses mesura;
lexats a nos tals afes
qu'em en mundanal doctrina
e pensats en l'onimen
que·n crots pres Deus ses falçia.

25 Rayso tot xant jen afina,
mas lo vostre n'es falen
en mans lochs ses masestria.

III

Bels aymis, qui be ·ndivina,
pensar deu d'altruy l'enten
ans que·l reprou de folia.

Le prims reprous vos arrancha
5 le savis en l'*etiqués,*

disen qu'amor es menys sancha,
que sol als ops ayda mes;
be ·m val par mays qual cosina,
cor sol per leys em viven;
10 donchs be ·m sofre si be ·m sia.

Qu'atressí con le pex tencha
que ses als, val bel no res,
xi l'amor e meyns que pencha
cant se met en hom reves;
15 ben ha cel sen de fadrina
no ayman ço qu'es vesen,
Deus, que no veu, desafia.

[Am]ar Deus ses criatura
no·s pot far, ans es repres,
20 car Crist ha fayta junctura
de si . . . . ven la verge ·s mes;
perque s'es fayta vesina
l'amor d'el ab de la gen,
l'us ses . . . les, con l'aymaria?

25 Mals entens raysos desfina
de mon xan e gros e gen,
sal vostr'amor e d'aymia.

IV

Ayman suy Bel-joy e l'alba
qu'es mi-dons qu'eu tench aprop,
e l'am trop,
car es tals que·scur en alba
5 d'un desig que·l fos de prop,
car tal trop
valgra mays que ço que·s romp
en França, ne ço que·s retg;
ses que ayman non fadetg,
10 donchs fa mal qui m'en encolpa.

Car trist pens fay testa calba
e als plasen no atrop,
ni es trop
no·m fara l'esma jes balba,
15 ne·m cal qu'amor d'altruy rop,
car arrop
es mi-dons e no·s corromp
per als fayts d'un la cortetg,
ni altra dompna envetg,
20 car en tots bos fayts s'envolpa.

En xantan vos dic e·us tromp,
bels aymis, qu'eu am com detg,

cint d'amor bel, no pas letg;
eras dyats si n'e colpa.

V

Axí con çel qui be·s xalba
on lays trau poyrit de xop
un adop
es perdut perque be ·s gualba
5 de si-dons e n'es ben lop,
car Isop
n'es cubert mes qu'aus e somp
de flos qu'ets vos de naletg,
perque trop lausar aletg
10 vos a contrafar la volpa.

Car si el patró en Gualba
me des leyn ab l'ors'a pop,
ne ·n Jacop
me comprava tot Vilalba
15 ne ·m dava florins en cop,
que xarop
no ·s pus dolç, que l'aur que ·s plomp
pus qu'altra matayl l'aletg:
a mi etg e vos oltreg
20 que vostr'aymar no ·us descolpa.

En frayre, vas Deus ets somp,
e no·us sové del retretg
que·us faran lay un pro pletg
no y val ni fors os ni polpa.

VI

Dancia retronxada

No·m pux d'aymar vos estrayre,
dolça dompna, tan vos vey
avinent e de bon ayre.

Ay bel cors clar, netz,
5 ab gay pretz
pus vesets
que·us am, con mercè
no havetz?
Gentil,
10 bel abril,
mays humil
e plasen que re;
per vos, ni cosis ni frayre
non am tant can vos que·n vey
15 avinent e de bon ayre.

Si·m volets alcir

ni maldir,
dolç consir,
a vos farets dan
oc cert
e s a mi,
car tan fi
no·us serà l'ayman
qu'eu desig que·us pogues playre
e mon cor vas . . . . . .
avinent e de bon ayre.

Si·m volets d'uy may,
flor de may,
ço que·us play
podets far de m(i)[e]
que suy
tan e . .
tan apert,
e tan cert
servis vos e·n fe,
que sol no·us ho pusch retrayre
ma . . . . asor e car prey
avinent e de bon ayre

En vos es tot mon repayre,
cint d'amor e de beutey,
avinent e de bon ayre.

VII

CAPELLÀ DE BOLQUERA

Dancia retronxada

Fis vos suy ayman,
ses engan,
ab ferm talan,
cors ben estan;
5 donchs prenda·us merces
pus tot bes
dompna·n vos es,
que no m'alciats desiran.

Als prims can vos vi
10 vos pleví
ab cor fi
dompna-mi,
e tots quants bes pusch far ni dir
ab cor que no·m gir
15 de servir
vos, qu'eu mir
e desir
dins mon cor ser e maytí;
perque sopleyan

20 vos deman,
mercè claman,
cors ben estan,
donchs prenda·us etc.

Vos ets mon deport
25 e conort
e confort,
perque·us port
leyal amor, eu suy aclis;
tan gin mi conquis
30 le dolç ris
e·l clar vis,
flor de lis,
d'un crey que·n pendray la mort;
e si eu muyr ayman,
35 blasmar n'an
vostres prets gran,
cors ben estan;
donchs etc.

Fort suy envejos
40 e joyos
amoros,
car est cors
vos pogues dir le mal que tray,
li pene, l'esglay,

45 ne l'esmay,
car be say
que jamay
non forets de tan brau respost;
e foran dos tan
50 le meu xan
pus agradan,
cors ben estan;
donchs etc.

Mon bel liaman,
55 nuyl afan
no m'es tan gran
com vau luyan;
donchs etc.

VIII

DALMAU DE CASTELLNOU

Dancia

Dompna, de mi mercè·us prenya,
trop hay sofert mal d'amor;
playa·us qu'alcun be me·n veya.

Si·us sové, dona cortesa,

5 lonch temps ha d'uy mays que·us am;
anch nuÿl temps no·m fo promesa
vostr'amor, ans tots jorns clam
mercè a Deus que·us soveya
que·m prendats per servidor;
10 si ho fets, Deus vos manteya.

Car per vos, manta raxida
per desiran qu'ab vos fos
la nuyt, prous dona xarnida,
e·l jorn estich cossiros;
15 prech Deus que amor vos destrenya
tant, qu'eu perda ma dolor
e d'amar vos no m'absteya.

Si·us destreyés, bel'aymia,
amor ni·us fes tan greu mal
20 xi com fa mi cascun dia,
ben fora·l fayt cominal;
a despit d'aycel qui reya,
hagren lo rich joy d'amor,
si·us dich mon cor dam no·n teya.

25 Cosin'amor vos reprenya
e s eu per vos playn e plor,
creurets ho qui us enseya.

IX

Dancia

[Gen]til dompna sens erguyl,
si vostr'amor no m'acuyl,
ay las, que·m faray! morray.

. . . . . r no·us pod mon cor dir
5 trop greu e cruel martir
las sofir,
vos m'en pogrets leu [gu]arir,
solament ab consentir
e cobrir;
10 e donchs pus res als no vuyl,
girats vas me le vostr'uyl,
disen: mercè t'ay, ça vay.

Ay las! ben fora joyos
si·l vostre cos precios,
15 amoros,
ab un dolç ris gracios
conegues volenteros
vas me fos;
e donchs, dompna, per qui·m tuyl,
20 d'aimar tot quant amar suyl,
gitats me d'esmay, si·us play.

Vos tenits, dompna plasen,
mon cor e l'entendiment
e le sen,
25 xi que vetlan e durmen,
estan parlan ab la gen,
no enten
res, mas vos en qui·s recuyl
prets, valor, perque no·m duyl
30 si tot sofert n'ay, gran glay.

Dolç mirayl, le vostre scuyl
e le vostre plasen huyl,
me fan estar jay d'uy may.

X

Dancia virginis gloriose

Xi con la flor ben olen
odos gita ses afan,
parí la verges l'enfan.

A miga nuyt lo parí,
5 vejats maraveyles grans!
parech jorn, xi s'esclari,
en apres son ausits xans
d'angels al cel veramen,

gloria a Deu donan
5 e pats a ycels qu'amor han.

Si·m deyts ço quo·s poch far
que verge puscha parir,
no·u sabria raysonar
si no·m deyts con poch florir
10 la vergela, majormen
con humor ne tan ne quan
no n'agues, ans seca stan.

Verge l'angel demandas
en qual manera ne quom
15 nina que mays no·s pensas
haver privadesa d'hom,
pogues ses corrompiment
parir fyl, ne pauch ne gran;
er o saubets ses enjan.

20 Pel guayg qu'uy hac compliment,
siam tots guardats de dan;
verge, siats ne membran.

XI

PETRI ALAMAYN

Dancia

Ay senyer, saludar m'ets
ma dança, Deus vos don jay,
d'un venits, eu·s o diray.

De leys que n'es blanxa saura
5 dança quo·l va senyer be
per ma fe
ay las! porets pendre haura,
qu'eu la veja cela re
far cové,
10 qu'autreyat m'o ha tres vets,
er me diats donchs quo·l play:
mon senyor, eu·s o diray.

Que·n veniats una nuyt foscha
ab paubr'arnes descosuts
15 e romputs,
per ço qu'om mils no·us conoscha;
direts: fay be al hom nuts,
e na Luts
far'antrar vostre cos quets,

20 adonchs veyrets son cors guay
e mays qu'eras no·us diray.

Ab tant guartets d'aytal bascha
oc si vos no·n vas trixan
gualian,
25 a Deu prech que buba·m nasca
si·u fas en Per'Alamayn;
tan ne quan
empero vos ho veyrets,
vostre sia tot quant hay;
30 mercè, senyor, vos diray:

Fay tot bes, vos que·u farets:
vas na Luts m'en tornaray
e s un pauquet li diray.

XII

Guays e jausents xanti per fin'amor
car e xausit jent e plasent aymia
bela ses . . . mi-dons santa Maria,
a cuy de cor mi ren per servidor.

5 Honrar, servir
lausar, grasir
la dey, e ab gran cura,

e ses fenir,
car per ver dir
10 non . . . nin say tan pura
que·n puxa far digne de sa valor
ni que mes pley de sa gran cor;
e car per luy mi reclam un que sia,
mon xant endrés a sola sa honor.

15 Can mays m'albir
no pux xausir
mils d'altra creatura,
car un que·m gir
tot li complir
20 vey en luy ses mesura;
e car ila·s mayre del Salvador
qui vol salvar son franch seu un que sia,
e s·eu suy seus e de sa seyoria,
salvar me deu, per sa reyal vigor.

25 Soven [1] sospir
ab gran desir
de veser sa figura,
que·m fay languir
un mays remir
30 son *laus* e la *scriptura;*

1) Primer s'hi va escriure : Tots jorns.

mas revenir me fay per sa valor
un soptil xant ab gaya melodia,
me cofisan, car ila·s dolç e pia
qu'en paradis me fassa son xantor.

35 Mon guays, mon cris, mon confort, ma
fora qu'ab luy pogues parlar un dia, [dolçor,
e promet vos qu'omilment li querria
merces, a s obs de frayr Uguo, prior.

XIII

Cancio aiectivata

Le guay dolç cors a qu'uy s'es junct
le meu pens e l'amor juncta,
si er, enans que·m sobremont
mays l'amor que·m sobremunta
5 no m'ha mercè, que·l cor m'a punct
amor presan ab greu puncta
seray, ço crey, en breu defunct.

Ay las! no trop qui m'en ajut
pus amors no·m fan ajuda,
10 e per ço n'ay le cors perdut,
atreçi amor perduda,
e s eu per ço d'aymar no·m mut,

si be sa leys amor muda.
Eras fos eu d'aymar remut!

15 Car suy vengut aymar de luyn
e s un pus am, mays se luya
de mi, s'amor que greu me puyn,
prec leys q'un pauch mercè·l puya,
e pus m'amor tan jen se juyn
20 se de leys a mi·s junya,
sol pel duptar le cor me gruyn.

D'un eu pausar no pusc, ans þasch
per s'amor que·l cor me bascha,
Dieus preyan, les pits me casch,
25 que·m des s'amor qu'axi·m cascha,
per cuy es eu sospirs grans trasch,
mas no vuy que d'açi·m trascha
fis que per mort mi sonen clasch.

A tots aymans eu tots jorns cisch
30 per l'amor qu'al cor me cischa
e per un pauch no m'en desisch,
mas crey qu'abans se desischa,
ans que l'amor a cuy isch
l'arma del cors, e s'en ischa
qui m'a pres ses tot al visch [1].

1) Segons l'altra lliçò del mateix manuscrit:
que m'ha pres ab suy dolç visch.

Ab vos volgra mays estar dins,
que no estar senyor d'Inça
e·l cor m'en romp e m'en esquins
car amor say trop m'esquinsa,
35 que·m te jent claus en suy escrins,
si be·m suy en altra scrinça,
doncs be·m pot dir en d'amor cintz.

Aquest xant hay fayt que·s cusch
per vos'amor, car metz cuscha,
40 per ço quo·us aym . . . . con pusch
ne altr'ayman crey mays puscha
a cuy s'amor, ses que no·l fusch,
. . . . . de leys axi fuscha,
ses qu'altr'amor no serch ni busch.

45 [P]er tot le mon eu soven tresch
no jes segons que·s fa trescha
e cas per leys . . . e amor pesch
e tol l'am çels qui jes no pescha
tort ne fa gran a me Francesch.

XIV

N'archipestre, si Deus bonaventura
vos do, si·us plats, donats m'un declaratge
d'una rayso qui·m sembla fort escura;

car tots em fylls d'Adaz e d'un linatge
5 en ayçel temps qu'eron frayres cosis,
co s'avengron departir los pays
que uns fossen princeps, altres sotmis
ne quo·s triet lo vilà del paratge.

Enquer vos prech que·m dyats e·us dets cura
10 d'una stela con dona guionatge
a cent mil naus de nuyt en la foscura,[1]
que xascuna vol far divers viatge;
ne la terra co·s fondet en abis,
ne quom tremet, e diats me si vis
15 d'un ix tans flums qui jamay no n'a fis,
ne con la mar no monta pel ribatge.

Dyats me del sol si saubets sa plombura,
ne l'arch dèl cel per qual significatge
se mostra grog, rog, dejus sa verdura;
20 ne lo lampech con es del tro missatge;
ne Jesucrist en ço qu'el fo Masis
qu'om fo no par, aytantes obres fis;
ne quan ha be d'Infern a Paradis,
ne Anticrist si deu far lonch estatge.

25 Eu am dona ab bel cors clar e lis

1) Primer deia : *fortuna.*

e quan me veu, fa·m un dolç plasent ris,
mas oltrejar no·m vol que m'obesis,
a dyats me si fas fol demoratge.

XV

Los fylls Nohè les terres per mesura
partin aprop, Namroth n'ach seyoratge,
ans que altr'om prengues comensadura,
e seyoran forsa·n creguon l'usatge;
5 l'un fo sotmis e l'altre majorius;
Cham fo vilas, qui fou lengua bossis;
Sem fou dit clerchs, qui Nohe nuu cubris;
Japhet gentil qui·l blasmet del folatge.

Al fayt de mar, Deus da governadura
10 no la stela, mas a un encabatge;
no·s mou d'un loch, mas en sa miradura
los mariners cossiron lur retratge;
l'aygua pren ven e la terra tremis,
le mars fan fons de quuy manon los rius,
15 los rius fan flums qui van al loch maris;
tant da con pren lo fayt del marinatge.

Son torn del sol es del mon, l'arch figura
aygua, foch, sanch de divers pariatge;
lo lampech nax del tro per sa natura,

20 primer s'espan, qu'om no·n hou lo tronatge;
Deus fo no par, perque par no agues;
de cel infern, ve serchar los pays;
no say lo temps d'Antecrist, quant er vis,
Babilona vos retra l'enfantatge.

25 A la bela a cuy estas aclis,
siats humils, avinen, entremis,
franch e cortes ab plasentiers[1] servirs,
car tart o prims vos en retra lo guatge.

XVII

Mi-dons qu'eu aym ses bausia,
de cor vos prey humilment
que m'aydets per cortesia.

Sapyats, mi-dons gint noyrida,
5 que·l vostre cors gays e netz
mi te pres amor grasida,
e·m te tan forment estretz,
que dich vos senes falçia
que si·m dura lonjamen
10 breu serà la vida mia.

1) Primer dèia: *avinen*.

Mas vos sots tan amorosa
que be·m pens senes falir,
que vostr'amor graciosa
no·m fara ayman morir,
15 ans me darà qualque die
le joy d'amor tan plasen,[1]
qu'eu desir trop, si be·m sia.

Mi dons, de mi merce·us prenya
que·m tenits en fort catiu;
20 si Deus prech que·l vos manteya,
haya vostron cors juliu,
qu'eu vuyl mays que res que sia,
e desir, ab ferm talan,
que·l tengues a la meu guisa.

25 Vas vos sospir, bel'aymia,
sofren, las, tan greu turmen,
mercè cridan nuyt e dia.

1) Primer deia: *lo seu cors tan avinen.*

XVI i XVIII

CAPELLÁ DE BOLQUERES *

Vers

Li fayt Dieu [1] son escur [2]
pus que la nuyt escura [3];
en Deu [4] es qu'om [5] pauch dur,
e ço que Deus [6] vol dura;
5 nuyl [7] fayt [8] no son [9] segur
si Deu [10] no l'assegura [11];
bo es qu'om be percur [12]
mas [13] ses Deu [14], pauch val cura,
car un [15] pus [16] m'aventur
10 mays [17] trop desaventura [18]
e no pusch [19] los mals [20] dur,
tant m'es fortuna dura.

* Segueixo la disposició d'estrofes de C, que prench com a base per ser la transcripció més correcta de les dugues que·s contenen en el nostre manuscrit; anoto les variants, inclús les ortográfiques, de A y B.

1 A *de Dieu;* B *Dieus.* — 2 A *scur.* — 3 A *scura.* — 4 AB *Dieus.* — 5 A *c'om;* B *qu'oms.* — 6 B *Dieus.* — A *nulls;* B *nulh.* — 8 B *fayts.* — 9 A *es.* — 10 A *Deus;* B *Dieus.* — 11 A B *assegura.* — 12 A *procur.* — 13 A *mays.* — 14 A *Dieu;* B *Deus.* — 15 A *ez yeu;* B *que un.* — 16 B *mayz.* — 17 A *pus fort.* — 18 A *ma ventura.* — 19 A *pux.* — 20 A *mal.*

Vengut[1] suy[2] tro[3] a l'os
a la pel[4] e[5] a l'ossa;
15 solia esser[6] gros
richs[7] de moneda grossa,
mas[8] Deus[9] m'a trayt[10] tal mos,
que febra·l[11] cor ma[12] mossa
e no hay[13] que m'ados[14]
20 ço qu'om[15] per fret[16] s'adossa,[17]
ne[18] hay argent que·m[19] tros
ans[20] port de mal[21] tresdossa;[22]
sol l'arm'agues[23] bon pos,[24]
e·l[25] cors fos en[26] la fossa!

25 Ira e dol me ten[27]
tant, que non haus[28] atendre;[29]
tal pahor[30] hay no·m[31] men
a l'estamen[32] pus mendre,
que d'ira·l cor me[33] fen
30 e[34] no m'en pux[35] defendre[36];

1 A *venguts.* — 2 B *son.* — 3 A *fins.* — 4 A *pelh.* — 5 A *ez.* — 6 A *e solia sser.* — 7 B *rich.* — 8 B *e.* — 9 A *Dieu.* — 10 B *ha·m tret.* — 11 A *el cor.* — 12 A *me.* — 13 A *ay;* B *n'ay.* — 14 A *me dos.* — 15 A *er cor.* — 16 A *per freig.* — 17 *s'adorça.* — 18 B *no.* — 19 A *que.* — 20 A *e.* — 21 B *dels mals.* — 22 A *tresdoça.* — 23 B *aia.* — 24 A *arma en bon loch fos.* — 25 AB *lo.* — 26 B *a.* — 27 A *me tten.*—28 A *no l'aus;* B *aus.*— 29 A *attendre;* B *entendre.*— 30 A *car l'ay pahor.*— 31 B *que·m.*— 32 B *estament.* — 33 A *ez al cor d'ira·m;* B *que lo cor d'ira·m.* — 34 A *que.* — 35 A *puix;* B *pusch.* — 36 A *deffendre.*

gastan[1] lo cors[2] despen
e no n'ay[3] que despendre;
per mos pecats[4] mal pren
e non aus Deus rependre[5]
35 si fas[6], car no m'enten
qu'el deu justs prechs[7] entendre.

En est[8] mon trop[9] Infern,
c'ayço m'es[10] pits d'inferna;
car[11] vey qu'ab[12] mal govern[13]
40 manta gent se guoverna,[14]
e no trop en[15] quasern[16]
Dieus[17] perque·m descaserna,
que·ls mals venon[18] a quern
e de be no n'ay[19] terna;
45 li guayg[20] mi son estern[21]
e la mort m'es eterna,[22]
e d'estiu e d'ivern
mals ab mi[23] exiverna.

1 B *guastan.* — 2 A *e l cors gasta.*—3 A *entro hay.* —4 A *peccats.*— 5 A *dons on dey deurem pendre;* B *reprendre.* — 6 A *fan.* — 7 A *justz prech.* — 8 A *aycest.* — 9 A *trob.*— 10 A *qu'en ayço;* B *aço n'es.* — 11 A *e.*— 12 A *am;* B *que.* — 13 A *guovern.*— 14 B *fayt governa;* A *mantz faytz que Dieus governa.* — 15 B *un.* — 16 A *quesern.* — 17 A *Deus.*— 18 A *venen.*— 19 A *hay.* — 20 A *e gaug;* B *los gaygs.* — 21 A *me son stern.* — 22 A *can amors m'es sterna.* — 23 A *dols ab me;* B *mala mi.*

E si tot soy [1] falens,[2]
50 no guart [3] Deus ma falença,[4]
car [5] val a mantes [6] gens [7]
e·ls au lurs prechs e·ls [8] gença,
car mantes [9] vetz fal sens
e saubers [10] e siença [11]
55 ne als pus conexens; [12]
perqu'er li ay conexença [13]
e [14] suy vers penidens [15]
sufren [16] greu penidença,[17]
tant que vergonya·m vens [18]
60 e crey [19] que mort me vença.[20]

Mayre Dieu [21] conexens,[22]
valets per conexença [23]
als morts e als [24] vivens,[25]
e no·ls [26] guardets falença.[27]

1 A *suy.* — 2 A *falhents.* — 3 A *guard.* — 4 *falhença.* — 5 A *pus.* — 6 A *totes.* — 7 A *gents.* — 8 A *e·l pretz lo clam e·l.* — 9 B *manta.* — 10 A *sauber;* B *saber.* — 11 A *sciensa;* B *sciença.* — 12 A *nens al pus conoysens;* B *conexents.* — 13 A *mas on hay conoysença;* B *mas er hay entendença.* — 14 B *qu'eu.* — 15 B *penetens.* — 16 A *suffrens;* B *sofren.* — 17 A *panetença;* B *penetensa.* — 18 AB *vergonya venç.* — 19 A *e ci tem.* — 20 A *no·m vengça.* — 21 A *de Deu;* B *Dieus.* — 22 A *conoysens;* B *conexents.* — 23 A *conoysensa.* — 24 A *ez als.* — 25 AB *vivents.* — 26 A *no y;* B *no.* — 27 A *vivença.*

XIX

Lassa, mays m'agra valgut
que fos maridada,
o cortes amich agut
que can suy mongada.

5 Monjada fuy a mon dan,
pecat gran
han fayt seguons mon albir;
mas cels qui mesa mi han,
en mal an
10 los meta Deus e·ls ayr.
Car si yo·u agues saubut,
mas fuy un poch fada,
qui·m donas tot Montagut
no ych fora entrada.

LLISTA PER ORDE DE RIMS
DE LES POESIES CITADES EN EL MANUSCRIT

	Pags.
Ayman suy bel joy e l'alba (IV) .	332
Axi con cel qui be·s xalba (V) .	333
Pus que tot hom s'anança . .	327
No·m pux d'aymar vos estrayre (VI) .	334
Fis vos suy ayman (VII).	326
	[329, 334
Una tenço ben fayta de mos xans . .	325
Loc es un hom se deu alegrar . .	325
De l'orde suy del noble infant en Pedro . .	325
Merce prey vos vença . .	328
Dompna de mi merce·us prenya (VIII).	329
	[335
Senyer, valor no m'ensenya . .	336
Comensaray sirventesch ab que·m pesa . .	325
Xi con la flor ben olen (X) .	337
Per vos suy en greu turment . .	327
Eras pot hom veser . .	325
Ay senyer, saludar m'ets (XI) .	338
Mi dons qu'eu am ses bausia (XVII)	344
Amorosa mayhorquina (I) .	331
Bels aymis, qui be·ndivina (III) .	331
En frayre, en la divina (II) .	331
Lo ferm voler qu'ins al cor m'intra . .	328

Pags.

Li dolç cossire . . 328
Er vey qu'em venguts als jorns lonchs 324, 329
Guays e jausents xanti per fin'amor (XII) . 339
Los fylls Nohe les terres per mesura (XV) . 342
Archiprestre, si Deus bonaventura (XIV). 341
Le guay dolç cors a quuy s'es junct (XIII). 340
Li fayt Dieu son escur (XVI i XVIII) 325, 329, 343, 345
Lassa, mays m'agra valgut (XIX). 346
..... dompna sens erguyl (IX) . 336

ADVERTENCIA

Aquest volum, corresponent a l'any 1905, surt amb un retras tant extraordinari que hem acordat suprimir el BUTLLETÍ BIBLIOGRAFIC *que li correspondria, per a fondre-n les cedules amb les dels anys 1906 a 1910. El volum corresponent a l'any 1910 no contindrà altra cosa que ·l* BUTLLETÍ BIBLIOGRAFIC *dels anys 1905-1910; els volums corresponents als anys 1906-1909 no contindran sinó articles i estudis entrant dintre ·l marc de la* REVISTA DE BIBLIOGRAFIA CATALANA. *No hem de dir que dedicarem tots el nostres esforços a posar al corrent la nostra* REVISTA, *que ha estat fins ara tant ben rebuda per totes les persones afectes als nostres estudis i que comprenen la trascendencia de l'humil i pacient treball que ·ns havem imposat.*

L'EDITOR

NOMS PROPRIS

ELS NUMEROS ENVIEN A LES PAGINES

Aguiló, Angel, 7, 39, 133. — Aguiló, Marian, 5, 39. — Agustí, sant, 285. — Alamany, Pere, 294, 338, 362. — Albert el Many, 65. — Alemany, Gerard, 55. — Aristotil, 39, 44. — Arnaldo, 112. — Arnau Daniel, 290, 328.

Badia, Pere, 224. — *Balaguer*, 113. — *Barcelona*, 38-54, 65, 82, 89-94. — Basea, Bertran, 113. — Beer, Rodolf, 300. — *Berga*, 297. — Bertran d'Alamanó, 308. — Boccaccio, Joan, 7. — Bolquera, el capellà de, 290-292, 295, 297, 325, 329, 343, 345, 355, 372. — Bonnet, Honorat, 6.—Bonsoms i Sicart, Isidro, 163. — Botel, Enric, 83, 108, 121, 145. — Boteler, Antoni, 147. — Boyl, Bernal, 103. — Brun, Pere, 38, 41, 45, 55, 60.

Caldes, Ramon de, 6. — *Carcassona*, 296. — Castanyer, viuda den Benet, 93. — Castellnou, Dalmau de, 294, 336, 357. — Castrovol, Pere de, 108. —Ató, 24. — Cavalca, Domenico, 62. — Cervera, Guillem de, 8, 21, 23. — Cerverí de Girona, 24. — Cijar, Pere, 112. — Colonna, Egidi, 51. — Comet, 225. — Corró, Anton Ramon, 95, 111.

Deguí, Pere, 94, 99. — Duran, Pere, 163.

Eimeric de Peguylà, 321. — Espina, Alonso, 96, 111. — Exarch, Llorenç, 6. — Eximeniç, Francesc, 128, 147, 295.

Farinelli, A., 5, 7, 8. — Fenollet, Lluís de, 58. — Ferrer, Bonifaci, 80. — Ferrer, Carmini, 163. — Ferrer, Joan Ramon, 82. — Ferrer, Matias, 128. — Fita, Fidel, 103. — Foixà, Jofre de, 286. — Folquet

de Marsella, 290, 308, 335. — *França*, 351. — Francesc, 294, 341. — Francès, Joan, 248. — Phocas, 94.
Galba, Micer Joan, 36. — Galien, 25, 126. — Gallardo, Bartomeu Josep, 135. — Gaucelm Faiditz, 308. — Gavarró, Pere Ramon, 128. — Gerald, Miquel, 143. — Gerson, 65, 124. — Gherlinc, Joan, 98, 195. — *Girona*, 71, 111, 121, 132, 197. — Granollachs, Bernat de, 243. — Granyó, Bartomeu, 84. — Gualba, patró, 352. —Guillem de Cabestany, 290, 324, 328. — Gumiel, Diego de, 100, 129, 135, 164, 181.
Haebler, Conrad, 39, 43, 69, 72, 192, 202, 223. — Hurtebise, Eduard González, 168. — Hurus, Joan, 106.
Isach, Ramon de, 98.
Jahuda Bonsenyor, 9. — Janer, 113. — Jordà, Guillem, 97.
Lelio di Manfredi, 7. — Lucan, 25. — Lull, Ramon, 5, 6, 8, 11, 60, 64, 94, 97, 125. — Luschner, Joan, 143, 149, 175, 180, 189, 194, 219, 223. — Llabrés, Gabriel, 295. — *Lleyda*, 83, 108, 121, 145.
Malla, Felip de, 71, 147. — Martínez, Anton, 62. — Martorell, Joanot, 5, 6, 36, 163. — Mayans, Joan Benet, 131. — Mates, Bartomeu, 100. — Mates, Jaume, 82. — Matoses, Pere Joan, 100. — *Medina del Campo*, 88. — Menéndez i Pelayo, Marcelí, 5, 6, 36. — Metge, Bernat, 8. — Meyer, Pau, 286. — Mir, Andreu, 66. — Miquel, Pere, 98, 113, 121, 125, 130, 161, 193, 195, 205. — *Montagut*, 376. — Montpesat, Pere, 244, 248, 249, 251. — *Montserrat*, 103, 140, 175, 238.
Nicolau i d'Olwer, 5-37, 287.
Oridi, 26.
Paris e Viana, 132, 137. — Pax, mallorquí, 9, 24. — Pedro, infant en, després Pere 'l Gran d'Aragó, 291. —Pere Cardenal, 290, 325.—*Perpinyà*, 90, 183, 195, 225, 235. — Pla, Miquel, 131. — Pobla, Jaume, 173. — Posa, Pere, 54, 60, 64, 82, 94, 97, 112, 121, 124,

147, 193, 200, 221. — Proctor, Robert, 39. — *Provença*, 305.

Rabinell, Joan, 195. — Ramon, Joan, 49. — Riambou de Vaqueres, 290, 325. — Ribas, el P. Benet, 140, 176. — Ripoll, Jaume, 100, 149. — *Ripoll*, 293. — Rix de Cura, 123. — Robinell, Antoni, 98. — Ros, Guillem, 100. — Rosbach, Joan, 121. — Rosenbach, Joan, 122, 127, 128, 147, 166, 173, 186, 190, 197, 206-217, 219, 225-247, lams. VI-XVIII. — Rubió i Balaguer, Jordi, 285-378.

San Pedro, Diego de, 127. — Sanpere i Miquel, Salvador, 38-284. — Santcliment, Pere de, 65. — *Sant Cugat del Vallès*, 103. — Sastre, Bartomeu, 93. — Serrano i Morales, J. E., 123, — *Sevilla*, 62. — Socarrats, Miquel, 95. — Spindeler, Nicolau, 38, 41, 45, 49, 55, 63, 66, 78, 82, 112, 116, 195. — Squirol, Enric, 190. — *Stambach*, 121. — Ça Coma, Joan, 52, 66, 82. — Ça Coma, Guillem, 52. — *Çaragoça*, 41, 105.

Tarragona, 68, 79, 96, 168, 232. — Tirant lo Blanch, 5-37, 124, 135, 161, 163. — Tomas d'Aquí, sant, 39. — Tomic, Pere, 147. — Torre, Alonso de la, 75. — Torquemada, 87. — *Tortosa*, 38, 54. — Trinxer, Joan, 163. — Trinxer, Pere, 199.

Ugo prior, fray, 294, 339, 365.

Valasco de Taranto, 229. — Valdés, Joan de, 182. — *Valencia*, 123, 196. — Valencia, Jaume de, 116. — Vendrell, Mateu, 52, 57, 67, 71, 72. — *Venecia*, 7. — Vidal de Besalú, Ramon, 286, 330. — Vila, Jaume de, 197. — Vilademany, Pere de, 290, 325. — *Vilalba*, 352. — Vilar, 229. — Villadei, Alexandre de, 100, 143. — Virgili, 24. — Volger, 74, 221.

Warwycke, Gui de, 7.

Ximenez de Prexano, 147.

TAULA

Pags.

Sobre les fonts catalanes del Tirant lo Blanch, per *Lluís Nicolau i d'Olwer* 5

De la Introducción y establecimiento de la Imprenta en las Coronas de Aragón y Castilla y De los Impresores de los Incunables catalanes, per *Salvador Sanpere i Miquel* 38

Segunda Parte. — Primer período : De la Introducción de la Imprenta al establecimiento de la primera Imprenta Catalana (De 1475 á 1481), p. 38. — Segundo período : Del establecimiento de la primera Imprenta catalana al anuncio de la venida de la Inquisición (De 1482 á 1485), p. 64. — Tercer período : La Imprenta durante la lucha contra la Inquisición (De 1485 á 1488), p. 86. — Cuarto período : La Imprenta durante el Terror (De 1489 á 1491), p. 95. — Quinto período : La Imprenta durante el interregno Inquisitorial (De 1492 á 1496), p. 118.— Sexto período : La Imprenta durante la renovación del Terror (De 1497 á fin de siglo), p. 155.—El arte de los Impresores de los Incunables catalanes, página 188. — Últimas noticias de los Impresores de los Incunables catalanes, p. 221. — Apéndice : I, Impresor Pere Montpesat, p. 248; II, Contrato de trabajo, p. 249; III, Contrato de aprendizaje, p. 251.

Pags.

Del manuscrit 129 de Ripoll (Arxiu de la Corona de Aragó), del sigle XIVè 285

Regles de trobar, p. 301. — Tractat poetic, p. 324. — Col·lecció de poesies, p. 330. — Llista per orde de rims, p. 377.

Advertencia. 379

Noms propris 380

Taula 383

Lamines fòra text : *I. Del primer libro impreso en Barcelona del cual nos han llegado ejemplares* (Brun y Spindeler, 1478), p. 252 ; *II. Del primer libro impreso en catalán* (Barcelona, Spindeler, 1480), p. 252. — Lamines *III* a *XVIII*, pags. 252 a 285.

REVISTA DE BIBLIOGRAFIA CATALANA

El nostre objecte es fer inventari de tot lo que 's publiqui en català i de lo que sobre del nostre país aparegui en la llengua oficial de l'Estat espanyol o en qualsevol altra.

La nostra Revista no es solament un butlletí bibliografic : conté també tota mena d'estudis que de prop o de lluny se relacionin amb el llibre català, com es ara : catalegs de biblioteques; llista d'obres d'autors catalans, mallorquins o valencians; bibliografies sobre punts determinats interessant la geografia, la llengua, l'historia o la literatura dels nostres països; coleccions de marques d'impressors, d'*ex-libris*, de relligadures, de gravats; documents curiosos, etc.

El *butlletí bibliografic* no es, doncs, sinó una part de la nostra publicació. En aquesta procurem donar compte no sols dels llibres i fascicles, sinó també dels gravats, plans, cartes geografiques, peces de musica, litografies, etc., que puguin entrar en el nostre marc.

REVISTA DE BIBLIOGRAFIA CATALANA

ALS SUSCRIPTORS

La Revista de Bibliografia Catalana no està subjecta a periodicitat fixada. N'apareixeran els numeros segons l'importancia del moviment bibliografic; però de totes maneres formen **cada any un volum de 300 o més pagines**, i costa **10 pessetes**; fòra d'Espanya, **10 francs**. Els volums anteriors també costen **10 ptes.** i **10 francs.** No·s vènen numeros sols.

Tota la correspondencia que tinga que veure amb la Redacció ha de dirigir-se a «L'Avenç» (Rambla de Catalunya, 24, Barcelona), però a nom de J. Massó Torrents. La que·s refereixi a l'Administració ha d'anar a la mateixa adreça, però a nom de l'administrador de la Revista de Bibliografia Catalana.

ADVERTENCIES

Hi han encara algunes coleccions dels volums anteriors.

Vol. I (1901), **10 ptes.**, i relligat en tela **12'50**.
Vol. II (1902), **10 ptes.**, i relligat en tela **12'50**.
Vol. III (1903), **10 ptes.**, i relligat en tela **12'50**.
Vol. IV (1904), **10 ptes.**, i relligat en tela **12'50**.
Vol. V (1905), **10 ptes.**, i relligat en tela **12'50**.

Els volums I i II no·s vènen sinó als qui prenguin la colecció sencera.

S'està acabant l'impressió del número 9 de la Revista de Bibliografia Catalana, que correspon a **l'any 1906**.

Z
2704
.C35
R4

Whitehill
v.5
IMS

Revista de bibliografia catalana :

The Institute of Mediaeval Studies
LIBRARY
Toronto, Ontario